



AUTORIDADES AL 24/08/2026:

GOBERNADOR

Sr. Claudio Orlando VIDAL

MINISTRO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

C.P. Ezequiel Ubaldino VERBES

CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

C.P.N. Gabriela SMART

CONTADOR GENERAL ADJUNTO

C.P.N. Daniel Oscar OLIVERA

SUBCONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

Vacante

Personal a cargo de la confección del documento dependiente de la

Contaduría General de la Provincia:

C.P. Agostina AMATTE

**Contaduría de Contabilidad e
Información Financiera**



AUTORIDADES AL 31/12/2024:

GOBERNADOR

Sr. Claudio Orlando VIDAL

MINISTRA DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

C.P. Marilina José JARAMILLO

CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

C.P.N. Estefanía Virginia ÁVILA

CONTADOR GENERAL ADJUNTO

C.P.N. Daniel Oscar OLIVERA

SUBCONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

C.P.N. Gabriela SMART



Índice

CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO II - PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES.....	7
CAPÍTULO III - PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.....	29
CAPÍTULO IV - CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO.....	71
CAPÍTULO V - ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	81
CAPÍTULO VI - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL....	151
CAPÍTULO VII - ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.....	155
CAPÍTULO VIII - ESTADOS CONTABLES.....	161



CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Cuenta de Inversión, que constituye una herramienta esencial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental, es elaborada por la Contaduría General de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 y en el inciso j) del artículo 101 de la Ley N° 3.755 de Administración Financiera del Sector Público Provincial y de los Sistemas de Control, sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 1.678/2022.

De acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Provincial, corresponde al Tribunal de Cuentas examinar y evaluar la gestión de las cuentas públicas, en tanto que el Poder Legislativo Provincial debe considerar y aprobar la Cuenta de Inversión. En ese marco, el Poder Ejecutivo Provincial eleva a su tratamiento la correspondiente al Ejercicio 2024.

Este informe brinda información relevante, confiable y oportuna, confeccionada sobre la base de registros analíticos y de la integración de datos de la Administración Pública Provincial, compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

La ejecución presupuestaria del Ejercicio 2024 se desarrolló en el marco de la Ley Provincial N° 3.844, promulgada mediante Decreto N° 155 del 29 de diciembre de 2023.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 3755, el Poder Ejecutivo dispuso la plena implementación del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) mediante Decreto N° 1545/22. Para el Ejercicio 2024 se aplicaron las pautas de cierre establecidas en la Disposición de Cierre N° 5/CGP/2024.

La Contaduría General de la Provincia, utilizando la información disponible en el e-SIDIF y la documentación complementaria requerida a los Servicios Administrativos Financieros, Órganos Rectores, Empresas y demás organismos, realizó los análisis y verificaciones que aseguran la coherencia de las cifras presentadas, en el marco del principio de descentralización operativa y de los procedimientos de control aplicables a cada responsable de las transacciones.

El contenido de la Cuenta de Inversión ha sido estructurado siguiendo los lineamientos que se detallan a continuación:

En primer lugar, se incluye un comentario sobre la Ley de Presupuesto 2024, Ley N° 3844, con el análisis de los artículos de mayor relevancia en materia presupuestaria y financiera, así como un comentario sobre la ejecución de los recursos y gastos asignados para dicho ejercicio.



Seguidamente, se expone el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, que resume la gestión consolidada del Sector Público Provincial y permite visualizar los resultados de cada nivel institucional.

Más adelante, se presentan los Presupuestos de Recursos y Gastos en sus distintos cuadros, atendiendo a la diversidad de clasificaciones. En el caso del gasto, se incluyen las clasificaciones institucionales, por objeto del gasto, carácter económico y finalidad y función; mientras que para el recurso se muestran las clasificaciones por carácter económico y por rubro.

A continuación, se expone la información relativa a la situación de la deuda pública provincial y del Tesoro Provincial. Finalmente, se incorporan como Anexo I las Cuentas de Ahorro–Inversión–Financiamiento de cada Organismo Descentralizado e Instituciones de Seguridad Social, y como Anexo II los Estados Contables de la Administración Central al 31 de diciembre de 2024 (Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexo A de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables).

Cabe destacar que lo expuesto se ha elaborado con el e-SIDIF, sistema caracterizado por la gestión de comprobantes y el uso de una base única de información en línea, que permite generar numerosos reportes tanto presupuestarios como contables. Entre ellos, se incluyen el Plan de Cuentas, matrices contables, balances generales, estados de resultados y libros mayores. Esta herramienta mejoró la calidad y accesibilidad de la información, posibilitando además la presentación de los Estados Contables comparativos con el ejercicio precedente, aplicando criterios uniformes en las Notas y Anexos, lo que fortalece la transparencia y la comparabilidad de la información financiera.



CAPÍTULO II - PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES



PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES

La Cuenta de Inversión ha sido elaborada por la Contaduría General de la Provincia conforme a los requerimientos de la Ley N° 3755 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias, la Ley N° 3844 de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2024, y el Decreto N° 1/2024, que establece la distribución analítica del Presupuesto.

Durante el ejercicio se verificaron, presupuestariamente, las modificaciones introducidas por la Ley N° 3842/2024 de Modificación Ley 3480 - Orgánica De Ministerios, que dispuso: la eliminación del Ministerio de Igualdad e Integración, cuyas competencias pasan a la Secretaría homónima en el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración; la eliminación del Instituto de Energía y la creación del Ministerio de Energía y Minería, la eliminación de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales, creando la Secretaría de Medios dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación y el cambio de dependencia de la Casa de Santa Cruz, que se traslada a la Jefatura de Gabinete.

Estas adecuaciones implican una modificación de la estructura presupuestaria institucional, con la consecuente reducción y/o ampliación de créditos y responsabilidades programáticas.

Altas, bajas y creación de SAF

En 2024 se registraron las siguientes variaciones respecto de 2023, en relación a altas, bajas y/o creación de SAF:

- Alta:
 - SAF 138 – Ministerio de Energía y Minería (MEyM).
- Bajas:
 - SAF 112 – Ministerio de Igualdad e Integración (MII).
 - SAF 701 – Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA).
 - SAF 706 – Instituto de Energía de Santa Cruz (IESC).

Se aclara que, si bien determinados organismos fueron suprimidos o modificados en el ámbito institucional provincial, por razones operativas pudieron mantener vigencia presupuestaria durante 2024.

Asimismo, se deja constancia de que IESC y AMA, así como sus continuadores, han cumplido con la presentación de cuadros y estados de cierre exigidos por la Disposición N° 5/CGP/2024, documentación necesaria para la elaboración de la presente Cuenta de Inversión.

Durante el ejercicio se registró la incorporación societaria de la Compañía de Seguros de la Provincia de Santa Cruz S.A. Cabe mencionar que durante el



ejercicio sólo hubo gestiones sobre la constitución de la sociedad, pero la puesta en funcionamiento de la Compañía se produjo en el ejercicio 2025.

En relación a la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión 2024, la Contaduría General de la Provincia emitió la Disposición N° 5/CGP/2024, mediante la cual se establecen los plazos y la documentación que deben remitir los Servicios Administrativos Financieros. En este sentido, se elabora el Balance de la Administración Central, a partir de las registraciones automáticas que surgen de las transacciones presupuestarias que los Organismos que la conforman reportan al e-SIDIF, e integra el Patrimonio Neto del resto de los entes que conforman el Sector Público Provincial, de acuerdo a lo que informan a la Contaduría. Se realizan los análisis y demás tareas que aseguren la coherencia en las cifras que expone, partiendo del principio de descentralización operativa y de la aplicación de los procedimientos de control en cada responsable de la transacción, por lo que el contenido de la presente Cuenta de Inversión, sigue el lineamiento establecido por el artículo 96 de la Ley N° 3755.

La consolidación de los estados contables y presupuestarios fue afectada por las demoras significativas en la entrega de información que retrasaron los plazos previstos para la confección y presentación oportuna de la Cuenta de Inversión. Ante la falta de presentación de los cuadros informados en la Disposición ya mencionada, esta Contaduría procedió a aplicar lo establecido en sus artículos 1° y 22°, tomando como válidos los registros realizados en el sistema e-SIDIF.

A partir del 01 de enero del 2023, el Sistema Integrado de Información Financiera e-SIDIF se encuentra operativo y es de uso obligatorio para todos los Servicios Administrativos Financieros, de acuerdo al Decreto N° 1.545/22. Dentro del módulo contable se encuentra la herramienta de Business Intelligence (BI) que permite obtener Mayores, Balance de Sumas y Saldos, Balance General y demás reportes para la Cuenta de Inversión. Para ello, desde la base de producción se genera un datamart específico. Complementariamente, la CGP desarrolló y mejoró controles propios para la confección y consistencia de la Cuenta de Inversión, Balance y Cuadros.

En cuanto a contabilidad y registración, se avanzó en una mayor desagregación del Plan de Cuentas, mejorando las matrices de relación con el Presupuesto y la contabilización automática de transacciones, facilitando esto último el cotejo entre extractos y registros contables, asegurando el correcto registro de disponibilidades y los ajustes requeridos

A través de los nuevos controles de consistencia, se detectaron errores en la parametrización de los asientos generados por las Transferencias entre Cuentas Escriturales (TCE) y errores en la parametrización de cuentas recaudadoras de la TGP. Dichos errores fueron comunicados a la Dirección



General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera (DGSIAF), quienes prestan soporte a la provincia en lo relacionado con el sistema e-SIDIF. A fines de corregir las parametrizaciones se coordinó un arreglo estructural con los analistas y el equipo informático de la DGSIAF. Es importante destacar que los arreglos estructurales requieren etapas de identificación, planificación, desarrollo, implementación y control, por lo que pueden llegar a demorar entre dos a cinco meses en función a su complejidad.

Para el análisis de este ejercicio, es importante informar que los gastos del Fondo del Poder Judicial (SAF 102) y el Programa de Recuperación y Estímulo del Patrimonio Artesanal Provincial (PREPAP) dependiente del Ministerio de Gobierno (SAF 111), no fueron ejecutados en su totalidad dentro del sistema e-SIDIF. Conforme a lo señalado en el Oficio N° 09/25 por el titular del Poder Judicial, la omisión de registro responde a una imposibilidad tecnológica derivada de la ausencia de un circuito administrativo definido para el sistema e-SIDIF. Por tal motivo, los desembolsos se efectúan de manera previa a su carga en la plataforma, lo que genera posteriores inconsistencias por falta de cuota o crédito presupuestario insuficiente.

Con la información remitida por el SAF 102, se procedió a regularizar contablemente la ejecución presupuestaria. En este sentido, la regularización no afecta la ejecución presupuestaria, por lo que se generan distorsiones.

Cabe mencionar que los errores detectados también tuvieron lugar durante el ejercicio 2023, por lo que se ha procedido a su corrección de forma manual en la presente cuenta de inversión, debido a que el ejercicio 2023 se encuentra cerrado.

La Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia, participaron activamente en los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), permitiendo la actualización tecnológica y optimización funcional del sistema bajo un producto único para Órganos Rectores y SAF, el uso de tecnologías web y software libre para reducir costos de implementación y la asistencia técnica continua durante 2024.

Sistema de Presupuesto Provincial

La Oficina Provincial de Presupuesto emitió la Circular SP N° 1/2023 con las instrucciones generales y el Manual Operativo para el proceso de Formulación del Presupuesto Provincial 2024, detallando lineamientos metodológicos uniformes para todas las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial, estableciendo el inicio formal del proceso de programación presupuestaria del ejercicio 2024, el cronograma para la presentación del Presupuesto Preliminar y el Anteproyecto de Presupuesto, y la obligatoriedad del uso del módulo FOP del sistema e-SIDIF para la carga, firma y remisión de la información.



Dicha metodología se enmarca en la Ley N° 3.755, incorporando el enfoque de Presupuesto por Programas orientado a resultados y fortaleciendo el vínculo entre políticas públicas, metas físicas e indicadores.

Asimismo, la Circular define la estructura documental básica del proceso de formulación (Formularios) y aclara que la programación plurianual 2025-2026 será realizada centralizadamente por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura.

Esta Circular fue el instrumento matricial que dio marco formal y metodológico a la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto 2024 y permitió la armonización técnica de la información remitida por las Jurisdicciones y Entidades en el e-SIDIF para su posterior aprobación legislativa y ejecución presupuestaria. La formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 se realizó con la colaboración de las áreas especializadas del Ministerio de Economía que integran el Grupo de Apoyo para la Formulación del Presupuesto (GAEP), creado según el art. 29 de la Ley N° 3755 y su reglamentación.

Para 2024 rigió la Ley N° 3844 y su distribución mediante Decisión Administrativa N° 1/2024 (03/01/2024), con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se aprobó la distribución analítica del Presupuesto de Gastos y Recursos. Dicho decreto estableció las facultades, competencias y alcances para la ejecución y modificación presupuestaria, así como los caracteres limitativos e indicativos de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto. Asimismo, dispuso que el financiamiento a las empresas públicas no financieras se asigne en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, fijó el procedimiento para la reprogramación de cuotas presupuestarias y determinó los plazos y condiciones para el reintegro de remanentes a la Tesorería General de la Provincia.

Este instrumento constituye la base normativa que reguló la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024, asegurando la coherencia operativa entre los órganos rectores del sistema y los Servicios Administrativos Financieros (SAF), en cumplimiento de los principios de unidad, transparencia y equilibrio presupuestario previstos en la Ley N° 3755.

La ejecución presupuestaria se realizó con base en las clasificaciones provinciales vigentes, incorporando innovaciones a partir del 18 de septiembre de 2024 mediante la Disposición N° 1/OPP/2024, con el fin de permitir la simplificación de estructuras programáticas y de metas e indicadores físicos, en línea con cambios institucionales y de política pública.

La OPP sostuvo, durante 2024, los recursos técnicos y tecnológicos para atender modificaciones presupuestarias y la programación de cuotas para el devengado.



Contaduría General de la Provincia

La Contaduría como órgano rector del sistema de contabilidad y con el fin de cumplir con las competencias indicadas en la Ley 3755 y su reglamentación puso a disposición para toda la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autárquicas diferentes manuales, instructivos, reportes y normas, con el fin de fortalecer la gestión contable, las cuales se detallan a continuación:

- Instructivo para la obtención de reportes de ejecución presupuestaria (Memorándum N° 1/2024).
- Instructivo para la disminución de Fondos Rotatorios constituidos con Fuente 1.5 – Crédito Interno (Disposición N° 1/2024).
- Instructivo para la devolución de fondos (Disposición N° 2/2024).
- Auditorías de control interno conforme al Decreto N° 107/2023 (Circular N° 1/2024).
- Normas Mínimas de Auditoría Interna Gubernamental (Disposición N° 3/2024) y la prórroga de la presentación de los Planes de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (Circular N° 2/2024).
- Requisitos mínimos para los trámites de adquisición de bienes y contratación de servicios (Disposición N° 4/2024).
- Cuadernillo de consulta de reportes de ejecución presupuestaria (Memorándum N° 2/2024).
- Instructivo sobre la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (Circular N° 3/2024).
- Normas y procedimientos para el Cierre del Ejercicio 2024 (Disposición N° 5/2024).

Durante el 2024, se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Informática dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, con el objetivo de incorporar el Sistema de Patrimonio como de uso obligatorio para toda la Administración Pública Provincial (APP). En este marco, se desarrollaron Manuales de Bienes del Estado para sistematizar la recopilación de información.

Es importante mencionar que la tarea demandará el trabajo conjunto en ejercicios venideros, con el propósito de consolidar un patrimonio provincial ordenado, trazable y transparente, que refleje adecuadamente la composición y valorización de los bienes del Estado Provincial.

Reafirmando su compromiso con la actualización permanente de sus equipos técnicos, la innovación tecnológica y la adopción de buenas prácticas en la gestión contable y de control del sector público, también se participó de



manera virtual en el XXXVII Congreso de Contadurías Generales de la República Argentina, entre los días 10 y 12 de septiembre de 2024. En el cual, se abordaron temáticas vinculadas con la modernización de la gestión pública y la inteligencia artificial aplicada al ámbito contable y de control gubernamental.

Recursos Humanos – SARHA

Desde la Contaduría General se continuó con la implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes (SARHA), incorporando al Tribunal de Cuentas. Las actualizaciones realizadas mejoraron la interfaz de usuario, la explotación de datos y el diseño de tablas y pantalla; optimizaron la consulta y el procesamiento de información. Además, se brindó soporte técnico a usuarios ante consultas operativas de los distintos módulos.

Este sistema, permite una gestión más eficiente y transparente de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial. Al 31/12/2024 los Organismos que se encuentran en producción obteniendo su liquidación de haberes a través del SARHA son los siguientes:

- Tribunal de Cuentas (TC)
- Ministerio Secretaría General de la Gobernación (MSGG)
- Gobernación (GOB)
- Jefatura de Gabinete de Ministros (JG)
- Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura (MEFI)
- Consejo Agrario Provincial (CAP)
- Casa de Santa Cruz (CSC)
- Ministerio de Gobierno (MG)
- Ministerio de Producción, Comercio e Industria (MINPRO)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)
- Fiscalía de Estado (FdE)
- Instituto de Ciencia y Tecnología (CITEC)
- Instituto de Seguro de la Provincia (ISPRO)
- Loterías de Obras de Acción Social (LOAS)
- Honorable Tribunal de Disciplina (HTD)
- Ministerio de Seguridad (MS)
- Ministerio de Desarrollo Social Igualdad e Integración (MDSII)
- Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz (UNEPOSC)

En materia de Política Salarial, se instrumentaron las siguientes medidas a lo largo del año 2024:



RESUMEN POLÍTICA SALARIAL 2024

Organismo	Período	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
GENERAL	FEBRERO	Incremento del 10% a la unidad de salario quedando en \$748	Dto. 0147/24
	MARZO	Incremento del 10% a la unidad de salario respecto de febrero quedando en \$822,80	
	ABRIL	Incremento del 12% a la unidad de salario respecto de marzo quedando en \$921,54	Dto. 290/24
	MAYO	Se incrementa la unidad de salario a \$1.082,81 (17,5% respecto de abril) y se aumenta la cantidad de unidades de salario del concepto pertenencia (un 37% aproximadamente)	Dto. 0495/24
	JULIO	Se incrementa la unidad de salario a \$1.234,40 (14% respecto de mayo) y se aumenta la cantidad de unidades de salario del Adicional de Personal de Seguridad Vial quedando en 170 US.	Dto 0748/24
	AGOSTO	Se incrementa la unidad de salario a \$1.320,81 (7% respecto de julio).	
	SEPTIEMBRE	Se incrementa la unidad de salario a \$1.373,64 (4% respecto de agosto).	
	OCTUBRE	Se incrementa la unidad de salario a \$1.421,72 (3,5% respecto de septiembre).	Dto. 1259/24
	NOVIEMBRE	Se incrementa la unidad de salario a \$1.471,48 (3,5% respecto de octubre).	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
SALUD	FEBRERO	Incremento de la unidad de salario quedando en \$873,13 (aumento del 15%). Aumento en la cantidad de Unidades Salario de: Dedicación Exclusiva, Pertenencia a Salud y Ambiente y CSS, Nivel, Grado y Tramo.	Dto. 0234/24
	MARZO	Incremento de la unidad de salario quedando en \$986,64 (aumento del 13% respecto de febrero).	
	ABRIL	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.035,97 (aumento del 5% respecto de marzo). Aumento de la unidad de salario quedando en \$1085,30 (representa un incremento del 4,76%). Se aumentan los valores de los conceptos: Función Jefatura Asistencial y Función Jefatura Ley 1831	Dtos. 023/24 y 489/24
	MAYO	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1172,13 (aumento del 8% respecto de abril). Se aumentan las cantidades de Unidades de Salario de los conceptos: Básico, Zona y Título	Dto. 489/24
	JULIO	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.324,51 (aumento del 13% respecto de mayo).	Dto. 0747/24
	AGOSTO	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.443,72 (aumento del 9% respecto de julio).	
	SEPTIEMBRE	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.489,92 (aumento del 3,2% respecto de agosto).	
	OCTUBRE	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.542,07 (aumento del 3,5% respecto de septiembre).	Dto 1306/24
	NOVIEMBRE	Incremento de la unidad de salario quedando en \$1.596 (aumento del 3,5% respecto de octubre).	



Organismo	Período	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
DOCENTE	ENERO	Se aplica Clausula gatillo de diciembre tomando el IPC para la región patagónica para el aumento al valor punto (pactado en el año 2023).	Dto. 0695/23
	FEBRERO	Incremento en el Valor Punto del 25% respecto de enero (queda en \$1.298,3146).	Dto. 0216/24
	MARZO	Incremento en el Valor Punto del 12% respecto de febrero (queda en \$1.454,1124)	
	ABRIL	Incremento en la cantidad de Puntos de algunos cargos docentes.	Dto. 0496/24
	MAYO	Se estable el Valor Punto en \$1526,8180 (incremento del 5% respecto de marzo).	
	JULIO	Se estable el Valor Punto en \$1694,768 (incremento del 11% respecto de mayo). Incremento en la cantidad de Puntos de algunos cargos docentes	Dto. 0746/24
	AGOSTO	Se estable el Valor Punto en \$1813,4018 (incremento del 7% respecto de julio).	
	SEPTIEMBRE	Se estable el Valor Punto en \$1923,4753 (incremento del 6,07% respecto de agosto).	
	OCTUBRE	Se estable el Valor Punto en \$1.990,7969 (incremento del 3,5% respecto de septiembre).	Dto. 1345/24
	NOVIEMBRE	Se estable el Valor Punto en \$2.060,4748 (incremento del 3,5% respecto de octubre).	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
SEGURIDAD	FEBRERO	Incremento del Valor Punto a \$715 (aumento del 10%)	Dto. 233/24
	MARZO	Incremento del Valor Punto a \$858 (un 20% respecto de febrero)	
	ABRIL	Incremento del Valor Punto a \$909,48 (un 6% respecto de marzo). Incremento de los Suplementos no remunerativos por Función Policial Operativa, Función Penitenciaria de Alto riesgo, Función Operativa en Siniestro, Función Técnica de Apoyo, Función de Alta Dedicación Operativa y Función en Investigaciones. Incremento en Cargo por Jefatura.	
	MAYO	Incremento del Valor Punto a \$1.068,63 (un 17,5% respecto de abril). Se eliminan los cupos para el pago de los Suplementos no remunerativos por Función Policial Operativa, Función Penitenciaria de Alto riesgo, Función Operativa en Siniestro, Función Técnica de Apoyo, Función de Alta Dedicación Operativa y Función en Investigaciones. Se incrementa el suplemento Función en Investigación.	Dto. 0515/24
	JULIO	Incremento del Valor Punto a \$1.218,24 (un 14% respecto de mayo).	Dto. 0718/24
	AGOSTO	Incremento del Valor Punto a \$1.315,70 (un 8% respecto de julio).	
	SEPTIEMBRE	Incremento del Valor Punto a \$1.355,17 (un 3% respecto de agosto).	
	OCTUBRE	Incremento del Valor Punto a \$1.402,60 (un 3,5% respecto de septiembre).	Dto. 1213/24
	NOVIEMBRE	Incremento del Valor Punto a \$1.451,69 (un 3,5% respecto de octubre).	



Organismo	Período	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
LEGISLATIVO	FEBRERO	Incremento 10%	Resolución 100/24
	MARZO	Incremento 10% respecto de febrero	
	ABRIL	Incremento 13% respecto de marzo	Resolución 185/24
	MAYO	Incremento 10% respecto de abril	Resolución 245/24
	JUNIO	Incremento 12% respecto de mayo	Resolución 290/24
	JULIO	Incremento 8,4% respecto de junio	Resolución 327/24
	AGOSTO	Incremento 10% respecto de julio	
	SEPTIEMBRE	Incremento 10% respecto de agosto	
	OCTUBRE	Incremento 8% respecto de septiembre	Resolución 493/24
	NOVIEMBRE	Incremento 3,2% respecto de octubre	Resolución 591/24
CANAL 9	FEBRERO	Incremento al básico del 15%. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0217/24
	MARZO	Incremento al básico del 15% respecto de febrero. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	ABRIL	Incremento al básico del 8% respecto de marzo. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0491/24
	MAYO	Incremento al básico del 9,6% respecto de abril. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	JULIO	Incremento al básico del 14% respecto de mayo. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0792/24
	AGOSTO	Incremento al básico del 9% respecto de julio. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	SEPTIEMBRE	Incremento al básico del 4% respecto de agosto. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	OCTUBRE	Incremento al básico del 3,5% respecto de septiembre. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 1307/24
	NOVIEMBRE	Incremento al básico del 3,5% respecto de octubre. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
JUSTICIA	ENERO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 10,45%.	Resolución Tomo CCXXXIII Registro 34 y 35 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	FEBRERO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 9,45%.	
	MARZO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 15% sobre febrero	Resolución Tomo CCXXXIII Registro 57 y 58 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	ABRIL	Para empleados un 4,2% y 9% (segundo y tercer tramo de la acordada 16/23 de la CSIN) y para Magistrados y Funcionarios un incremento del 14% respecto de marzo.	Resolución Tomo CCXXXIII Registro 83 y 84 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	MAYO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 11% respecto de abril.	Resolución Tomo CCXXXIV Registro 15 y 16 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	JUNIO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 11% respecto de mayo.	
	JULIO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 10% respecto de junio.	Resolución Tomo CCXXXIV Registro 49 y 50 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	AGOSTO	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 9,5% respecto de julio.	
	SEPTIEMBRE	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 9,5% respecto de agosto.	
	OCTUBRE	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 5% respecto de septiembre.	Resolución Tomo CCXXXV Registro 47 y 48 del Tribunal Sup. De Justicia de Sta. Cruz
	NOVIEMBRE	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 4% respecto de octubre.	
	DICIEMBRE	Para empleados, Magistrados y Funcionarios un incremento del 4% respecto de noviembre.	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
VIAL	FEBRERO	Incremento al básico de la Clase I del 15%. Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0232/24
	MARZO	Incremento al básico de la Clase I del 15% (respecto de febrero). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico.	
	ABRIL	Incremento al básico de la Clase I de \$4.117,31 representando un 3,5% (respecto de marzo). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico. (desaparece el código compensador). Incremento al Básico de la Clase I de un 10% (básico clase I \$131.059,10)	Dto. 0371/24 y Dto. 0529/24
	MAYO	Incremento al básico de la Clase I de un 7% (respecto de abril). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico. (básico de la clase I \$140.233,24)	Dto. 0529/24
	JULIO	Incremento al básico de la Clase I de un 14% (respecto de mayo). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico. (básico de la clase I \$159.865,89)	Dto. 0791/24
	AGOSTO	Incremento al básico de la Clase I de un 7% (respecto de julio). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico. (básico de la clase I \$171.056,51)	
	SEPTIEMBRE	Se modifica la base de calculo de la Zona Desfavorable, incluyendo en la misma la mitad de lo percibido en concepto de Antigüedad.	
	OCTUBRE	Se modifica la base de calculo de la Zona Desfavorable, incluyendo en la misma la totalidad de lo percibido en concepto de Antigüedad.	
	NOVIEMBRE	Incremento al básico de la Clase I de un 3,5% (respecto de agosto). Como consecuencia de ello se incrementan los básicos de las demás Clases y todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 1358/24



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
IDUV	FEBRERO	Incremento al básico de la categoría 10 del 15%. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0317/24
	MARZO	Incremento al básico de la categoría 10 del 15% respecto de febrero. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	ABRIL	Incremento al básico de la categoría 10 del 5% respecto de marzo. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico. Incremento de un 4% sobre el 5% ya otorgado.	Dto. 0317/24 y Dto. 0590/24
	MAYO	Se establece que el importe del básico de la categoría 15 sea el nuevo básico de la categoría 10 (aumento 10%).	Dto. 0590/24
	JULIO	Incremento al básico de la categoría 10 del 14% respecto de mayo. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 0820/24
	AGOSTO	Incremento al básico de la categoría 10 del 7% respecto de julio. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	SEPTIEMBRE	Incremento al básico de la categoría 10 del 4% respecto de agosto. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	OCTUBRE	Incremento al básico de la categoría 10 del 3,5% respecto de septiembre. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 1262/24
	NOVIEMBRE	Incremento al básico de la categoría 10 del 3,5% respecto de octubre. Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
UNEPOSC	FEBRERO	Incremento al básico del Nivel 1 del 30% . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 255/24
	ABRIL	Incremento al básico del Nivel 1 del 14% (respecto de febrero) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 490/24
	JULIO	Incremento al básico del Nivel 1 del 4% y del 14% a cada uno de los coeficientes de los niveles 2 a 14 (respecto de abril) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 968/24
	AGOSTO	Incremento al básico del Nivel 1 del 7% (respecto de julio) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	SEPTIEMBRE	Incremento al básico del Nivel 1 y de cada uno de los coeficientes de los niveles 2 a 14 del 4% (respecto de agosto) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
	OCTUBRE	Incremento al básico del Nivel 1 del 3,5% (respecto de septiembre) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	Dto. 1260/24
	NOVIEMBRE	Incremento al básico del Nivel 1 del 3,5% (respecto de octubre) . Como consecuencia de ello se incrementan todos los adicionales relacionados al básico.	
MEDIOS	FEBRERO	Incremento en la US, quedando en \$718,75	Dto. 0326/24
	MARZO	Incremento en la US respecto de febrero, quedando en \$826,56	
	ABRIL	Incremento en la US quedando en \$909,22 (10% respecto marzo)	Dto. 0592/24
	MAYO	Incremento en la US quedando en \$1000,14 (10% respecto de abril)	
	JULIO	Incremento en la US quedando en \$1134,16 (13,4% respecto de mayo). Aumento en la cantidad de unidades de salario del concepto Antigüedad, queda en 7 US.	Dto . 819/24
	AGOSTO	Incremento en la US quedando en \$1213,55 (7% respecto de julio)	
	SEPTIEMBRE	Incremento en la US quedando en \$1256,02 (3,5% respecto de agosto)	
	OCTUBRE	Incremento en la US quedando en \$1299,98 (3,5% respecto de septiembre)	Dto. 1263/24
	NOVIEMBRE	Incremento en la US quedando en \$1345,48 (3,5% respecto de octubre)	



Organismo	Período	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
ASIP	FEBRERO	Incremento del 15%	Dto. 0316/24
	MARZO	Incremento del 12% respecto de febrero + 1 punto a la antigüedad	
	ABRIL	Incremento del 6% respecto de marzo. Aumento del 6% sobre abril con el 6% otorgado por Dto. 316/24	Dto. 0316/24 y Dto. 0591/24
	MAYO	Incremento del 5% respecto de abril y aumento de 12 módulos al adicional por pertenencia.	Dto. 0591/24
	JULIO	Incremento del 14,5% respecto de mayo (valor modulo \$1.426,96).	Dto. 0790/24
	AGOSTO	Incremento del 7% respecto de julio (valor modulo \$1.526,85).	
	SEPTIEMBRE	Incremento del 3,7% respecto de agosto (valor modulo \$1.583,34).	
	OCTUBRE	Incremento del 3,5% respecto de septiembre.	Dto. 1305/24
	NOVIEMBRE	Incremento del 3,5% respecto de octubre.	
ENERGIA	FEBRERO	Incremento del 15% al básico de la categoría testigo. Suma fija de \$40.000 pasa a remunerativa.	Reso 134/24 MTEySS
	MARZO	Incremento del 15% al básico de la categoría testigo (respecto de febrero)	
	ABRIL	Al incremento ya acordado para abril del 7% se le suma un 6% mas de incremento al básico de la categoría testigo.	Reso 134/24 y 237 MTEySS
	MAYO	Incremento del 6% al básico de la categoría testigo (respecto de abril)	
	JULIO	Se establece el básico de la categoría testigo en \$127.681,47.	Reso 318/24 MTEySS
	AGOSTO	Se establece el básico de la categoría testigo en \$136.619,17.	
	SEPTIEMBRE	Se establece el básico de la categoría testigo en \$142.083,94.	
	OCTUBRE	Incremento del 3,5% al básico de la categoría testigo (respecto de septiembre)	Dto. 1347/24
	NOVIEMBRE	Incremento del 3,5% al básico de la categoría testigo (respecto de octubre)	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
CPS	FEBRERO	Incremento en la US del 15%, quedando en \$782,94	
	MARZO	Incremento en la US del 15% respecto de febrero, quedando en \$899,99	
	ABRIL	Incremento en la US del 16% respecto de marzo, quedando en \$1.043,99.	Dto. 0528/24
	JULIO	Incremento en la US del 14% respecto de abril, quedando en \$1.190,15.	Dto. 0793/24
	AGOSTO	Incremento en la US del 8% respecto de julio, quedando en \$1.285,36.	
	SEPTIEMBRE	Incremento en la US del 3,15% respecto de agosto, quedando en \$1.325,85.	
	OCTUBRE	Incremento en la US del 3,5% respecto de septiembre.	Dto. 1304/24
	NOVIEMBRE	Incremento en la US del 3,5% respecto de octubre.	
SPSE-DISTRIGAS	FEBRERO	Incremento del 15% al básico de la categoría testigo. Pase a remunerativo de la suma de \$40.000.	Reso. 134, 135 y 137/24 MTEySS
	MARZO	Incremento del 15% al básico de la categoría testigo (respecto de febrero)	
	ABRIL	Incremento del 7% al básico de la categoría testigo (respecto de marzo). A ese incremento acordado se le suma un 6% mas al básico de la categoría testigo.	Reso. N°134, 135, 137, 235, 236 y 239/24 MTEySS
	MAYO	Incremento del 6% al básico de la categoría testigo (respecto de abril)	Reso. N°235, 236 y 239/24 MTEySS
	JULIO	Incremento del 13% al básico de la categoría testigo (respecto de mayo)	Reso. N°317, 319, 320 MTEySS
	AGOSTO	Incremento del 7% al básico de la categoría testigo (respecto de julio)	
	SEPTIEMBRE	Incremento del 4% al básico de la categoría testigo (respecto de agosto)	
	OCTUBRE	Incremento del 3,5% al básico de la categoría testigo (respecto de septiembre)	Dto. 1347/24
	NOVIEMBRE	Incremento del 3,5% al básico de la categoría testigo (respecto de octubre)	



Organismo	Periodo	Bonificaciones existentes que se modifican	Normativa-decreto N°
FOMICRUZ	FEBRERO	Incremento del 15% + 1 punto a la antigüedad,	Reso116/24 y Dto. 0460/24
	MARZO	Incremento del 12% respecto de febrero	
	ABRIL	Incremento del 6% respecto de marzo. Aumento del 10% adicional al 6% otorgado.	
	MAYO	Incremento y modificación de base de calculo de: Desempeño Laboral, Uso Banda Horaria, Disponibilidad Administrativa, Refrigerio, Antigüedad y Título. Se crea el Adicional por Antigüedad, se paga por la antigüedad en Fomicruz y es remunerativo (distintos porcentajes dependiendo de la antigüedad sobre la remuneración de cada trabajador)	Reso 226 y 227/24

Tesorería General

Se mantuvo la Transferencia Inmediata (Red CUT – Operador TRI) para pagos de la Tesorería General de la Provincia (TGP) y Tesorerías Jurisdiccionales, y para pagos judiciales con cuentas radicadas en el Banco de la Provincia de Santa Cruz S.A.

Continuó la cancelación de Órdenes de Pago – Pagador Tesoro por transferencia bancaria y por lotes al agente financiero.

Se afianzó el Proceso de Conciliación Bancaria Automática en e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro Provincial.

La TGP participó en la XXIII Jornada de Tesorerías Jurisdiccionales (25/10/2024), con foco en programación financiera, pagos, recursos, administración de cuentas y gestión de cobranzas. En estas jornadas se presentaron diversas exposiciones que abarcaron las siguientes temáticas “Innovación sobre explotación de datos en el ámbito de las Tesorerías”, “Innovación para una mejor calidad de gestión en el ámbito de las Tesorerías”, “Mejoras en el proceso de Programación Financiera en el ámbito de las Tesorerías”, “Digitalización y automatización en la Administración de Recursos” e “Implementación de nuevas herramientas en el ámbito de las Tesorerías”. Además, se propiciaron espacios de disertaciones y se llevó a cabo el taller “Liderar es comunicar. Nuevas sinergias para nuevos resultados.” En las Jornadas se hizo hincapié en la importancia de separar las responsabilidades de definición de los instrumentos de aquellas que implican tareas operativas poniendo en cabeza del Ministro las primeras y de las Tesorerías el resto.

De acuerdo con su competencia, la TGP emitió las siguientes normativas:

- Circular N° 1/24 (Implementa la conciliación bancaria automática y el registro de recursos en el Sistema e-SIDIF).



- Circular N° 2/24 (Instructivo para la programación de caja).
- Disposición N° 30/24 (Aprueba las bases conceptuales y normas operativas del Sistema de Cuenta Única del Tesoro).

Normativa de los Órganos Rectores

Durante el ejercicio 2024, los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera dictaron disposiciones, circulares y resoluciones orientadas a fortalecer la gestión presupuestaria, contable, financiera y de control interno del Sector Público Provincial, conforme a las competencias otorgadas por la Ley N° 3755 y sus normas complementarias.

Secretaría de Hacienda y Finanzas:

- Disposición N° 1/2024: Instruye el cierre y/o disminución de todo Fondo Rotatorio, Fondo Rotatorio Interno y Caja Chica constituidos con Fuente de Financiamiento 1.5 – Crédito Interno.
- Disposición N° 3/2024: Aprueba el procedimiento para el cierre de operaciones presupuestarias, contables y financieras de los SAF que operan en el Sistema CUT y que se transformen, fusionen, escindan o disuelvan
- Disposición N° 11/2024: Reprograma las cuotas de ejecución presupuestaria correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024.
- Disposición N° 72/2024: Establece el porcentaje de disponibilidad para la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales del Sector Público Provincial

Subsecretaría de Contrataciones

- Circular N° 002/2024: Informa los nuevos valores para los procedimientos de selección a partir del 2 de julio de 2024.
- Circular N° 003/2024: Solicita a las Unidades Operativas de Compras informar la existencia de conflictos o situaciones controversiales con proveedores inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- Disposición N° 006/2024: Aprueba el Instructivo de Compras y Contrataciones.

El 24 de junio de 2024, mediante Decreto N° 275/2024, se aprobó la implementación del sistema electrónico de recepción de ofertas y el Manual del Portal de Propuestas Electrónicas. Posteriormente, el 28 de junio de 2024,



a través de la Resolución N° 290 del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, se modificó el valor del módulo establecido en el artículo 47 y en el artículo 1° del Anexo I-A del Decreto N° 1678/22 (Reglamento de la Ley N° 3755), fijándose en PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$1.860,00).

Leyes de Emergencia dictadas en el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz sancionó un conjunto de leyes de emergencia con incidencia directa en la ejecución presupuestaria y financiera del Sector Público Provincial. Mediante Ley N° 3.849 (25/04/2024, Decreto N° 0378/2024) se declaró la Emergencia Energética con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, facultando al Poder Ejecutivo a evitar aumentos desmedidos en las tarifas de gas y electricidad. En la misma sesión, la Ley N° 3.850 (Decreto N° 0379/2024) declaró el Estado de Emergencia Administrativa y Alimentaria en Educación, Salud y Desarrollo Social, habilitando contrataciones directas y excepcionales apartadas del régimen ordinario de la Ley N° 3.755, sujetas a autorización previa del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura y al control de una Comisión de Seguimiento legislativa; dicho estado de emergencia fue prorrogado, mediante Decreto N° 0787/2024 ratificado ad-referéndum por Ley N° 3.889 (26/09/2024), por el período comprendido entre el 30 de julio y el 30 de octubre de 2024. Asimismo, mediante Ley N° 3.862 (02/07/2024) se ratificó legislativamente el Decreto N° 0610/2024, que había declarado el Estado de Emergencia Climática en todo el territorio provincial por noventa días a partir del 24 de junio de 2024. Por su parte, la Ley N° 3.874 (08/08/2024) declaró la Emergencia Hídrica en todo el territorio provincial hasta el 31 de marzo de 2025, facultando al Poder Ejecutivo a celebrar convenios y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, así como a la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado a gestionar contrataciones de urgencia; el Poder Ejecutivo promulgó esta ley de manera parcial, vetando su artículo 4° —que eximía del pago del servicio de agua a los usuarios afectados— en atención al impacto financiero que dicha exención implicaba para la empresa estatal prestadora del servicio. Finalmente, mediante Ley N° 3.880 (22/08/2024, Decreto N° 0989/2024) se declaró la Emergencia Habitacional en el ámbito de la localidad de "El Chaltén" por el término de un año, prorrogable, con el objeto de garantizar el acceso a la vivienda y una adecuada planificación urbana. Complementariamente, corresponde señalar que en el mismo ejercicio se registró la declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en siete departamentos provinciales, dispuesta por Resolución N° 242/2024 del Consejo Agrario Provincial y ratificada por Decreto Provincial N° 611/2024, la cual no reviste jerarquía legislativa, pero resulta relevante para el análisis integral del contexto de excepcionalidad normativa que enmarcó la ejecución presupuestaria del ejercicio



CAPÍTULO III - PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL



ANÁLISIS DEL ARTICULADO LEY N° 3.844

En virtud de lo previsto en el artículo N° 18 de la Ley N° 3755 y su modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 155, se estableció que a partir del 1° de enero de 2024 rigen las disposiciones de la Ley N° 3844 de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2024, ley que fue distribuida analíticamente, por el Decreto N° 1 del 3 de Enero del 2024.

Artículo 1: Fijación del Presupuesto Total

Establece el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024 en \$1.347.065.197.075,00 y seguidamente desglosa el presupuesto por finalidad: Administración Gubernamental, Servicios de Seguridad, Servicios Sociales, Servicios Económicos y Deuda Pública.

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	242.591.846.964	3.807.111.379	246.398.958.343
SERVICIOS DE SEGURIDAD	118.205.406.359	5.182.720.892	123.388.127.251
SERVICIOS SOCIALES	799.990.805.804	20.229.170.243	820.219.976.047
SERVICIOS ECONÓMICOS	111.730.809.909	43.071.195.966	154.802.005.875
DEUDA PÚBLICA	2.256.129.559	-	2.256.129.559
TOTAL	1.274.774.998.595	72.290.198.480	1.347.065.197.075

Este artículo es la piedra angular del presupuesto. Define el límite máximo de los créditos disponibles para todos los sectores de la administración provincial.

Artículo 2: Estimación de Recursos

Estima los ingresos totales de la Administración Pública Provincial en \$1.321.924.293.112, incluyendo recursos corrientes y de capital, y los desglosa por nivel institucional: Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

NIVEL INSTITUCIONAL	RECURSOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	1023.182.285.371	2.530.006.568	1025.712.291.939
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	31973.069.254	34.460.893.648	66.433.962.902
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	229.778.038.271	-	229.778.038.271
TOTAL	1.284.933.392.896	36.990.900.216	1.321.924.293.112

La estimación de recursos es fundamental para determinar la viabilidad del presupuesto. Es importante que estas proyecciones sean realistas y basadas en datos económicos sólidos para evitar déficits.

Los recursos de capital, aunque menores en comparación con los corrientes, son cruciales para proyectos de inversión.



Artículo 3: Erogaciones Figurativas

Fija los importes para las transacciones corrientes y de capital de la Administración Pública Provincial en \$100.493.233.746. Estos gastos figurativos representan transferencias dentro del sector público.

Los gastos figurativos son importantes para entender las transferencias internas en el gobierno, que no representan un gasto neto para el sector público, pero afectan el flujo de recursos.

Es esencial analizar cómo estos gastos contribuyen al balance financiero general y su impacto en la eficiencia operativa de la administración.

Artículo 4: Balance Financiero

Estima un déficit financiero de \$25.140.903.963, considerando los ingresos y gastos establecidos en los artículos anteriores.

Detalla las fuentes de financiamiento adicionales necesarias para cubrir el déficit, a través del endeudamiento público. Asimismo, detalla aplicaciones financieras estimadas para la Amortización de Deuda y una disminución de la Inversión Financiera

Un déficit indica que los gastos estimados superan los ingresos proyectados, lo que puede requerir financiamiento adicional a través de deuda o reducción de inversiones.

La gestión prudente del déficit es esencial para mantener la estabilidad fiscal a largo plazo. Se debe considerar cómo este déficit afectará la capacidad de la provincia para cumplir con sus obligaciones financieras futuras.

Artículos 5 a 7: Planta Permanente y Personal Temporario

Artículo 5: Determina el total de cargos y horas cátedra para cada jurisdicción y entidad de la administración pública. No se permiten incrementos que excedan a los fijados, salvo en áreas críticas (Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad).

Artículo 6: Se faculta al Ejecutivo a aumentar cargos y horas cátedra mediante resolución fundada e intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Artículo 7: Se autoriza la reestructuración de la planta permanente para incorporar contratados y transitorios, compensando la reducción en esas categorías sin aumentar el total general.

La gestión de la planta de personal es crucial para controlar los costos laborales y asegurar una administración eficiente.



La capacidad de ajustar el número de cargos y horas cátedra permite responder a necesidades operativas cambiantes, pero requiere un control riguroso para evitar incrementos injustificados en el gasto.

La reestructuración para incorporar personal temporal puede mejorar la estabilidad laboral, pero debe hacerse con cuidado para no inflar los costos a largo plazo.

Artículos 8 y 9: Empresas y Sociedades del Estado

Artículo 8: Se aprueban los presupuestos de Empresas y Sociedades del Estado, detallando: Servicios Públicos Sociedad del Estado, Distrigas S.A., FO.MI.CRUZ S.E. y Cementera Pico Truncado S.A.C.P.E.M.

Artículo 9: Se faculta al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura a realizar aportes del Tesoro Provincial para cubrir déficits de las Empresas mencionadas en el artículo anterior.

Los presupuestos de estas entidades deben ser manejados con transparencia y eficiencia para asegurar que cumplan con sus objetivos sin recurrir a continuos subsidios del tesoro provincial.

Es importante monitorear estos aportes para evitar que se conviertan en una carga financiera recurrente.

Artículos 10 a 15: Distribución Analítica y Modificaciones Presupuestarias

Artículo 10: El Poder Ejecutivo Provincial deberá establecer la distribución analítica de los créditos presupuestarios, como mínimo a nivel de partidas limitativas. Asimismo, en dicho acto podrá determinar las facultades para efectuar modificaciones presupuestarias, en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios N° 3.480 y sus modificatorias.

Artículo 11: Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias, conforme el artículo 49 de la Ley 3.755, comunicando a la Legislatura.

La flexibilidad para realizar modificaciones presupuestarias es necesaria para adaptarse a cambios durante el año fiscal. Sin embargo, es vital que estas modificaciones se realicen de manera transparente y mantengan el equilibrio presupuestario.

Artículo 12: Se autoriza al Tribunal Superior de Justicia y a la Legislatura a efectuar modificaciones presupuestarias compensadas en sus créditos, sin alterar el equilibrio presupuestario y comunicando al Poder Ejecutivo Provincial.



Artículo 13: La Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público puede realizar compensaciones de créditos no comprometidos al 15 de diciembre.

Artículo 14: Establece una restricción clave en materia de disciplina fiscal. Ninguna jurisdicción u organismo de la Administración Pública Provincial puede aprobar normas o convenios que impliquen gastos superiores a los autorizados en el Presupuesto 2024, sin especificar previamente la fuente de financiamiento.

En la práctica, esto significa que todo incremento del gasto debe ir acompañado de una compensación equivalente, ya sea mediante la reducción de otro crédito presupuestario o la identificación de un recurso adicional.

La norma refuerza el principio de equilibrio presupuestario, evitando la generación de obligaciones sin respaldo financiero.

Se alinea con las disposiciones de la Ley 3.755 de Administración Financiera, que establece la necesidad de contar con previsión presupuestaria y financiamiento previo para la ejecución de cualquier erogación.

Este artículo actúa, por tanto, como una cláusula de control y responsabilidad fiscal, asegurando que las decisiones de política pública se mantengan dentro del marco de los recursos efectivamente disponibles y evitando compromisos que puedan afectar la sostenibilidad financiera del Tesoro Provincial.

Artículo 15: Se aprueba el Plan de Obras Públicas suspendiendo el art. 17 de la Ley 3.755 para permitir inicio de obras en 2024. Se faculta a autorizar gastos con incidencia en ejercicios futuros.

El Plan de Obras Públicas debe alinearse con las prioridades estratégicas de la provincia y estar respaldado por recursos adecuados para su ejecución efectiva.

Artículos 16 a 20: Ejecución del Presupuesto y Gestión de Recursos

Artículo 16: El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, debe programar la ejecución del presupuesto en cuotas de compromiso, devengado y pago.

Artículo 17: Otorga al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura la facultad de requerir a las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial toda la información y documentación complementaria necesaria para el registro adecuado de las operaciones presupuestarias. Esta disposición refuerza el rol del Ministerio como órgano rector en materia financiera, garantizando que la información remitida al sistema provincial cumpla con los lineamientos de la Ley N° 3.755 de Administración Financiera.



En términos prácticos se asegura la uniformidad y confiabilidad de los registros presupuestarios, se habilita la posibilidad de corrección o ajuste oportuno de datos, en caso de inconsistencias, se fortalece el principio de transparencia y control interno, dado que el correcto registro de las operaciones es condición necesaria para la rendición de cuentas y la elaboración de la Cuenta de Inversión.

En consecuencia, este artículo garantiza que la gestión presupuestaria de cada jurisdicción se encuentre debidamente documentada y respaldada, promoviendo la consistencia entre la ejecución real y los registros contables del sector público provincial.

Artículo 18: Se faculta al Poder Ejecutivo para adecuar el presupuesto con el fin de cubrir gastos de personal y previsionales.

Artículo 19: Faculta al órgano coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a disponer la afectación de créditos presupuestarios de la Administración Central, correspondientes a gastos figurativos, con el fin de financiar la ejecución de los presupuestos de las entidades descentralizadas e instituciones de la seguridad social.

En la práctica, esta disposición establece un mecanismo de redistribución interna de recursos, que permite canalizar fondos del Tesoro Provincial hacia organismos con autonomía operativa pero dependientes institucionalmente de la Administración Central. Refuerza el principio de coherencia presupuestaria, al garantizar que los gastos figurativos reflejen adecuadamente las transferencias necesarias para el financiamiento de las entidades descentralizadas y otorga al órgano coordinador la capacidad de dictar normas complementarias que aseguren una ejecución homogénea y controlada, preservando la trazabilidad de los flujos financieros.

Artículo 20: Define la administración de las Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicios de la Deuda.

Artículos 21 a 23: Normas sobre Recursos:

Artículo 21: La Secretaría de Hacienda puede fijar contribuciones figurativas al Tesoro y su cronograma.

Artículo 22: Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial establecer la libre disponibilidad de los remanentes de fondos con afectación específica no devengados al 31 de diciembre de 2023, una vez determinados al cierre del ejercicio financiero. Sin embargo, la norma establece excepciones: no podrán incorporarse los recursos declarados intangibles por leyes provinciales, los fondos nacionales con destino específico, ni aquellos correspondientes al Poder Judicial y a la Honorable Cámara de Diputados.



Esta disposición permite optimizar la utilización de recursos afectados, garantizando que los saldos disponibles se apliquen de manera eficiente durante el ejercicio 2024, asegura la continuidad de programas y actividades específicas financiadas por leyes especiales, evitando que los fondos queden ociosos y preservar la intangibilidad de ciertos recursos (intangibles, nacionales y de otros poderes), reforzando el respeto por las restricciones legales y la autonomía institucional.

De este modo, el artículo refuerza el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, al tiempo que asegura el cumplimiento de los límites legales y constitucionales que protegen fondos con destinos específicos o de otros poderes del Estado.

Artículo 23: Faculta al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura para que pueda requerir a bancos el detalle de inversiones y saldos de cuentas de organismos y entes provinciales. Este artículo fortalece la capacidad del Poder Ejecutivo para ejercer un control integral del flujo financiero provincial, consolidando la centralización de la información bancaria en el Ministerio de Economía y contribuyendo a una gestión más segura y eficiente de los fondos públicos.

Artículos 24 a 26: Operaciones de Crédito Público

Artículo 24: Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a concertar operaciones de crédito público en el marco de la Ley N° 3.479, su modificatoria Ley N° 3.695, y la Ley N° 3.755 de Administración Financiera, con el objetivo de asegurar el financiamiento de las partidas de gastos y el cumplimiento de los servicios de la deuda previstos en el Presupuesto 2024.

Adicionalmente, la norma contempla la posibilidad de sustituir fuentes financieras o adecuar créditos presupuestarios en caso de que no se concreten las operaciones necesarias, con el fin de garantizar el pago de la deuda y preservar el equilibrio presupuestario.

Asimismo, el Poder Ejecutivo queda autorizado a realizar operaciones de reestructuración de deuda pública, incluyendo consolidación, conversión o renegociación, siempre que ello implique un mejoramiento en montos, plazos y/o intereses respecto de las condiciones originales.

Artículo 25: Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, a emitir Letras del Tesoro por un monto de hasta \$25.000 millones de valor nominal, con la condición de que sean reembolsables dentro del mismo ejercicio financiero. Estas Letras constituyen un instrumento de endeudamiento de corto plazo, destinado a cubrir necesidades transitorias de liquidez del Tesoro Provincial, sin comprometer ejercicios futuros.



Además, la norma faculta a garantizar dichas emisiones con: recursos de libre disponibilidad de la Provincia, y Participación en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548) y otras leyes especiales.

Artículo 26: Se eximen de impuestos provinciales las operaciones de crédito público autorizadas. Este artículo contribuye a que las operaciones de crédito público resulten más eficientes y competitivas, reduciendo el costo financiero para la Provincia y fortaleciendo su capacidad de acceso a los mercados de capital.

Artículo 27: Relaciones con Municipalidades y Comisiones de Fomento

Artículo 27: Se faculta al Ejecutivo Provincial a asistir financieramente a Municipalidades y Comisiones de Fomento mediante Aportes del Tesoro Provincial (ATP) cuando se verifiquen situaciones de desequilibrio financiero. La norma dispone que dicha asistencia será canalizada a través del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, bajo la operatoria que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante asegurar que estas ayudas no se conviertan en subsidios permanentes que desincentivan la responsabilidad fiscal.

Artículos 28 a 30: Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados

Artículo 28: Se establecen los gastos y recursos de la Administración Central.

Artículo 29: Detalla los importes de gastos y recursos para los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

Artículo 30: Faculta al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura a realizar Aportes del Tesoro Provincial destinados a financiar los déficits de la Caja de Previsión Social (CPS) y de la Caja de Servicios Sociales (CSS), asegurando la continuidad en el pago de prestaciones previsionales y de salud, en caso de que los ingresos propios de la CPS y la CSS resulten insuficientes para cubrir sus compromisos.

La precisión en la asignación de recursos para la Administración Central y los Organismos Descentralizados es crucial para asegurar que estas entidades puedan cumplir con sus funciones sin necesidad de ajustes significativos durante el año.

La financiación de los déficits en las instituciones de seguridad social debe ser manejada cuidadosamente para evitar poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo de estos sistemas.

Artículos 31 a 37: Otras Disposiciones



Artículo 31: Establece que la Ley de Presupuesto prevalece sobre cualquier otra norma que disponga o autorice gastos, señalando que tales disposiciones no tendrán efecto hasta tanto sean incorporadas expresamente al Presupuesto vigente, reforzando el principio de la unidad y universalidad presupuestaria, evitando que se generen erogaciones al margen de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto.

La prevalencia de la Ley de Presupuesto asegura que el marco financiero principal del año no se vea comprometido por otras leyes que autoricen gastos adicionales sin financiamiento.

Artículo 32: Dispone sobre la sanción del presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, sin posibilidad de veto.

Artículo 33: : Las sentencias judiciales que obliguen a pagar sumas se atenderán dentro de los créditos presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto.

Artículo 34: Aclara que, para el cálculo del porcentaje de recursos que corresponde destinar al financiamiento del sistema educativo, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley N° 3.305, la base debe estar constituida únicamente por recursos provinciales genuinos. En consecuencia, no deben computarse dentro de la “renta fiscal provincial” los recursos de origen nacional, provenientes de transferencias o programas específicos, y los fondos obtenidos mediante operaciones de crédito público, por cuanto ambos conceptos no integran la recaudación propia de la Provincia.

Artículo 35: Autoriza al Poder Ejecutivo a adherir al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Ley Nacional 25.917).

Las disposiciones sobre la adherencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal buscan promover la disciplina fiscal y la buena gobernanza tanto a nivel provincial como municipal.

Artículo 36: Se invita a los Municipios a adherir al régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (Leyes 25.917 y 27.428).

Artículo 37: Dispone la comunicación y archivo de la ley.

Decreto 1/23 de Distribución Analítica

Artículo 1: Distribución de Gastos y Recursos

Este artículo establece la distribución de los gastos corrientes y de capital, los gastos figurativos, las aplicaciones financieras, los recursos, las contribuciones figurativas y las fuentes de financiamiento según las planillas anexas.



Este artículo es fundamental porque detalla cómo se asignan los recursos y gastos, estimados mediante Ley N° 3.844, a lo largo del año fiscal. Las planillas anexas proporcionan una visión detallada y desagregada de estos elementos, permitiendo un análisis preciso de cada componente presupuestario.

Es importante que esta distribución sea coherente con las prioridades estratégicas de la provincia y que permita una ejecución eficiente de los programas y proyectos planeados.

Artículo 2: Facultades para Modificaciones Presupuestarias

Establece las competencias para efectuar modificaciones presupuestarias conforme al detalle en la Planilla Anexa, excluyendo cambios que alteren la distribución de finalidades o incrementen los gastos corrientes en detrimento de los de capital o aplicaciones financieras.

Este artículo otorga flexibilidad para ajustar el presupuesto en respuesta a circunstancias cambiantes. Sin embargo, protege la integridad de las prioridades principales al restringir cambios que podrían desbalancear la estructura de gastos.

La supervisión adecuada de estas modificaciones es crucial para mantener la coherencia y la estabilidad financiera.

Artículo 3: Notificación de Modificaciones Presupuestarias

Establece que las modificaciones presupuestarias deben ser notificadas a la Subsecretaría de Presupuesto dentro de los cinco días hábiles de su ejecución. La Subsecretaría debe revisar y validar estas modificaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes.

Este mecanismo de notificación y revisión asegura transparencia y control en el proceso de modificación del presupuesto. Ayuda a evitar cambios no autorizados o inapropiados y garantiza que todas las modificaciones se ajusten a las normativas establecidas.

La rápida revisión de estas modificaciones también permite una gestión ágil del presupuesto.

Artículo 4: Carácter Indicativo de los Créditos Presupuestarios

Define el nivel en el cual los créditos de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto tendrán un carácter indicativo.

Este artículo permite cierta flexibilidad en la ejecución de los créditos presupuestarios, permitiendo ajustes dentro de los créditos limitativos. Esto es de gran utilidad ya que permite adaptarse a variaciones en las necesidades operativas sin comprometer el control financiero general.



Sin embargo, es importante asegurar que esta flexibilidad no se traduzca en desviaciones significativas de las metas presupuestarias originales.

Artículo 5: Asignaciones Presupuestarias Indicativas

Establece que las asignaciones presupuestarias para actividades específicas y obras se considerarán como montos indicativos. Esto incluye la clasificación geográfica en la distribución de los créditos.

La designación de montos indicativos permite una gestión adaptable de los recursos para proyectos específicos, facilitando ajustes según las realidades operativas y geográficas.

Es crucial que estos ajustes se realicen de manera que no comprometan la eficacia y eficiencia de la implementación de proyectos y programas clave.

Artículo 6: Financiamiento a Empresas Públicas:

Establece que las transferencias del Tesoro Provincial a empresas públicas no financieras deben asignarse en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Asimismo, autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias.

Centralizar el financiamiento de empresas públicas bajo una única jurisdicción facilita el seguimiento y la gestión de estos fondos. Ayuda a mantener la transparencia y la responsabilidad en el uso de recursos públicos para financiar estas entidades.

Las adecuaciones presupuestarias deben ser manejadas con cuidado para asegurar que se alineen con los objetivos financieros y operativos de la provincia.

Artículo 7: Ingreso de Remanentes a la Tesorería

Ordena que todos los remanentes de recursos del ejercicio 2023 y anteriores deben ser ingresados a la Tesorería General de la Provincia antes del 31 de agosto del ejercicio 2024, salvo excepciones especificadas por ley.

La incorporación de remanentes permite utilizar estos fondos para necesidades emergentes o para financiar nuevas iniciativas sin necesidad de recurrir a endeudamiento adicional.

Es esencial que este proceso sea transparente y que se respeten las excepciones establecidas para asegurar el uso adecuado de los recursos.

Artículo 8: Prórroga para el Ingreso de Remanentes



Autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura a prorrogar, por razones justificadas, la fecha para el ingreso de remanentes a la Tesorería General de la Provincia y a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para su implementación.

Esta flexibilidad permite al gobierno provincial adaptarse a circunstancias que podrían retrasar la incorporación de remanentes. Sin embargo, las justificaciones para las prórrogas deben ser bien fundamentadas y transparentes para evitar la acumulación innecesaria de fondos no utilizados.

Las adecuaciones presupuestarias deben alinearse con los objetivos fiscales y operativos generales.

Artículo 9: Excepción para Fondos con Destino Específico

Exime de lo dispuesto en el artículo anterior a los fondos provistos por el Estado Nacional o por terceros con destino específico, según convenios o normas legales.

Esta exención asegura que los fondos destinados a usos específicos no se desvíen de su propósito original, lo que es crucial para mantener la integridad de los acuerdos y compromisos financieros.

Es importante monitorear el uso de estos fondos para asegurar que se empleen conforme a las intenciones originales y los requisitos legales.

Artículo 10: Requerimiento de Información sobre Producción Pública

Permite a la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público requerir a las jurisdicciones y entidades información, incluyendo mediciones físicas relevantes.

Recopilar esta información es esencial para evaluar la eficiencia y efectividad de los programas y proyectos financiados por el presupuesto. Permite un seguimiento sistemático y una mejor planificación y ajuste de políticas.

Es crucial que las jurisdicciones y entidades proporcionen datos precisos y oportunos para apoyar la toma de decisiones informada.

Artículo 11: Seguimiento Físico-Financiero

Faculta a la Subsecretaría de Presupuesto a implementar sistemas de seguimiento físico-financiero en la Administración Pública Provincial.

El seguimiento físico-financiero es vital para asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y que los objetivos programáticos se estén cumpliendo.



La implementación progresiva de estos sistemas debe ser manejada con un enfoque en la transparencia y la responsabilidad.

Artículo 12: Modificación de Cuotas de Compromiso

Delega a la Subsecretaría de Presupuesto la facultad para modificar las cuotas de compromiso cuyo monto total en un trimestre no supere los \$20.000.000,00 y para realizar correcciones técnicas de las modificaciones presupuestarias y cuotas de gastos aprobadas.

Esta delegación permite ajustes rápidos y técnicos en la ejecución presupuestaria, lo que es crucial para mantener la fluidez en la administración de los recursos.

Es importante que estos ajustes se realicen con un control adecuado para evitar desviaciones indebidas de las políticas presupuestarias establecidas.

Artículo 13: Modificación de Cuotas de Compromiso por Autoridades Competentes

Establece que las cuotas de compromiso asignadas pueden ser modificadas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público a solicitud de los responsables de coordinación administrativa o autoridades equivalentes en diversas entidades.

Permitir modificaciones por parte de autoridades competentes asegura que los ajustes se basen en el conocimiento cercano de las necesidades operativas y financieras de cada entidad.

Este proceso debe ser bien regulado para evitar abusos y asegurar que las modificaciones se alineen con los objetivos generales del presupuesto.

Artículo 14: Modificaciones y Normas Complementarias

Faculta a la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público a introducir modificaciones en las condiciones para la modificación de cuotas de compromiso y a la Subsecretaría de Presupuesto a dictar normas aclaratorias y complementarias.

Esta facultad permite una gestión flexible y adaptativa de las finanzas públicas, necesaria para responder a cambios en las circunstancias económicas y operativas.

La creación de normas aclaratorias y complementarias debe hacerse de manera transparente y con un enfoque en la eficiencia y la responsabilidad.

Artículo 15: Información sobre la Evolución de Plantas y Contrataciones de Personal



Requiere que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial remitan trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información sobre la evolución de sus plantas y contrataciones de personal.

Esta información es esencial para monitorear y controlar los costos de personal, que suelen representar una parte significativa del gasto público.

Un seguimiento riguroso permite identificar oportunidades para mejorar la eficiencia y gestionar mejor los recursos humanos.

Artículo 16: Información Adicional

Establece que las jurisdicciones y entidades deben proporcionar toda la información requerida por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera y Control Interno.

Proporcionar información completa y precisa es vital para el control interno y la auditoría, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente.

La capacidad de retener órdenes de pago por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por incumplimiento de las instrucciones establecidas por los Órganos Rectores, refuerza la importancia de la transparencia y la cooperación en la gestión financiera.

Artículo 17: Gestión Presupuestaria de la Deuda Pública y Obligaciones a Cargo del Tesoro

Asigna al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura la gestión presupuestaria y modificación de los créditos para el Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Centralizar la gestión de la deuda pública y las obligaciones del tesoro permite una supervisión y control más efectivos de estos aspectos críticos de las finanzas públicas.

Es esencial que esta gestión sea transparente y que las modificaciones se realicen con cuidado para mantener la estabilidad financiera.

Artículo 18: Gestión Presupuestaria para Entidades Descentralizadas

Establece que la gestión presupuestaria y modificación de los créditos de las jurisdicciones de la Administración Central que financien entidades descentralizadas o instituciones de seguridad social estará a cargo del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura.



Centralizar esta responsabilidad en un ministerio facilita la coordinación y el control sobre la distribución y el uso de los recursos, asegura que las decisiones se alineen con las prioridades estratégicas y financieras de la provincia.

Artículo 19: Fijación del Cronograma de Transferencias al Tesoro

Faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fijar el cronograma de transferencias al Tesoro Provincial, según lo previsto en el artículo 21 de la Ley N° 3.844.

La programación de transferencias asegura que los fondos estén disponibles cuando se necesitan, facilitando una gestión financiera fluida y eficiente.

Es importante que este cronograma sea realista y se ajuste a las necesidades operativas y de flujo de efectivo de la provincia.

Artículo 20: De Forma

Este es un artículo común en la legislación que indica que la implementación del decreto debe seguir las formas legales y administrativas establecidas. Asegura que todas las acciones relacionadas con la implementación de este decreto se realicen de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos.

Análisis de los Fascículos presentados al elevar el proyecto de Ley de Presupuesto 2024

A continuación, se presenta un resumen por jurisdicción/SAF que detalla su misión, la composición de los programas presupuestarios 2024 y las metas fijadas cuando los fascículos las explicitan.

Cabe destacar que los fascículos aquí consolidados reflejan la estructura organizativa y la técnica de programación vigentes a la sanción de la Ley de Presupuesto (diciembre de 2023), representando la proyección institucional inicial para dicho ejercicio. Esta estructura experimentó modificaciones a lo largo de 2024 debido a disposiciones del Poder Ejecutivo y/o del Poder Legislativo Provincial, las cuales se detallan en el apartado sobre organismos creados, fusionados o disueltos.

Asimismo, pueden observarse leves discrepancias en el detalle programático frente a los totales, derivadas de ajustes por redondeo o inconsistencias de origen en los cuadros.

J01 – Poder Legislativo (SAF 101 Honorable Cámara de Diputados)

Para el ejercicio 2024, el SAF 101 – Honorable Cámara de Diputados orienta su gestión a consolidar una institución moderna, dinámica y con mayor capacidad de servicio legislativo y comunitario.



En el plano cultural y del conocimiento, la Biblioteca “28 de Noviembre” profundiza su rol de asistencia a legisladores y de acceso público, incorporando plataformas editoriales, un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 y la creación del “Museo de la Memoria Legislativa”, como parte de una estrategia de preservación y difusión del acervo parlamentario provincial.

La comunicación institucional se refuerza a través de la transmisión en vivo de sesiones y comisiones con archivo audiovisual organizado, y mediante el desarrollo del proyecto “Radio Legislativa”, concebido para emitir en línea de forma continua, promover el federalismo y la integración provincial, y producir contenidos con enfoque de igualdad de género para su distribución a medios y para la cobertura de sesiones itinerantes y actos oficiales.

En materia de modernización y soporte, se proyecta continuar la adecuación tecnológica con la construcción de un “piso tecnológico”, mejoras edilicias y de seguridad, optimización de servicios de hosting y la conexión a fibra óptica para favorecer la futura vinculación de los sistemas presupuestarios y financieros. Asimismo, se prevé la provisión de equipos portátiles para legisladores—clave para sesiones remotas e itinerantes—y la renovación integral de licencias de software.

Acompañando el despliegue territorial de la actividad parlamentaria, se contempla la adquisición de dos minibuses de 19 plazas para mejorar la movilidad institucional y asegurar la logística de las sesiones itinerantes en distintas localidades de la provincia.

Finalmente, en el ámbito de protección de derechos, se fortalecen las acciones de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones de tutela judicial y administrativa, promoción de sanciones frente a infracciones y supervisión de entidades públicas y privadas dedicadas a su atención, en línea con la normativa aplicable.

En conjunto, estas iniciativas articulan modernización tecnológica, federalización de la comunicación, fortalecimiento patrimonial y cultural, y una presencia más efectiva en la defensa de derechos, alineando la gestión legislativa con estándares de calidad y con las demandas de cobertura territorial del período.

En términos presupuestarios, el SAF 101 —Honorable Cámara de Diputados— prevé para 2024 un crédito total de \$11.631,6 millones, financiado con Fuente 11 – Tesoro Provincial.

La composición programática muestra una marcada concentración en Actividades Centrales (Prog. 01) con \$11.501,1 millones (98,88% del crédito), seguida por Formación y Sanción de Leyes Provinciales (Prog. 16) con \$110,7 millones (0,95%) y la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Prog. 17) con \$19,8 millones (0,17%).



J02 – Poder Judicial (SAF 102)

Para el ejercicio 2024, el SAF 102 – Poder Judicial orienta su política institucional a garantizar un servicio de justicia independiente, accesible y transparente, en línea con el sistema republicano y la división de poderes.

El Tribunal Superior de Justicia conduce la administración y fija objetivos que priorizan: la puesta en funcionamiento de nuevos órganos jurisdiccionales y dependencias para acercar la justicia a la población; la modernización del sistema de gestión judicial con herramientas tecnológicas que faciliten la digitalización de expedientes y la automatización de tareas; la promoción de la oralidad y la reducción de los plazos procesales; y el mantenimiento, reacondicionamiento y ampliación de la infraestructura edilicia.

Asimismo, se propone optimizar la recaudación de tasas, multas y recursos propios, impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos para disminuir la litigiosidad, y usar con eficacia los recursos humanos, tecnológicos y financieros, conformando estructuras administrativas y jurisdiccionales con dotaciones profesionalizadas y capacitadas.

Se refuerza, además, la gestión con perspectiva de género, la comunicación institucional, la transparencia, y la gestión de calidad continua de los organismos técnicos que brindan apoyo científico al sistema (Laboratorio Regional de Investigación Forense).

En cuanto a los números para el ejercicio 2024, la Jurisdicción prevé un crédito total de \$45.943,0 millones. La estructura programática se compone de Actividades Centrales (Prog. 01) por \$44.700,0 millones (97,29%), Servicio de Justicia (Prog. 16) por \$1.151,1 millones (2,51%) y el Laboratorio Regional de Investigación Forense – LRIF (Prog. 17) por \$91,8 millones (0,20%).

J03 – Tribunal de Cuentas (SAF 103)

Para el ejercicio 2024, el SAF 103 – Honorable Tribunal de Cuentas orienta su gestión a fortalecer el control externo de la administración pública provincial y municipal, con foco en la fiscalización de la gestión financiero-patrimonial, la aprobación o desaprobación de rendiciones, la promoción de la rendición de cuentas de los funcionarios y la mejora de la transparencia hacia la comunidad.

En ese marco, planifica: i) la ejecución de auditorías sobre programas nacionales y el seguimiento de las gestiones de todas las intendencias, comisiones de fomento y delegaciones en el territorio; ii) la implementación de nuevos sistemas informáticos para acelerar los procesos internos y acortar plazos de resolución; y iii) el fortalecimiento de capacidades del personal mediante dotación de recursos físicos y capacitaciones, buscando mayor eficiencia en las tareas.



El presupuesto de la Jurisdicción asciende a \$3.213,8 millones, concentrado íntegramente en el Programa 01 – Actividades Centrales del Organismo (SAF 103).

Como metas físicas anuales, se proyecta la emisión de 230 fallos, 500 resoluciones y la realización de 177 auditorías.

J05 – Honorable Tribunal Disciplinario (SAF 105)

Para el ejercicio 2024, el SAF 105 – Honorable Tribunal de Disciplina orienta su accionar a garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que le asigna la normativa provincial en materia disciplinaria.

Se prioriza la optimización de procesos y la ejecución oportuna de los mandatos del organismo, abarcando el tratamiento de cuestiones disciplinarias y todo lo relativo al ejercicio de derechos y obligaciones de las/los agentes de la Administración Pública Provincial.

La programación del año concentra el financiamiento en el funcionamiento general del organismo —gastos y erogaciones comunes de sus áreas—, para asegurar continuidad operativa y capacidad resolutive.

El presupuesto para el ejercicio 2024 asciende a \$315,8 millones, asignado 100% al Programa 01 – Actividades Centrales del Honorable Tribunal Disciplinario.

J06 – Fiscalía de Estado (SAF 106)

Para el ejercicio 2024, el SAF 106 – Fiscalía de Estado orienta su gestión a cumplir su rol constitucional de control de legalidad de los actos administrativos y defensa del patrimonio provincial, asegurando un funcionamiento transparente y articulado con el resto de los organismos.

Las prioridades incluyen: fortalecer la institución y los servicios jurídicos de las reparticiones; simplificar procedimientos y mejorar el seguimiento de trámites judiciales y extrajudiciales; agilizar el cobro de acreencias del Estado; y modernizar la gestión mediante la incorporación de tecnologías de la información.

Se promueven además capacitaciones para el personal administrativo y profesional, y la transversalización de la perspectiva de género para garantizar igualdad de oportunidades en todas las áreas.

La Jurisdicción prevé para el ejercicio 2024 un crédito total de \$712,1 millones, asignado en su totalidad al Programa 01 – Actividades Centrales del SAF 106 – Fiscalía de Estado.



J07 – Gobernación (SAF 107)

Para el ejercicio 2024, el SAF 107 – Gobernación, focaliza su accionar en asistir a la titular del Poder Ejecutivo en la dirección y coordinación de los servicios logísticos de la Casa de Gobierno (administración, transporte, telecomunicaciones y maestranza), en la preparación del despacho diario y en la articulación del asesoramiento necesario para la fijación de objetivos y políticas de gestión.

Como línea estratégica, se propone elaborar propuestas y brindar asesoramiento para la reconversión económica y el desarrollo productivo de la Provincia, promoviendo la firma e implementación de convenios con organismos provinciales y municipios.

En paralelo, se prevé la atención de audiencias y actividades oficiales según agenda, el sostenimiento de la Secretaría Legal y Técnica (promulgación de actos, dictamen de trámites, proyectos de leyes y decretos), el fortalecimiento de la Escribanía Mayor de Gobierno (autorización de actos notariales del Estado y municipios) y la custodia, mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles de las Residencias Oficiales.

El Crédito total presupuestado jurisdiccional asciende a \$984,2 millones, siendo la Estructura programática del SAF 107: Programa 01 – Actividades Centrales \$930,7 millones (94,58%); Programa 16 – Legalización de Documentos y Actos Públicos \$13,8 millones (1,40%); Programa 17 – Asesoramiento Legal y Técnico en Actos de Gobierno \$14,3 millones (1,45%); Programa 18 – Mantenimientos Generales Casa de Gobierno y Residencias \$25,2 millones (2,56%).

J08 – Jefatura de Gabinete (SAF 108)

Para el ejercicio 2024, el SAF 108 – Jefatura de Gabinete de Ministros orienta su gestión a la coordinación transversal del Poder Ejecutivo: articula funciones entre Ministerios, convoca y organiza reuniones de gabinete, y lleva la relación con Nación, provincias, municipios y otros organismos.

Impulsa la reforma y modernización del Estado (desconcentración y descentralización), instala programas de control de gestión y sistemas de información para la toma de decisiones, y conduce las políticas de recursos humanos (administración, capacitación y carrera).

Además, fortalece relaciones institucionales con actores públicos y privados, coordina políticas ambientales y entiende en los vínculos con el Instituto de Energía respecto de la exploración y explotación de la Plataforma Submarina.

En su estructura operativa, las Actividades Centrales (Prog. 01) sostienen la conducción superior y los servicios comunes; Modernización e Innovación



Tecnológica (Prog. 16) actualiza equipamiento, sistemas y convenios nacionales; Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos (Prog. 17) atiende, trata y previene problemáticas de consumo; Planeamiento Estratégico (Prog. 18) planifica y capacita para cumplir metas de desarrollo; Estadística y Censos (Prog. 19) produce información oficial para el Estado y la sociedad; e Impactar (Prog. 20) promueve Investigación más Desarrollo científico y tecnológico con impacto en políticas públicas provinciales.

El Crédito total jurisdiccional para el 2024 asciende a \$1.355,5 millones, siendo el desglose por programa (y participación aproximada en % del total) el siguiente:

- Prog. 01 – Actividades Centrales: \$1.018,0 (75,10%)
- Prog. 16 – Modernización e Innovación Tecnológica: \$225,7 (16,65%)
- Prog. 19 – Estadística y Censos: \$65,5 (4,83%)
- Prog. 17 – Consumos Problemáticos: \$31,3 (2,31%)
- Prog. 18 – Planeamiento Estratégico: \$9,1 (0,67%)
- Prog. 20 – Impactar: \$5,6 (0,41%)

La suma programática presenta una leve diferencia de redondeo respecto del total informado.

J09 – Ministerio Secretaría General de la Gobernación (SAF 109 + Casa de Santa Cruz – SAF 110)

Para 2024, el Ministerio Secretaría General de la Gobernación asiste al Gobernador en la coordinación transversal de la comunicación pública, el planeamiento, la función pública y los sistemas de información, además de conducir los servicios logísticos de la Gobernación y el trámite administrativo del despacho.

Entre sus líneas de acción se destacan: modernización de telecomunicaciones provinciales (fibra óptica, banda ancha, telefonía/radios), coordinación de informática (mantenimiento y desarrollo de equipamiento y sistemas), gestión pública y RR.HH. (SARHA, formación y actualización de datos), servicios aéreos institucionales (operación, mantenimiento y capacitación), asuntos institucionales con municipios y organismos, y asuntos administrativos (despacho, limpieza/mantenimiento, Boletín Oficial e Imprenta).

Respecto a los números para el 2024, el crédito jurisdiccional del organismo asciende a \$6.591,5 millones. Desglose programático:

- Prog. 01 – Actividades Centrales: \$3.820,1 (57,95%)
- Prog. 16 – Coordinación y Ejecución de Políticas de la Gestión Pública: \$24,5 (0,37%)



- Prog. 17 – Coordinación de Telecomunicaciones: \$693,7 (10,52%)
- Prog. 18 – Coordinación de Informática: \$172,9 (2,62%)
- Prog. 19 – Servicios Aéreos: \$1.536,4 (23,31%)
- Prog. 20 – Asuntos Institucionales: \$15,5 (0,24%)
- Prog. 21 – Asuntos Administrativos: \$328,1. (4,98%)

Casa de Santa Cruz - SAF 110

Para 2024, la Casa de Santa Cruz concentra su accionar en el funcionamiento general de sus áreas para cumplir objetivos de representación institucional, atención ciudadana y articulación con dependencias provinciales y nacionales, financiando gastos y erogaciones comunes necesarios para su operación.

Su crédito jurisdiccional asciende a \$817,9 millones, asignado íntegramente al Prog. 01 – Actividades Centrales.

El total presupuestado para la Jurisdicción 09 (MSGG + Casa de Santa Cruz) para el ejercicio 2024 es de \$7.409,4 millones.

J10 – Ministerio de Gobierno (SAF 111) y Agencia de Medios Audiovisuales (SAF 701)

El Ministerio de Gobierno conduce la coordinación interjurisdiccional (con Nación, provincias y municipios) y el vínculo con los demás poderes del Estado, articulando políticas con ministerios y entes, y promoviendo acceso a la información pública, régimen electoral y fortalecimiento de los institutos de la democracia participativa.

Para 2024 se propone representar a la Provincia en ámbitos federales, coordinar el nexo con el Poder Legislativo, difundir actividades y programas culturales, y dirigir la estrategia de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA).

En la ejecución presupuestaria, el Programa 01 sostiene la conducción y apoyo administrativo; el Programa 16 impulsa el fomento y desarrollo cultural (patrimonio artesanal y acciones de promoción); y el Programa 17 ordena la relación con municipios y comisiones de fomento, especialmente en actividades recreativas y culturales.

La Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales, como ente autárquico creado por Ley N° 3.723, gestiona los medios públicos (LU85 TV, LU14 Radio), centraliza la política comunicacional provincial y prioriza en 2024 la cobertura integral de eventos oficiales con movilidad y equipamiento adecuados, además de producir contenidos, administrar pauta y sostener un banco de contenidos con criterio federal y territorial.



Respecto a los Números para el ejercicio 2024, cuentan con un crédito presupuestario total de la Jurisdicción \$14.979,7 millones (Ministerio de Gobierno \$9.647,2; AMA \$5.332,5).

Estructura Programática del Ministerio de Gobierno (SAF 111):

- Prog. 01 – Actividades Centrales: \$8.839,7 (91,63%)
- Prog. 16 – Fomento y Desarrollo de la Cultura: \$40,5 (0,42%)
- Prog. 17 – Coordinación General de Relaciones Municipales: \$766,9 (7,95%)

Estructura Programática de AMA – Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (SAF 701):

- Prog. 01 – Actividades Centrales: \$4.796,5 (89,95%)
- Prog. 16 – Coordinación de Políticas de Comunicación e Información Pública: \$536,0 (10,05%)

Como metas físicas destacadas de AMA para 2024 se programan, entre otras, 550.000 horas TV, 13.500 horas Radio, 2.160 piezas institucionales y 800.000 mensajes de comunicación institucional.

En conjunto, la Jurisdicción 10 orienta su gestión a integrar la coordinación política, el desarrollo cultural y la comunicación pública, con fuerte énfasis en presencia territorial, modernización de medios y articulación con municipios para mejorar la cobertura y la difusión de políticas del Gobierno Provincial.

J11 – Ministerio de Igualdad e Integración (SAF 112)

El Ministerio se consolida como órgano rector de las políticas de géneros, mujeres y diversidades, con mandato de prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género y de transversalizar la perspectiva de igualdad en toda la Administración.

Para 2024 prioriza: el fortalecimiento institucional y comunitario; la articulación con municipios y comisiones de fomento; la producción y análisis de información estadística sobre violencias y desigualdades; y la capacitación continua (incluida la Ley Micaela como línea estructural).

Entre las acciones destacadas se encuentran el Programa “Santa Cruz Abraza” para apoyo integral y rápido a mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de violencia; campañas de sensibilización y culturales; programas territoriales de participación comunitaria; acompañamiento psicológico individual y grupal; inserción y formación laboral (con énfasis en autonomía económica y



proyectos productivos); reconocimiento y reparación histórica a personas del colectivo trans e implementación de la Ley N° 3.724; y la creación y fortalecimiento de espacios de cuidados mediante convenios y redes interinstitucionales (Poder Judicial, Salud, Educación, Policía y áreas locales).

El crédito total jurisdiccional para el ejercicio 2024 asciende a \$1.375,2 millones, siendo la estructura programática del SAF 112 la siguiente:

- Prog. 01 – Actividades Centrales: \$1.119,9 (81,45%)
- Prog. 16 – Abordaje Integral contra la Violencia por Razones de Género: \$94,7 (6,89%)
- Prog. 17 – Políticas para la Promoción de la Igualdad, de Cuidados y Derechos con Perspectiva de Género y Diversidad Sexual: \$74,1 (5,39%)
- Prog. 18 – Políticas Transversales de Género, de Formación y Fortalecimiento Institucional: \$44,7 (3,25%)
- Prog. 19 – Políticas Territoriales para las líneas programáticas del Ministerio y la Participación de la Sociedad: \$41,6 (3,03%)

Las Metas físicas para el ejercicio 2024 son:

- Asistencia financiera a personas en situación de Violencia por Motivos de Género: 1.000 personas (Prog. 16).
- Fomento a la autonomía económica de mujeres: 4.000 personas beneficiadas (Prog. 17).
- Sensibilización en materia de género e igualdad: 3.000 personas capacitadas (Prog. 18).
- Abordaje territorial en temáticas sociales, comunitarias, culturales y económicas: 50 intervenciones (Prog. 19).

En conjunto, la programación 2024 integra prevención, protección, reparación y autonomía económica, con foco en territorio, datos y formación, para consolidar un enfoque transversal de igualdad en las políticas públicas provinciales.

J12 – Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura (SAF 113)

El Ministerio conduce la administración y gestión financiera gubernamental, impulsa la obra pública y la infraestructura en todo el territorio y ordena el esquema de financiamiento del gasto, coordinando la acción de sus entes descentralizados: Administración General de Vialidad Provincial (AGVP), Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) y Consejo Agrario Provincial (CAP).

La orientación es optimizar procesos para el bienestar social, con una estructura que integra Administración Central y dichos organismos.



Administración Central (SAF 113).

- Prog. 01 – Actividades Centrales: financia el funcionamiento general del Ministerio.
- Prog. 18 – Administración Financiera Provincial: cubre la gestión presupuestaria y los procesos de los sistemas de administración financiera de la Provincia.

Administración General de Vialidad Provincial (AGVP) (SAF 702)

Propósito: administrar la red vial, aplicar normativa y planificar obras y mantenimiento, celebrando convenios y contratos para construcción, mejoramiento y conservación.

Su programación para el ejercicio 2024 es la siguiente:

- Prog. 01 – Actividades Centrales: soporte institucional.
- Prog. 20 – Construcción de Rutas y Caminos: inversión en nueva infraestructura vial.
- Prog. 21 – Mantenimiento y Rehabilitación: conservación periódica para seguridad y transitabilidad, diferir inversiones en tareas de rehabilitaciones y reducir inversiones imprevistas.

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV)(SAF 703)

Misión: instrumentar recursos para soluciones habitacionales y obras de infraestructura que respaldan las políticas implementadas en distintas áreas de desarrollo como la salud, la educación y el deporte, en articulación Nación-Provincia-Municipios.

Su programación para el ejercicio 2024 es la siguiente:

- Prog. 01 – Actividades Centrales: financia el funcionamiento general.
- Prog. 16 – Desarrollo en Infraestructura y Construcción de Viviendas: vivienda social y urbana.
- Prog. 17 – Obras Varias: inversiones diversas que fortalecen vivienda, urbanismo, transporte, seguridad social y energía.
- Prog. 18 – Desarrollo de Infraestructura Provincial: obras sanitarias, educativas, penitenciarias, culturales, ambientales, de desarrollo social (cuidados infantiles), seguridad interior y servicios económicos, con subprogramas por naturaleza de obra para seguimiento del gasto de inversión.



Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) (SAF 704)

Es el Ente recaudador que administra la tributación provincial y sostiene mejoras continuas de gestión para la recaudación.

Para el 2024 la Programación Presupuestaria es:

- Prog. 01 – Actividades Centrales para el funcionamiento integral.

Consejo Agrario Provincial (CAP) (SAF 705).

Es el Ente responsable de políticas productivas (agrícolas, ganaderas, recursos naturales), fiscalización de la producción agropecuaria y agregado de valor, con foco 2024 en mitigar sequías, mejorar forrajes, conectividad rural y gestión de áreas protegidas.

La Programación 2024 es la siguiente:

- Prog. 01 – Actividades Centrales.
- Prog. 16 – Conservación y Mantenimiento de Cauces de Agua: limpieza de canales y control de riego en Los Antiguos, Perito Moreno, Gob. Gregores y Lago Posadas.
- Prog. 17 – Infraestructura Eléctrica Rural (PERMER): mantenimiento de sistemas fotovoltaicos para hogares rurales.
- Prog. 18 – Conservación, Administración y Protección de Áreas Naturales: fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas (portales, centros de recepción, cánones), prevención de incendios forestales y uso sustentable de la biodiversidad.
- Prog. 19 – Gestión del Riesgo Agropecuario: captación de aguas subterráneas y apoyo técnico-maquinaria para forraje; incluye líneas para ganadería ovina/bovina.
- Otras líneas estratégicas: Plan Provincial de Manejo Sustentable del Guanaco (carne, fibra, cueros), plan de control de sarna ovina (meta: provincia libre con SENASA) y Documento Único de Tránsito (DUT) para agilizar movimientos de hacienda.

Los Números para el 2024 (créditos, en millones de \$) ascienden a \$ 68.266,7 para el Total de la Jurisdicción 12, desagregado por organismo:

Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura (SAF 113): un total de \$3.146,4

- Prog. 01: \$1.836,4 (85,56%)
- Prog. 18: \$310,0 (resto incluye otras partidas de la Jurisdicción). (14,44%)



Administración General de Vialidad Provincial: un total de \$39.184,3

- Prog. 01: \$13.066,2 (33,35%)
- Prog. 20: \$12.843,4 (32,78%)
- Prog. 21: \$13.174,8 (33,62%)

IDUV: un total de \$17.637,6

- Prog. 01: \$4.356,9 (24,70%)
- Prog. 16: \$313,2 (1,78%)
- Prog. 17: 3.038,5 (17,23%)
- Prog. 18: 9.929,0 (56,29%)

ASIP: un total de \$4.238,6

- Prog.01: \$4.238,6(100%)

Consejo Agrario Provincial: un total de \$4.059,6

- Prog. 01: 3.603,8 (88,77%)
- Prog. 16: 308,0 (7,59%)
- Prog. 17: 16,2 (0,40%)
- Prog. 18: 71,6 (1,76%)
- Prog. 19: 60,0 (1,48%)

En conjunto, la Jurisdicción 12 integra gestión financiera, obra pública, vivienda, recaudación y desarrollo agroproductivo.

La programación prioriza inversión vial y habitacional, mantenimiento preventivo de rutas, infraestructura social y económica en IDUV, eficiencia recaudatoria en ASIP y resiliencia productiva y ambiental desde el CAP, articuladas por la Administración Central para sostener la ejecución presupuestaria y el financiamiento del gasto provincial.

J14 – Ministerio de Producción, Comercio e Industria (SAF 114)

El Ministerio orienta su accionar a impulsar el desarrollo productivo, comercial e industrial y posicionar la marca Santa Cruz, priorizando un uso racional de los recursos y apalancándose en sectores clave: turismo, minería, pesca y acuicultura, hidroenergía, zonas francas, comercio, industria y transporte.

Para ello despliega políticas específicas:

- *Política Minera*: fortalecimiento institucional (personal técnico, equipamiento), inspecciones en campo, y evaluaciones de impacto ambiental para un desarrollo sustentable del sector.
- *Comercio e Industria*: apalancar el entramado MIPYME y el ecosistema emprendedor con capacitación y crédito; ordenamiento de relaciones comerciales y defensa de consumidores.



- *Turismo*: consolidar el sector mediante conectividad e infraestructura, promoción territorial y articulación público-privada.
- *Transporte*: control y fiscalización del sistema, mesas de trabajo con actores, generación de información y adopción de herramientas tecnológicas.
- *Pesca y Acuicultura*: investigación aplicada, control y fiscalización de recursos vivos, estadísticas del sector y fomento del procesamiento y consumo con foco en localidades costeras.
- *Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz*: gestión de información, contralor de obras y articulación entre comitente y contratistas para un uso racional del recurso.
- *Zonas Francas*: planificación estratégica para promoción exportadora y asistencia técnica a empresas de todos los tamaños.

Las Metas o mediciones físicas seleccionadas para el ejercicio 2024 son:

- Política Minera: 24 inspecciones mineras y 24 inspecciones ambientales.
- Políticas Comerciales e Industriales: 10 proyectos financiados; 80 créditos otorgados.
- Política Turística: 1.500.000 visitantes (indicador de resultado) y 24 ferias.
- Política de Transporte: 12.000 habilitaciones o concesiones y 1.600 actas de infracción.
- Política de Pesca y Acuicultura: 9.800 unidades de recurso pesquero explotado y 3.000 permisos otorgados.

Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC – SAF 115):

Administra los puertos públicos (Puerto Deseado, Caleta Paula, San Julián, Punta Quilla y Río Gallegos/Punta Loyola) y prioriza el mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura.

Objetivos 2024: reparación de defensas y cantoneras en Caleta Paula, readecuación de iluminación en Puerto Deseado, cerco perimetral en San Julián y adecuación de plazoleta fiscal en Punta Quilla.

Instituto de Energía de Santa Cruz (IESC – SAF 706):

Es una entidad autárquica para el desarrollo energético provincial.

Prioriza el control y la fiscalización de recursos, atracción de inversiones (tradicionales y renovables), autoabastecimiento eficiente y diversificado, disminución de impactos ambientales (junto con la Secretaría de Estado de Ambiente) y modernización del monitoreo de la actividad hidrocarburífera.

Los números presupuestados para el 2024 (créditos, en millones de \$) fueron:



Ministerio de Producción, Comercio e Industria (SAF 114): por un total de \$6.439,4

- Prog. 01 Actividades Centrales: 1.608,4 (24,98%)
- Prog. 16 Política Minera: 470,0 (7,30%)
- Prog. 17 Políticas Comerciales e Industriales: 900,2 (13,98%)
- Prog. 18 Política Turística: 1.173,9 (18,23%)
- Prog. 19 Política de Transporte: 1.376,2 (21,37%)
- Prog. 20 Política de Pesca y Acuicultura: 910,5 (14,14%)

UNEPOSC (SAF 115): por un total de \$1.960,6

- Prog. 01 – Actividades Centrales.

Instituto de Energía de Santa Cruz (SAF 706): por un total de \$2.322,9

- Prog. 01 Actividades Centrales: 2.189,1 (93,84%)
- Prog. 16 Desarrollo de la Riqueza Energética: 61,8 (2,65%)
- Prog. 17 Control y Fiscalización de Recursos Hidrocarburíferos: 81,9 (3,51%)

Por lo que el total de crédito presupuestario para el ejercicio 2024, de la Jurisdicción 14 asciende a 10.722,9 millones.

En conjunto, la Jurisdicción 14 articula promoción productiva y exportadora, infraestructura portuaria, y desarrollo y contralor energético, con metas físicas concretas y una asignación que prioriza turismo, transporte y fortalecimiento de cadenas productivas, complementadas por inversión y mantenimiento portuario y modernización del control energético.

J15 – Ministerio de Desarrollo Social (LOAS y CPS)

El Ministerio pone su foco en la asistencia primaria, urgente e inmediata a familias en situación de vulnerabilidad (conflictos sociales, emergencias climáticas, incendios, desocupación, alojamiento y cobertura alimentaria), con refuerzo del Centro Social (pernocte, comensalidad y viandas) y provisión de fondos de emergencia para respuestas rápidas.

Se profundiza el abordaje territorial integral (Plan Invernal, acceso a servicios de gas, luz y agua, stock de alimentos e insumos) y se despliegan políticas alimentarias (Tarjeta Social Santacruceña, comedores, Crecer con Sabor, Complemento Alimentario Familiar, apoyo a comedores y merenderos, Educación Alimentaria Nutricional, tarjeta para personas con celiaquía, Amamantar y Pro Huerta).

Se impulsa la Economía Social (programa “Santa Cruz Incluye”: Aportes No Reintegrables, capacitación, talleres a familiares y asociativos, contingencias y



ferias y mercados populares), el fortalecimiento de cooperativas y mutuales, las políticas de Derechos Humanos (Espacios de la Memoria, señalización de la Ruta de las Huelgas Patagónicas, orientación y patrocinio legal, querellas por delitos de lesa humanidad, mesas interinstitucionales) y las políticas de Deportes y Recreación (circuitos EPade, Araucanía, Evita, "Santa Cruz Nos Une", fortalecimiento de clubes e infraestructura deportiva).

En Juventud, se promueven participación, mesas de trabajo, campañas y articulación interjurisdiccional.

Lotería para Obras de Acción Social (LOAS) (SAF 707).

Es un Organismo autárquico que explota, regula y autoriza juegos de azar, con destino social de utilidades.

Para el 2024 prioriza: juego en línea (concesionario/agencias), combate del juego clandestino y juego responsable (sensibilización, prevención e información).

Programáticamente, sostiene explotación de juegos (propios y por convenio), fiscalización de agencias y casinos y acciones de prevención/asistencia.

Caja de Previsión Social (CPS) (SAF 901).

Administra el sistema de jubilaciones, retiros y pensiones en el ámbito de la Provincia.

El eje del 2024 es el pago de prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, jubilación por edad avanzada y pensión.

Metas físicas: 15.619 jubilaciones, 3.763 pensiones y 2.641 retiros.

Los números para el 2024 (créditos en millones de \$) son:

Total Jurisdicción 15: \$286.674,3.

Ministerio de Desarrollo Social (SAF 116): 31.676,3

- Prog. 01 Actividades Centrales: 15.033,1 (47,46%)
- Prog. 16 Niñez, Adolescencia y Familia: 2.043,3 (6,45%)
- Prog. 17 Emergencia a Población Socialmente Crítica: 871,7 (2,71%)
- Prog. 18 Abordaje Territorial Integral: 1.089,3 (3,44%)
- Prog. 19 Políticas Alimentarias: 9.611,3 (30,34%)
- Prog. 20 Economía Social: 415,8 (1,31%)
- Prog. 21 Derechos Humanos: 455,7 (1,44%)
- Prog. 22 Deportes y Recreación Integral: 2.068,8 (6,53%)
- Prog. 23 Promoción y Participación de la Juventud: 87,0 (0,28%)



LOAS (SAF 707): por un total de \$2.602,2

- Prog. 01 Actividades Centrales: 2.574,9 (98,96%)
- Prog. 16 Juegos y Explotación: 11,9 (0,46%)
- Prog. 17 Fiscalización y Control: 3,6 (0,14%)
- Prog. 18 Prevención y Asistencia al Juego: 11,6 (0,45%)

Caja de Previsión Social (SAF 901): por un total de \$252.395,8

- Prog. 01 Actividades Centrales: 4.452,0 (1,76%)
- Prog. 16 Prestaciones Previsionales: 247.895,7 (98,22)
- Prog. 17 Pensiones Veteranos de Malvinas: 0 (0,00%)
- Prog. 18 Planes de Recreación (inc. f): 35,0 (0,015%)
- Prog. 19 Igualdad de Cuidados y Derechos (persp. de género y diversidad): 13,0. (0,005%)

En conjunto, la Jurisdicción 15 integra protección social inmediata, seguridad alimentaria, políticas de desarrollo comunitario y económico, derechos humanos, deporte y juventud, sostenidas por la recaudación con destino social de LOAS y el pilar previsional de la CPS.

J16 – Ministerio de Salud y Ambiente SAF 117 (Hospitales SAF 118 a 131, Secretaría de Ambiente SAF 138 y CSS SAF 902)

Durante el ejercicio 2024 el Ministerio orientó su accionar a fortalecer el sistema sanitario provincial, retomando metas postergadas por la emergencia sanitaria y poniendo el foco en la articulación entre el primer nivel de atención y los hospitales de mayor complejidad para acercar prestaciones a todo el territorio.

Como lineamientos centrales se priorizaron: consolidar la cobertura universal, reforzar la Atención Primaria de la Salud (APS), acortar tiempos y mejorar la calidad de los servicios, con acciones de capacitación continua y convenios de formación profesional.

Se promueve el acceso oportuno a la salud de las mujeres en embarazo, parto y salud sexual y reproductiva; la articulación con el Ministerio de Desarrollo Social en problemáticas socioeconómicas, salud mental y ambientes saludables; y la apertura y fortalecimiento de dispositivos territoriales (casas de medio camino y nodos de salud mental y APS).

En paralelo, se impulsó la administración eficiente de fondos, el registro y contralor de efectores públicos y privados, la evaluación de calidad, la vigilancia epidemiológica y la ejecución de programas nacionales de APS.

En materia de soporte, se previó adquirir un resonador para el Hospital Zonal de Caleta Olivia, renovar la flota de ambulancias, fortalecer el control del niño



sano (incluida provisión de leche fortificada) y modernizar la gestión (implementación de SARHA, mejora del Convenio Sectorial de Salud y capacitación de recursos humanos).

La Secretaría de Estado de Ambiente (SAF 138) continuó con la misión de prevención, protección y control bajo el paradigma de desarrollo sustentable, elaborando pautas y programas basados en evidencia, fiscalizando el cumplimiento de la Ley N° 2.658 (Evaluación de Impacto Ambiental) y la Ley N° 3.117 (Prórrogas Petroleras), y promoviendo educación ambiental, gestión de residuos y políticas de ciudades sostenibles (economía circular, erradicación de basurales a cielo abierto).

En el ámbito de la Caja de Servicios Sociales (SAF 902), se sostuvo el objetivo de brindar un servicio asistencial integral, eficaz y oportuno a afiliados activos y pasivos, optimizando el presupuesto, mejorando procedimientos, incorporando tecnologías y actuando como articulador del sistema de salud provincial.

Se programaron, además, acciones específicas en calidad, promoción y prevención y en asistencia a derivados.

Los números previstos del ejercicio 2024 son: el crédito total jurisdiccional asciende a \$209.797,1 millones, distribuido en Ministerio de Salud y Ambiente \$154.092,7 millones, Secretaría de Ambiente \$1.380,0 millones y Caja de Servicios Sociales \$54.324,4 millones.

En la Administración Central de esta Jurisdicción, se programaron (en millones de pesos) Actividades Centrales \$11.855,9 (10,08%), Gestión Hospitalaria Descentralizada \$105.158,8 (89,40%), Prevención y control de enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles \$337,2 (0,29%), Salud Comunitaria \$139,6 (0,12%), Prevención y control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles \$30,4 (0,03%) y Seguros Públicos de Salud \$111,1 (0,09%).

A nivel hospitalario, se previeron asignaciones específicas por nosocomio (en millones):

- Hospital Regional Río Gallegos \$14.276,2;
- Unidad Comunitaria Familiar Dr. Formenti (El Calafate): \$690,8
- Hospital Distrital Dr. José Sánchez (Río Turbio): \$2.208,1
- Hospital San Lucas (28 de Noviembre): 439,5
- Hospital Dr. Armando Zamudio (Cmte., Luis Piedrabuena): \$1406,1
- Hospital Dr. Eduardo Canosa (Puerto Santa Cruz): \$457,5
- Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich (Puerto San Julián): 1.241,2
- Hospital Distrital Puerto Deseado: \$2.066,8
- Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo (Caleta Olivia): \$5.684,7
- Hospital Distrital Pico Truncado: \$2.541,6
- Hospital Distrital Las Heras \$3.396,8



- Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale (Perito Moreno): \$694,2
- Hospital Seccional Dr. Reynaldo A. Bimbi (Los Antiguos): 595,2
- Hospital Distrital Dr. Santa Paúl (Gobernador Gregores): 490,1

Asimismo, se definieron metas agregadas de 762.100 consultas y 19.801 internaciones.

Para la Secretaría de Estado de Ambiente se presupuesta (en millones): Actividades Centrales \$32,1, Gestión de Políticas Ambientales \$707,6 y Ciudades Sostenibles \$640,1, con metas de 1.550 inspecciones, 50 eventos de concientización, 45 toneladas de residuos peligrosos tratadas y avances concretos en programas de reciclaje y reconversión de basurales.

La Caja de Servicios Sociales programó (en millones) Actividades Centrales \$6.438,8, Servicio Asistencial \$43.134,1, Calidad, Promoción y Prevención \$1.012,7 y Asistencia a Derivados \$3.738,7.

En conjunto, la programación 2024 integró accesibilidad, calidad y territorialidad en salud, gestión ambiental sustentable y cobertura asistencial de la obra social, con metas físicas y asignaciones que sostienen la operación hospitalaria y las estrategias de APS en toda la provincia.

J17 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (SAF 132 e Instituto de Seguros de la Provincia)

La política 2024 pone el acento en los derechos de los trabajadores y en la contención de personas en situación de vulnerabilidad (desempleo), con la jerarquización del personal, fortalecimiento de equipos y capacitaciones como ejes transversales.

Se impulsa el Observatorio de Trabajo y Empleo (en articulación con UNPA), el fortalecimiento de las delegaciones de Policía del Trabajo (equipamiento, mediciones, Equipos de Protección Personal y móviles), la sistematización tecnológica, y programas de empleo, inserción y formación profesional —incluida la capacitación en seguridad e higiene— para mejorar la empleabilidad y acompañar especialmente a las y los jóvenes santacruceños.

Asimismo, se prevé reacondicionar delegaciones y sostener la territorialidad de las acciones en toda la provincia.

Instituto de Seguros de la Provincia (ISPRO) (SAF 708).

Su misión abarca la provisión y gestión de seguros generales y de riesgos del trabajo para la Administración Pública (provincial y municipal), el asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia aseguradora, la distribución de



utilidades (Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud y Ambiente) y la asistencia crediticia a los sectores activo y pasivo.

Para 2024 se fijan objetivos estratégicos: constituir reservas según el art. 35 de la Res. SSN 38.708/2014, concluir la adecuación regulatoria y obtener la autorización para operar la Compañía de Seguros Generales de la Provincia de Santa Cruz S.A., planificar su inicio de operaciones y la transición del Instituto, dimensionar recursos para los tres primeros ejercicios, adecuar infraestructura edilicia y archivo, profundizar herramientas tecnológicas y capacitaciones (Ley N° 3779/22), mejorar delegaciones (conectividad y equipamiento), actualizar estructura orgánica (Ley N° 3.779, Ley N° 3.755 y Dec. N° 1389/22) y gestionar recursos económico-financieros y de RR.HH. para el cumplimiento de metas.

Los Números presupuestados para 2024 (créditos en millones de pesos) ascienden a:

Total Jurisdicción 17: \$5.270,4

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS): \$2.204,6
- ISPRO: \$3.065,8.

Estructura programática

MTEySS (SAF 132):

- Prog. 01 – Actividades Centrales: 2.078,7 (94,29%)
- Prog. 16 – Apoyo al Empleo: 104,1 (4,72%)
- Prog. 17 – Acciones de Capacitación Laboral: 21,8 (0,99%)

ISPRO (OD 708):

- Prog. 01 – Actividades Centrales: 2.705,6 (88,25%)
- Prog. 16 – Asistencia Crediticia: 7,6 (0,25%)
- Prog. 17 – Provisión, Administración y Gestión de Seguros: 352,6 (11,50%)

Metas físicas destacadas (ISPRO)

- Asistencia Crediticia (Prog. 16): 350 créditos otorgados.
- Gestión de Seguros (Prog. 17): 46.850 pólizas de Riesgo del Trabajo; 220 pólizas de Seguros Patrimoniales; 80.050 pólizas de Seguros Personales (obligatorio, sepelio optativo, automotor, escolar).

En conjunto, la Jurisdicción 17 articula protección laboral, inserción y formación con el andamiaje asegurador y crediticio del ISPRO, respaldando la mejora de la empleabilidad, la fiscalización laboral y la cobertura de riesgos del sector público provincial.



J18 – Consejo Provincial de Educación (SAF 133 e Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación SAF 709)

Consejo Provincial de Educación (SAF 133)

Como garante del acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, el CPE ordenó su política 2024 en tres ejes: Gestión de los Aprendizajes, Gestión Técnico-Administrativa y Gestión de la Comunicación y la Participación.

En el eje “Gestión de Aprendizajes” se prioriza ampliar la cobertura (en especial Inicial con jardines maternos), sostener jornada extendida en Primaria, acompañar trayectorias en los pasajes entre niveles, resignificar la Secundaria, expandir la Educación Técnico-Profesional, mejorar indicadores de trayectoria y desarrollar propuestas para jóvenes y adultos (terminalidad).

Asimismo, en cuanto a las prácticas pedagógicas se impulsó formación docente continua, gratuita y en servicio, dispositivos para docentes migrantes y capacitaciones directivas sobre ESI y educación ambiental, junto con estrategias para fortalecer la autoridad pedagógica.

En innovación y TIC se planteó reducir brechas de conectividad y dispositivos, ampliar el piso tecnológico, reforzar educación a distancia y distribución de materiales didácticos; además, bibliotecas y ludotecas para acceso cultural.

En el eje gestión técnico-administrativa se propuso mantenimiento y refacción edilicia, ampliación de infraestructura escolar, digitalización de legajos y consolidación de sistemas de información con alertas tempranas de ausentismo.

Mediante el eje de comunicación y participación se fortalecen centros de estudiantes, Parlamento Juvenil, cooperadoras, incorporando un enfoque de género transversal, protocolos ante violencias y diálogos participativos con la comunidad, además de convenios con el sector productivo para el nivel secundario y superior.

Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CITEC) (SAF 709)

Se proyectó impulsar y financiar Investigación más Desarrollo como herramienta estratégica provincial (Ley N° 3.737), promoviendo radicación y formación de científicos, infraestructura y equipamiento, transferencia de conocimiento y líneas en transición energética, movilidad sustentable, economía circular, tecnología digital e industria 4.0, soberanía alimentaria, agua y saneamiento, mitigación del cambio climático y fortalecimiento de recursos humanos. científicos-tecnológicos, en articulación con organismos públicos, universidades y empresas.



Números 2024 (créditos, millones \$), Total de la Jurisdicción 18: 250.161,7 desagregada de la siguiente manera:

- Consejo Provincial de Educación: 249.624,0
- CITEC: 537,7

Estructura programática – CPE:

- 01 Actividades Centrales: 21.938,7 (8,79%)
- 16 Educación Inicial: 27.040,3 (10,83%)
- 17 Educación Primaria: 61.774,9 (24,75%)
- 18 Educación Secundaria: 80.506,2 (32,25%)
- 19 Superior No Universitaria: 14.900,6 (5,97%)
- 20 Educación Especial: 15.170,5 (6,08%).
- 21 Educación Rural: 4.560,6 (1,83%).
- 22 EPJA Primaria: 5.759,7(2,31%).
- 23 EPJA Secundaria: 8.972,4 (3,59%).
- 29 Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: 1.147,5 (0,46%)(fondos nacionales).
- 32 Información y Evaluación de la Calidad Educativa: 23,5 (0,01%) (fondos nacionales).
- 37 Infraestructura y Equipamiento: 275,4 (0,11%) (fondos nacionales).
- 39 Innovación y Formación Tecnológica: 228,0 (0,09%) (fondos nacionales).
- 45 Acciones de Formación Docente: 72,6 (0,03%) (fondos nacionales).
- 46 Fortalecimiento Edificio de Jardines: 267,7 (0,11%) (fondos nacionales).
- 47 Conectar Igualdad: 28,3 (0,01%) (fondos nacionales).
- 48 Participación y Democratización Educativa: 24,0 (0,01%) (fondos nacionales).
- 49 Becas Progresar: 28,6 (0,01%) (fondos nacionales)
- 50 FONID y Compensaciones: 6.904,5 (2,77%) (fondos nacionales).

Metas y mediciones físicas (CPE):

- Nivel Inicial: 11.787 alumnas/os.
- Nivel Primaria: 34.863 alumnas/os.
- Nivel Secundaria: 28.890 alumnas/os.
- Nivel Superior no universitario – Becas de formación: 3.010 becarias/os.
- Nivel Educación Especial: 2.803 alumnas/os.
- Educación Rural: 588 alumnas/os.
- EPJA Primaria: 1.670 alumnas/os.
- EPJA Secundaria: 10.600 alumnas/os.



Estructura de Programas – CITEC:

- 01 Actividades Centrales: 537,7.

En conjunto, la Jurisdicción 18 integra expansión de cobertura y mejoras de aprendizajes, infraestructura y digitalización de la gestión, inclusión y participación democrática, y una agenda de ciencia y tecnología orientada a Investigación más desarrollo con impacto productivo y social en la provincia.

J19 – Ministerio de Seguridad (SAF 111, Policía SAF 135 y Servicio Penitenciario SAF 136)

La política 2024 concibe la seguridad como un problema transversal y multicausal, con conducción estratégica del Ministerio y articulación con municipios para planificar y ejecutar acciones.

Se prioriza la profesionalización del sistema (doctrina, técnicas y prácticas con enfoque de derechos humanos), la modernización tecnológica, la gestión del conocimiento, la formación y reentrenamiento del personal y la equidad de género en el desarrollo de carreras.

En paralelo, se fortalecen protección civil, seguridad vial, y la coordinación institucional con otros cuerpos y organismos.

Policía de la Provincia (SAF 135)

Se orienta a garantizar orden público y paz social, con objetivos de: bienestar y dotación del recurso humano; convenios interinstitucionales (Seguridad-Salud-Educación); mejora del servicio de seguridad (prevención, investigación, represión del delito); capacitaciones con enfoque de género y diversidades; modernización de equipamiento, conectividad y herramientas tecnológicas; asistencia a víctimas; incremento de presencia territorial; mantenimiento e incorporación de flota; y adecuación de infraestructura para nuevas dependencias.

Servicio Penitenciario Provincial (SAF 136)

Eje en seguridad y reinserción social: talleres de laborterapia y oficios, aulas y talleres productivos; reacondicionamiento, ampliación y remodelación edilicia; incremento de capacidad de alojamiento con incorporación de personal; y construcción de seis talleres (módulos y alcaldías en Río Gallegos, Puerto San Julián, El Calafate y Caleta Olivia).

Programas y mediciones físicas.

- Protección Civil (Prog. 18 – Min. Seguridad): apoyo a la reducción del riesgo de desastres (10 asistencias).



- Seguridad Vial (Prog. 19 – Min. Seguridad): 20 asistencias de fortalecimiento.
- Articulación Institucional (Prog. 21 – Min. Seguridad): 14 asistencias a gobiernos locales.
- Reinserción del Interno (Prog. 16 – SPP): 441 internos bajo custodia y guarda.

Números proyectados para 2024 (créditos en millones de \$), Total Jurisdicción 19: \$109.666,5 (100%) desglosados de la siguiente manera:

Ministerio de Seguridad (SAF 134): \$6.658,5 (6,1% del total).

- Prog. 01 Actividades Centrales: \$2.453,1 (36,84%).
- Prog. 16 Políticas de Seguridad e Intervención Territorial: 3.815,7 (57,31%).
- Prog. 18 Protección Civil / Reducción del Riesgo de Desastres: 15,8 (0,24%).
- Prog. 19 Prevención y Control de la Seguridad Vial: \$100,2 (1,50%).
- Prog. 20 Formación, Capacitación y Programas de Seguridad: \$211,2 (3,17%).
- Prog. 21 Articulación Institucional para la Seguridad: \$12,3 (0,18%).
- Prog. 22 Política Penitenciaria: \$50,1 (0,75%).

Policía de la Provincia (SAF 135): \$92.018,1 (83,9%)

- Prog. 01 Actividades Centrales: \$2.705,7 (2,94%)
- Prog. 16 Registro de Reincidencias: \$0,1 (0,0001%)
- Prog. 17 Registro Provincial de Armas (REPAR): \$0,1 (0,0001%)
- Prog. 18 Seguridad Provincial: \$88.839,7 (96,55%)
- Prog. 19 Formación y Capacitación RR.HH.: \$196,2 (0,21%)
- Prog. 20 Logística e Infraestructura: \$208,7 (0,23%)
- Prog. 21 Prevención contra Incendios: \$67,4 (0,07%)

Servicio Penitenciario Provincial (SAF 136): \$10.988,8 (10,0%)

- Prog. 01 Actividades Centrales: \$10.448,7 (95,09)
- Prog. 16 Seguridad y Reinserción del Interno: \$540,0 (4,91%)

En conjunto, la Jurisdicción 19 integra conducción política, despliegue operativo y política penitenciaria: profesionaliza a las fuerzas, moderniza capacidades (tecnología, logística e infraestructura), fortalece protección civil y seguridad vial, y estructura la reinserción como horizonte del sistema penitenciario provincial.

J90 – Servicio de la Deuda Pública (SAF 355)

La Jurisdicción 90 registra presupuestariamente los gastos por servicios de la deuda pública de la Provincia —intereses y comisiones— y las amortizaciones de capital, previendo para 2024 el pago de las obligaciones emergentes de la deuda provincial.



La Unidad Ejecutora es la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público.

La Estructura programática y el crédito presupuestario para 2024 asciende a \$2.106,1 millones, concentrado íntegramente en el Programa 98 – Deudas Directas de la Administración Central del SAF 355 – Servicio de la Deuda Pública.

La categoría programática refleja el pago de intereses y amortizaciones de las deudas del Estado provincial, diferenciando los Servicios de la Deuda Pública (intereses y comisiones) y la amortización de la Deuda Pública.

En síntesis, la programación 2024 de la Jurisdicción 90 asegura la atención regular de los compromisos financieros de la Provincia, ordenando en una única estructura el financiamiento de intereses, comisiones y amortizaciones de la deuda directa de la Administración Central.

J91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro (SAF 356)

La Jurisdicción 91 concentra los créditos presupuestarios de carácter global que permiten:

- i) brindar asistencia financiera a áreas de los sectores público y privado;
- ii) atender compromisos con diversos organismos; y
- iii) cubrir gastos que no corresponde asignar a otras jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Provincial.

En 2024, esta jurisdicción opera como instrumento de equilibrio y sostenimiento financiero, canalizando transferencias y obligaciones transversales del Tesoro Provincial.

El presupuesto estimado para 2024 asciende a \$316.182,9 millones para Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Estructura programática y principales destinos (millones \$).

- 01 – Actividades Centrales: \$3.826,1 (gastos comunes y de administración de la jurisdicción).
- 17 – Asistencia Financiera a Municipios y Comisiones de Fomento: \$14.000,0 (transferencias del Tesoro a gobiernos locales).
- 18 – Energía, Combustibles y Minería: \$88.938,6 (erogaciones vinculadas a la función energía y sectores asociados, incluidas asignaciones a empresas/fondos).
- 19 – Obligaciones a Cargo del Tesoro: \$70.000,0 (asistencias y servicios sociales y otros conceptos generales).



- 20 – Coparticipación Provincial a Municipios y Comisiones de Fomento: \$138.418,3 (distribución de fondos coparticipables a gobiernos locales).
- 22 – Promoción de la Actividad Económica: \$1.000,0 (asignaciones a funciones de gasto económico).

En conjunto, la programación 2024 de la Jurisdicción 91 asegura la fluidez de transferencias del Tesoro (con énfasis en coparticipación municipal y asistencia financiera) y el sostenimiento de obligaciones transversales —en especial en energía y combustibles—, ordenando en una única jurisdicción los créditos necesarios para cumplir compromisos generales de la Provincia.

Modificación Ley de Ministerios - Ley 3.842

Luego de aprobada la Ley de Presupuesto N° 3.844 para el Ejercicio 2024, el 29 de diciembre de 2023 se sanciona la Ley N° 3.842 (publicada el 03/01/2024), que modifica la Ley N° 3.480 – Orgánica de Ministerios y reordena la estructura del Poder Ejecutivo Provincial.

La reforma introduce variaciones sustanciales en la organización institucional y funcional del Estado Provincial, disponiendo entre sus puntos principales:

- a) la creación del Ministerio de Energía y Minería, el que absorbe funciones, patrimonio, presupuesto y personal del Instituto de Energía de Santa Cruz (IESC), de la Secretaría de Minería y de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos (DPRH), concentrando competencias energéticas, mineras e hídricas;
- b) la redefinición de atribuciones de distintas jurisdicciones (Jefatura de Gabinete, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, Ministerio de Producción, Comercio e Industria, Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración y Ministerio Secretaría General de la Gobernación);
- c) la derogación de la Ley N° 3.723 (Sistema Integral de Medios), transfiriendo patrimonio, infraestructura, presupuesto y personal de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales al Ministerio Secretaría General de la Gobernación;
- d) y la autorización al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias y de personal necesarias para su implementación.

En consecuencia, durante el Ejercicio 2024 el esquema institucional aprobado originalmente por la Ley N° 3.844 fue modificado. Para su instrumentación presupuestaria, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 0001/24 de Distribución Analítica del Presupuesto, estableciendo la estructura de créditos y facultades para su modificación dentro del marco de la Ley N° 3.755.



Posteriormente, se dictaron los Decretos N° 130/24 y N° 303/24, mediante los cuales se incorporó institucionalmente la Casa de Santa Cruz a la Jefatura de Gabinete de Ministros, se creó formalmente el Ministerio de Energía y Minería como continuador del IESC, y se reestructuraron y/o ampliaron créditos y aperturas programáticas para reflejar la nueva estructura institucional.

Estas modificaciones constituyen ajustes legales y normativos de la estructura presupuestaria del Ejercicio 2024, con impacto directo en la ejecución registrada en el sistema e-SIDIF.

Por tal razón, todas las adecuaciones derivadas de la Ley N° 3.842 y sus decretos reglamentarios se encuentran incorporadas en la presente Cuenta de Inversión, a fin de garantizar la trazabilidad normativa entre el presupuesto aprobado y la ejecución real bajo la estructura orgánica vigente a partir del primer trimestre del año 2024.



CAPÍTULO IV - CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Administración Provincial

Este apartado presenta la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Provincial, dando inicio a la sección de estados de ejecución presupuestaria. La información aquí expuesta se basa en lo establecido por la Ley N° 3.755 y su modificatoria.

Cabe aclarar que la misma se compone de registros presupuestarios, siendo relevante destacar que no se contemplan las minutas contables realizadas por esta Contaduría General.

La Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento permite evaluar los resultados económicos y financieros de la gestión presupuestaria del Ejercicio 2024 a nivel institucional. De igual manera, ofrece un panorama detallado de los orígenes y aplicaciones de los fondos generados a partir de las operaciones financieras que sustentaron dicho ejercicio.

Aspectos metodológicos

En lo que se refiere al *universo comprendido*, se consolida la información de las jurisdicciones y entidades enmarcadas en el Decreto N° 1/2024, que distribuye los créditos aprobados por la Ley N° 3.844, Decreto N° 130/2024 y Decreto N° 303/2024. Esto incluye la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

En lo que respecta al *momento de registro* y a los *criterios relevantes*, la información de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento proviene de los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF). El resultado presupuestario del ejercicio, según lo establecido en la Ley N° 3.755, su modificatoria y el Decreto reglamentario N° 1.678/22, se obtiene de la "diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados" durante el período.

Las Contribuciones Figurativas, a pesar de ser recursos, se consideran en su etapa de devengamiento para permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria a nivel provincial. Esto difiere del criterio general.

Al considerar el devengado para las Contribuciones Figurativas del ejercicio, se refleja el monto de Contribuciones a Cobrar que surge de la ejecución presupuestaria de cada subsector de la Administración Provincial. Este importe se registra como un Incremento de Otros Activos Financieros en Aplicaciones Financieras.



La Disminución de Contribuciones a Cobrar, por la percepción del saldo pendiente de cobro de ejercicios anteriores, se refleja en Fuentes Financieras como una Disminución de Otros Activos Financieros.

Tanto el incremento de las Contribuciones a Cobrar del Ejercicio 2024 como la Disminución de Contribuciones Figurativas pendientes de cobro de ejercicios previos, se presentan por separado dentro del Financiamiento para una mejor exposición.

Para mejorar la calidad de la información, se incluye por separado el total de Contribuciones y Gastos Figurativos en Fuentes y Aplicaciones Financieras, respectivamente. Esto permite una determinación más clara del Resultado Financiero después de las Contribuciones en cada nivel institucional.

Las demás Fuentes y Aplicaciones Financieras incluyen conceptos que surgen directamente de las partidas de ejecución presupuestaria del e-SIDIF. Entre ellos, el financiamiento constituido por la deuda "exigible" o "flotante" (por erogaciones devengadas impagas al cierre del ejercicio) y la variación neta de disponibilidades resultante de la gestión presupuestaria institucional.

Estos últimos conceptos, al igual que los casos mencionados anteriormente, se presentan separadamente en la Cuenta de Financiamiento para una mejor exposición y comprensión.

ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	1.772.126.098.047,00	1.729.382.224.009,51	97,59%
Ingresos Tributarios	923.490.954.948,00	911.957.601.769,99	98,75%
Sobre los Ingresos	138.156,00	478.149,15	346,09%
Sobre el Patrimonio	8.105.664,00	7.727.970,82	95,34%
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	288.263.294.948,00	280.635.488.235,95	97,35%
Otros Impuestos	42.801.830,00	40.488.263,87	94,59%
Impuestos Nacionales	635.176.614.350,00	631.273.419.150,20	99,39%
Contribuciones a la Seguridad Social	335.181.985.279,00	334.747.036.205,97	99,87%
Ingresos No Tributarios	414.514.225.756,00	401.888.021.083,28	96,95%
Tasas	11.261.326.968,00	11.125.158.341,73	98,79%
Derechos	419.43.729.873,00	41.774.218.264,67	99,60%
Regalías	353.031.001.468,00	339.173.942.631,00	96,07%
Otros No Tributarios	8.278.167.447,00	9.814.701.845,88	118,56%
Otros No Tributarios	0,00	0,00	100%
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	25.277.105.487,00	24.732.288.371,48	97,84%
Rentas de la Propiedad	47.321.488.782,00	46.013.742.706,62	97,24%
Intereses por Préstamos	10.551.317,00	10.082.256,39	95,55%
Intereses por Depósitos	33.386.136.380,00	32.078.859.365,39	96,08%
Intereses por Títulos y Valores	0,00	0,00	100%
Utilidades	13.924.801.085,00	13.924.801.084,84	100,00%
Transferencias Corrientes	26.340.337.795,00	10.043.533.872,17	38,13%
Del Sector Privado	3.246.007,00	0,00	0,00%
De Empresas Privadas	3.246.007,00	0,00	0,00%
Del Sector Público	26.337.091.788,00	10.043.533.872,17	38,13%
De la Administración Nacional	25.757.417.335,00	9.030.643.962,17	35,06%
De la Administración Central	21.644.727.173,00	8.982.476.488,59	41,50%
De los Organismos Descentralizados	75.890.162,00	48.167.473,58	63,47%
De las Instituciones de Seguridad Social	4.036.800.000,00	0,00	0,00%
Del Sector Público Empresarial	579.674.453,00	1.012.889.910,00	174,73%
De Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	100%
De Instituciones Públicas Financieras	579.674.453,00	1.011.000.000,00	174,41%
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes del SPN no Financiero	0,00	1.889.910,00	100%
Del Sector Externo	0,00	0,00	100%
GASTOS CORRIENTES	1.755.364.565.341,00	1.696.324.047.383,72	96,64%
Gastos de Consumo	986.411.188.504,00	957.292.390.236,33	97,05%
Remuneraciones	778.739.565.263,00	768.335.673.682,92	98,66%
Sueldos y Salarios	648.913.883.882,00	628.684.151.936,37	96,88%
Contribuciones Patronales	109.641.379.612,00	132.577.632.051,51	120,92%
Prestaciones Sociales	13.838.879.287,00	6.727.635.934,88	48,61%
Beneficios y Compensaciones	6.345.422.482,00	345.998.541,84	5,45%
Gabinete de autoridades superiores	0,00	255.218,32	100%
Bienes y Servicios	207.660.779.304,00	188.952.247.542,65	90,99%
Bienes de Consumo	41.171.541.981,00	30.800.188.913,79	74,81%
Servicios No Personales	166.489.237.323,00	158.152.058.628,86	94,99%
	0,00	0,00	100%
Impuestos indirectos	10.843.937,00	4.469.010,76	41,21%
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.456.277.813,00	1.412.805.383,42	97,01%
Intereses en moneda nacional	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Intereses	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Intereses por Deuda	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Intereses por Préstamos	0,00	0,00	100%
Derecho de Bienes Intangibles	45.771.229,00	0,00	0,00%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0,00	2.299.000,00	100%
Prestaciones de la Seguridad Social	419.108.389.684,00	402.531.216.185,28	96,04%
Impuestos Directos	40.308.285,00	71.059.784,83	176,29%
Transferencias Corrientes	348.348.401.055,00	335.016.575.793,86	96,17%
Al Sector privado	65.358.455.960,00	55.991.299.865,47	85,67%
A Unidades Familiares	17.490.361.253,00	13.754.277.243,18	78,64%
A Empresas Privadas	749.982.900,00	620.241.630,17	82,70%
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	47.118.111.807,00	41.616.780.992,12	88,32%
Al Sector público	282.989.945.095,00	279.025.275.928,39	98,60%
A las Universidades Nacionales	1.715.968,00	0,00	0,00%
A la Administración Central	26.880.000,00	0,00	0,00%
A las Empresas Públicas No Financieras	98.628.506.415,00	98.620.615.474,91	99,99%
A Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPNnF	2.595.661.178,00	2.590.931.811,50	99,82%
A los Gobiernos Municipales	181.517.260.693,00	177.813.728.641,98	97,96%
A las instituciones de enseñanza provinciales	219.920.841,00	0,00	0,00%
Al Sector Externo	0,00	0,00	100%
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	16.761.532.706,00	33.058.176.625,79	197,23%



RECURSOS DE CAPITAL	36.967.723.308,00	2.874.035.762,69	7,77%
Recursos Propios De Capital	36.967.723.308,00	2.874.035.762,69	7,77%
<i>Venta de Activos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100%</i>
<i>Transferencias de capital</i>	<i>36.062.351.966,00</i>	<i>2.439.400.489,40</i>	<i>6,76%</i>
<i>Del sector privado</i>	<i>1.051.750,00</i>	<i>1.045.843,34</i>	<i>99,44%</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>35.861.300.216,00</i>	<i>1.615.616.398,24</i>	<i>4,51%</i>
<i>De la Administración Central</i>	<i>11.030.311.975,00</i>	<i>1.615.616.398,24</i>	<i>14,65%</i>
<i>De los Organismos Descentralizados</i>	<i>24.830.988.241,00</i>	<i>517.366.906,66</i>	<i>2,08%</i>
<i>Del Sector Público Empresarial</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>100,00%</i>
<i>De instituciones Públicas Financieras</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>100,00%</i>
Disminución de la Inversión Financiera	905.371.342,00	540.006.614,45	59,64%
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	<i>905.371.342,00</i>	<i>540.006.614,45</i>	<i>59,64%</i>
<i>Del Sector Privado</i>	<i>800.000.000,00</i>	<i>434.635.273,29</i>	<i>54,33%</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
<i>De las Provincias y Municipios</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
GASTOS DE CAPITAL	56.939.148.498,00	10.875.021.000,31	19,10%
Inversión Real Directa	52.189.140.129,00	6.542.144.338,02	12,54%
<i>Edificios e Instalaciones</i>	<i>88.131.841,00</i>	<i>6.225.298,80</i>	<i>7,06%</i>
<i>Construcciones del Dominio Privado</i>	<i>10.464.157.363,00</i>	<i>133.749.157,77</i>	<i>1,28%</i>
<i>Construcciones del Dominio Público</i>	<i>32.988.025.524,00</i>	<i>3.136.574.921,31</i>	<i>9,51%</i>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>8.420.762.685,00</i>	<i>3.169.444.116,03</i>	<i>37,64%</i>
<i>Tierras y Terrenos</i>	<i>888.594,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Activos Intangibles</i>	<i>227.174.122,00</i>	<i>96.150.844,11</i>	<i>42,32%</i>
Transferencias de Capital	4.627.039.562,00	4.300.494.262,29	92,94%
Al Sector Privado	5.232.292,00	0,00	0,00%
<i>A las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro</i>	<i>5.232.292,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
Al Sector Público	4.621.807.270,00	4.300.494.262,29	93,05%
<i>A las Universidades Nacionales</i>	<i>32.000.000,00</i>	<i>22.400.000,00</i>	<i>70,00%</i>
<i>A los Gobiernos Municipales</i>	<i>4.589.807.270,00</i>	<i>4.278.094.262,29</i>	<i>93,21%</i>
Inversión Financiera	122.968.807,00	32.382.400,00	26,33%
<i>Aportes de Capital y Compra de Acciones</i>	<i>70.398.807,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Aportes de Capital a Instituciones Públicas Financieras</i>	<i>70.398.807,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Concesión de Préstamos de Corto Plazo</i>	<i>52.570.000,00</i>	<i>32.382.400,00</i>	<i>61,60%</i>
<i>Al Sector Privado</i>	<i>52.570.000,00</i>	<i>32.382.400,00</i>	<i>61,60%</i>
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	3.209.892.484,00	25.057.191.388,17	0,00%
TOTAL DE RECURSOS	1.809.093.821.355,00	1.732.256.259.772,20	95,75%
TOTAL DE GASTOS	1.812.303.713.839,00	1.707.199.068.384,03	94,20%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	171.303.440.339,00	168.547.292.165,22	98,39%
GASTOS FIGURATIVOS	171.303.440.339,00	168.547.292.165,22	98,39%
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	1.980.397.261.694,00	1.900.803.551.937,42	95,98%
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	1.983.607.154.178,00	1.875.746.360.549,25	94,56%
RESULTADO FINANCIERO	3.209.892.484,00	25.057.191.388,17	
FUENTES FINANCIERAS	84.859.279.261,00	84.123.947.025,37	99,13%
Disminución de la Inversión Financiera	13.799.386.621,00	1.897.337.493,80	13,75%
<i>Ventas de Acciones y Participaciones de Capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100%</i>
<i>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100%</i>
<i>Ventas de títulos y valores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100%</i>
<i>Disminución de Otros Activos financieros</i>	<i>13.799.386.621,00</i>	<i>1.897.337.493,80</i>	<i>13,75%</i>
<i>Disminución de Disponibilidades</i>	<i>13.799.386.621,00</i>	<i>1.866.790.812,39</i>	<i>13,53%</i>
<i>Disminución Otros Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>21.000.000,00</i>	<i>100%</i>
<i>Disminución de documentos a cobrar de corto plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>9.546.681,41</i>	<i>100%</i>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	71.059.892.640,00	82.226.609.531,57	115,71%
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	<i>71.059.892.640,00</i>	<i>82.226.609.531,57</i>	<i>115,71%</i>
<i>Deudas Comerciales</i>	<i>0,00</i>	<i>3.809.330.340,57</i>	<i>100%</i>
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	<i>0,00</i>	<i>4.596.603.425,13</i>	<i>100%</i>
<i>Transferencias a Pagar</i>	<i>0,00</i>	<i>1.173.747.071,18</i>	<i>100%</i>
<i>Contribuciones Figurativas a pagar</i>	<i>0,00</i>	<i>2.050.000.000,00</i>	<i>100%</i>
<i>Documentos a Pagar a corto plazo</i>	<i>41.059.892.640,00</i>	<i>10.596.928.694,69</i>	<i>25,81%</i>
<i>Utilización Fondo Unificado de Cuentas Oficiales</i>	<i>30.000.000.000,00</i>	<i>60.000.000.000,00</i>	<i>200,00%</i>
APLICACIONES FINANCIERAS	81.600.061.019,00	109.181.138.413,54	133,80%
Inversión Financiera	43.828.076.119,00	71.414.041.468,06	162,94%
<i>Caja y -Bancos e inversiones Temporarias</i>	<i>18.901.136.215,00</i>	<i>58.767.112.773,37</i>	<i>310,92%</i>
<i>Incremento de Otros Activos Financieros</i>	<i>8.450.664.856,00</i>	<i>2.050.000.000,00</i>	<i>24,26%</i>
<i>Incremento de documentos a cobrar a corto plazo</i>	<i>24.896.939.904,00</i>	<i>10.596.928.694,69</i>	<i>42,56%</i>
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	37.771.984.900,00	37.767.096.945,48	99,99%
<i>Disminución de Otros Pasivos</i>	<i>512.968.221,00</i>	<i>508.144.531,42</i>	<i>99,06%</i>
<i>Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</i>	<i>512.968.221,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Corto</i>	<i>22.628.513.636,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo</i>	<i>14.630.503.043,00</i>	<i>37.258.952.414,06</i>	<i>254,67%</i>



El Resultado Primario de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio 2024, calculado como la diferencia entre el total de recursos percibidos y el total de gastos devengados, excluidos los intereses de la deuda, arrojó un saldo positivo por \$25.864.135.109,59. Este indicador constituye una medida del desempeño financiero estructural atribuible a la gestión del ejercicio bajo la base del devengado.

Por su parte, los intereses devengados durante el ejercicio totalizaron la suma de \$1.410.506.583,42, generando un resultado financiero antes de contribuciones de \$25.057.191.388,17.

Del análisis de los datos agregados de la Administración Provincial, se advierte que los recursos fueron superiores a los gastos en un 1,45%.

Al desagregar el análisis, se obtienen los siguientes resultados:

- Administración Central
 - Resultado financiero antes de contribuciones y gastos figurativos: Superávit de \$154.623.737.578,07.
 - Resultado financiero después de contribuciones y gastos figurativos: Déficit de \$11.794.627.965,15.
- Organismos Descentralizados
 - Resultado financiero antes de contribuciones y gastos figurativos: Déficit de \$193.648.168,78.
 - Resultado financiero después de contribuciones y gastos figurativos: Superávit de \$18.444.683.374,44.
- Instituciones de la Seguridad Social
 - Resultado financiero antes de contribuciones y gastos figurativos: Déficit de \$129.372.898.021,12.
 - Resultado financiero después de contribuciones y gastos figurativos: Superávit de \$18.407.135.978,88.



COMPATIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

En el presente apartado se expone un análisis de compatibilización entre el Resultado Corriente informado en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (AIF) de la Administración Central y el Resultado Corriente que surge del Estado de Resultados del Balance General.

Ambos informes se elaboran bajo criterios metodológicos diferentes, lo que justifica la necesidad de realizar una conciliación técnica entre ellos, a fin de facilitar la comprensión integral de los resultados económico-financieros del ejercicio.

Las principales divergencias que explican las diferencias entre ambos resultados son:

1. Registro de Impuestos Indirectos y Directos:
 - En el AIF constituyen un rubro específico dentro del gasto denominado "Impuestos Indirectos" e "Impuestos Directos".
 - En la Contabilidad se incluyen dentro de Gastos de Consumo, en la partida de Servicios No Personales.
2. Exposición de las Prestaciones de la Seguridad Social:
 - En el AIF constituyen un rubro específico dentro del gasto denominado "Prestaciones de la Seguridad Social".
 - En la Contabilidad se incluyen dentro de los Gastos Corrientes, en la partida "Transferencias Corrientes al Sector Privado".
3. Transferencias de Capital Otorgadas a Municipios, Comisiones de Fomento y al Sector Privado:
 - En el AIF: clasificadas como Gastos de Capital.
 - En la Contabilidad: registradas como Gastos Corrientes del ejercicio en curso.
4. Notas de Crédito Presupuestarias:
 - Contablemente impactan como Recurso.
 - Presupuestariamente ajustan la partida del Gasto correspondiente, sin alterar el monto total de los recursos.
5. Aportes de capital y Préstamos a corto plazo
 - En el AIF se reconocen como gastos de capital o aplicaciones financieras, en función a los objetivos del organismo ejecutante.
 - Contablemente son un incremento de activo.
6. Adecuación de ejecución de fuente 1.3 del Poder Judicial (\$64.782.420,65):
 - En el AIF la corrección no tiene efecto en el cuadro, por tratarse de un ajuste no presupuestario.
 - En la contabilidad, al tener en cuenta las correcciones realizadas a través de las minutas contables, se tiene en cuenta el efecto en el resultado del ejercicio



7. Reconocimiento de la actualización de préstamos por el índice CER (\$17.672.763.820,75):
- En el AIF la corrección no tiene efecto en el cuadro, por tratarse de un ajuste no presupuestario.
 - En la contabilidad, al tener en cuenta las correcciones realizadas a través de las minutas contables, se tiene en cuenta el efecto en el resultado del ejercicio

Cabe mencionar que, si los puntos 6 y 7 mencionados anteriormente hubiesen sido ejecutados haciendo uso de comprobantes de gestión con la imputación presupuestaria correspondiente, los principales resultados del AIF hubiesen sido los siguientes:

- Gastos Corrientes: \$1.714.043.412.651,12
- Resultado Económico: \$15.338.811.358,39
- Gastos de Capital: \$10.893.201.974,31
- Resultado Financiero: \$7.319.645.146,77
- Fuentes Financieras: \$84.161.727.527,01
- Aplicaciones Financieras: \$91.481.372.673,78



CAPÍTULO V - ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL



RECAUDACIÓN DE RECURSOS

Con el objeto de brindar información analítica sobre el comportamiento de la recaudación de recursos durante el Ejercicio 2024, se exponen a continuación los cuadros que detallan su evolución, nivel de cumplimiento respecto de las previsiones presupuestarias, y su composición por tipo de recurso.

Dichos cuadros permiten identificar las principales fuentes de ingresos, su comportamiento a lo largo del ejercicio, y los desvíos significativos respecto de lo estimado en el presupuesto original, contribuyendo al análisis integral de la situación fiscal de la Administración Provincial.

Para su elaboración, se han considerado los recursos efectivamente percibidos que hayan sido registrados con un rubro presupuestario en el sistema e-SIDIF, por las unidades de registro de la Tesorería General de la Provincia o las tesorerías jurisdiccionales.

Es importante mencionar, que los ingresos registrados mediante Auxiliares de Tesorería (AxT) se consideran extrapresupuestarios, por lo que no integran el presente análisis.

El siguiente cuadro agrupa los recursos por institución y según el clasificador económico del recurso:

RECURSOS PERCIBIDOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
INGRESOS CORRIENTES	1.293.832.626.273,89	42.198.588.032,82	393.351.009.702,80	1.729.382.224.009,51
INGRESOS DE CAPITAL	1.722.033.582,74	1.152.002.179,95	0,00	2.874.035.762,69
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.128.926.622,00	19.659.331.543,22	145.730.034.000,00	166.518.292.165,22
FUENTES FINANCIERAS	70.596.928.694,69	0,00	0,00	70.596.928.694,69
TOTAL GENERAL	1.367.280.515.173,32	63.009.921.755,99	539.081.043.702,80	1.969.371.480.632,11

Los siguientes cuadros agrupan los ingresos percibidos, teniendo en cuenta los clasificadores presupuestarios por carácter económico y por rubros de recursos.

Para cada uno de ellos, se indica el presupuesto inicial (conforme a la Ley de Presupuesto N°3.844), el presupuesto vigente (que incorpora las modificaciones presupuestarias introducidas, en concordancia con el art. N°14 de la mencionada norma) y el recurso efectivamente percibido.

La diferencia entre ambas presentaciones radica en el nivel de desagregación de este último clasificador.

El primero se presenta a nivel "Tipo", el cual ofrece una visión macro y consolidada de las finanzas públicas.



RECURSOS	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	% Ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	1.284.933.392.896,00	1.772.126.098.047,00	1.729.382.224.009,51	97,59%
Ingresos Tributarios	703.616.527.972,00	923.490.954.948,00	911.957.601.769,99	98,75%
Ingresos No Tributarios	359.445.082.644,00	414.514.225.756,00	401.888.021.083,28	96,95%
Aportes y Contribuciones	177.600.460.250,00	335.181.985.279,00	334.747.036.205,97	99,87%
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	13.109.102.140,00	25.277.105.487,00	24.732.288.371,48	97,84%
Rentas De La Propiedad	10.278.643.160,00	47.321.488.782,00	46.013.742.706,62	97,24%
Transferencias Corrientes	20.883.576.730,00	26.340.337.795,00	10.043.533.872,17	38,13%
INGRESOS DE CAPITAL	36.990.900.216,00	36.967.723.308,00	2.874.035.762,69	7,77%
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	800.000.000,00	906.423.092,00	541.052.457,79	59,69%
Transferencias de Capital	36.190.900.216,00	36.061.300.216,00	2.332.983.304,90	6,47%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	100.493.233.746,00	171.303.440.339,00	166.518.292.165,22	97,21%
Contribuciones Figurativas Corrientes	98.308.399.969,00	169.907.250.898,00	166.007.710.018,22	97,70%
Contribuciones Figurativas de Capital	2.184.833.777,00	1.396.189.441,00	511.274.147,00	36,62%
FUENTES FINANCIERAS	60.059.892.640,00	84.859.279.261,00	70.596.928.694,69	83,19%
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00	13.799.386.621,00	0,00	0,00%
Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	47.000.000.000,00	0,00	0,00	10,0%
Incrementos de Otros Pasivos	0,00	71.059.892.640,00	70.596.928.694,69	99,35%
Obtención de Préstamos	13.059.892.640,00	0,00	0,00	10,0%
TOTAL GENERAL	1.482.477.419.498,00	2.065.256.540.955,00	1.969.371.480.632,11	95,36%

El segundo, el tercero y el cuarto, se desarrollan a nivel “Concepto”, identifica específicamente qué ley, impuesto o actividad generó el ingreso.

RECURSOS	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	% Ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	1.284.933.392.896,00	1.772.126.098.047,00	1.729.382.224.009,51	97,59%
Ingresos Tributarios	703.616.527.972,00	923.490.954.948,00	911.957.601.769,99	98,75%
<u>Sobre el Patrimonio</u>	<u>3.318.544,00</u>	<u>8.105.664,00</u>	<u>7.727.970,82</u>	<u>95,34%</u>
Inmobiliario Rural	3.318.544,00	8.105.664,00	7.727.970,82	95,34%
<u>Sobre la Producción, Consumo y Transacciones</u>	<u>219.973.297.097,00</u>	<u>288.306.096.778,00</u>	<u>280.675.976.499,82</u>	<u>97,35%</u>
Ingresos Brutos	203.374.292.918,00	262.514.173.200,00	255.574.650.693,75	97,36%
Impuesto a los Sellos	16.566.202.349,00	25.749.121.748,00	25.060.837.542,20	97,33%
Otros Impuestos	32.801.830,00	42.801.830,00	40.488.263,87	94,59%
<u>Sobre los Ingresos</u>	<u>357.150.889,00</u>	<u>138.156,00</u>	<u>478.149,15</u>	<u>346,09%</u>
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	357.150.889,00	138.156,00	478.149,15	346,09%
Tributarios de Jurisdicción Nacional	444.072.758.433,00	586.283.864.530,00	580.663.713.437,32	99,04%
Ley N.º 23.548 Distribución Secundaria	442.075.858.433,00	563.093.057.341,00	560.750.189.699,39	99,58%
Bs. Personales - Ley 23966 Art. 4	1.289.800.000,00	21.811.968.434,00	18.879.624.731,12	86,56%
Ley 24977 - Rég. Simpl. Pequeños Contrib.	707.100.000,00	1.378.838.755,00	1.033.899.006,81	74,98%
<u>Regímenes Especiales Afectados A Programas</u>	<u>33.243.869.679,00</u>	<u>36.233.351.402,00</u>	<u>36.147.168.580,95</u>	<u>99,76%</u>
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	30.252.869.679,00	30.756.122.277,00	30.631.603.562,83	99,60%
Ley 24049 - Transf. Servicios Educativos	8.500.000,00	8.500.000,00	7.000.000,00	82,35%
Ley 24049 - Po.Sa.Co. -Pro.Sa.Nu.	0,00	2.443.691,00	1.500.000,00	61,38%
Imp. a Bs Personales - Ley 23966 - Art. 30	1.020.300.000,00	1.711.267.698,00	1.705.966.249,69	99,69%
IVA - Ley 23966 Art 5º Pto 2	19.262.000.000,00	3.519.017.736,00	3.482.972.790,35	98,98%
Fondo Comp. Deseq.Fiscales Ley 24130	36.000.000,00	36.000.000,00	35.999.998,08	100,00%
Fondo Educación y Promoción Cooperativa - Ley 23427	0,00	200.000.000,00	28.212.980,00	14,106%
<u>Regímenes de Leyes Especiales Afectados a Obras Públicas</u>	<u>5.966.133.330,00</u>	<u>12.659.398.418,00</u>	<u>14.462.537.131,93</u>	<u>114,24%</u>
Copart. Vial - Imp. comb. Ley 23966 Art. 20	1.213.633.400,00	2.815.667.718,00	2.953.678.673,67	104,90%
FONAVI	4.315.599.930,00	8.800.153.331,00	10.450.760.560,40	118,76%
O. de Infraestr. - Ley 23966 Art. 20	4.369.000.000,00	1.043.577.369,00	1.058.097.897,86	101,39%



RECURSOS	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	% Ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	1.284.933.392.896,00	1.772.126.098.047,00	1.729.382.224.009,51	97,59%
Ingresos No Tributarios	359.445.082.644,00	414.514.225.756,00	401.888.021.083,28	96,95%
<u>Tasas</u>	<u>4.948.270.925,00</u>	<u>11.261.326.968,00</u>	<u>11.125.158.341,73</u>	<u>98,79%</u>
Tasa Minería	0,00	35.723.900,00	34.610.175,36	96,88%
Tasas Administrativas	780.243.771,00	3.287.362.831,00	3.337.316.732,04	101,52%
Tasa Ambiental	191.700.652,00	1.129.711.443,00	1.090.464.972,86	96,53%
Ley 1476 Pesca	55.992.669,00	61.105.820,00	43.459.270,99	71,12%
D.I.P.A.	8.337.702,00	12.837.702,00	12.631.346,83	98,39%
Aforo Leña	1.387.898,00	2.887.898,00	2.985.581,50	103,38%
Caza Silvestre (Dirección de fauna)	1.102.289,00	9.102.289,00	6.038.939,50	66,35%
Recursos Hídricos Tasa de Inspección	16.510.971,00	20.758.392,00	20.594.730,22	99,21%
Tierras Fiscales	24.272.688,00	81.272.688,00	80.562.354,37	99,13%
PERMER	5.400.000,00	5.400.000,00	2.574.120,00	47,67%
Otros C.A.P.	0,00	36.300.000,00	38.698.568,50	106,61%
UN.E.P.O.S.C.	1.488.509.546,00	3.026.787.667,00	2.916.660.396,58	96,36%
PREPAP	15.093.603,00	19.093.603,00	19.663.321,17	102,98%
Registro Civil - R.N.P. Res.1471/09	70.397.641,00	9.397.641,00	0,00	0,00%
Aranceles Escribanía Mayor de Gobierno	100.000,00	1.850.000,00	3.455.403,10	186,78%
Ley 2880 - Reg. Propiedad e Inmuebles	25.41.893,00	60.641.893,00	59.144.384,33	97,53%
Retención Servicios Informáticos	6.000.000,00	6.000.000,00	5.219,83	0,09%
Otras Tasas Judiciales	0,00	160.000.000,00	129.245.610,65	80,78%
Fdo. Poder Judicial	450.961.304,00	882.461.304,00	1.011.456.739,97	114,62%
Ley 2658 Fdo. Pcia. De Protección Ambiental	1.100.000.000,00	1500.000.000,00	1384.635.648,34	92,31%
Tasa IESC	32.699.411,00	0,00	873.808,75	100%
A.C.V.P. Permisos de Tránsito	196.200.000,00	773.203.010,00	786.418.614,77	101,71%
Otras Tasas	500.818.887,00	139.428.887,00	143.662.403,17	103,04%
<u>Derechos</u>	<u>15.800.721.055,00</u>	<u>41.943.729.873,00</u>	<u>41.774.218.264,67</u>	<u>99,60%</u>
Canon Minero	0,00	1.391.077.658,00	1.168.211.151,84	83,98%
Fondo Provincial de Pesca	2.46.022.146,00	456.022.146,00	456.467.551,30	100,10%
Secretaría de Turismo	0,00	56.678.973,00	56.504.951,91	99,69%
Recursos Hídricos Contralor	3.021.678.634,00	8.032.231.827,00	7.970.938.387,03	99,24%
Canon Vigiladores e Inst. y Explot. Term.	0,00	7.165.050,00	6.652.568,00	92,85%
Canon de Producción Ley N° 3117	472.367.776,00	671.412.185,00	594.968.173,48	88,61%
Canon de Producción Ley 3009	0,00	5.679.338.009,00	6.294.250.276,29	110,83%
Fondo Tecnológico Productivo	1.029.928.250,00	1.013.928.260,00	732.573.564,63	72,25%
Canon Renta Extraordinaria Ley 3117	34.761.849,00	49.049.813,00	49.049.812,65	100,00%
Fondo Fortalecimiento Ley 3117- Salud	100.000.000,00	153.963.300,00	153.963.300,00	100,00%
Fondo Capacitación Ley 3117 - Trabajo	6.884.844,00	6.884.844,00	0,00	0,00%
Fondo Fortalecimiento Ley 3117- Trabajo	65.000.000,00	125.095.133,00	105.095.132,84	84,01%
Fondo Fortalecimiento Ley 3117 - IESC	125.585.284,00	181.585.284,00	180.270.096,18	99,28%
Fondo Capacitación Ley 3117 - IESC	1.727.436.933,00	167.436.933,00	161.084.564,07	96,21%
Canon Hidrocarbunífero	6.676.222.465,00	20.294.436.499,00	20.264.266.338,11	99,85%
Canon de Rifas	124.970.056,00	141.970.056,00	131.695.388,21	92,76%
Canon de Casinos	216.984.955,00	3.463.250.688,00	3.397.302.721,89	98,10%
Otros	14.853,00	52.203.215,00	50.924.286,24	97,55%
Primas	2.790.480.406,00	3.536.890.753,00	3.843.096.925,38	108,66%
Primas Automotor	88.593.143,00	277.497.526,00	285.579.244,46	102,91%
Primas Incendio	10.734.518,00	14.240.482,00	13.713.033,71	96,30%
Primas ART	2.687.367.123,00	3.237.367.123,00	3.538.510.718,50	109,30%
Otras Primas	3.785.622,00	7.785.622,00	5.293.928,72	68,00%
<u>Regalías</u>	<u>335.164.785.851,00</u>	<u>353.031.014.688,00</u>	<u>339.173.942.631,00</u>	<u>96,07%</u>
Hidrocarbuníferos	298.646.816.754,00	312.117.856.675,00	298.469.325.563,45	95,63%
Codiferos	50.117.529.166,00	50.117.529.166,00	44.108.360.174,06	88,01%
Petroleros	248.529.287.588,00	261.994.256.509,00	254.360.965.389,39	97,09%
Mineras	36.517.969.097,00	40.919.215.793,00	40.704.617.067,55	99,48%
<u>Alquileres</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>12.314.337,00</u>	<u>4.241.850,84</u>	<u>34,45%</u>
Alquiler de Inmuebles	0,00	4.314.337,00	4.241.850,84	98,32%
Otros Alquileres	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00%
Multas	429.365.180,00	1.693.925.517,00	1.824.855.657,70	107,73%
Multa: Dirección Provincial de Transporte	987.896,00	1.018.845.787,00	1.038.637.987,83	101,94%
Multa: Ley 500 Tribunal de Cuentas	8.000.000,00	8.540.000,00	10.447.977,58	122,34%
Fallos del Tribunal de Cuentas	2.000.000,00	1.460.000,00	0,00	0,00%
Multa: Subsecretaría de Trabajo	88.400.000,00	113.400.000,00	163.035.101,21	143,77%
Multa: - Ley 2658/2567/2829	180.000.000,00	343.226.341,00	353.744.693,39	103,06%
Multa: Dirección Provincial de Comercio	6.497.284,00	6.497.284,00	78.237.105,07	120,41%
Multa: IESC Ley N° 3117	0,00	0,00	36.357.408,95	100%
Multa: de Minería	0,00	3.476.105,00	3.476.105,00	100,00%
Multa: A.C.V.P.	85.000.000,00	140.000.000,00	140.919.284,67	100,66%
<u>Otros No Tributarios</u>	<u>303.459.227,00</u>	<u>3.035.036.840,00</u>	<u>4.142.507.411,96</u>	<u>136,49%</u>
Ventas de Pliegos	61.086.032,00	76.265.916,00	77.815.909,80	102,03%
Fondos Auditoría y Control - IESC	232.622.854,00	382.622.854,00	378.593.455,00	98,95%
Afectaciones y Devoluciones	0,00	1.701.477.375,00	1.678.820.952,73	98,67%
Otros Fondos	9.750.341,00	874.670.695,00	2.007.277.094,43	229,49%



RECURSOS	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	% Ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	1.284.933.392.896,00	1.772.126.098.047,00	1.729.382.224.009,51	97,59%
Aportes y Contribuciones	177.600.460.250,00	335.181.985.279,00	334.747.036.205,97	99,87%
<u>A la Seguridad Social</u>	<u>129.648.685.017,00</u>	<u>212.734.910.046,00</u>	<u>207.581.487.858,27</u>	<u>97,58%</u>
Contribuciones Patronales	46.741.058.112,00	124.621.444.281,00	109.668.118.269,40	88,00%
Aportes Personales	64.874.732.574,00	84.872.618.458,00	97.749.795.083,73	115,17%
Otros	17.886.177.128,00	2.886.177.128,00	1.341.220,52	0,05%
Ayuda Social de Contingencia	64.651.351,00	272.604.327,00	162.233.284,62	59,51%
Aporte Solidario	82.065.852,00	82.065.852,00	0,00	0,00%
<u>A la Obra Social</u>	<u>45.088.782.147,00</u>	<u>119.662.782.147,00</u>	<u>124.338.632.600,03</u>	<u>103,91%</u>
Contribuciones Patronales	28.095.315.454,00	65.578.815.454,00	66.164.581.146,60	100,89%
Aportes Personales	16.993.466.693,00	54.083.966.693,00	58.174.051.453,43	107,56%
<u>Otras Entidades</u>	<u>2.862.993.086,00</u>	<u>2.784.293.086,00</u>	<u>2.826.915.747,67</u>	<u>101,53%</u>
Aportes Personales Seguro de Vida Obligatorio	2.607.378.054,00	2.467.408.054,00	2.495.075.853,90	101,12%
Aportes Patronales Seguro de Vida Obligatorio	253.344.586,00	312.314.586,00	327.347.809,05	104,81%
Otros	2.270.446,00	4.570.446,00	4.492.084,72	98,29%
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	13.109.102.140,00	25.277.105.487,00	24.732.288.371,48	97,84%
<u>Venta de Servicios</u>	<u>13.089.290.451,00</u>	<u>25.181.103.798,00</u>	<u>24.635.873.283,43</u>	<u>97,83%</u>
Policia Adicional	2.000.000.000,00	3.875.305.088,00	3.508.843.132,58	90,54%
Arancelamiento Hospitalario	9.069.150.680,00	20.284.688.391,00	20.052.159.127,67	98,85%
Juegos Lotéricos	1.975.073.771,00	975.073.771,00	1.073.390.974,30	110,08%
Publicidad LU 14				100%
Canal 9 Publicidad	44.500.000,00	44.500.000,00	0,00	0,00%
A.G.V.P Alquiler de Maquinas y Servicios	56.500,00	56.500,00	0,00	0,00%
A.G.V.P Trabajos de Laboratorio	509.500,00	1.480.048,00	1.480.048,88	100,00%
<u>Venta de Bienes y Servicios De Las Administraciones</u>	<u>19.811.689,00</u>	<u>96.001.689,00</u>	<u>96.415.088,05</u>	<u>100,43%</u>
Rentas De La Propiedad	10.278.643.160,00	47.321.488.782,00	46.013.742.706,62	97,24%
<u>Intereses Por Préstamos</u>	<u>14.050.568,00</u>	<u>10.551.317,00</u>	<u>10.082.256,39</u>	<u>95,55%</u>
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	14.050.568,00	10.551.317,00	10.082.256,39	95,55%
<u>Intereses Por Depósitos</u>	<u>10.264.592.592,00</u>	<u>33.386.136.380,00</u>	<u>32.078.859.365,39</u>	<u>96,08%</u>
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	10.264.592.592,00	33.386.136.380,00	32.078.859.365,39	96,08%
<u>Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>100%</u>
<u>Utilidades Por Inversiones Empresariales</u>	<u>0,00</u>	<u>13.924.801.085,00</u>	<u>13.924.801.084,84</u>	<u>100,00%</u>
FOMICRUZ Sociedad del Estado				100%
Banco de Santa Cruz S.A	0,00	13.924.801.085,00	13.924.801.084,84	100,00%
Transferencias Corrientes	20.883.576.730,00	26.340.337.795,00	10.043.533.872,17	38,13%
<u>De la Administración Nacional</u>	<u>20.711.656.270,00</u>	<u>25.757.417.335,00</u>	<u>9.030.643.962,17</u>	<u>35,06%</u>
Administración Central Nacional	16.615.567.268,00	21.644.727.173,00	8.982.476.488,59	41,50%
Ministerio del Interior	0,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	100,00%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	120.000.000,00	141.500.000,00	935.434.742,97	661,08%
Ministerio de Desarrollo Social	5.834.884.071,00	5.832.440.380,00	286.430.521,54	4,91%
Ministerio de Salud	273.983.853,00	273.983.853,00	261.039.932,17	95,28%
Ministerio de Turismo y Deporte	10.659.143,00	10.659.143,00	0,00	0,00%
Ministerio de Capital Humano	0,00	839.271.769,00	559.514.512,37	66,67%
Ministerio de Educación	9.120.187.641,00	9.120.187.641,00	2.338.215.625,21	25,64%
Ministerio de Transporte	688.970.885,00	688.970.885,00	186.315.540,61	27,04%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.005.845,00	2.837.672,00	908.540,60	32,02%
Ministerio de Seguridad	277.194.155,00	277.194.155,00	0,00	0,00%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,00	0,00	55.180.000,00	100%
Coparticipación Fondo Nacional Pesquero (CFP)	286.831.675,00	1.456.831.675,00	1.359.437.073,12	93,31%
De los Organismos Descentralizados	59.289.002,00	75.890.162,00	48.167.473,58	63,47%
Superintendencia de Riego de Trabajo	59.289.002,00	59.289.002,00	24.443.338,19	41,23%
Sindicatura General de la Nación	0,00	16.601.160,00	7.852.292,39	47,30%
De Otros Org. Descend. de la Administración Nacional	0,00	0,00	15.871.843,00	100%
De Seguridad Social Nacional	4.036.800.000,00	4.036.800.000,00	0,00	0,00%
<u>De Instituciones Públicas No Financieras</u>	<u>168.674.453,00</u>	<u>579.674.453,00</u>	<u>1.012.889.910,00</u>	<u>174,73%</u>
Consejo Federal de Inversiones	168.674.453,00	579.674.453,00	1.011.000.000,00	174,41%
Universidad Tecnológica Nacional	0,00	0,00	1.889.910,00	100%
<u>Del Sector Privado</u>	<u>3.246.007,00</u>	<u>3.246.007,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
De Empresas Privadas	3.246.007,00	3.246.007,00	0,00	0,00%



RECURSOS	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	% Ejecutado
INGRESOS DE CAPITAL	36.990.900.216,00	36.967.723.308,00	2.874.035.762,69	7,77%
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	800.000.000,00	906.423.092,00	541.052.457,79	59,69%
<u>Del Sector Privado</u>	<u>800.000.000,00</u>	<u>801.051.750,00</u>	<u>435.681.116,63</u>	<u>54,39%</u>
Recupero Planes Varios	800.000.000,00	800.000.000,00	434.635.273,29	54,33%
Recupero Líneas de Créditos Hipotecarios	0,00	1.006.624,00	1.000.717,37	99,41%
Otros Recuperos del Sector Privado	0,00	45.126,00	45125,97	100,00%
<u>De Municipalidades y Comisiones de Fomento</u>	<u>0,00</u>	<u>105.371.342,00</u>	<u>105.371.341,16</u>	<u>100,00%</u>
Transferencias de Capital	36.190.900.216,00	36.061.300.216,00	2.332.983.304,90	6,47%
<u>Del Sector Privado</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>100%</u>
<u>De la Administración Nacional</u>	<u>36.190.900.216,00</u>	<u>35.861.300.216,00</u>	<u>2.132.983.304,90</u>	<u>5,95%</u>
De la Administración Central Nacional	11.359.911.975,00	11.030.311.975,00	1.615.616.398,24	14,65%
Comp. Ley 27.429 C. Fiscal	18.081.000.000,00	15.000.000.000,00	1.615.357.754,00	107,69%
Ministerio del Interior	721.906.568,00	700.406.568,00	0,00	0,00%
Ministerio de Obras Públicas	8.829.905.407,00	8.829.905.407,00	258.644,24	0,00%
De Organismos Descentralizados Nacionales	24.830.988.241,00	24.830.988.241,00	517.366.906,66	2,08%
Dirección Nacional de Vialidad	24.830.988.241,00	24.830.988.241,00	517.366.906,66	2,08%
<u>De Instituciones Públicas No Financieras</u>	<u>0,00</u>	<u>200.000.000,00</u>	<u>200.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
Consejo Federal de Inversiones	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	100,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	100.493.233.746,00	171.303.440.339,00	166.518.292.165,22	97,21%
Contribuciones Figurativas Corrientes	98.308.399.969,00	169.907.250.898,00	166.007.018.018,22	97,70%
Contribuciones Figurativas de Capital	2.184.833.777,00	1.396.189.441,00	511.274.147,00	36,62%
FUENTES FINANCIERAS	60.059.892.640,00	84.859.279.261,00	70.596.928.694,69	83,19%
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00	13.799.386.621,00	0,00	0,00%
Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	47.000.000.000,00	0,00	0,00	100%
Incrementos de Otros Pasivos	0,00	71.059.892.640,00	70.596.928.694,69	99,35%
<u>De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo</u>	<u>0,00</u>	<u>41.059.892.640,00</u>	<u>10.596.928.694,69</u>	<u>25,81%</u>
<u>Utilización Fondo Único de Cuentas Oficiales</u>	<u>0,00</u>	<u>30.000.000.000,00</u>	<u>60.000.000.000,00</u>	<u>200,00%</u>
Obtención de Préstamos	13.059.892.640,00	0,00	0,00	100%
TOTAL GENERAL	1.482.477.419.498,00	2.065.256.540.955,00	1.969.371.480.632,11	95,36%

Durante el período bajo análisis, la recaudación de los ingresos corrientes alcanzó el 95,36% respecto del recurso presupuestario vigente para el ejercicio 2024.

Dentro de este grupo, los *Ingresos Tributarios* se consolidaron como la principal fuente de recaudación, representando el 46,31% del total de los ingresos percibidos. la misma, está concentrada en la Ley 23.548 de Distribución Secundaria, Ley 26.075 de Financiamiento Educativo y cinco atributos principales:



Ingresos Tributarios	Recurso Percibido	% s/ recaudado
Ley 23.548 - Distribución Secundaria	560.750.189.699,39	61,49%
Ingresos Brutos	255.574.650.693,75	28,02%
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	30.631.603.562,83	3,36%
Impuestos a los Sellos	25.060.837.542,20	2,75%
Impuesto a los Bienes Personales	20.585.590.980,81	2,26%
Impuestos a los Combustibles	14.462.537.131,93	1,59%
IVA	3.482.972.790,35	0,38%
Regimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	1.033.899.006,81	0,11%
Fondo Educación y Promoción Cooperativa - Ley 23427	282.125.980,00	0,03%
Impuesto a los Juegos de Azar y Rifas	40.488.263,87	0,0044%
Ley 24.130 - Fondo Compensador Desequilibrio fiscales	35.999.998,08	0,0039%
Inmobiliario Rural	7.727.970,82	0,0008%
Ley 24.049 - Transferencia servicios educativos	7.000.000,00	0,0008%
Programa Social Nutricional	1.500.000,00	0,0002%
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	478.149,15	0,0001%
Total Ingresos Tributarios	911.957.601.769,99	100,00%

Los *Ingresos No Tributarios* alcanzaron un total de \$401.888.021.083,28, lo que representa el 20,41% del total. A continuación, se detalla la participación de cada concepto que integra el rubro:

Ingresos No Tributarios	Recurso Percibido	% s/ recaudado
Regalías	339.173.942.631,00	84,40%
Derechos	41.774.218.264,67	10,39%
Tasas	11.125.158.341,73	2,77%
Otros No Tributarios	4.142.507.411,96	1,03%
Primas	3.843.096.925,38	0,96%
Multas	1.824.855.657,70	0,454%
Alquileres	4.241.850,84	0,001%
Total Ingresos No Tributarios	401.888.021.083,28	100,00%

Los *Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social* representaron el 17,00% del total, constituyéndose como la tercera fuente en importancia. En el siguiente cuadro se expone la participación de las instituciones en la composición del rubro:

Aportes y Contribuciones	Recurso Percibido	% s/ recaudado
A la Seguridad Social	207.581.487.858,27	62,01%
A la Obra Social	124.338.632.600,03	37,14%
Otras Entidades	2.826.915.747,67	0,84%
Total Aportes y Contribuciones	334.747.036.205,97	100,00%



La *Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas* por \$24.732.288.371,48 representa un 1,26% del total y se desglosa en:

Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	Recurso Percibido	% s/ recaudado
Arancelamiento Hospitalario	20.052.159.127,67	81,08%
Policía Adicional	3.508.843.132,58	14,19%
Juegos Lotéricos	1073.390.974,30	4,34%
Venta de Bienes y Servicios De Las Administraciones	96.415.088,05	0,39%
A.G.V.P Trabajos de Laboratorio	1480.048,88	0,01%
Total Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.732.288.371,48	100,00%

Por su parte, las *Rentas de la Propiedad* sumaron \$46.013.742.706,62, conformando el 2,34% del total, y estuvieron conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

Rentas de la Propiedad	Recurso Percibido	% s/ recaudado
Intereses Por Depósitos	32.078.859.365,39	69,72%
Utilidades Por Inversiones Empresariales	13.924.801.084,84	30,26%
Intereses Por Préstamos	10.082.256,39	0,02%
Total Rentas de la Propiedad	46.013.742.706,62	100,00%

Finalmente, las *Transferencias Corrientes* percibidas ascienden a \$10.043.533.872,17, lo que representa un 0,51% del total. Dichas transferencias se desglosan de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes	Recurso Percibido	% s/ recaudado
Administración Central Nacional	8.982.476.488,59	89,44%
De los Organismos Descentralizados	48.167.473,58	0,48%
De Instituciones Públicas No Financieras	1.012.889.910,00	10,08%
Total Transferencias Corrientes	10.043.533.872,17	100,00%

Los *Ingresos de Capital* representan el 0,15% de los recursos percibidos durante el ejercicio bajo análisis, ascendiendo a la suma de \$2.874.035.762,69. De este monto el 81,17% se explica por las Transferencias de Capital percibidas y el restante 18,83% se compone por Recupero de Préstamos de Largo Plazo.

En cuanto a las Transferencias de Capital, los fondos provenientes de la Administración Nacional ascienden a \$2.132.983.304,90, mientras que los originados por Instituciones Públicas No Financieras alcanzan \$200.000.000,00.



Las *Contribuciones Figurativas* reflejan los ingresos provenientes de transferencias que efectúan las distintas jurisdicciones a entes que se consolidan en el presupuesto de la Administración Pública Provincial.

Estas representan un 8,46% de los ingresos totales; de dicho porcentaje el 99,69% se percibió para atender erogaciones corrientes, mientras que el 0,31% restante se destinó a gastos de capital.

Dentro de las contribuciones figurativas corrientes, se destaca:

- La Caja de Previsión Social (CPS), percibió \$139.025.000.000,00, equivalente al 83,75% del total. Este importe refleja el aporte efectuado por el Tesoro Provincial para cubrir el déficit de dicho SAF.
- Administración General de Vialidad Provincial (AGVP): \$14.592.622.380,32;
- Caja de Servicios Sociales (CSS): \$6.705.034.000,00;
- Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV): \$2.552.657.558,63
- Consejo Agrario Provincial (CAP): \$1.917.000.000,00

Se incluyen en este concepto \$21.000.000,00 percibidos por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondientes a deuda exigible devengada en el ejercicio 2023.

En lo que respecta a las contribuciones figurativas de capital, se distribuyeron en un 97,79% para el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración, mientras que el 2,21% restante se asignó a la AGVP.

Las fuentes financieras totalizaron \$70.596.928.694,69, constituyendo los mecanismos a través de los cuales la Provincia cubrió necesidades de financiamiento.

Por un lado, en uso de las facultades otorgadas por el art. 87° de la Ley N° 3.755, la Secretaria de Estado de Hacienda y Finanzas dispuso \$60.000.000.000,00 del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Debido a que al cierre de ejercicio dicho monto no fue devuelto, en aplicación del art. 69° de la mencionada norma, se procedió al reconocimiento presupuestario como incremento de otros pasivos.

En segundo término, se produjo un incremento de los pasivos de corto plazo por \$ 10.596.928.694,69, integrado por los préstamos transitorios, a título gratuito, que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial realizaron a favor del Tesoro Provincial, a través de la utilización de disponibilidades del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, destinados a financiar distintos gastos.



Asimismo, en el transcurso del ejercicio se efectuaron modificaciones presupuestarias que, manteniendo el equilibrio originalmente previsto, incrementaron el crédito vigente en un 30,31%.

Cabe destacar que, considerando únicamente los ingresos genuinos derivados de la recaudación de la Administración Pública Provincial —excluyendo recursos figurativos y fuentes financieras—, los recursos percibidos ascendieron a \$1.732.256.259.772,20.



EJECUCIÓN DE GASTOS

Los gastos de la Provincia se clasifican, desde el punto de vista económico, en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Aplicaciones Financieras. La composición del gasto para la Administración Pública Provincial se resume en el primer cuadro; mientras que en el siguiente se detalla su ejecución en pesos y en porcentaje, que representa el grado de ejecución devengada respecto al presupuesto vigente, comparado con el crédito inicial y el vigente.

Para facilitar el análisis de la ejecución presupuestaria, se optó por presentar los gastos figurativos, tanto corrientes como de capital, de forma aislada. Esta separación metodológica evita la duplicación de partidas por transferencias internas y al mismo tiempo permite visualizar claramente los gastos efectivos del ejercicio.

Administración Pública Provincial

GASTOS	Gasto Devengado
GASTOS CORRIENTES	1.696.324.047.383,72
Gastos de Consumo	957.365.749.021,16
Gasto en Personal	768.335.673.682,92
Bienes de Consumo	30.800.188.913,79
Servicios No Personales	158.229.886.424,45
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.410.506.383,42
Transferencias Corrientes	737.547.791.979,14
GASTOS DE CAPITAL	10.875.021.000,31
Inversión Real Directa	6.542.144.338,02
Bienes Preexistentes	6.225.298,80
Construcciones	3.270.324.079,08
Bienes de Uso	3.169.444.116,03
Activos Intangibles	96.150.844,11
Transferencias de Capital	4.300.494.262,29
Incremento de Activos Financieros	32.382.400,00
APLICACIONES FINANCIERAS	48.364.025.640,17
Incremento de Activos Financieros	10.596.928.694,69
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	37.767.096.945,48
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	168.547.292.165,22
Contribuciones Figurativas Corrientes	168.036.018.018,22
Contribuciones Figurativas de Capital	511.274.147,00
GASTOS TOTALES	1924.110.386.189,42



Administración Pública Provincial

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.274.774.998.595,00	1.755.364.565.341,00	1.696.324.047.383,72	1.687.086.968.142,80	9.237.079.240,92	96,64%
Gastos de Consumo	745.729.828.624,00	986.497.268.018,00	957.365.749.021,16	949.302.416.851,42	8.063.332.169,74	97,05%
Gasto en Personal	613.845.500.838,00	778.739.565.263,00	768.335.673.682,92	763.739.070.257,79	4.596.603.425,13	98,66%
Bienes de Consumo	2.659.162.862,00	4.117.541.981,00	30.800.188.913,79	29.180.523.077,76	1.619.665.836,03	74,81%
Servicios No Personales	105.287.164.924,00	166.586.160.774,00	158.229.886.424,45	156.382.823.515,87	18.47.062.908,58	94,98%
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses en moneda nacional	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Transferencias Corrientes	526.789.040.412,00	767.456.790.739,00	737.547.791.979,14	736.374.044.907,96	1.173.747.071,18	96,10%
Al Sector Privado	293.256.105.715,00	484.466.845.644,00	458.522.516.050,75	458.331.046.746,94	191.469.303,81	94,64%
Otros	293.256.105.715,00	484.466.845.644,00	458.522.516.050,75	458.331.046.746,94	191.469.303,81	94,64%
Al Sector Público	233.532.934.697,00	282.989.945.095,00	279.025.275.928,39	278.042.998.161,02	982.277.767,37	98,60%
Municipios y Comisiones de Fomento	153.427.467.444,00	181.517.260.693,00	177.813.728.641,98	177.567.450.874,61	246.277.767,37	97,96%
A las instituciones de enseñanza provinciales	2.349.513.161,00	219.920.841,00	-	-	-	0,00%
A Empresas Públicas no Financieras	75.878.718.518,00	98.628.506.415,00	98.620.615.474,91	97.884.615.474,91	736.000.000,00	99,99%
Otros	1.877.235.774,00	2.624.257.146,00	2.590.931.811,50	2.590.931.811,50	-	98,73%
GASTOS DE CAPITAL	72.290.198.480,00	56.939.148.498,00	10.875.021.000,31	10.532.212.604,35	342.808.395,96	19,10%
Inversión Real Directa	58.585.456.173,00	52.189.140.129,00	6.542.144.338,02	6.199.335.942,06	342.808.395,96	12,54%
Bienes Preexistentes	378.892.742,00	89.020.435,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	6,99%
Tierras y Terrenos	39.898.594,00	888.594,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	127.906.541,00	81.906.541,00	-	-	-	0,00%
Otros bienes Preexistentes	211.087.607,00	6.225.300,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	100,00%
Construcciones	41.785.071.578,00	43.452.182.887,00	3.270.324.079,08	3.270.324.079,08	-	7,53%
Construcciones en Dominio Privado	11.554.065.725,00	10.464.157.363,00	133.749.157,77	133.749.157,77	-	1,28%
Construcciones en Dominio Público	30.231.005.853,00	32.988.025.524,00	3.136.574.921,31	3.136.574.921,31	-	9,51%
Bienes de Uso	16.188.418.418,00	8.420.762.685,00	3.169.444.116,03	2.911.386.594,03	258.057.522,00	37,64%
Activos Intangibles	233.073.435,00	227.174.122,00	96.150.844,11	11.399.970,15	84.750.873,96	42,32%
Transferencias de Capital	13.626.773.500,00	4.627.039.562,00	4.300.494.262,29	4.300.494.262,29	-	92,94%
Municipios y Comisiones de Fomento	97.366.104,00	4.589.807.270,00	4.278.094.262,29	4.278.094.262,29	-	93,21%
A Empresas Públicas no Financieras	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
Otros	469.514.756,00	37.232.292,00	22.400.000,00	22.400.000,00	-	60,16%
Incremento de Activos Financieros	77.968.807,00	122.968.807,00	32.382.400,00	32.382.400,00	-	26,33%
Aportes de capital y compra de acciones	70.398.807,00	70.398.807,00	-	-	-	0,00%
Préstamos al sector privado	7.570.000,00	52.570.000,00	32.382.400,00	32.382.400,00	-	61,60%
APLICACIONES FINANCIERAS	34.918.988.677,00	81.600.061.019,00	48.364.025.640,17	48.364.025.640,17	-	59,27%
Incremento de Activos Financieros	11.535.115.386,00	43.828.076.119,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	24,18%
Aportes de capital y compra de acciones	-	30.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Caja y Bancos	1.258.276.486,00	8.074.151.117,00	-	-	-	0,00%
Préstamos a Corto plazo	10.276.838.900,00	19.247.649.954,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	16.476.275.048,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	64,32%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	23.383.873.291,00	37.771.984.900,00	37.767.096.945,48	37.767.096.945,48	-	99,99%
Amortización de la deuda	23.378.513.636,00	37.259.016.679,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	100,00%
Disminución de Otras cuentas a pagar de corto plazo	5.359.655,00	512.968.221,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	99,06%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	100.493.233.746,00	171.303.440.339,00	168.547.292.165,22	166.497.292.165,22	2.050.000.000,00	98,39%
Contribuciones Figurativas Corrientes	98.508.399.969,00	169.907.250.898,00	168.036.018.018,22	165.986.018.018,22	2.050.000.000,00	98,90%
Contribuciones Figurativas de Capital	2.184.833.777,00	1.396.189.441,00	511.274.147,00	511.274.147,00	-	36,62%
GASTOS TOTALES	1.482.477.419.498,00	2.065.207.215.197,00	1.924.110.386.189,42	1.912.480.498.552,54	11.629.887.636,88	93,17%

Gastos Corrientes

Durante el Ejercicio 2024, el total de Gastos Corrientes ascendió a \$1.696.324.047.383,72, que explica el 88,16% del total de gastos del ejercicio. De ese total, el Gasto en Personal representa un 42,29%, Transferencias un 43,48%, Servicios No Personales un 9,33%, Bienes de Consumo 1,82%, mientras que los intereses representan un 0,08%.

El gasto devengado en concepto de Remuneraciones ascendió a \$768.335.673.682,92, de los cuales el 94,98% corresponde a la Administración Central (\$729.745.296.676,16), el 3,70% a los Organismos Descentralizados (\$28.426.796.810,22) y el 1,32% restante a las Instituciones de la Seguridad Social (\$10.163.580.196,54).

Los organismos con mayor participación en este tipo de gasto fueron: el Consejo Provincial de Educación (\$311.471.603.419,44), el Ministerio de Salud y Ambiente (\$123.578.406.031,49), la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz (\$122.811.968.921,38), el Poder Judicial (\$70.312.771.634,73). En conjunto, estos organismos concentran el 81,76% del total devengado en remuneraciones de la Administración Pública, reflejando el peso que tienen



los servicios esenciales y los poderes del Estado en la estructura del gasto corriente.

El gasto total devengado en *Bienes y Servicios corrientes* fue de (\$189.030.075.338,24), con la siguiente composición:

- Servicios No Personales por \$158.229.886.424,45 (83,71% del total)
- Bienes de Consumo por \$30.800.188.913,79 (16,29% del total).

Estos gastos reflejan el financiamiento de actividades operativas del Estado, incluyendo contrataciones de terceros, mantenimiento, servicios básicos y provisión de insumos fundamentales para el funcionamiento institucional.

En relación con los *Servicios No Personales*, se distinguen:

- *Servicios Técnicos y Profesionales*: \$112.028.288.753,11 (70,80% del total). Los gastos efectuados por la Caja de Servicios Sociales por \$104.325.284.425,61, mayormente destinados al pago de Médicos y Sanitarios (\$58.607.312.765,46), el Instituto de Seguros de la Provincia \$2.066.997.383,82, correspondiente al pago de prestaciones de ART, y el Hospital Regional de Río Gallegos por \$1.970.902.025,59, destinado mayormente al pago de honorarios médicos, entre otros.
- *Mantenimiento, reparación y limpieza*: \$18.038.897.897,31 (11,40% del total). Los gastos devengados por el Consejo Provincial de Educación con un monto de \$ 8.736.834.625,13, el Hospital Regional Río Gallegos con \$ 1.617.795.232,47, el Ministerio de Salud y Ambiente con un total de \$ 1.163.307.579,60, el Hospital Distrital Las Heras con \$ 928.491.982,07, el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda por \$662.815.199,11, el Ministerio Secretaría General de la Gobernación por \$594.413.288,96, el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración por \$ 582.602.104,68, la Administración General de Vialidad Provincial por \$ 475.279.807,97, el Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo de Caleta Olivia con \$ 464.181.499,33, entre otros.
- *Servicios comerciales y financieros*: \$12.448.695.543,56 (7,87% del total) Se destacan los gastos de la Caja de Servicios Sociales con un total de \$ 6.748.152.797,58 que representan un 54,21% del total servicio (destacándose los destinados al pago de pasajes y alojamientos de afiliados), las Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$3.168.411.595,72, vinculados a comisiones y gastos bancarios, el Consejo Provincial de Educación por \$678.175.969,27, el Ministerio Secretaría General de la Gobernación por \$ 348.759.291,51, entre otros.
- *Otros servicios no personales*: \$5.095.624.392,33 (3,22% del total), donde se destacan los gastos efectuados por el Instituto de Seguros de la Provincia con \$1.130.076.532,54, destinados a las prestación del



seguro de vida, el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración con \$865.404.125,55, por el servicio de vigilancia, el Hospital Regional Río Gallegos por \$845.914.677,44, el Consejo Provincial de Educación con \$588.234.870,00 y el Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo de Caleta Olivia con \$375.113.709,94.

- *Servicios Básicos:* \$4.188.638.675,91 (2,65% del total). Por su ejecución en el gasto a el Ministerio Secretaría General de la Gobernación por \$985.475.595,92, la Policía Provincial por \$823.798.456,99, el Consejo Provincial de Educación con \$596.129.853,75, el Poder Judicial con \$309.680.517,74, entre otros.
- *Pasajes y Viáticos:* \$2.678.513.502,38 (1,69% del total). Se distinguen los efectuados por la Administración General de Vialidad Provincial con \$735.356.662,80, el Hospital Regional Río Gallegos por \$324.864.020,17, la Policía de la Provincia por \$174.802.909,60, el Ministerio de Salud y Ambiente por \$126.677.049,20, el Consejo Provincial de Educación con \$ 124.707.984,61, entre otros.
- *Alquileres y Derechos:* \$2.628.242.719,98 (1,66% del total). La mayor incidencia es de la Administración General de Vialidad Provincial con \$1.118.749.873,26, mayoritariamente en relación a la emergencia climática destinados al alquiler de maquinaria y equipo, el Poder Judicial con \$391.030.204,56, el Hospital Regional Río Gallegos con \$ 161.361.958,04, el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración con \$86.241.440,00, entre otros.
- *Publicidad y Propaganda:* \$723.077.430,16 (0,46% del total). Son devengados en su mayoría por Ministerio Secretaría General de la Gobernación con \$502.895.545,40, por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Lotería para Obras de Acción Social por \$113.382.785,56 y la Cámara de Diputados, que destinó \$92.312.320,00 para sus Actividades Centrales.
- *Impuestos, derechos, tasas y juicios:* \$399.907.509,71(0,25% del total). Las erogaciones más significativas se encuentran relacionadas al cumplimiento de juicios y mediaciones destacándose las erogaciones del Ministerio de Producción, Comercio e Industria con \$ 107.932.045,84, el Consejo Agrario Provincial con \$75.791.099,22, la Caja de Servicios Sociales con \$54.396.586,79, la Jefatura de Policía Provincial con \$44.252.028,71, el Instituto de Seguros de la Provincia con \$42.731.690,75, entre otros.



Con respecto a los *Bienes de Consumo*, se destacan:

- *Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes*: \$14.889.781.593,16 (48,34% del total) Para esta partida del gasto, se destacan la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales y la adquisición de combustible. Los principales consumos corresponden al Hospital Regional Río Gallegos por \$ 3.520.599.850,94, el Ministerio de Salud y Ambiente por \$1.934.829.915,58, Hospital Zonal Pedro Tardivo de Caleta Olivia por \$1.760.583.420,91, la Jefatura de Policía de la Provincia por \$ 1.283.059.522,61 y Administración General de Vialidad Provincial con \$924.403.199,87. Otros organismos registran consumos menores dentro de este concepto.
- *Otros Bienes de Consumo*: \$6.873.187.620,00 (22,32% del total). Para esta partida del gasto, se destacan la adquisición de útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio y la adquisición de repuestos y accesorios. Entre los gastos más significativos se encuentran: el Hospital Regional Río Gallegos, cuyo consumo es de \$1.681.732.482,09, de los cuales el 74,62% corresponde a la adquisición de útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio. La Administración General de Vialidad Provincial registra un consumo de \$699.366.591,84, de los cuales el 81,70% se corresponden a repuestos y accesorios. El Hospital Zonal Pedro Tardivo presenta un gasto de \$450.576.525,79, correspondiendo el 50,53% a útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio. En el caso del Consejo Provincial de Educación, el consumo totaliza \$383.617.792,44. Mientras que el Hospital Distrital de Puerto Deseado, tiene un gasto de \$368.083.423,78, del cual un 83,56% se destina a la adquisición de útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio. Otros organismos presentan consumos de menor magnitud dentro de este concepto.
- *Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales*: \$4.104.166.680,68 (13,33% del total). Los principales consumos corresponden al Hospital Regional Río Gallegos \$1.179.449.057,23, destinado en un 99,98% a alimentos para personas; el Consejo Agrario Provincial con \$ 1.152.904.921,68 destinando un 97,89% a alimentos para animales que está relacionado con la emergencia climática. Le siguen en importancia el Servicio Penitenciario Provincial que consumió \$357.557.963,32 de los cuales \$350.920.653,76 se destinaron a alimentos para personas y la Jefatura de Policía de la Provincia \$315.623.538,19. Otros organismos presentan consumos de menor relevancia en este concepto.
- *Textiles y vestuario*: \$2.636.505.773,23 (8,56% del total). Se destacan los gastos efectuados por el Ministerio de Seguridad \$2.109.289.059,93, que el 80,00% del gasto es atribuido a la adquisición de camperas para



el personal de las fuerzas, la Administración General de Vialidad Provincial por \$169.995.500,27, el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración por \$ 46.536.815,58, entre otros.

- *Productos de Papel, Cartón e Impresos:* \$1.050.616.253,93 (3,41% del total) La ejecución se concentra en el Hospital Regional de Río Gallegos con un gasto devengado de \$ 164.202.649,82, la Jefatura de Policía de la Provincia con \$101.248.635,11, el Hospital Zonal Pedro Tardivo de Caleta Olivia con \$95.932.169,20, el Poder Judicial con \$65.765.900,00, el Consejo Provincial de Educación con un gasto de \$63.422.478,84 y el Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración con \$53.924.161,45, entre otros.
- *Productos de Cuero y Caucho:* \$543.493.650,64 (1,76% del total) Se destacan los efectuados por la Administración General de Vialidad Provincial por \$227.955.818,19, en su mayor parte para el reemplazo de cubiertas y cámaras de aire; el Ministerio de Seguridad por \$77.940.339,83; la Jefatura de Policía de la Provincia con \$54.171.418,56, y con Consejo Agrario Provincial con \$31.193.420,98, entre otros.
- *Productos Metálicos:* \$514.929.980,73 (1,67% del total), corresponde a la adquisición de bienes de consumo elaborados de metal —como herramientas menores, elementos para mantenimiento edilicio y repuestos para equipamiento— destinados al funcionamiento de las dependencias provinciales. Se destacan los gastos por la Administración General de Vialidad Provincial \$97.950.762,39, el Consejo Provincial de Educación por \$77.141.888,06, el Consejo Agrario Provincial con \$38.306.943,88 y la Jefatura de Policía Provincial \$35.169.417,81, entre otros.
- *Productos de Minerales no Metálicos:* \$183.514.849,09 (0,60% del total) Se destacan los efectuados por el Consejo Provincial de Educación con \$54.129.785,84, la Honorable Cámara de Diputados por \$19.529.383,94, Jefatura de Policía Provincial \$17.949.290,86 y el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda por \$13.781.453,90, entre otros.
- *Minerales:* \$3.992.512,33 (0,01% del total) Devengados por el Hospital Zonal Pedro Tardivo de Caleta Olivia con \$2.199.977,24, El Ministerio de Seguridad con \$287.486,00 y el Servicio Penitenciario de la Provincia con \$246.187,32, entre otros.

Las erogaciones en concepto de *Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo e Intereses por Préstamos al Sector Privado* durante el ejercicio ascendieron a \$1.410.506.383,42. Estas erogaciones son canalizadas por el SAF 355 – Servicios de la Deuda.



Las *Transferencias Corrientes* alcanzan los \$737.547.791.979,14, representando el 43,48 % de los gastos corrientes. El nivel de ejecución fue del 93,08% conforme al crédito vigente para todo el Ejercicio 2024, se compone por transferencias al Sector Privado y al Sector Público.

- Las transferencias de la Caja de Previsión Social que corresponden a *Jubilaciones y Retiros* por \$342.807.773.282,02 y *Pensiones* por \$57.612.920.101,63.
- Las Transferencias del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración por el pago de *Pensiones* por \$2.110.522.801,63.
- Transferencias a SPSE para financiar gastos corrientes por \$85.362.243.338,47 y para DISTRIGAS S.A.P por \$13.258.372.136,44.
- Las transferencias de las Obligaciones a Cargo del Tesoro (SAF 356) por Coparticipación de Impuestos Provinciales a Municipios y Comisiones de Fomento por \$87.869.087.884,62, la Coparticipación de Impuestos Nacionales fue de \$61.682.520.866,97, el gasto por Coparticipación de Regalías Hidrocarburíferas por \$20.893.043.704,65 y por Coparticipación Canon 3% Ley 3.117 \$44.890.343,82.
- *Otros Aportes a Gobiernos Municipales y Com. de Fomento* totalizaron \$7.324.185.841,92 y fueron otorgados por Obligación a Cargo del Tesoro (\$6.356.179.263,50) y en menor medida por Ministerio de la Producción, Ministerio de Gobierno, y el Consejo Provincial de Educación.
- *Transferencias al Sector Público Nacional:*
 - Comisión Arbitral \$38.169.169,48;
 - Comisión Federal de Impuestos por \$9.507.767,91;
 - Comisión Federal de Inversiones \$2.523.375.854,88 y;
 - Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal \$7.208.619,23.
- Transferencias a Escuelas Privadas por \$37.947.746.151,44, Fundación Austro por \$1.166.795.750,06, Upsala \$661.351.263,66, Fundación Petroleros Jerárquicos de la Patagonia Austral para el Desarrollo Económico Social \$194.025.348,63, Poplars \$ 85.869.209,45, IPEI \$60.282.721,05, Xoshen Aike \$119.979.133,89, Jardín La Taperita \$38.482.966,52 y al Instituto Hammar \$44.778.347,57.
- Los gastos en concepto de “*Otras Transferencias a Empresas Privadas*” se encuentra concentrado en los gastos de Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$3.583.963,80) y por el Ministerio de la Producción, Comercio e Industria (\$616.657.666,37), la mayor parte corresponde a transferencias a las Empresas de Transporte, destacándose el 53,70% del gasto a favor de Transporte CITYBUS Tierra Del Fuego SRL, el



23,90% a URBANO SOCIEDAD DEL ESTADO, un 10,73% para CUENCA SUR SAS, el 8,37% a Cooperativa de Servicios Transportistas de Pasajeros y Cargas Sportman LTDA y un 2,06% hacia TALKA SRL.

- El CITEC realizó “*Transferencias para Actividades Científicas o Académicas*” por \$29.480.500,00.
- Entre las *Transferencias a Otras instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro* se mencionan: el gasto del Ministerio de Producción, Comercio e Industria hacia el Consejo Federal del Turismo (\$2.000.000,00) y al Ente Patagonia Turística Regional (\$16.000.000,00); el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura por la participación de la provincia en el Consejo y el Foro Permanente de Presupuesto por \$2.059.200,00; el Ministerio de Gobierno a la Fundación Santa Cruz Sustentable \$933.173.418,50.
- *Otras Transferencias a Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro* ascendieron a \$ 314.756.981,35, de los cuales el 47,66% fueron devengados por el Ministerio de Salud y Ambiente, el 28,24% por la Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración, el 22,82% por el CITEC, un 1,08% por la Honorable Cámara de Diputados y el restante 0,20% por el Ministerio de Gobierno.
- El Ministerio de Energía y Minería devenga \$12.670.400,00 a favor de *Otras Instituciones Públicas Nacionales (N.E.P)*.
- *Becas Estudiantes Universitarios* otorgadas por el Ministerio de Salud y Ambiente por \$71.644.386,24 y el Consejo Provincial de Educación quien devengo \$15.932.400,00. Asimismo, se otorgaron *Otras Becas* por \$592.580,00 por la Honorable Cámara de Diputados y por \$10.851.250,00 del Ministerio de Salud y Ambiente.
- Dentro de las “*Ayudas Sociales a Personas*” se destacan:
 - *Acción Sanitaria* con un total de \$3.445.096.898,50, donde el 95,29% del gasto fue asumido por el Ministerio de Salud y Ambiente. Completan la ejecución del gasto la Unidad Comunitaria Familiar de El Calafate con una participación del 3,96%, el Hospital de Perito Moreno (0,22%), el Hospital de los Antiguos (0,48%) y el Hospital de Gobernador Gregores (0,05%).
 - *Capacitación y Formación en Políticas Sociales*, partida en la cual el Hospital Regional de Río Gallegos devengó \$5.158.500,00
 - Las transferencias del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración, que están relacionadas al objeto del Ministerio. Entre ellas se encuentran *Asistencia Financiera* (\$3.857.170.999,03); *Promoción Social, Seguridad Alimentaria* (\$1.986.378.000,00); *Otras Ayudas Sociales a Personas* (\$1.972.262.121,44); *Comedores Escolares* (\$1.145.353.863,11);



Deporte Federado (\$500.537.244,00); Ley 3.062 - Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (\$230.155.032,50).

- Se devengaron “Otras ayudas sociales a personas” por \$512.563.968,36, compuestas por los siguientes Organismos: Hospital Regional Río Gallegos (\$211.679.921,40), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$166.926.622,00), Caja de Previsión Social (\$90.518.573,80), Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$31.887.901,16) y la Honorable Cámara de Diputados (\$11.550.950,00).

Gastos de Capital

Los gastos de capital comprenden las adquisiciones de bienes de uso, inversiones en obras públicas y construcciones realizadas por la Provincia, ya sea mediante ejecución directa de la administración o a través de contratistas y las transferencias. En el Ejercicio 2024, estos gastos representaron el 0,57% del total, alcanzando la suma de \$10.875.021.000,31.

La *Inversión Real Directa* ascendió a \$6.542.144.338,02, incluye la adquisición de Bienes Preexistentes, Construcciones y la adquisición de Bienes de Uso e Intangibles.

- En los gastos en *construcciones*, se incluyen los incurridos en bienes de consumo y servicios no personales relacionados con la obra. Esta relación se genera por medio de la apertura programática asignada al gasto al momento de su ejecución.
 - *Construcciones del Dominio Público*, representan un 28,84% del total de gastos de capital y a un 47,94% del gasto devengado en Inversión Real Directa, ascendiendo a \$3.136.574.921,31, destinados principalmente a los siguientes Servicios Administrativos Financieros: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda \$1.376.618.802,37, Administración General de Vialidad Provincial \$1.148.862.071,23, Ministerio de Energía y Minería \$469.532.964,70 y la Unidad Ejecutora de Puertos de Santa Cruz \$141.561.083,01.
 - *Construcciones de Dominio Privado* representan un 1,23% del total de gastos de capital y un 2,04% del gasto devengado en Inversión Real Directa, ascendiendo a \$133.749.157,77, ejecutado por el Poder Judicial.
- En los gastos por la adquisición de Bienes de Uso e Intangibles que aumenta el capital de las entidades de la Administración Pública Provincial, se destacan:



- *Maquinaria y Equipo de Producción* (10,73% del gasto devengado en Bienes de Uso e Intangibles). El mayor consumo lo tiene el Consejo Agrario Provincial con \$313.387.338,75, seguido por el Ministerio de Gobierno por \$24.688.812,00.
- *Equipos de Transporte, Tracción y Elevación* (5,65% del gasto devengado en Bienes de Uso e Intangibles), por un monto de \$184.589.135,00. Dicha ejecución se destinó principalmente al Consejo Agrario Provincial por \$125.900.000,00 destinado a la compra de un tractor y la Administración General de Vialidad Provincial cuyo gasto devengado ascendió a \$51.820.000,00, destinado a la compra de una camioneta.
- *Equipo Sanitario y de Laboratorio* equivale al 15,98% del gasto devengado en bienes de uso e intangibles, los mayores consumos se corresponden con el Hospital Regional de Río Gallegos por un valor de \$220.864.194,65, le sigue el Ministerio de Salud y Ambiente por \$110.636.890,00 y en menor medida el Hospital de Caleta Olivia por \$78.086.498,43 y el Hospital de Las Heras por \$48.412.232,00 entre otros.
- *Equipo de Comunicación y Señalamiento* (1,96% del gasto devengado en Bienes de Uso e Intangibles). La mayor inversión la devengó el Ministerio de Producción, Comercio e Industria \$20.118.007,60; Ministerio Secretaría General de la Gobernación por \$17.156.250,00; el Poder Judicial por \$10.078.356,48 y el Ministerio de Seguridad con \$7.016.000,00, entre otros.
- *Equipo Educacional y recreativo* (0,78% del gasto devengado en bienes de uso e intangible) por \$25.326.920,90. El Ministerio de Gobierno devenga el 33,01% de este concepto, Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración por su parte devenga el 11,92%, el ministerio de Producción, Comercio e Industria devenga el 14,67%, entre otros.
- *Equipos para computación* (20,48% del total de gastos devengados de Bienes de Uso e Intangibles) por un valor de \$668.708.299,93, siendo los Servicios Administrativos que mayor ejecución tuvieron en el siguiente orden: Poder Judicial 14,07%; Ministerio de Desarrollo Social, igualdad e Integración 13,99%, Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda 9,62%; Ministerio de Gobierno 8,40%; Caja de Previsión Social 7,88%; Instituto de Seguros de la Provincia 5,39%; Hospital Regional de Río Gallegos 5,35%; entre otros.
- *Equipos de Oficina y Muebles* (8,95% del total devengado de Bienes de Uso e Intangibles) de \$292.237.572,37. Los Servicios Administrativos que más ejecutaron son: El Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración con \$50.106.054,24, el



Poder Judicial con \$33.010.923,00, el Hospital Regional Río Gallegos con \$ 16.955.900,94, el Ministerio de Gobierno \$14.198.561,67 y la Caja de Previsión Social con \$12.867.012,00, entre otros.

- Herramientas y Repuestos Mayores por \$493.772.569,85. Se resalta el gasto del Consejo Provincial de Educación por \$458.585.680,45, el Hospital Regional de Río Gallegos por \$7.547.781,01 y el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda por \$6.711.435,33, entre otros.
- *Equipos Varios* (16,47% del total de gasto ejecutado en bienes de uso e intangible), destacándose el consumo del Hospital Regional de Río Gallegos por un monto de \$151.743.439,52, Ministerio de Salud y Ambiente por \$63.561.450,00, el Consejo Provincial de Educación \$59.030.551,54, la Jefatura de Policía de la Provincia \$37.668.679,77 y Hospital Distrital Pico Truncado \$33.238.866,64.
- *Equipo de Seguridad* (0,94% de los bienes de uso e intangibles) con \$30.856.898,54; el Ministerio de Seguridad devenga por este concepto \$15.198.000,00, el Servicio Penitenciario Provincial \$7.440.000,00 y el Poder Judicial \$4.791.708,54, entre otros.
- Programas de Computación (2,78% del gasto en bienes de uso e intangibles) con \$90.940.744,11. La mayor ejecución es de la Jefatura de Policía de la Provincia con \$84.750.873,96 que se relaciona con la adquisición de dos licencias forense; la Caja de Previsión Social ejecutó \$5.087.190,15 relacionado a la renovación del ANTIVIRUS; Loterías para Obras de Acción Social ejecutó \$967.680,00 indicando que se corresponde con Servicio de Plataforma “CERTIFICADO BLOCKCHAIN”. El Tribunal de Cuentas devenga \$5.210.100,00 en la partida *Otros Activos Intangibles*, representando el 0,16% del gasto en bienes de uso e intangibles.
- *Otros Bienes Preexistentes* comprende la adquisición de bienes de capital preexistentes no incluidas en las partidas parciales que se mencionan: Tierras y Terrenos, Edificios e instalaciones. En esta partida se devenga un 0,06% del gasto total en gastos de capital por un importe de \$6.225.298,80, realizada por el Hospital Regional de Río Gallegos. Esta ejecución es errónea porque en su mayoría se corresponde con la adquisición de bienes de uso imputables en otra partida.

Las *Transferencias de Capital* alcanzaron los \$4.300.494.262,29, que explican un 39,54% de los gastos de capital. Por sus importes las más significativas fueron las efectuadas a Gobiernos Municipales para financiar gastos de capital, por un total de \$4.278.094.262,29; el resto se corresponden con transferencias a Universidades Nacionales para financiar gastos de capital, realizadas por el CITEC. Las transferencias a Gobiernos Municipales se realizaron en el Ministerio de Gobierno, en el Ministerio de Salud y Ambiente y en el CITEC, por \$4.121.368.557,70, \$140.765.704,59 y \$15.960.000,00 respectivamente.



El *Incremento de Activos Financieros* resultante de la ejecución presupuestaria ascendió a \$32.382.400,00. Este saldo estuvo compuesto por Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado otorgados por el Consejo Agrario Provincial (\$31.166.150,00) y por ISPRO (\$1.216.250,00). Cabe hacer mención que estas erogaciones se consideran gastos de capital debido a que fueron otorgados en consonancia con las funciones sustantivas y objetivos propios del Organismo.

Aplicaciones Financieras

Las Aplicaciones Financieras se constituyen por los *Incrementos de Activos Financieros* y los *Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos*.

A diferencia de los conceptos del apartado anterior, los activos financieros imputados en esta categoría se vinculan a erogaciones realizadas con el fin de optimizar la liquidez del Tesoro Provincial. Específicamente, durante el 2024, se devengaron \$10.596.928.694,69, correspondientes a un préstamo instrumentado otorgado por el Ministerio de Energía y Minería a favor de la Tesorería General de la Provincia.

Por parte de los Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, se destinaron \$37.258.952.414,06 a la Amortización de la Deuda Pública canalizado por el SAF 355 – Servicios de la Deuda y \$508.144.531,42 a la cancelación de cuentas a pagar que tenía la Caja de Previsión Social con el Instituto de Seguros de la Provincia.

Gastos Figurativos

Conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Provincia, los gastos figurativos se definen como aquellas contribuciones de carácter gratuito, sin contraprestación ni reintegro, que se realizan entre organismos que componen el presupuesto general. Estas transacciones se reflejan de manera simétrica en el presupuesto general de la administración pública provincial, por lo que no representan un gasto neto hacia el exterior del sector público. Se excluyen de este concepto a aquellas empresas o entidades cuyos presupuestos no forman parte de la administración consolidada.

Los *Gastos figurativos corrientes* ascendieron a \$168.036.018.018,22, los cuales fueron devengados por el Ministerio de Desarrollo Social 83,96% a favor de la Caja de Previsión; Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura 11,34% a favor de ASIP, Consejo Agrario Provincial, IDUV y AGVP; Ministerio de Salud y Ambiente 3,99% a favor de Hospitales y de la Caja de Servicios Sociales; Ministerio de Gobierno 0,14% a favor de la Agencia de Medios Audiovisuales; Lotería para Obras de Acción Social 0,30% a favor del Ministerio de Salud y Ambiente; Consejo Provincial de Educación 0,20% a favor de CITEC y el Ministerio de la Producción, Comercio e Industria 0,08% a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



Los *Gastos Figurativos de Capital* ascendieron a \$511.274.147,00, los cuales fueron devengados un 97,79% por Lotería para Obras de Acción Social a favor del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración y un 2,21% por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura a favor de Administración General de Vialidad Provincial.

ANÁLISIS POR FINALIDAD DEL GASTO

Los siguientes cuadros se realizaron teniendo en cuenta las clasificaciones por finalidad y función, y el clasificador económico del gasto.

La primera clasificación, organiza el gasto según el tipo de servicio que el Estado brinda a la comunidad. Asimismo, permite examinar las tendencias de las erogaciones a lo largo del tiempo, constituyéndose en un instrumento fundamental para la toma de decisiones presupuestarias y la evaluación de los objetivos de la política pública.

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Servicios Sociales	573.873.938.192,86	9.011.003.398,94	522.723.907.723,92	110.5608.849.315,72
Administración Gubernamental	305.264.159.329,61	4.952.348.522,01	-	310.216.507.851,62
Otros	215.403.173.273,97	1000.000.000,00	508.144.531,42	216.911.317.805,39
Servicios de Defensa y Seguridad	145.913.744.711,06	20.274.885,97	-	145.934.019.597,03
Servicios Económicos	114.468.573.661,61	29.560.611.574,63	-	144.029.185.236,24
Deuda Pública	14.10.506.383,42	-	-	14.10.506.383,42
TOTAL	1356.334.095.552,53	44.544.238.381,55	523.232.052.255,34	1924.110.386.189,42

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Gastos Corrientes	1300.986.709.579,06	40.733.918.580,11	522.639.437.242,77	1864.360.065.401,94
Servicios Sociales	572.002.187.131,85	7.607.440.213,56	522.639.437.242,77	110.224.906.458,88
Administración Gubernamental	300.589.839.629,80	4.882.016.570,61	-	305.471.856.200,41
Otros	167.536.018.018,22	500.000.000,00	-	168.036.018.018,22
Servicios de Defensa y Seguridad	145.684.546.242,62	-	-	145.684.546.242,62
Servicios Económicos	113.763.612.173,15	27.744.461.795,94	-	141.508.073.969,09
Deuda Pública	14.10.506.383,42	-	-	14.10.506.383,42
Gastos de Capital	7.491.504.864,72	3.810.319.801,44	84.470.481,15	113.86.295.147,31
Servicios Sociales	1.871.751.061,01	1.403.563.185,38	84.470.481,15	3.359.784.727,54
Administración Gubernamental	4.674.319.699,81	70.331.951,40	-	4.744.651.651,21
Otros	11.274.147,00	500.000.000,00	-	511.274.147,00
Servicios de Defensa y Seguridad	229.198.468,44	20.274.885,97	-	249.473.354,41
Servicios Económicos	704.961.488,46	1816.149.778,69	-	2.521.111.267,15
Aplicaciones Financieras	47.855.881.108,75	-	508.144.531,42	48.364.025.640,17
Otros	47.855.881.108,75	-	508.144.531,42	48.364.025.640,17
TOTAL	1356.334.095.552,53	44.544.238.381,55	523.232.052.255,34	1924.110.386.189,42

“*Servicios Sociales*” es la finalidad de mayor incidencia relativa con un 57,46% del total. Se destacan las funciones de:

- Seguridad Social con \$407.089.226.788,22 en cumplimiento de las acciones inherentes a jubilaciones, pensiones, obra social;
- Educación y Cultura con \$366.828.695.615,83;
- Salud con \$289.326.069.310,75;
- Promoción y Asistencia Social con \$ 33.607.001.758,96;
- Vivienda y Urbanismo con \$ 5.628.972.371,41;



- Trabajo con \$2.660.419.984,90;
- Ciencia y Técnica con \$451.808.011,21 y;
- Otros servicios Urbanos con \$16.655.474,44.

“*Administración Gubernamental*” alcanzó un 16,12% del nivel total de gastos, con \$310.216.507.851,62. Dentro de este total, las funciones de mayor peso relativo en cuanto al gasto son:

- “Relaciones Interiores” con un devengado de \$181.266.543.978,06;
- “Judicial” con \$73.842.917.405,40;
- “Dirección Superior Ejecutiva” con \$22.184.366.975,82;
- “Administración Fiscal” con \$15.298.233.513,53;
- “Legislativa” con un total de \$12.201.614.816,86.

En menor medida, “Control de la Gestión Pública” con \$5.367.868.531,25 e “Información y Estadísticas Básicas” con un devengado de \$54.962.630,70.

En la finalidad “Otros”, por un total de \$216.911.317.805,39 se encuadran los gastos figurativos, la amortización de la deuda pública y las aplicaciones financieras con intenciones de financiamiento.

Servicios de Defensa y Seguridad, con \$145.934.019.597,03, explica el 7,58% del gasto total. Está compuesto por dos finalidades, por un lado, los gastos destinados a la “Seguridad Interior” con \$131.299.272.260,21 y por otro, los gastos del “Sistema Penal” con \$14.634.747.336,82.

Servicios Económicos explica un 7,49% del gasto ejecutado por la Administración Provincial con un total de \$144.029.185.236,24. Dentro de esta finalidad se destacan la función “Energía, Combustible y Minería” que alcanza \$102.509.615.650,24 y la función “Transporte” con \$20.766.477.928,82.

Los *Servicios de la Deuda Pública* (intereses y gastos) alcanzan un monto total de \$1.410.506.383,42, representando el 0,07% del gasto total.



ANÁLISIS POR EL CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

Con el propósito de diferenciar los niveles institucionales encargados de la toma de decisiones sobre la ejecución de gastos, se diseñó una matriz que vincula los *clasificadores institucionales, económico y por objeto del gasto*.

En este sentido, los gastos se presentan desglosados por carácter institucional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), seguidos por el análisis de las jurisdicciones y entidades que los componen.

Complementariamente, se incluye la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento tanto para cada carácter institucional como para sus entidades.

Gastos de la Administración Central

Administración Central						
GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	931.064.518.918,00	1.170.831.344.569,00	1.133.450.691.560,84	1.125.896.442.660,03	7.554.248.900,81	96,81%
Gastos de Consumo	649.936.799.523,00	819.555.415.596,00	795.104.923.155,73	788.706.480.862,69	6.398.442.293,04	97,02%
Gasto en Personal	575.249.195.998,00	738.522.749.812,00	729.745.296.676,16	725.421.414.732,03	4.323.881.944,13	98,81%
Bienes de Consumo	23.885.149.103,00	36.089.844.095,00	26.441.366.939,21	24.874.920.195,11	1.566.446.744,10	73,27%
Servicios No Personales	50.802.454.422,00	44.942.821.689,00	38.918.259.540,36	38.410.145.935,55	508.113.604,81	86,60%
Intereses y Otras Rentas de la Prop.	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses en moneda nacional	2.256.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Transferencias Corrientes	278.871.589.836,00	349.865.422.389,00	336.935.262.021,69	335.779.455.413,92	1.155.806.607,77	96,30%
Al Sector Privado	45.347.404.905,00	66.875.477.294,00	57.909.986.093,30	57.736.457.252,90	173.528.840,40	86,59%
Otras	45.347.404.905,00	66.875.477.294,00	57.909.986.093,30	57.736.457.252,90	173.528.840,40	86,59%
Al Sector Público	233.524.184.931,00	282.989.945.095,00	279.025.275.928,39	278.042.998.161,02	982.277.767,37	98,60%
Municipios y Comisiones de Fomento	153.427.467.444,00	181.517.260.693,00	177.813.728.641,98	177.567.450.874,61	246.277.767,37	97,96%
A las instituciones de enseñanza provinciales	2.349.513.161,00	219.920.841,00	-	-	-	0,00%
A Empresas Públicas no Financieras	75.878.718.318,00	98.628.506.415,00	98.620.615.474,91	97.884.615.474,91	736.000.000,00	99,99%
Otras	1.868.486.008,00	2.624.257.146,00	2.590.931.811,50	2.590.931.811,50	-	98,73%
GASTOS DE CAPITAL	30.288.872.036,00	13.670.807.895,00	7.480.230.717,72	7.138.387.661,76	341.843.055,96	54,72%
Inversión Real Directa	30.288.872.036,00	13.670.807.895,00	7.480.230.717,72	7.138.387.661,76	341.843.055,96	54,72%
Bienes Preexistentes	378.611.146,00	88.738.839,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	7,02%
Tierras y Terrenos	39.757.796,00	747.796,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	127.765.743,00	81.765.743,00	-	-	-	0,00%
Otros bienes Preexistentes	211.087.607,00	6.225.300,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	100,00%
Construcciones	2.440.131.826,00	3.130.857.671,00	744.843.205,48	744.843.205,48	-	23,79%
Construcciones en Dominio Privado	2.269.589.703,00	1.468.930.541,00	133.749.157,77	133.749.157,77	-	9,11%
Construcciones en Dominio Público	170.542.123,00	1.661.927.130,00	611.094.047,71	611.094.047,71	-	36,77%
Bienes de Uso	13.780.453.764,00	5.809.350.853,00	2.376.931.977,19	2.119.839.795,19	257.092.182,00	40,92%
Activos Intangibles	137.267.904,00	130.066.343,00	90.095.973,96	5.345.100,00	84.750.873,96	69,27%
Transferencias de Capital	13.552.407.396,00	4.511.794.189,00	4.262.134.262,29	4.262.134.262,29	-	94,47%
Municipios y Comisiones de Fomento	23.000.000,00	4.506.561.897,00	4.262.134.262,29	4.262.134.262,29	-	94,58%
A Empresas Públicas no Financieras	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	469.514.756,00	5.232.292,00	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	24.642.149.777,00	61.844.266.533,00	47.855.881.108,75	47.855.881.108,75	-	77,38%
Incremento de Activos Financieros	1.258.276.486,00	24.580.426.165,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	43,11%
Aportes de Capital y Compra de Acciones	-	30.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Caja y Bancos	1.258.276.486,00	8.074.151.117,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	16.476.275.048,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	64,32%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	23.383.873.291,00	37.263.840.368,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	99,99%
Amortización de la deuda	23.378.513.636,00	37.259.016.679,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	100,00%
Disminución de Otras cuentas a pagar de corto plazo	5.359.655,00	4.823.689,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	99.635.042.156,00	169.869.292.339,00	167.547.292.165,22	165.497.292.165,22	2.050.000.000,00	98,63%
Contribuciones Figurativas Corrientes	97.624.251.969,00	169.123.102.898,00	167.536.018.018,22	165.486.018.018,22	2.050.000.000,00	99,06%
Contribuciones Figurativas de Capital	2.010.790.187,00	746.189.441,00	11.274.147,00	11.274.147,00	-	1,51%
GASTOS TOTALES	1.085.630.582.887,00	1.416.215.711.336,00	1.356.334.095.552,53	1.346.388.003.595,76	9.946.091.956,77	95,77%



ADMINISTRACION CENTRAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	1.328.505.524.539,00	1.293.832.626.273,89	97,39%
Ingresos Tributarios	843.996.708.419,00	832.316.717.291,52	98,62%
Sobre el Patrimonio	7.940.327,00	7.727.970,82	97,33%
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	225.624.767.793,00	219.597.261.487,51	97,33%
Otros Impuestos	33.492.432,00	31.686.957,10	94,61%
Impuestos Nacionales	618.330.507.867,00	612.680.040.876,09	99,09%
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00%
Ingresos No Tributarios	395.026.146.632,00	382.212.907.140,11	96,76%
Tasas	10.155.327.998,00	10.068.045.775,61	99,14%
Derechos	27.543.165.080,00	27.449.890.195,50	99,66%
Regalías	353.031.001.468,00	339.173.942.631,00	96,07%
Otros No Tributarios	4.296.652.086,00	5.521.028.538,00	128,50%
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	24.204.493.479,00	23.561.002.260,25	97,34%
Rentas de la Propiedad	47.311.438.214,00	46.004.161.198,84	97,24%
Intereses por Préstamos	500.749,00	500.748,61	100,00%
Intereses por Depósitos	33.386.136.380,00	32.078.859.365,39	96,08%
Utilidades	13.924.801.085,00	13.924.801.084,84	100,00%
Transferencias Corrientes	17.966.737.795,00	9.737.838.383,17	54,20%
Del Sector Privado	3.246.007,00	0,00	0,00%
Del Sector Público	17.963.491.788,00	9.737.838.383,17	54,21%
De la Administración Nacional	17.683.817.335,00	9.024.948.473,17	51,04%
De la Administración Central	17.607.927.173,00	8.976.780.999,59	50,98%
De los Organismos Descentralizados	75.890.162,00	48.167.473,58	63,47%
Del Sector Público Empresarial	279.674.453,00	712.889.910,00	254,90%
De Instituciones Públicas Financieras	279.674.453,00	711.000.000,00	254,22%
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes del SPN no Financiero	0,00	1.889.910,00	0,00%
Del Sector Externo	0,00	0,00	0,00%
GASTOS CORRIENTES	1.170.831.344.569,00	1.133.450.691.560,84	96,81%
Gastos de Consumo	819.501.773.760,00	795.081.419.712,73	97,02%
Remuneraciones	738.522.749.812,00	729.745.296.676,16	98,81%
Sueldos y Salarios	614.784.915.433,00	597.024.017.309,22	97,11%
Contribuciones Patronales	104.353.203.062,00	126.099.879.260,14	120,84%
Prestaciones Sociales	13.163.111.879,00	6.401.880.671,96	48,64%
Beneficios y Compensaciones	6.221.519.438,00	219.264.216,52	3,52%
Gabinete de autoridades superiores	0,00	255.218,32	0,00%
Bienes y Servicios	80.969.380.011,00	65.331.654.025,81	80,69%
Bienes de Consumo	36.089.844.095,00	26.441.366.939,21	73,27%
Servicios No Personales	44.879.535.916,00	38.890.287.086,60	86,65%
Impuestos indirectos	9.643.937,00	4.469.010,76	46,34%
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.455.056.584,00	1.412.805.383,42	97,10%
Intereses en moneda nacional	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Intereses	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Intereses por Deuda	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	100,00%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0,00	2.299.000,00	0,00%
Derecho de Bienes Intangibles	44.550.000,00	0,00	0,00%
Prestaciones de la Seguridad Social	2.120.583.996,00	2.110.522.801,63	99,53%
Impuestos Directos	9.091.836,00	21.204.443,00	233,23%
Transferencias Corrientes	347.744.838.393,00	334.824.739.220,06	96,28%
Al Sector privado	64.754.893.298,00	55.799.463.291,67	86,17%
A Unidades Familiares	17.096.453.591,00	13.663.758.669,38	79,92%
A Empresas Privadas	749.982.900,00	620.241.630,17	82,70%
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	46.908.456.807,00	41.515.462.992,12	88,50%
Al Sector público	282.989.945.095,00	279.025.275.928,39	98,60%
A las Universidades Nacionales	1.715.968,00	0,00	0,00%
A la Administración Central	26.880.000,00	0,00	0,00%
A las Empresas Públicas No Financieras	98.628.506.415,00	98.620.615.474,91	99,99%
A Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPNnF	2.595.661.178,00	2.590.931.811,50	99,82%
A los Gobiernos Municipales	181.517.260.693,00	177.813.728.641,98	97,96%
A las instituciones de enseñanza provinciales	219.920.841,00	0,00	0,00%
Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	157.674.179.970,00	160.381.934.713,05	101,72%



RECURSOS DE CAPITAL	2.412.201.002,00	1.722.033.582,74	71,39%
Recursos Propios De Capital	2.412.201.002,00	1.722.033.582,74	71,39%
<i>Venta de Activos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Transferencias de capital</i>	2.306.829.660,00	1.722.033.582,74	74,65%
<i>Del Sector privado</i>	<i>1.051.750,00</i>	<i>1.045.843,34</i>	<i>99,44%</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>2.200.406.568,00</i>	<i>1.615.616.398,24</i>	<i>73,42%</i>
<i>De la Administración Central</i>	<i>2.200.406.568,00</i>	<i>1.615.616.398,24</i>	<i>73,42%</i>
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
<i>De las Provincias y Municipios</i>	<i>105.371.342,00</i>	<i>105.371.341,16</i>	<i>100,00%</i>
GASTOS DE CAPITAL	13.670.807.895,00	7.480.230.717,72	54,72%
Inversión Real Directa	9.159.013.706,00	3.218.096.455,43	35,14%
<i>Edificios e Instalaciones</i>	<i>87.991.043,00</i>	<i>6.225.298,80</i>	<i>7,07%</i>
<i>Construcciones del Dominio Privado</i>	<i>1.468.930.541,00</i>	<i>133.749.157,77</i>	<i>9,11%</i>
<i>Construcciones del Dominio Público</i>	<i>1.661.927.130,00</i>	<i>611.094.047,71</i>	<i>36,77%</i>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>5.809.350.853,00</i>	<i>2.376.931.977,19</i>	<i>40,92%</i>
<i>Tierras y Terrenos</i>	<i>747.796,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Activos Intangibles</i>	<i>130.066.343,00</i>	<i>90.095.973,96</i>	<i>69,27%</i>
Transferencias de Capital	4.511.794.189,00	4.262.134.262,29	94,47%
<i>Al Sector Privado</i>	5.232.292,00	0,00	0,00%
<i>A las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro</i>	<i>5.232.292,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Al Sector Público</i>	4.506.561.897,00	4.262.134.262,29	94,58%
<i>A los Gobiernos Municipales</i>	<i>4.506.561.897,00</i>	<i>4.262.134.262,29</i>	<i>94,58%</i>
Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	146.415.573.077,00	154.623.737.578,07	105,61%
TOTAL DE RECURSOS	1.330.917.725.541,00	1.295.554.659.856,63	97,34%
TOTAL DE GASTOS	1.184.502.152.464,00	1.140.930.922.278,56	96,32%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.648.576.595,00	1.128.926.622,00	68,48%
GASTOS FIGURATIVOS	169.869.292.339,00	167.547.292.165,22	98,63%
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	1.332.566.302.136,00	1.296.683.586.478,63	97,31%
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	1.354.371.444.803,00	1.308.478.214.443,78	96,61%
RESULTADO FINANCIERO	21.805.142.667,00	11.794.627.965,15	54,09%
FUENTES FINANCIERAS	81.887.919.461,00	80.542.813.851,46	98,36%
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	10.828.026.821,00	0,00	0,00%
<i>Disminución de Otros Activos financieros</i>	<i>10.828.026.821,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Disminución de Disponibilidades</i>	<i>10.828.026.821,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	71.059.892.640,00	80.542.813.851,46	113,34%
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	<i>71.059.892.640,00</i>	<i>80.542.813.851,46</i>	<i>113,34%</i>
<i>Deudas Comerciales</i>	<i>0,00</i>	<i>2.416.196.604,87</i>	<i>0,00%</i>
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	<i>0,00</i>	<i>4.323.881.944,13</i>	<i>0,00%</i>
<i>Transferencias a Pagar</i>	<i>0,00</i>	<i>1.155.806.607,77</i>	<i>0,00%</i>
<i>Contribuciones Figurativas a pagar</i>	<i>0,00</i>	<i>2.050.000.000,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Documentos a Pagar a corto plazo</i>	<i>41.059.892.640,00</i>	<i>10.596.928.694,69</i>	<i>25,81%</i>
<i>Utilización Fondo Unificado de Cuentas Oficiales</i>	<i>30.000.000.000,00</i>	<i>60.000.000.000,00</i>	<i>200,00%</i>
APLICACIONES FINANCIERAS	61.844.266.533,00	68.748.185.886,31	111,16%
Incremento de la Inversión Financiera	24.580.426.165,00	31.489.233.472,25	128,11%
<i>Caja y -Bancos e inversiones Temporarias</i>	<i>8.074.151.117,00</i>	<i>20.892.304.777,56</i>	<i>258,76%</i>
<i>Otros Activos Financieros</i>	<i>30.000.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Incremento de documentos a cobrar a corto plazo</i>	<i>16.476.275.048,00</i>	<i>10.596.928.694,69</i>	<i>64,32%</i>
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	37.263.840.368,00	37.258.952.414,06	99,99%
<i>Disminución de Otros Pasivos</i>	<i>4.823.689,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</i>	<i>4.823.689,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Corto Plazo</i>	<i>22.628.513.636,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo</i>	<i>14.630.503.043,00</i>	<i>37.258.952.414,06</i>	<i>254,67%</i>



Honorable Cámara de Diputados

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	11.496.783.706,00	12.202.193.266,00	12.165.823.192,18	12.031.286.067,87	134.537.124,31	99,70%
Gastos de Consumo	11.251.717.616,00	12.182.639.784,00	12.149.705.180,83	12.016.748.586,52	132.956.594,31	99,73%
Gasto en Personal	10.552.766.040,00	11.801.987.686,00	11.799.716.272,07	11.687.350.434,90	112.365.837,17	99,98%
Bienes de Consumo	177.123.629,00	174.894.947,00	166.021.099,47	157.695.784,20	8.325.315,27	94,93%
Servicios No Personales	512.827.947,00	205.757.151,00	183.967.809,29	171.702.367,42	12.265.441,87	89,41%
Transferencias Corrientes	245.066.090,00	19.553.482,00	16.118.011,35	14.537.481,35	1.580.530,00	82,43%
Al Sector Privado	212.506.090,00	19.553.482,00	16.118.011,35	14.537.481,35	1.580.530,00	82,43%
Otras	212.506.090,00	19.553.482,00	16.118.011,35	14.537.481,35	1.580.530,00	82,43%
Al Sector Público	32.560.000,00	-	-	-	-	0,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	24.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	8.560.000,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	134.811.184,00	46.478.956,00	35.791.624,68	31.339.834,68	4.451.790,00	77,01%
Inversión Real Directa	134.811.184,00	46.478.956,00	35.791.624,68	31.339.834,68	4.451.790,00	77,01%
Construcciones	16.400.000,00	8.431.200,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	16.400.000,00	8.431.200,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	-	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	74.627.756,00	38.047.756,00	35.791.624,68	31.339.834,68	4.451.790,00	94,07%
Transferencias de Capital	43.783.428,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	43.783.428,00	-	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	5.359.655,00	4.823.689,00	-	-	-	0,00%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	5.359.655,00	4.823.689,00	-	-	-	0,00%
Disminución de Otras cuentas a pagar de corto plazo	5.359.655,00	4.823.689,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	11.636.954.545,00	12.253.495.911,00	12.201.614.816,86	12.062.625.902,55	138.988.914,31	99,58%

Poder Judicial

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	45.346.696.337,00	72.494.539.064,00	71.924.700.141,72	71.564.079.540,93	360.620.600,79	99,21%
Gastos de Consumo	45.346.696.337,00	72.494.539.064,00	71.924.700.141,72	71.564.079.540,93	360.620.600,79	99,21%
Gasto en Personal	44.468.335.960,00	70.530.852.337,00	70.312.771.634,73	69.976.981.714,10	335.789.920,63	99,69%
Bienes de Consumo	293.668.484,00	651.365.841,00	508.962.416,73	508.856.816,73	105.600,00	78,14%
Servicios No Personales	584.691.893,00	1.312.320.886,00	1.102.966.090,26	1.078.241.010,10	24.725.080,16	84,05%
GASTOS DE CAPITAL	596.339.359,00	388.257.994,00	289.009.954,67	289.009.954,67	-	74,44%
Inversión Real Directa	596.339.359,00	388.257.994,00	289.009.954,67	289.009.954,67	-	74,44%
Bienes Preexistentes	20.000,00	10.000,00	-	-	-	0,00%
Tierras y Terrenos	20.000,00	10.000,00	-	-	-	0,00%
Construcciones	210.831.470,00	195.023.013,00	133.749.157,77	133.749.157,77	-	68,58%
Construcciones en Dominio Privado	210.831.470,00	195.023.013,00	133.749.157,77	133.749.157,77	-	68,58%
Bienes de Uso	384.612.089,00	188.089.981,00	155.125.796,90	155.125.796,90	-	82,47%
Activos Intangibles	875.800,00	5.135.000,00	135.000,00	135.000,00	-	2,63%
GASTOS TOTALES	45.943.035.696,00	72.882.797.058,00	72.213.710.096,39	71.853.089.495,60	360.620.600,79	99,08%

Tribunal de Cuentas

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.209.825.981,00	4.913.092.502,00	4.832.905.597,47	4.751.039.090,38	81.866.507,09	98,37%
Gastos de Consumo	3.209.825.981,00	4.913.092.502,00	4.832.905.597,47	4.751.039.090,38	81.866.507,09	98,37%
Gasto en Personal	2.932.179.654,00	4.604.450.161,00	4.600.839.203,62	4.518.972.696,53	81.866.507,09	99,92%
Bienes de Consumo	44.762.621,00	47.456.828,00	41.160.104,99	41.160.104,99	-	86,73%
Servicios No Personales	232.883.706,00	261.855.513,00	190.906.288,86	190.906.288,86	-	73,09%
GASTOS DE CAPITAL	4.000.000,00	9.615.960,00	5.276.990,00	5.276.990,00	-	54,88%
Inversión Real Directa	4.000.000,00	9.615.960,00	5.276.990,00	5.276.990,00	-	54,88%
Bienes de Uso	4.000.000,00	4.405.860,00	66.890,00	66.890,00	-	1,52%
Activos Intangibles	5.210.100,00	5.210.100,00	5.210.100,00	5.210.100,00	-	100,00%
GASTOS TOTALES	3.213.825.981,00	4.922.708.462,00	4.838.182.587,47	4.756.316.080,38	81.866.507,09	98,28%

Consejo de la Magistratura

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	284.468.731,00	437.140.480,00	435.265.165,71	433.681.504,80	1.583.660,91	99,57%
Gastos de Consumo	284.468.731,00	437.140.480,00	435.265.165,71	433.681.504,80	1.583.660,91	99,57%
Gasto en Personal	267.139.340,00	416.583.898,00	416.310.258,18	414.952.929,26	1.357.328,92	99,93%
Bienes de Consumo	2.402.812,00	4.014.132,00	2.536.095,90	2.536.095,90	-	63,18%
Servicios No Personales	14.926.579,00	16.542.450,00	16.418.811,63	16.192.479,64	226.331,99	99,25%
GASTOS DE CAPITAL	1.611.320,00	-	-	-	-	0,00%
Inversión Real Directa	1.611.320,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	1.611.320,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	286.080.051,00	437.140.480,00	435.265.165,71	433.681.504,80	1.583.660,91	99,57%



Honorable Tribunal Disciplinario

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	315.863.062,00	538.642.294,00	525.706.976,78	520.930.541,78	4.776.435,00	97,60%
Gastos de Consumo	315.863.062,00	538.642.294,00	525.706.976,78	520.930.541,78	4.776.435,00	97,60%
Gasto en Personal	284.669.240,00	473.488.990,00	470.475.399,89	470.475.399,89	-	99,36%
Bienes de Consumo	322.983,00	3.622.983,00	2.952.730,00	2.952.730,00	-	81,50%
Servicios No Personales	30.870.839,00	61.530.321,00	52.278.846,89	47.502.411,89	4.776.435,00	84,96%
GASTOS DE CAPITAL	-	3.978.967,00	3.978.967,00	3.978.967,00	-	100,00%
Inversión Real Directa	-	3.978.967,00	3.978.967,00	3.978.967,00	-	100,00%
Bienes de Uso	-	3.978.967,00	3.978.967,00	3.978.967,00	-	100,00%
GASTOS TOTALES	315.863.062,00	542.621.261,00	529.685.943,78	524.909.508,78	4.776.435,00	97,62%

Fiscalía de Estado

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	707.847.994,00	1.227.470.455,00	1.190.756.136,80	1.190.756.136,80	-	97,01%
Gastos de Consumo	707.847.994,00	1.227.470.455,00	1.190.756.136,80	1.190.756.136,80	-	97,01%
Gasto en Personal	692.193.233,00	1.194.071.268,00	1.159.370.878,27	1.159.370.878,27	-	97,09%
Bienes de Consumo	6.107.449,00	6.107.449,00	6.006.822,81	6.006.822,81	-	98,35%
Servicios No Personales	9.547.312,00	27.291.738,00	25.378.435,72	25.378.435,72	-	92,99%
GASTOS DE CAPITAL	4.280.000,00	3.186.007,00	3.186.006,50	3.186.006,50	-	100,00%
Inversión Real Directa	4.280.000,00	3.186.007,00	3.186.006,50	3.186.006,50	-	100,00%
Bienes de Uso	4.280.000,00	3.186.007,00	3.186.006,50	3.186.006,50	-	100,00%
GASTOS TOTALES	712.127.994,00	1.230.656.462,00	1.193.942.143,30	1.193.942.143,30	-	97,02%

Gobernación

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	952.553.576,00	1.322.243.803,00	1.289.445.032,67	1.260.359.527,42	29.085.505,25	97,52%
Gastos de Consumo	952.553.576,00	1.322.243.803,00	1.289.445.032,67	1.260.359.527,42	29.085.505,25	97,52%
Gasto en Personal	860.176.117,00	1.173.726.065,00	1.156.837.662,74	1.133.272.047,89	23.565.614,85	98,56%
Bienes de Consumo	48.236.925,00	90.897.384,00	79.192.061,92	75.112.298,62	4.079.763,30	87,12%
Servicios No Personales	44.140.534,00	57.620.354,00	53.415.308,01	51.975.180,91	1.440.127,10	92,70%
GASTOS DE CAPITAL	31.718.465,00	20.418.465,00	12.034.882,20	12.034.882,20	-	58,94%
Inversión Real Directa	31.718.465,00	20.418.465,00	12.034.882,20	12.034.882,20	-	58,94%
Bienes de Uso	31.718.465,00	20.418.465,00	12.034.882,20	12.034.882,20	-	58,94%
GASTOS TOTALES	984.272.041,00	1.342.662.268,00	1.301.479.914,87	1.272.394.409,62	29.085.505,25	96,93%

Jefatura de Gabinete

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.289.304.516,00	1.415.127.189,00	1.351.911.808,47	1.343.014.612,11	8.897.196,36	95,53%
Gastos de Consumo	1.289.304.516,00	1.415.127.189,00	1.351.911.808,47	1.343.014.612,11	8.897.196,36	95,53%
Gasto en Personal	974.010.019,00	1.223.309.165,00	1.221.959.518,11	1.213.062.321,75	8.897.196,36	99,97%
Bienes de Consumo	26.723.989,00	21.620.982,00	13.377.273,59	13.377.273,59	-	61,87%
Servicios No Personales	288.570.508,00	171.197.042,00	116.575.016,77	116.575.016,77	-	68,09%
GASTOS DE CAPITAL	66.290.339,00	63.052.559,00	1.768.720,00	1.768.720,00	-	2,81%
Inversión Real Directa	66.290.339,00	63.052.559,00	1.768.720,00	1.768.720,00	-	2,81%
Bienes de Uso	65.250.339,00	62.452.559,00	1.768.720,00	1.768.720,00	-	2,83%
Activos Intangibles	1.040.000,00	600.000,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	1.355.594.855,00	1.478.179.748,00	1.353.680.528,47	1.344.783.332,11	8.897.196,36	91,58%

Ministerio Secretaría General de la Gobernación

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	6.473.262.550,00	13.213.950.496,00	12.369.257.566,94	12.239.449.962,46	129.807.604,48	93,61%
Gastos de Consumo	6.339.977.480,00	13.207.380.356,00	12.369.257.566,94	12.239.449.962,46	129.807.604,48	93,65%
Gasto en Personal	3.301.866.994,00	9.001.306.865,00	8.929.593.839,44	8.806.582.199,22	123.011.640,22	99,20%
Bienes de Consumo	675.577.432,00	1.076.443.799,00	815.224.120,81	815.224.120,81	-	75,73%
Servicios No Personales	2.362.533.054,00	3.129.629.692,00	2.624.439.606,69	2.617.643.642,43	6.795.964,26	83,86%
Transferencias Corrientes	133.285.070,00	6.570.140,00	-	-	-	0,00%
Al Sector Privado	133.285.070,00	6.570.140,00	-	-	-	0,00%
Otras	133.285.070,00	6.570.140,00	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	118.300.244,00	115.380.031,00	63.662.959,40	63.662.959,40	-	55,18%
Inversión Real Directa	118.300.244,00	115.380.031,00	63.662.959,40	63.662.959,40	-	55,18%
Bienes de Uso	22.263.861,00	109.727.502,00	63.662.959,40	63.662.959,40	-	58,02%
Activos Intangibles	420.237,00	420.237,00	-	-	-	0,00%
Transferencias de Capital	95.616.146,00	5.232.292,00	-	-	-	0,00%
Otras	95.616.146,00	5.232.292,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	6.591.562.794,00	13.329.330.527,00	12.432.920.526,34	12.303.112.921,86	129.807.604,48	93,27%



Casa de Santa Cruz

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	785.825.617,00	1.025.063.852,00	927.401.395,45	925.120.786,69	2.280.608,76	90,47%
Gastos de Consumo	785.825.617,00	1.025.063.852,00	927.401.395,45	925.120.786,69	2.280.608,76	90,47%
Gasto en Personal	610.450.617,00	819.141.448,00	724.730.133,99	722.449.525,23	2.280.608,76	88,47%
Bienes de Consumo	22.594.000,00	9.935.267,00	8.213.797,53	8.213.797,53	-	82,67%
Servicios No Personales	152.781.000,00	195.987.137,00	194.457.463,93	194.457.463,93	-	99,22%
GASTOS DE CAPITAL	32.100.000,00	9.986.261,00	9.195.321,05	9.195.321,05	-	92,08%
Inversión Real Directa	32.100.000,00	9.986.261,00	9.195.321,05	9.195.321,05	-	92,08%
Bienes de Uso	32.100.000,00	9.986.261,00	9.195.321,05	9.195.321,05	-	92,08%
GASTOS TOTALES	817.925.617,00	1.035.050.113,00	936.596.716,50	934.316.107,74	2.280.608,76	90,49%

Ministerio de Gobierno

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	8.396.624.007,00	10.775.929.572,00	10.544.143.751,17	10.387.255.250,62	156.888.500,55	97,85%
Gastos de Consumo	7.974.624.007,00	9.470.929.572,00	9.310.891.975,87	9.154.003.475,32	156.888.500,55	98,31%
Gasto en Personal	5.878.273.383,00	8.642.435.702,00	8.637.524.906,17	8.484.356.171,82	153.168.734,35	99,94%
Bienes de Consumo	965.283.787,00	312.860.099,00	260.292.243,26	256.572.477,06	3.719.766,20	83,20%
Servicios No Personales	1.131.066.837,00	515.633.771,00	413.074.826,44	413.074.826,44	-	80,11%
Transferencias Corrientes	422.000.000,00	1.305.000.000,00	1.233.251.775,30	1.233.251.775,30	-	94,50%
Al Sector Privado	400.000.000,00	1.004.700.000,00	933.798.418,50	933.798.418,50	-	92,94%
Otras	400.000.000,00	1.004.700.000,00	933.798.418,50	933.798.418,50	-	92,94%
Al Sector Público	22.000.000,00	300.300.000,00	299.453.356,80	299.453.356,80	-	99,72%
Municipios y Comisiones de Fomento	22.000.000,00	300.300.000,00	299.453.356,80	299.453.356,80	-	99,72%
GASTOS DE CAPITAL	1.250.619.333,00	5.315.915.525,00	4.247.937.882,91	4.247.937.882,91	-	79,91%
Inversión Real Directa	1.250.619.333,00	5.315.915.525,00	4.247.937.882,91	4.247.937.882,91	-	79,91%
Bienes Preexistentes	385.000,00	385.000,00	-	-	-	0,00%
Tierras y Terrenos	385.000,00	385.000,00	-	-	-	0,00%
Construcciones	721.906.568,00	700.406.568,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	721.906.568,00	700.406.568,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	505.327.765,00	249.327.765,00	126.569.325,21	126.569.325,21	-	50,76%
Transferencias de Capital	23.000.000,00	4.365.796.192,00	4.121.368.557,70	4.121.368.557,70	-	94,40%
Municipios y Comisiones de Fomento	23.000.000,00	4.365.796.192,00	4.121.368.557,70	4.121.368.557,70	-	94,40%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.457.140.941,00	230.000.000,00	230.000.000,00	230.000.000,00	-	100,00%
Contribuciones Figurativas Corrientes	3.703.147.581,00	230.000.000,00	230.000.000,00	230.000.000,00	-	100,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	753.993.360,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	14.104.384.281,00	16.321.845.097,00	15.022.081.634,08	14.865.193.133,53	156.888.500,55	92,04%

Ministerio de la Igualdad e Integración

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.350.252.154,00	410.733.140,00	40.339.563,79	40.279.081,77	60.482,02	98,21%
Gastos de Consumo	1.228.802.154,00	410.733.140,00	40.339.563,79	40.279.081,77	60.482,02	98,21%
Gasto en Personal	1.028.762.154,00	37.580.386,00	37.580.382,74	37.519.900,72	60.482,02	100,00%
Bienes de Consumo	89.930.000,00	660.815,00	615.341,45	615.341,45	-	93,12%
Servicios No Personales	110.110.000,00	2.831.939,00	2.143.839,60	2.143.839,60	-	75,70%
Transferencias Corrientes	121.450.000,00	-	-	-	-	0,00%
Al Sector Privado	43.450.000,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	43.450.000,00	-	-	-	-	0,00%
Al Sector Público	78.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	78.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	25.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Inversión Real Directa	25.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	22.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Activos Intangibles	3.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	13.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas Corrientes	13.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	1.388.252.154,00	410.733.140,00	40.339.563,79	40.279.081,77	60.482,02	98,21%



Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.088.440.221,00	4.745.936.469,00	4.606.913.457,40	4.599.850.233,00	7.063.224,40	97,07%
Gastos de Consumo	3.085.708.353,00	4.737.204.601,00	4.604.854.257,40	4.597.791.033,00	7.063.224,40	97,21%
Gasto en Personal	2.555.039.684,00	3.873.855.974,00	3.814.859.270,20	3.807.796.045,80	7.063.224,40	98,48%
Bienes de Consumo	73.173.741,00	76.692.882,00	59.273.767,68	59.273.767,68	-	77,29%
Servicios No Personales	457.494.928,00	786.655.745,00	730.721.219,52	730.721.219,52	-	92,89%
Transferencias Corrientes	2.731.868,00	8.731.868,00	2.059.200,00	2.059.200,00	-	23,58%
Al Sector Privado	2.731.868,00	8.731.868,00	2.059.200,00	2.059.200,00	-	23,58%
Otras	2.731.868,00	8.731.868,00	2.059.200,00	2.059.200,00	-	23,58%
GASTOS DE CAPITAL	58.009.591,00	35.000.000,00	28.591.157,50	28.591.157,50	-	81,69%
Inversión Real Directa	58.009.591,00	35.000.000,00	28.591.157,50	28.591.157,50	-	81,69%
Bienes de Uso	46.350.000,00	35.000.000,00	28.591.157,50	28.591.157,50	-	81,69%
Activos Intangibles	1.659.591,00	-	-	-	-	0,00%
Transferencias de Capital	10.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	10.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	17.697.955.967,00	20.837.299.959,00	19.073.554.085,95	19.073.554.085,95	-	91,54%
Contribuciones Figurativas Corrientes	16.441.159.140,00	20.139.197.698,00	19.062.279.938,95	19.062.279.938,95	-	94,65%
Contribuciones Figurativas de Capital	1.256.796.827,00	698.102.261,00	11.274.147,00	11.274.147,00	-	1,61%
GASTOS TOTALES	20.844.405.779,00	25.618.236.428,00	23.709.058.700,85	23.701.995.476,45	7.063.224,40	92,55%

Ministerio de la Producción, Comercio e Industria

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	5.942.744.405,00	7.023.839.723,00	5.604.739.120,25	5.594.017.014,99	10.722.105,26	79,80%
Gastos de Consumo	4.977.649.879,00	6.114.502.827,00	4.928.287.385,90	4.917.565.280,64	10.722.105,26	80,60%
Gasto en Personal	3.440.282.321,00	4.870.485.022,00	4.198.457.907,85	4.187.735.802,59	10.722.105,26	86,20%
Bienes de Consumo	649.146.101,00	464.801.856,00	194.682.616,15	194.682.616,15	-	41,89%
Servicios No Personales	888.221.457,00	779.215.949,00	535.146.861,90	535.146.861,90	-	68,68%
Transferencias Corrientes	965.094.526,00	909.336.896,00	676.451.734,35	676.451.734,35	-	74,39%
Al Sector Privado	222.540.374,00	804.197.839,00	634.657.666,37	634.657.666,37	-	78,92%
Otras	222.540.374,00	804.197.839,00	634.657.666,37	634.657.666,37	-	78,92%
Al Sector Público	742.554.152,00	105.139.057,00	41.794.067,98	41.794.067,98	-	39,75%
Municipios y Comisiones de Fomento	718.874.152,00	78.259.057,00	41.794.067,98	41.794.067,98	-	53,40%
Otras	26.880.000,00	26.880.000,00	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	496.734.281,00	201.708.092,00	56.836.619,65	56.836.619,65	-	28,18%
Inversión Real Directa	496.734.281,00	201.708.092,00	56.836.619,65	56.836.619,65	-	28,18%
Construcciones	397.042.281,00	56.759.998,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	389.551.473,00	56.759.998,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	7.490.808,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	85.100.000,00	144.948.094,00	56.836.619,65	56.836.619,65	-	39,21%
Transferencias de Capital	14.592.000,00	-	-	-	-	0,00%
Otras	14.592.000,00	-	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	1.258.276.486,00	2.469.301.650,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	1.258.276.486,00	2.469.301.650,00	-	-	-	0,00%
Aportes de Capital y Compra de Acciones	-	30.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Caja y Bancos	1.258.276.486,00	1.059.301.650,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	1.380.000.000,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	129.374.836,00	128.926.622,00	128.926.622,00	-	99,65%
Contribuciones Figurativas Corrientes	-	129.374.836,00	128.926.622,00	128.926.622,00	-	99,65%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	7.697.755.172,00	9.824.224.301,00	5.790.502.361,90	5.779.780.256,64	10.722.105,26	58,94%

Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.876.819.549,00	3.022.019.549,00	1.803.855.193,65	1.747.846.912,07	56.008.281,58	59,69%
Gastos de Consumo	1.876.819.549,00	3.022.019.549,00	1.803.855.193,65	1.747.846.912,07	56.008.281,58	59,69%
Gasto en Personal	1.277.935.219,00	1.897.935.219,00	1.638.369.821,65	1.582.361.540,07	56.008.281,58	86,32%
Bienes de Consumo	73.170.889,00	287.370.889,00	74.553.254,31	74.553.254,31	-	25,94%
Servicios No Personales	525.713.441,00	836.713.441,00	90.932.117,69	90.932.117,69	-	10,87%
GASTOS DE CAPITAL	83.791.315,00	476.869.436,00	149.420.393,01	149.420.393,01	-	31,33%
Inversión Real Directa	83.791.315,00	476.869.436,00	149.420.393,01	149.420.393,01	-	31,33%
Construcciones	71.791.315,00	433.869.436,00	141.561.083,01	141.561.083,01	-	32,63%
Construcciones en Dominio Privado	20.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	51.791.315,00	433.869.436,00	141.561.083,01	141.561.083,01	-	32,63%
Bienes de Uso	12.000.000,00	43.000.000,00	7.859.310,00	7.859.310,00	-	18,28%
GASTOS TOTALES	1.960.610.864,00	3.498.888.985,00	1.953.275.586,66	1.897.267.305,08	56.008.281,58	55,83%



Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	31.458.212.102,00	38.316.048.754,00	34.679.348.189,02	34.205.805.953,48	473.542.235,54	90,51%
Gastos de Consumo	15.067.509.768,00	23.240.487.967,00	22.788.068.127,31	22.483.862.385,77	304.205.741,54	98,05%
Gasto en Personal	12.903.019.421,00	20.643.472.118,00	20.501.127.709,19	20.198.356.273,15	302.771.436,04	99,31%
Bienes de Consumo	668.771.074,00	596.514.229,00	427.893.494,80	426.459.189,30	1.434.305,50	71,73%
Servicios No Personales	1.495.719.273,00	2.000.501.620,00	1.859.046.923,32	1.859.046.923,32	-	92,93%
Transferencias Corrientes	16.390.702.334,00	15.075.560.787,00	11.891.280.061,71	11.721.943.567,71	169.336.494,00	78,88%
Al Sector Privado	16.292.205.707,00	14.986.689.490,00	11.891.280.061,71	11.721.943.567,71	169.336.494,00	79,35%
Otras	16.292.205.707,00	14.986.689.490,00	11.891.280.061,71	11.721.943.567,71	169.336.494,00	79,35%
Al Sector Público	98.496.627,00	88.871.297,00	-	-	-	0,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	85.682.317,00	87.155.329,00	-	-	-	0,00%
Otras	12.814.310,00	1.715.968,00	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	218.185.761,00	648.802.740,00	185.387.230,54	181.425.808,39	3.961.422,15	28,57%
Inversión Real Directa	218.185.761,00	648.802.740,00	185.387.230,54	181.425.808,39	3.961.422,15	28,57%
Construcciones	75.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	75.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	143.185.761,00	648.802.740,00	185.387.230,54	181.425.808,39	3.961.422,15	28,57%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	200.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	200.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	200.000.000,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	67.713.400.000,00	141.185.000.000,00	141.075.000.000,00	139.025.000.000,00	2.050.000.000,00	99,92%
Contribuciones Figurativas Corrientes	67.713.400.000,00	141.185.000.000,00	141.075.000.000,00	139.025.000.000,00	2.050.000.000,00	99,92%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	99.389.797.863,00	180.349.851.494,00	175.939.735.419,56	173.412.231.761,87	2.527.503.657,69	97,55%

Ministerio de Salud y Ambiente

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	114.799.050.722,00	133.045.603.450,00	130.767.401.505,30	130.077.267.268,08	690.134.237,22	98,29%
Gastos de Consumo	111.423.922.029,00	128.816.503.443,00	127.251.940.106,54	126.561.847.119,32	690.092.987,22	98,79%
Gasto en Personal	107.825.845.723,00	123.792.598.662,00	123.578.406.031,49	123.300.572.450,83	277.833.580,66	99,83%
Bienes de Consumo	1.197.908.008,00	3.428.557.126,00	2.191.016.816,75	1.794.105.097,77	396.911.718,98	63,90%
Servicios No Personales	2.400.168.298,00	1.595.347.655,00	1.482.517.258,30	1.467.169.570,72	15.347.687,58	92,93%
Transferencias Corrientes	3.375.128.693,00	4.229.100.007,00	3.515.461.398,76	3.515.420.148,76	41.250,00	83,13%
Al Sector Privado	941.833.891,00	3.925.397.525,00	3.515.461.398,76	3.515.420.148,76	41.250,00	89,56%
Otras	941.833.891,00	3.925.397.525,00	3.515.461.398,76	3.515.420.148,76	41.250,00	89,56%
Al Sector Público	2.433.294.802,00	303.702.482,00	-	-	-	0,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	83.781.641,00	83.781.641,00	-	-	-	0,00%
A las instituciones de enseñanza provinciales	2.349.513.161,00	219.920.841,00	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	2.834.206.489,00	468.173.885,00	341.466.867,19	341.466.867,19	-	72,94%
Inversión Real Directa	2.834.206.489,00	468.173.885,00	341.466.867,19	341.466.867,19	-	72,94%
Bienes de Uso	2.528.683.307,00	327.408.180,00	200.701.162,60	200.701.162,60	-	61,30%
Transferencias de Capital	305.523.182,00	140.765.705,00	140.765.704,59	140.765.704,59	-	100,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	-	140.765.705,00	140.765.704,59	140.765.704,59	-	100,00%
Otras	305.523.182,00	-	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	9.215.853.151,00	6.940.087.759,00	6.705.034.000,00	6.705.034.000,00	-	96,61%
Contribuciones Figurativas Corrientes	9.215.853.151,00	6.940.087.759,00	6.705.034.000,00	6.705.034.000,00	-	96,61%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	126.849.110.362,00	140.453.865.094,00	137.813.902.372,49	137.123.768.135,27	690.134.237,22	98,12%

Hospital Regional Río Gallegos

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	13.432.136.323,00	17.040.037.948,00	15.080.723.588,71	14.626.316.944,81	454.406.643,90	88,50%
Gastos de Consumo	13.260.491.547,00	16.634.035.397,00	14.863.885.167,31	14.412.049.089,81	451.836.077,50	89,36%
Gasto en Personal	1.274.748.533,00	3.104.200.228,00	2.979.855.796,81	2.970.580.190,16	9.275.606,65	95,99%
Bienes de Consumo	6.499.428.523,00	8.051.014.074,00	6.602.187.772,91	6.243.120.812,42	359.066.960,49	82,00%
Servicios No Personales	5.486.314.491,00	5.478.821.095,00	5.281.841.597,59	5.198.348.087,23	83.493.510,36	96,40%
Transferencias Corrientes	171.644.776,00	406.002.551,00	216.838.421,40	214.267.855,00	2.570.566,40	53,41%
Al Sector Privado	171.644.776,00	406.002.551,00	216.838.421,40	214.267.855,00	2.570.566,40	53,41%
Otras	171.644.776,00	406.002.551,00	216.838.421,40	214.267.855,00	2.570.566,40	53,41%
GASTOS DE CAPITAL	844.134.106,00	727.908.788,00	441.647.432,94	395.141.606,65	46.505.826,29	60,67%
Inversión Real Directa	844.134.106,00	727.908.788,00	441.647.432,94	395.141.606,65	46.505.826,29	60,67%
Bienes Preexistentes	61.087.607,00	6.225.300,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	100,00%
Otras Bienes Preexistentes	61.087.607,00	6.225.300,00	6.225.298,80	6.225.298,80	-	100,00%
Bienes de Uso	731.042.968,00	721.683.488,00	435.422.134,14	388.916.307,85	46.505.826,29	60,33%
Activos Intangibles	52.003.531,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	14.276.270.429,00	17.767.946.736,00	15.522.371.021,65	15.021.458.551,46	500.912.470,19	87,36%



Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formentl - El Calafate

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	668.638.942,00	745.105.575,00	604.716.341,04	590.890.030,92	13.826.310,12	81,16%
Gastos de Consumo	610.570.721,00	608.785.575,00	468.396.341,04	454.570.030,92	13.826.310,12	76,94%
Gasto en Personal	171.284.141,00	220.034.677,00	216.160.839,44	216.160.839,44	-	98,24%
Bienes de Consumo	354.737.695,00	247.428.976,00	154.881.979,37	142.619.122,37	12.262.857,00	62,60%
Servicios No Personales	84.548.885,00	141.321.922,00	97.353.522,23	95.790.069,11	1.563.453,12	68,89%
Transferencias Corrientes	58.068.221,00	136.320.000,00	136.320.000,00	136.320.000,00	-	100,00%
Al Sector Privado	58.068.221,00	136.320.000,00	136.320.000,00	136.320.000,00	-	100,00%
Otros	58.068.221,00	136.320.000,00	136.320.000,00	136.320.000,00	-	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	22.239.814,00	16.835.947,00	2.814.851,96	2.208.381,00	606.470,96	16,72%
Inversión Real Directa	22.239.814,00	16.835.947,00	2.814.851,96	2.208.381,00	606.470,96	16,72%
Bienes de Uso	22.239.814,00	16.835.947,00	2.814.851,96	2.208.381,00	606.470,96	16,72%
GASTOS TOTALES	690.878.756,00	761.941.522,00	607.531.193,00	593.098.411,92	14.432.781,08	79,73%

Hospital Dr. José A. Sanchez - Río Turbio

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.057.255.051,00	2.641.702.473,00	2.325.277.824,48	2.304.892.425,79	20.385.398,69	88,02%
Gastos de Consumo	2.057.255.051,00	2.641.702.473,00	2.325.277.824,48	2.304.892.425,79	20.385.398,69	88,02%
Gasto en Personal	502.297.960,00	800.806.102,00	698.005.466,22	698.005.466,22	-	87,16%
Bienes de Consumo	609.758.694,00	875.561.395,00	787.460.731,47	771.759.920,64	15.744.810,83	90,35%
Servicios No Personales	945.198.397,00	969.334.976,00	839.811.626,79	835.171.038,93	4.640.587,86	86,64%
GASTOS DE CAPITAL	150.904.475,00	14.482.098,00	5.357.625,00	5.357.625,00	-	36,99%
Inversión Real Directa	150.904.475,00	14.482.098,00	5.357.625,00	5.357.625,00	-	36,99%
Bienes de Uso	150.904.475,00	14.482.098,00	5.357.625,00	5.357.625,00	-	36,99%
GASTOS TOTALES	2.208.159.526,00	2.656.184.571,00	2.330.635.449,48	2.310.250.050,79	20.385.398,69	87,74%

Hospital Distrital San Lucas - 28 de Noviembre

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	425.204.746,00	883.384.595,00	482.437.685,74	476.946.818,38	5.490.867,36	54,61%
Gastos de Consumo	425.204.746,00	883.384.595,00	482.437.685,74	476.946.818,38	5.490.867,36	54,61%
Gasto en Personal	196.729.778,00	426.708.136,00	216.463.368,00	216.463.368,00	-	50,73%
Bienes de Consumo	103.556.602,00	254.838.393,00	129.057.350,69	127.702.939,12	1.354.411,57	50,64%
Servicios No Personales	124.918.366,00	201.838.066,00	136.916.967,05	132.780.511,26	4.136.455,79	67,84%
GASTOS DE CAPITAL	14.318.039,00	21.064.891,00	989.300,00	989.300,00	-	4,70%
Inversión Real Directa	14.318.039,00	21.064.891,00	989.300,00	989.300,00	-	4,70%
Bienes de Uso	14.318.039,00	21.064.891,00	989.300,00	989.300,00	-	4,70%
GASTOS TOTALES	439.522.785,00	904.449.486,00	483.426.985,74	477.936.118,38	5.490.867,36	53,45%

Hospital Dr. Armando Zamudio - Cmte. Luis Piedrabuena

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.234.670.863,00	1.842.424.861,00	1.767.489.106,66	1.670.312.915,07	97.176.191,59	95,93%
Gastos de Consumo	1.234.670.863,00	1.842.424.861,00	1.767.489.106,66	1.670.312.915,07	97.176.191,59	95,93%
Gasto en Personal	330.631.939,00	720.631.939,00	693.621.619,00	693.621.619,00	-	96,25%
Bienes de Consumo	525.450.173,00	606.917.206,00	565.329.140,08	481.669.843,47	83.659.296,61	93,15%
Servicios No Personales	378.588.751,00	514.875.716,00	508.538.347,58	495.021.452,60	13.516.894,98	98,77%
GASTOS DE CAPITAL	171.434.848,00	49.522.262,00	33.531.042,52	31.458.725,92	2.072.316,60	67,71%
Inversión Real Directa	171.434.848,00	49.522.262,00	33.531.042,52	31.458.725,92	2.072.316,60	67,71%
Bienes de Uso	171.434.848,00	49.522.262,00	33.531.042,52	31.458.725,92	2.072.316,60	67,71%
GASTOS TOTALES	1.406.105.711,00	1.891.947.123,00	1.801.020.149,18	1.701.771.640,99	99.248.508,19	95,19%

Hospital Dr. Eduardo Canosa - Puerto Santa Cruz

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	441.498.124,00	673.714.573,00	585.823.102,78	585.823.102,78	-	86,95%
Gastos de Consumo	441.498.124,00	673.714.573,00	585.823.102,78	585.823.102,78	-	86,95%
Gasto en Personal	122.289.498,00	290.072.804,00	254.449.891,18	254.449.891,18	-	87,72%
Bienes de Consumo	200.912.392,00	200.368.087,00	176.097.681,14	176.097.681,14	-	87,89%
Servicios No Personales	118.296.234,00	183.273.682,00	155.275.530,46	155.275.530,46	-	84,72%
GASTOS DE CAPITAL	16.056.723,00	5.230.140,00	3.484.500,00	3.484.500,00	-	66,62%
Inversión Real Directa	16.056.723,00	5.230.140,00	3.484.500,00	3.484.500,00	-	66,62%
Bienes Preexistentes	6.755.393,00	755.393,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	6.755.393,00	755.393,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	9.301.330,00	4.474.747,00	3.484.500,00	3.484.500,00	-	77,87%
GASTOS TOTALES	457.554.847,00	678.944.713,00	589.307.602,78	589.307.602,78	-	86,80%



Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich - Puerto San Julián

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1.220.071.417,00	2.282.692.004,00	1.970.481.711,77	1.942.443.600,41	28.038.111,36	86,32%
Gastos de Consumo	1.220.071.417,00	2.282.692.004,00	1.970.481.711,77	1.942.443.600,41	28.038.111,36	86,32%
Gasto en Personal	487.224.171,00	950.697.242,00	859.805.384,41	859.805.384,41	-	90,44%
Bienes de Consumo	250.069.639,00	825.756.618,00	619.872.123,17	597.644.677,35	22.227.445,82	75,07%
Servicios No Personales	482.777.607,00	506.238.144,00	490.804.204,19	484.993.538,65	5.810.665,54	96,95%
GASTOS DE CAPITAL	21.129.770,00	24.366.248,00	19.484.686,71	18.409.497,71	1.075.189,00	79,97%
Inversión Real Directa	21.129.770,00	24.366.248,00	19.484.686,71	18.409.497,71	1.075.189,00	79,97%
Bienes de Uso	21.129.770,00	24.366.248,00	19.484.686,71	18.409.497,71	1.075.189,00	79,97%
GASTOS TOTALES	1.241.201.187,00	2.307.058.252,00	1.989.966.398,48	1.960.853.098,12	29.113.300,36	86,2%

Hospital Distrital Puerto Deseado

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.006.897.114,00	2.596.844.116,00	2.434.063.912,24	2.404.842.806,53	29.221.105,71	93,73%
Gastos de Consumo	2.006.897.114,00	2.596.844.116,00	2.434.063.912,24	2.404.842.806,53	29.221.105,71	93,73%
Gasto en Personal	490.668.070,00	770.668.070,00	722.916.422,00	722.916.422,00	-	93,80%
Bienes de Consumo	431.790.477,00	930.494.511,00	884.879.936,70	865.641.359,84	19.238.576,86	95,10%
Servicios No Personales	1.084.438.567,00	895.681.535,00	826.267.553,54	816.285.024,69	9.982.528,85	92,25%
GASTOS DE CAPITAL	60.001.141,00	30.797.553,00	22.844.835,33	22.844.835,33	-	74,18%
Inversión Real Directa	60.001.141,00	30.797.553,00	22.844.835,33	22.844.835,33	-	74,18%
Bienes de Uso	60.001.141,00	30.797.553,00	22.844.835,33	22.844.835,33	-	74,18%
GASTOS TOTALES	2.066.898.255,00	2.627.641.669,00	2.456.908.747,57	2.427.687.641,86	29.221.105,71	93,50%

Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo - Caleta Oliva

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	5.302.938.975,00	7.457.701.442,00	6.308.419.252,99	6.030.132.661,60	278.286.591,39	84,59%
Gastos de Consumo	5.302.938.975,00	7.457.701.442,00	6.308.419.252,99	6.030.132.661,60	278.286.591,39	84,59%
Gasto en Personal	1.512.151.939,00	1.868.840.463,00	1.693.330.996,87	1.692.568.434,87	762.562,00	90,61%
Bienes de Consumo	2.306.347.038,00	3.520.017.083,00	2.588.923.520,97	2.357.019.316,59	231.904.204,38	73,55%
Servicios No Personales	1.484.439.998,00	2.068.843.896,00	2.026.164.735,15	1.980.544.910,14	45.619.825,01	97,94%
GASTOS DE CAPITAL	381.796.374,00	166.225.644,00	114.285.644,87	95.850.644,87	18.435.000,00	68,75%
Inversión Real Directa	381.796.374,00	166.225.644,00	114.285.644,87	95.850.644,87	18.435.000,00	68,75%
Bienes de Uso	381.796.374,00	166.225.644,00	114.285.644,87	95.850.644,87	18.435.000,00	68,75%
GASTOS TOTALES	5.684.735.349,00	7.623.927.086,00	6.422.704.897,86	6.125.983.306,47	29.670.591,39	84,24%

Hospital Distrital Pico Truncado

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.484.704.823,00	2.963.352.464,00	2.497.603.026,89	2.446.392.632,95	51.210.393,94	84,28%
Gastos de Consumo	2.484.704.823,00	2.963.352.464,00	2.497.603.026,89	2.446.392.632,95	51.210.393,94	84,28%
Gasto en Personal	414.548.909,00	625.846.540,00	570.127.574,50	570.127.574,50	-	91,10%
Bienes de Consumo	734.541.105,00	1.318.226.101,00	1.022.171.218,27	973.260.080,93	48.911.137,34	77,54%
Servicios No Personales	1.335.614.809,00	1.019.280.823,00	905.304.234,12	903.004.977,52	2.299.256,60	88,82%
GASTOS DE CAPITAL	56.981.646,00	105.756.322,00	55.998.336,73	42.998.336,73	13.000.000,00	52,95%
Inversión Real Directa	56.981.646,00	105.756.322,00	55.998.336,73	42.998.336,73	13.000.000,00	52,95%
Bienes de Uso	56.981.646,00	105.756.322,00	55.998.336,73	42.998.336,73	13.000.000,00	52,95%
GASTOS TOTALES	2.541.686.469,00	3.069.108.786,00	2.553.601.363,62	2.489.390.969,68	64.210.393,94	83,20%

Hospital Distrital Las Heras

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.292.350.395,00	4.265.222.790,00	3.699.870.379,43	3.496.818.923,27	203.051.456,16	86,75%
Gastos de Consumo	3.292.350.395,00	4.265.222.790,00	3.699.870.379,43	3.496.818.923,27	203.051.456,16	86,75%
Gasto en Personal	743.904.376,00	1.289.812.669,00	1.109.812.668,84	1.109.812.668,84	-	86,04%
Bienes de Consumo	917.837.321,00	1.776.970.786,00	1.027.939.173,06	869.954.634,18	158.004.538,88	87,34%
Servicios No Personales	1.630.608.698,00	1.798.439.335,00	1.562.118.537,53	1.517.071.620,25	45.046.917,28	86,86%
GASTOS DE CAPITAL	104.539.901,00	72.085.941,00	72.085.940,00	39.365.417,00	32.720.523,00	100,00%
Inversión Real Directa	104.539.901,00	72.085.941,00	72.085.940,00	39.365.417,00	32.720.523,00	100,00%
Bienes de Uso	104.539.901,00	72.085.941,00	72.085.940,00	39.365.417,00	32.720.523,00	100,00%
GASTOS TOTALES	3.396.890.296,00	4.337.308.731,00	3.771.956.319,43	3.536.184.340,27	235.771.979,16	86,97%

Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale - Perito Moreno

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	935.568.346,00	935.423.822,00	880.652.167,02	856.362.144,11	24.290.022,91	94,14%
Gastos de Consumo	927.429.242,00	927.674.826,00	872.996.379,60	848.706.356,69	24.290.022,91	94,11%
Gasto en Personal	198.591.342,00	221.384.028,00	212.812.836,78	212.812.836,78	-	96,13%
Bienes de Consumo	317.152.598,00	369.725.145,00	349.544.083,19	330.026.392,31	19.517.690,88	94,54%
Servicios No Personales	411.685.302,00	336.565.653,00	310.639.459,63	305.867.127,60	4.772.332,03	92,30%
Transferencias Corrientes	8.139.104,00	7.748.996,00	7.655.787,42	7.655.787,42	-	98,80%
Al Sector Privado	8.139.104,00	7.748.996,00	7.655.787,42	7.655.787,42	-	98,80%
Otros	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL	28.644.028,00	7.530.510,00	3.328.613,85	3.328.613,85	-	44,20%
Inversión Real Directa	28.644.028,00	7.530.510,00	3.328.613,85	3.328.613,85	-	44,20%
Bienes de Uso	28.644.028,00	7.530.510,00	3.328.613,85	3.328.613,85	-	44,20%
GASTOS TOTALES	964.212.374,00	942.954.332,00	883.980.780,87	859.690.757,96	24.290.022,91	93,75%



Hospital Seccional Dr. Reynaldo A. Blmbl - Los Antiguos

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	408.153.369,00	660.153.827,00	579.264.345,05	535.057.884,00	44.206.461,05	87,75%
Gastos de Consumo	401.514.047,00	643.514.505,00	562.729.352,76	518.522.891,71	44.206.461,05	87,45%
Gasto en Personal	130.800.590,00	276.471.853,00	242.768.549,00	204.501.290,00	38.267.259,00	87,81%
Bienes de Consumo	194.749.407,00	276.311.378,00	239.565.663,75	235.076.352,19	4.489.311,56	86,70%
Servicios No Personales	75.964.050,00	90.731.274,00	80.395.140,01	78.945.249,52	1.449.890,49	88,61%
Transferencias Corrientes	6.639.322,00	16.639.322,00	16.534.992,29	16.534.992,29	-	99,37%
Al Sector Privado	6.639.322,00	16.639.322,00	16.534.992,29	16.534.992,29	-	99,37%
Otras	6.639.322,00	16.639.322,00	16.534.992,29	16.534.992,29	-	99,37%
GASTOS DE CAPITAL	187.137.254,00	30.402.004,00	9.065.711,37	9.065.711,37	-	29,82%
Inversión Real Directa	187.137.254,00	30.402.004,00	9.065.711,37	9.065.711,37	-	29,82%
Bienes de Uso	184.569.515,00	30.402.004,00	9.065.711,37	9.065.711,37	-	29,82%
Activos Intangibles	2.567.739,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	595.290.623,00	690.555.831,00	588.330.056,42	544.123.595,37	44.206.461,05	85,20%

Hospital Distrital Dr. Ramón Erasmo Santa Paúl - Gobernador Gregores

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	443.641.203,00	637.599.874,00	452.378.909,36	449.544.104,00	2.834.805,36	70,95%
Gastos de Consumo	443.641.203,00	627.599.874,00	450.758.553,09	447.923.747,73	2.834.805,36	71,82%
Gasto en Personal	177.284.077,00	308.842.714,00	207.319.836,16	207.319.836,16	-	67,13%
Bienes de Consumo	142.171.984,00	176.968.635,00	105.810.833,44	102.976.028,08	2.834.805,36	59,79%
Servicios No Personales	124.185.142,00	141.788.525,00	137.627.883,49	137.627.883,49	-	97,07%
Transferencias Corrientes	-	10.000.000,00	1.620.356,27	1.620.356,27	-	16,20%
Al Sector Privado	-	10.000.000,00	1.620.356,27	1.620.356,27	-	16,20%
Otras	-	10.000.000,00	1.620.356,27	1.620.356,27	-	16,20%
GASTOS DE CAPITAL	46.494.404,00	2.453.000,00	2.425.040,01	2.425.040,01	-	98,86%
Inversión Real Directa	46.494.404,00	2.453.000,00	2.425.040,01	2.425.040,01	-	98,86%
Bienes de Uso	46.494.404,00	2.453.000,00	2.425.040,01	2.425.040,01	-	98,86%
GASTOS TOTALES	490.135.607,00	640.052.874,00	454.803.949,37	451.969.144,01	2.834.805,36	71,06%

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.162.657.583,00	2.863.135.899,00	2.639.857.944,90	2.620.293.471,97	19.564.472,93	92,20%
Gastos de Consumo	2.132.834.935,00	2.644.404.908,00	2.472.931.322,90	2.453.366.849,97	19.564.472,93	93,52%
Gasto en Personal	1.788.474.913,00	2.347.105.463,00	2.280.587.968,48	2.261.023.495,55	19.564.472,93	97,17%
Bienes de Consumo	50.860.029,00	116.660.029,00	78.571.602,69	78.571.602,69	-	67,35%
Servicios No Personales	293.499.993,00	180.639.416,00	113.771.751,73	113.771.751,73	-	62,98%
Transferencias Corrientes	29.822.648,00	218.730.991,00	166.926.622,00	166.926.622,00	-	76,32%
Al Sector Privado	29.822.648,00	218.730.991,00	166.926.622,00	166.926.622,00	-	76,32%
Otras	29.822.648,00	218.730.991,00	166.926.622,00	166.926.622,00	-	76,32%
GASTOS DE CAPITAL	41.920.317,00	62.674.983,00	20.562.040,00	20.562.040,00	-	32,81%
Inversión Real Directa	41.920.317,00	62.674.983,00	20.562.040,00	20.562.040,00	-	32,81%
Construcciones	5.542.882,00	5.542.882,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	5.542.882,00	5.542.882,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	36.377.435,00	57.132.101,00	20.562.040,00	20.562.040,00	-	35,99%
GASTOS TOTALES	2.204.577.900,00	2.925.810.882,00	2.660.419.984,90	2.640.855.511,97	19.564.472,93	90,93%

Consejo Provincial de Educación

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.46.103.390.177,00	375.607.446.165,00	364.205.067.104,68	361.563.554.719,79	2.641.512.384,89	96,96%
Gastos de Consumo	220.278.852.343,00	329.647.051.315,00	323.243.064.658,77	320.601.552.273,88	2.641.512.384,89	98,06%
Gasto en Personal	196.531.485.758,00	315.817.852.767,00	311.471.603.419,44	308.941.542.632,50	2.530.060.786,94	98,62%
Bienes de Consumo	2.194.391.637,00	1.688.258.128,00	934.302.692,80	920.319.353,57	13.983.339,23	55,34%
Servicios No Personales	21.552.974.948,00	121.40.940.420,00	10.837.158.546,53	10.739.690.287,81	97.468.258,72	89,26%
Transferencias Corrientes	25.824.537.834,00	45.960.394.850,00	40.962.002.445,91	40.962.002.445,91	-	89,12%
Al Sector Privado	25.824.537.834,00	45.270.595.090,00	40.335.243.292,27	40.335.243.292,27	-	89,10%
Otras	25.824.537.834,00	45.270.595.090,00	40.335.243.292,27	40.335.243.292,27	-	89,10%
Al Sector Público	-	689.799.760,00	626.759.153,64	626.759.153,64	-	90,86%
Municipios y Comisiones de Fomento	-	689.799.760,00	626.759.153,64	626.759.153,64	-	90,86%
GASTOS DE CAPITAL	3.520.655.630,00	1.608.970.354,00	536.991.361,99	402.727.717,99	134.263.644,00	33,37%
Inversión Real Directa	3.520.655.630,00	1.608.970.354,00	536.991.361,99	402.727.717,99	134.263.644,00	33,37%
Construcciones	601.357.310,00	502.766.880,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	601.357.310,00	502.766.880,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	-	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	2.919.298.320,00	1.106.203.474,00	536.991.361,99	402.727.717,99	134.263.644,00	48,54%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	537.692.097,00	499.442.605,00	334.777.457,27	334.777.457,27	-	67,03%
Contribuciones Figurativas Corrientes	537.692.097,00	499.442.605,00	334.777.457,27	334.777.457,27	-	67,03%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	250.161.737.904,00	377.715.859.124,00	365.076.835.923,94	362.301.059.895,05	2.775.776.028,89	96,65%



Ministerio de Seguridad

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.180.522.998,00	7.160.424.207,00	5.078.303.194,01	4.999.423.485,17	78.879.708,84	70,92%
Gastos de Consumo	3.180.522.998,00	7.160.424.207,00	5.078.303.194,01	4.999.423.485,17	78.879.708,84	70,92%
Gasto en Personal	1.989.669.999,00	2.276.483.879,00	2.261.994.289,37	2.252.762.235,25	9.232.054,12	99,36%
Bienes de Consumo	486.084.890,00	4.324.183.447,00	2.423.068.777,44	2.382.656.598,30	40.412.179,14	56,04%
Servicios No Personales	704.768.109,00	559.756.881,00	393.240.127,20	364.004.651,62	29.235.475,58	70,25%
GASTOS DE CAPITAL	3.478.030.169,00	490.385.559,00	59.646.824,00	59.646.824,00	-	12,16%
Inversión Real Directa	3.478.030.169,00	490.385.559,00	59.646.824,00	59.646.824,00	-	12,16%
Bienes Preexistentes	220.000.000,00	30.000.000,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	70.000.000,00	30.000.000,00	-	-	-	0,00%
Otros bienes Preexistentes	150.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	3.185.867.363,00	460.222.753,00	59.646.824,00	59.646.824,00	-	12,96%
Activos Intangibles	72.162.806,00	162.806,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	6.658.553.167,00	7.650.809.766,00	5.137.950.018,01	5.059.070.309,17	78.879.708,84	67,16%

Policía de la Provincia de Santa Cruz

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	91.460.685.688,00	127.621.757.491,00	126.028.880.077,74	125.680.519.556,71	348.360.521,03	98,75%
Gastos de Consumo	91.460.685.688,00	127.621.757.491,00	126.028.880.077,74	125.680.519.556,71	348.360.521,03	98,75%
Gasto en Personal	8.866.127.812,00	124.031.744.293,00	122.811.968.921,38	122.636.489.611,80	175.479.309,58	99,02%
Bienes de Consumo	1.827.219.629,00	2.392.866.043,00	2.110.829.411,20	2.030.553.332,30	80.276.078,90	88,21%
Servicios No Personales	1.017.338.247,00	1.197.147.155,00	1.106.081.745,16	1.013.476.612,61	92.605.132,55	92,39%
GASTOS DE CAPITAL	557.494.441,00	230.499.780,00	132.442.164,46	47.691.290,50	84.750.873,96	57,46%
Inversión Real Directa	557.494.441,00	230.499.780,00	132.442.164,46	47.691.290,50	84.750.873,96	57,46%
Bienes Preexistentes	39.352.796,00	352.796,00	-	-	-	0,00%
Tierras y Terrenos	39.352.796,00	352.796,00	-	-	-	0,00%
Construcciones	36.260.000,00	16.260.000,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	36.260.000,00	16.260.000,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	478.343.445,00	95.348.784,00	47.691.290,50	47.691.290,50	-	50,02%
Activos Intangibles	3.538.200,00	118.538.200,00	84.750.873,96	-	84.750.873,96	71,50%
GASTOS TOTALES	92.018.180.129,00	127.852.257.271,00	126.161.322.242,20	125.728.210.847,21	433.111.394,99	98,68%

Servicio Penitenciario Provincial

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	10.064.197.673,00	14.710.251.160,00	14.577.362.970,87	14.497.975.090,86	79.387.880,01	99,10%
Gastos de Consumo	10.064.197.673,00	14.710.251.160,00	14.577.362.970,87	14.497.975.090,86	79.387.880,01	99,10%
Gasto en Personal	9.717.337.074,00	14.073.718.212,00	13.947.609.555,41	13.907.099.657,49	40.509.897,92	99,10%
Bienes de Consumo	302.248.147,00	538.911.850,00	537.244.877,45	499.262.247,45	37.982.603,00	99,69%
Servicios No Personales	44.612.452,00	97.621.098,00	92.508.538,01	91.613.185,92	895.352,09	94,76%
GASTOS DE CAPITAL	924.599.149,00	37.208.513,00	37.109.479,98	37.109.479,98	-	99,73%
Inversión Real Directa	924.599.149,00	37.208.513,00	37.109.479,98	37.109.479,98	-	99,73%
Construcciones	304.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	304.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	620.599.149,00	37.208.513,00	37.109.479,98	37.109.479,98	-	99,73%
GASTOS TOTALES	10.988.796.822,00	14.747.459.673,00	14.614.472.450,85	14.535.084.570,84	79.387.880,01	99,10%

Secretaría de Ambiente

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	735.530.514,00	773.756.855,00	110.627.576,77	110.627.576,77	-	14,30%
Gastos de Consumo	735.530.514,00	773.756.855,00	110.627.576,77	110.627.576,77	-	14,30%
Bienes de Consumo	420.937.199,00	459.163.540,00	70.728.137,24	70.728.137,24	-	15,40%
Servicios No Personales	314.593.315,00	314.593.315,00	39.899.439,53	39.899.439,53	-	12,68%
GASTOS DE CAPITAL	644.469.486,00	798.432.786,00	3.056.745,00	3.056.745,00	-	0,38%
Inversión Real Directa	644.469.486,00	798.432.786,00	3.056.745,00	3.056.745,00	-	0,38%
Bienes Preexistentes	51.010.350,00	51.010.350,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	51.010.350,00	51.010.350,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	593.459.136,00	747.422.436,00	3.056.745,00	3.056.745,00	-	0,41%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	425.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	425.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	425.000.000,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	1.380.000.000,00	1.997.189.641,00	113.684.321,77	113.684.321,77	-	5,69%



Ministerio de Energía y Minería

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	-	4.587.930.015,00	3.422.488.748,87	3.418.521.252,19	3.967.496,68	74,60%
Gastos de Consumo	-	4.570.530.249,00	3.409.818.348,87	3.405.850.852,19	3.967.496,68	74,60%
Gasto en Personal	-	3.104.547.767,00	3.095.150.442,54	3.091.182.945,86	3.967.496,68	99,70%
Bienes de Consumo	-	489.385.162,00	180.926.174,03	180.926.174,03	-	36,97%
Servicios No Personales	-	976.597.320,00	133.741.732,30	133.741.732,30	-	13,69%
Transferencias Corrientes	-	17.399.766,00	12.670.400,00	12.670.400,00	-	72,82%
Al Sector Público	-	17.399.766,00	12.670.400,00	12.670.400,00	-	72,82%
Otras	-	17.399.766,00	12.670.400,00	12.670.400,00	-	72,82%
GASTOS DE CAPITAL	-	1.361.149.694,00	469.532.964,70	469.532.964,70	-	34,50%
Inversión Real Directa	-	1.361.149.694,00	469.532.964,70	469.532.964,70	-	34,50%
Construcciones	-	1.211.797.694,00	469.532.964,70	469.532.964,70	-	38,75%
Construcciones en Dominio Público	-	1.211.797.694,00	469.532.964,70	469.532.964,70	-	38,75%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	214.86.124.515,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	49,32%
Incremento de Activos Financieros	-	214.86.124.515,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	49,32%
Incremento de Caja y Bancos	-	7.014.849.467,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	14.471.275.048,00	10.596.928.694,69	10.596.928.694,69	-	73,23%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	48.087.180,00	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas Corrientes	-	-	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	48.087.180,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	-	27.483.291.404,00	14.488.950.408,26	14.484.982.911,58	3.967.496,68	52,72%

Servicio de la Deuda Pública

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.106.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses y Otras Rentas de la Prop.	2.106.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses	2.106.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
Intereses en moneda nacional	2.106.129.559,00	1.410.506.584,00	1.410.506.383,42	1.410.506.383,42	-	100,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	23.378.513.636,00	37.259.016.679,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	100,00%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	23.378.513.636,00	37.259.016.679,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	100,00%
Amortización de la deuda	23.378.513.636,00	37.259.016.679,00	37.258.952.414,06	37.258.952.414,06	-	100,00%
GASTOS TOTALES	25.484.643.195,00	38.669.523.263,00	38.669.458.797,48	38.669.458.797,48	-	100,00%

Obligaciones a Cargo del Tesoro

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	303.123.099.805,00	284.710.861.771,00	281.248.482.410,65	280.266.204.643,28	982.277.767,37	98,78%
Gastos de Consumo	71.855.820.455,00	3.172.529.038,00	3.168.411.595,72	3.168.411.595,72	-	99,87%
Gasto en Personal	70.000.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Consumo	-	-	-	-	-	0,00%
Servicios No Personales	1.855.820.455,00	3.172.529.038,00	3.168.411.595,72	3.168.411.595,72	-	99,87%
Intereses y Otras Rentas de la Prop.	150.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Intereses	150.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Intereses en moneda nacional	150.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
Transferencias Corrientes	231.117.279.350,00	281.538.332.733,00	278.080.070.814,93	277.097.793.047,56	982.277.767,37	98,77%
Al Sector Privado	1.000.000.000,00	53.600.000,00	35.471.864,96	35.471.864,96	-	66,18%
Otras	1.000.000.000,00	53.600.000,00	35.471.864,96	35.471.864,96	-	66,18%
Al Sector Público	230.117.279.350,00	281.484.732.733,00	278.044.598.949,97	277.062.321.182,60	982.277.767,37	98,78%
Municipios y Comisiones de Fomento	152.418.329.334,00	180.277.964.906,00	176.845.722.063,56	176.599.444.296,19	246.277.767,37	98,10%
A Empresas Públicas no Financieras	75.878.718.318,00	98.628.506.415,00	98.620.615.474,91	97.884.615.474,91	736.000.000,00	99,99%
Otras	1.820.231.698,00	2.578.261.412,00	2.578.261.411,50	2.578.261.411,50	-	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
Inversión Real Directa	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
Transferencias de Capital	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
A Empresas Públicas no Financieras	13.059.892.640,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	316.182.992.445,00	284.710.861.771,00	281.248.482.410,65	280.266.204.643,28	982.277.767,37	98,78%



Gastos de Organismos Descentralizados

GASTOS	Organismos Descentralizados					
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	37.451.088.574,00	43.494.288.528,00	40.233.918.580,11	39.876.137.850,84	357.780.729,27	92,50%
Gastos de Consumo	37.442.338.808,00	43.284.633.528,00	40.132.600.580,11	39.774.819.850,84	357.780.729,27	92,72%
Gasto en Personal	29.382.977.208,00	29.656.155.455,00	28.426.796.810,22	28.159.227.152,46	267.569.657,76	95,85%
Bienes de Consumo	2.228.750.636,00	4.562.652.331,00	4.087.554.804,64	4.039.825.993,58	4.7728.811,06	89,59%
Servicios No Personales	5.830.610.964,00	9.066.825.742,00	7.618.248.965,25	7.575.766.704,80	42.482.260,45	84,03%
Transferencias Corrientes	8.749.766,00	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
Al Sector Privado	-	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
Otras	-	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
GASTOS DE CAPITAL	41.540.426.125,00	42.914.788.036,00	3.310.319.801,44	3.309.532.331,44	787.470,00	7,71%
Inversión Real Directa	41.388.091.214,00	42.676.573.856,00	3.239.577.401,44	3.238.789.931,44	787.470,00	7,59%
Bienes Preexistentes	281.596,00	281.596,00	-	-	-	0,00%
Tierras y Terrenos	140.798,00	140.798,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	140.798,00	140.798,00	-	-	-	0,00%
Construcciones	39.344.939.752,00	40.321.325.216,00	2.525.480.873,60	2.525.480.873,60	-	6,26%
Construcciones en Dominio Privado	9.284.476.022,00	8.995.226.822,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	30.060.463.730,00	31.326.098.394,00	2.525.480.873,60	2.525.480.873,60	-	8,06%
Bienes de Uso	1.998.706.435,00	2.310.803.613,00	713.128.847,84	712.341.377,84	787.470,00	30,86%
Activos Intangibles	44.163.431,00	44.163.431,00	967.680,00	967.680,00	-	2,19%
Transferencias de Capital	74.366.104,00	115.245.373,00	38.360.000,00	38.360.000,00	-	33,29%
Municipios y Comisiones de Fomento	74.366.104,00	83.245.373,00	15.960.000,00	15.960.000,00	-	19,17%
Otras	-	32.000.000,00	22.400.000,00	22.400.000,00	-	70,00%
Incremento de Activos Financieros	77.968.807,00	122.968.807,00	32.382.400,00	32.382.400,00	-	26,33%
Aportes de capital y compra de acciones	70.398.807,00	70.398.807,00	-	-	-	0,00%
Prestamos al sector privado	7.570.000,00	52.570.000,00	32.382.400,00	32.382.400,00	-	61,60%
APLICACIONES FINANCIERAS	10.276.838.900,00	11.747.649.954,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	10.276.838.900,00	11.747.649.954,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	10.276.838.900,00	11.747.649.954,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	858.191.590,00	1.434.148.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	-	69,73%
Contribuciones Figurativas Corrientes	684.148.000,00	784.148.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	-	63,76%
Contribuciones Figurativas de Capital	174.043.590,00	650.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	-	76,92%
GASTOS TOTALES	90.126.545.189,00	99.590.874.518,00	44.544.238.381,55	44.185.670.182,28	358.568.199,27	44,73%



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	40.209.978.165,00	42.198.588.032,82
Ingresos Tributarios	16.656.755.068,00	18.316.750.947,77
<i>Sobre los Ingresos</i>	138.156,00	478.149,15
<i>Sobre el Patrimonio</i>	165.337,00	0,00
<i>Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	5.039.881.494,00	4.911.124.910,55
<i>Otros Impuestos</i>	749.032,00	708.654,00
<i>Impuestos Nacionales</i>	11.615.821.049,00	13.404.439.234,07
Contribuciones a la Seguridad Social	2.784.293.086,00	2.826.915.747,67
Ingresos No Tributarios	19.482.079.124,00	19.670.272.726,42
<i>Tasas</i>	1.099.998.970,00	1.057.107.346,29
<i>Derechos</i>	14.400.564.793,00	14.324.328.069,17
<i>Otros No Tributarios</i>	3.981.515.361,00	4.288.837.310,96
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	976.800.319,00	1.075.067.103,18
Rentas de la Propiedad	10.050.568,00	9.581.507,78
<i>Intereses por Préstamos</i>	10.050.568,00	9.581.507,78
Transferencias Corrientes	300.000.000,00	300.000.000,00
<i>Del Sector Privado</i>	0,00	0,00
<i>Del Sector Público</i>	300.000.000,00	300.000.000,00
<i>Del Sector Público Empresarial</i>	300.000.000,00	300.000.000,00
<i>De Instituciones Públicas Financieras</i>	300.000.000,00	300.000.000,00
<i>Del Sector Externo</i>	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	43.494.288.528,00	40.233.918.580,11
Gastos de Consumo	43.254.587.930,00	40.082.754.715,37
Remuneraciones	29.656.155.455,00	28.426.796.810,22
<i>Sueldos y Salarios</i>	25.613.890.190,00	23.453.544.604,98
<i>Contribuciones Patronales</i>	3.490.471.888,00	4.664.957.086,98
<i>Prestaciones Sociales</i>	442.725.049,00	215.689.003,60
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	109.128.328,00	92.606.114,66
<i>Gabinete de autoridades superiores</i>		0,00
Bienes y Servicios	13.597.232.475,00	11.655.957.905,15
<i>Bienes de Consumo</i>	4.562.652.331,00	4.087.554.804,64
<i>Servicios No Personales</i>	9.034.580.144,00	7.568.403.100,51
Impuestos indirectos	1.200.000,00	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social		0,00
Impuestos Directos	30.045.598,00	49.845.864,74
Transferencias Corrientes	209.655.000,00	101.318.000,00
<i>Al Sector privado</i>	209.655.000,00	101.318.000,00
<i>A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro</i>	209.655.000,00	101.318.000,00
<i>Al Sector público</i>	0,00	0,00
<i>Al Sector Externo</i>	0,00	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	3.284.310.363,00	1.964.669.452,71



RECURSOS DE CAPITAL	34.660.893.648,00	1.152.002.179,95
Recursos Propios De Capital	34.660.893.648,00	1.152.002.179,95
<i>Venta de Activos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Transferencias de capital</i>	<i>33.660.893.648,00</i>	<i>717.366.906,66</i>
<i>Del sector privado</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>33.660.893.648,00</i>	<i>0,00</i>
<i>De la Administración Central</i>	<i>8.829.905.407,00</i>	<i>0,00</i>
<i>De los Organismos Descentralizados</i>	<i>24.830.988.241,00</i>	<i>517.366.906,66</i>
<i>Del Sector Externo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Del Sector Público Empresarial</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>200.000.000,00</i>
<i>De instituciones Públicas Financieras</i>	<i>200.000.000,00</i>	<i>200.000.000,00</i>
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	<i>800.000.000,00</i>	<i>434.635.273,29</i>
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	<i>800.000.000,00</i>	<i>434.635.273,29</i>
<i>Del Sector Privado</i>	<i>800.000.000,00</i>	<i>434.635.273,29</i>
GASTOS DE CAPITAL	42.914.788.036,00	3.310.319.801,44
Inversión Real Directa	42.676.573.856,00	3.239.577.401,44
Edificios e Instalaciones	140.798,00	0,00
Construcciones del Dominio Privado	8.995.226.822,00	0,00
Construcciones del Dominio Público	31.326.098.394,00	2.525.480.873,60
Maquinaria y Equipo	2.310.803.613,00	713.128.847,84
Tierras y Terrenos	140.798,00	0,00
Activos Intangibles	44.163.431,00	967.680,00
Transferencias de Capital	115.245.373,00	38.360.000,00
<i>Al Sector Privado</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Al Sector Público</i>	<i>115.245.373,00</i>	<i>38.360.000,00</i>
<i>A las Universidades Nacionales</i>	<i>32.000.000,00</i>	<i>22.400.000,00</i>
<i>A los Gobiernos Municipales</i>	<i>83.245.373,00</i>	<i>15.960.000,00</i>
Inversión Financiera	122.968.807,00	32.382.400,00
<i>Aportes de Capital y Compra de Acciones</i>	<i>70.398.807,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Aportes de Capital a Instituciones Públicas Financieras</i>	<i>70.398.807,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Concesión de Préstamos de Corto Plazo</i>	<i>52.570.000,00</i>	<i>32.382.400,00</i>
<i>Al Sector Privado</i>	<i>52.570.000,00</i>	<i>32.382.400,00</i>
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	11.538.204.751,00	193.648.168,78
TOTAL DE RECURSOS	74.870.871.813,00	43.350.590.212,77
TOTAL DE GASTOS	86.409.076.564,00	43.544.238.381,55
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	21.764.829.744,00	19.638.331.543,22
GASTOS FIGURATIVOS	1.434.148.000,00	1.000.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	96.635.701.557,00	62.988.921.755,99
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	87.843.224.564,00	44.544.238.381,55
RESULTADO FINANCIERO	8.792.476.993,00	18.444.683.374,44
FUENTES FINANCIERAS	2.971.359.800,00	2.255.905.693,07
Disminución de la Inversión Financiera	2.971.359.800,00	1.897.337.493,80
<i>Disminución de Otros Activos financieros</i>	<i>2.971.359.800,00</i>	<i>1.897.337.493,80</i>
<i>Disminución de Disponibilidades</i>	<i>2.971.359.800,00</i>	<i>1.866.790.812,39</i>
<i>Disminución Otros Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>21.000.000,00</i>
<i>Disminución de documentos a cobrar de corto plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>9.546.681,41</i>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00	358.568.199,27
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	<i>0,00</i>	<i>358.568.199,27</i>
<i>Deudas Comerciales</i>	<i>0,00</i>	<i>90.998.541,51</i>
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	<i>0,00</i>	<i>267.569.657,76</i>
APLICACIONES FINANCIERAS	11.747.649.954,00	20.700.589.067,51
Inversión Financiera	11.747.649.954,00	20.700.589.067,51
Caja y -Bancos e inversiones Temporarias	10.826.985.098,00	20.700.589.067,51
Otros Activos Financieros	920.664.856,00	0,00
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	920.664.856,00	0,00
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,00	0,00



Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	4.565.874.073,00	230.000.003,00	196.861.083,99	196.861.083,99	-	85,59%
Gastos de Consumo	4.565.874.073,00	230.000.003,00	196.861.083,99	196.861.083,99	-	85,59%
Gasto en Personal	3.344.495.972,00	230.000.003,00	196.861.083,99	196.861.083,99	-	85,59%
GASTOS DE CAPITAL	766.716.560,00	-	-	-	-	0,00%
Inversión Real Directa	766.716.560,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	766.716.560,00	-	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	33.138.916,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	33.138.916,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	33.138.916,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	5.332.590.633,00	263.138.919,00	196.861.083,99	196.861.083,99	-	74,81%



AGENCIA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	0,00
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	196.861.083,99
Gastos de Consumo	196.861.083,99
<i>Remuneraciones</i>	<i>196.861.083,99</i>
<i>Sueldos y Salarios</i>	<i>158.794.199,57</i>
<i>Contribuciones Patronales</i>	<i>35.260.344,72</i>
<i>Prestaciones Sociales</i>	<i>2.806.539,70</i>
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	<i>0,00</i>
<i>Bienes y Servicios</i>	<i>0,00</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>0,00</i>
<i>Servicios No Personales</i>	<i>0,00</i>
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	196.861.083,99
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
<i>Venta de Activos</i>	<i>0,00</i>
<i>Transferencias de capital</i>	<i>0,00</i>
GASTOS DE CAPITAL	0,00
Inversión Real Directa	0,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	196.861.083,99
TOTAL DE RECURSOS	0,00
TOTAL DE GASTOS	196.861.083,99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	230.000.000,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	230.000.000,00
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	196.861.083,99
RESULTADO FINANCIERO	33.138.916,01
FUENTES FINANCIERAS	0,00
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	<i>0,00</i>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00
APLICACIONES FINANCIERAS	33.138.916,01
Inversión Financiera	33.138.916,01
Caja y Bancos e inversiones Temporarias	33.138.916,01



Administración General de Vialidad Provincial

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	12.884.719.307,00	18.121.172.228,00	17.595.822.629,93	17.530.065.207,84	65.757.422,09	97,10%
Gastos de Consumo	12.884.719.307,00	18.121.172.228,00	17.595.822.629,93	17.530.065.207,84	65.757.422,09	97,10%
Gasto en Personal	10.339.151.174,00	13.335.728.398,00	12.936.838.823,89	12.896.699.403,45	40.139.420,44	97,01%
Bienes de Consumo	1.565.025.476,00	2.303.365.754,00	2.183.939.134,61	2.158.321.132,96	25.618.001,65	94,82%
Servicios No Personales	981.542.657,00	2.482.078.076,00	2.475.044.671,43	2.475.044.671,43	-	99,72%
GASTOS DE CAPITAL	26.299.614.783,00	25.916.141.446,00	1.217.379.712,23	1.217.379.712,23	-	4,70%
Inversión Real Directa	26.299.614.783,00	25.916.141.446,00	1.217.379.712,23	1.217.379.712,23	-	4,70%
Construcciones	25.683.842.864,00	24.528.790.157,00	1.148.862.071,23	1.148.862.071,23	-	4,68%
Construcciones en Dominio Público	25.683.842.864,00	24.528.790.157,00	1.148.862.071,23	1.148.862.071,23	-	4,68%
Bienes de Uso	615.771.919,00	1.387.351.289,00	68.517.641,00	68.517.641,00	-	4,94%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	535.190.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	535.190.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	535.190.000,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	39.184.334.090,00	44.572.503.674,00	18.813.202.342,16	18.747.444.920,07	65.757.422,09	42,21%

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	4.016.808.727,08
Ingresos Tributarios	2.953.678.673,67
Impuestos Nacionales	2.953.678.673,67
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.061.453.924,53
Tasas	910.118.024,38
Otros No Tributarios	151.335.900,15
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	1.676.128,88
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	17.595.822.629,93
Gastos de Consumo	17.595.822.629,93
Remuneraciones	12.936.838.823,89
Sueldos y Salarios	10.615.344.617,86
Contribuciones Patronales	2.184.055.129,23
Prestaciones Sociales	119.248.561,30
Beneficios y Compensaciones	18.190.515,50
Bienes y Servicios	4.658.983.806,04
Bienes de Consumo	2.183.939.134,61
Servicios No Personales	2.475.044.671,43
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	13.579.013.902,85
RECURSOS DE CAPITAL	517.366.906,66
Recursos Propios De Capital	517.366.906,66
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	517.366.906,66
De los Organismos	517.366.906,66
GASTOS DE CAPITAL	1.217.379.712,23
Inversión Real Directa	1.217.379.712,23
Construcciones del Dominio Público	1.148.862.071,23
Maquinaria y Equipo	68.517.641,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	14.279.026.708,42
TOTAL DE RECURSOS	4.534.175.633,74
TOTAL DE GASTOS	18.813.202.342,16
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	14.603.896.527,32
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	19.138.072.161,06
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	18.813.202.342,16
RESULTADO FINANCIERO	324.869.818,90
FUENTES FINANCIERAS	75.304.103,50
Disminución de la Inversión Financiera	9.546.681,41
Disminución de Otros Activos financieros	9.546.681,41
Disminución de documentos a cobrar de corto plazo	9.546.681,41
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	65.757.422,09
Incrementos de Otros Pasivos	65.757.422,09
Deudas Comerciales	25.618.001,65
Deudas Sociales y Fiscales	40.139.420,44
APLICACIONES FINANCIERAS	400.173.922,40
Inversión Financiera	400.173.922,40
Caja y Bancos e inversiones Temporarias	400.173.922,40



Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	4.333.435.843,00	5.911.197.904,00	5.587.202.100,99	5.555.372.977,96	318.29.123,03	94,52%
Gastos de Consumo	4.333.435.843,00	5.911.197.904,00	5.587.202.100,99	5.555.372.977,96	318.29.123,03	94,52%
Gasto en Personal	4.157.958.574,00	4.682.455.813,00	4.522.098.325,21	4.490.269.202,18	31.829.123,03	96,58%
Bienes de Consumo	117.176.043,00	258.952.213,00	226.321.895,25	226.321.895,25	-	87,40%
Servicios No Personales	58.301.226,00	969.789.878,00	838.781.880,53	838.781.880,53	-	86,49%
GASTOS DE CAPITAL	13.378.569.625,00	15.784.535.690,00	1.461.214.704,24	1.461.214.704,24	-	9,26%
Inversión Real Directa	13.304.203.521,00	15.724.090.317,00	1.461.214.704,24	1.461.214.704,24	-	9,29%
Construcciones	13.206.385.475,00	15.604.672.846,00	1.376.618.802,37	1.376.618.802,37	-	8,82%
Construcciones en Dominio Privado	8.829.905.407,00	8.807.505.407,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	4.376.480.068,00	6.797.167.439,00	1.376.618.802,37	1.376.618.802,37	-	20,25%
Bienes de Uso	23.451.942,00	119.417.471,00	84.595.901,87	84.595.901,87	-	70,84%
Transferencias de Capital	74.366.104,00	60.445.373,00	-	-	-	0,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	74.366.104,00	60.445.373,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	17.712.005.468,00	21.695.733.594,00	7.048.416.805,23	7.016.587.682,20	318.29.123,03	32,49%



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	10.468.108.862,30
Ingresos Tributarios	10.450.760.560,40
<i>Impuestos Nacionales</i>	10.450.760.560,40
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	17.348.301,90
<i>Otros No Tributarios</i>	17.348.301,90
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	5.587.202.100,99
Gastos de Consumo	5.587.202.100,99
Remuneraciones	4.522.098.325,21
<i>Sueldos y Salarios</i>	3.665.468.186,70
<i>Contribuciones Patronales</i>	823.159.476,24
<i>Prestaciones Sociales</i>	31.407.218,36
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	2.063.443,91
Bienes y Servicios	1.065.103.775,78
<i>Bienes de Consumo</i>	226.321.895,25
<i>Servicios No Personales</i>	838.781.880,53
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	4.880.906.761,31
RECURSOS DE CAPITAL	434.635.273,29
Recursos Propios De Capital	434.635.273,29
Disminución de la Inversión	434.635.273,29
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	434.635.273,29
GASTOS DE CAPITAL	1.461.214.704,24
Inversión Real Directa	1.461.214.704,24
<i>Construcciones del Dominio Público</i>	1.376.618.802,37
<i>Maquinaria y Equipo</i>	84.595.901,87
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	3.854.327.330,36
TOTAL DE RECURSOS	10.902.744.135,59
TOTAL DE GASTOS	7.048.416.805,23
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.552.657.558,63
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	13.455.401.694,22
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	7.048.416.805,23
RESULTADO FINANCIERO	6.406.984.888,99
FUENTES FINANCIERAS	31.829.123,03
Disminución de la Inversión Financiera	0,00
Endeudamiento Público e	31.829.123,03
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	31.829.123,03
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	31.829.123,03
APLICACIONES FINANCIERAS	6.438.814.012,02
Inversión Financiera	6.438.814.012,02
<i>Caja y Bancos e inversiones Temporarias</i>	6.438.814.012,02



Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	4.182.434.782,00	5.101.614.025,00	4.882.016.570,61	4.737.505.201,29	144.511.369,32	95,70%
Gastos de Consumo	4.182.434.782,00	5.101.614.025,00	4.882.016.570,61	4.737.505.201,29	144.511.369,32	95,70%
Gasto en Personal	4.022.826.854,00	4.872.006.097,00	4.681.651.452,75	4.537.140.083,43	144.511.369,32	96,09%
Bienes de Consumo	47.157.058,00	47.157.058,00	39.599.715,06	39.599.715,06	-	83,97%
Servicios No Personales	12.450.870,00	182.450.870,00	160.765.402,80	160.765.402,80	-	88,11%
GASTOS DE CAPITAL	56.210.397,00	36.210.397,00	30.455.357,00	30.455.357,00	-	84,11%
Inversión Real Directa	56.210.397,00	36.210.397,00	30.455.357,00	30.455.357,00	-	84,11%
Bienes de Uso	56.210.397,00	36.210.397,00	30.455.357,00	30.455.357,00	-	84,11%
GASTOS TOTALES	4.238.645.179,00	5.137.824.422,00	4.912.471.927,61	4.767.960.558,29	144.511.369,32	95,61%



AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	4.941.983.545,79
Ingresos Tributarios	4.911.829.517,90
<i>Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	4.911.120.863,90
<i>Otros Impuestos</i>	708.654,00
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	30.154.027,89
<i>Tasas</i>	1.053.941,00
<i>Otros No Tributarios</i>	29.100.086,89
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.882.016.570,61
Gastos de Consumo	4.881.216.587,57
Remuneraciones	4.681.651.452,75
<i>Sueldos y Salarios</i>	4.078.334.563,15
<i>Contribuciones Patronales</i>	542.829.851,26
<i>Prestaciones Sociales</i>	955.946,28
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	59.531.092,06
Bienes y Servicios	199.565.134,82
<i>Bienes de Consumo</i>	39.599.715,06
<i>Servicios No Personales</i>	159.965.419,76
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	799.983,04
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	59.966.975,18
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	0,00
GASTOS DE CAPITAL	30.455.357,00
Inversión Real Directa	30.455.357,00
<i>Maquinaria y Equipo</i>	30.455.357,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	29.511.618,18
TOTAL DE RECURSOS	4.941.983.545,79
TOTAL DE GASTOS	4.912.471.927,61
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	4.941.983.545,79
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	4.912.471.927,61
RESULTADO FINANCIERO	29.511.618,18
FUENTES FINANCIERAS	144.511.369,32
Disminución de la Inversión Financiera	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	144.511.369,32
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	144.511.369,32
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	144.511.369,32
APLICACIONES FINANCIERAS	174.022.987,50
Inversión Financiera	174.022.987,50
<i>Caja y Bancos e inversiones Temporarias</i>	174.022.987,50



Consejo Agrario Provincial

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.499.609.263,00	5.666.196.637,00	5.277.896.682,37	5.245.069.608,33	32.827.074,04	93,15%
Gastos de Consumo	3.499.609.263,00	5.666.196.637,00	5.277.896.682,37	5.245.069.608,33	32.827.074,04	93,15%
Gasto en Personal	3.175.195.263,00	3.508.941.278,00	3.501.567.914,58	3.492.930.145,54	8.637.769,04	99,79%
Bienes de Consumo	200.784.000,00	1.742.680.726,00	1.475.144.500,14	1.463.343.600,14	11.800.900,00	84,65%
Servicios No Personales	123.630.000,00	414.574.633,00	301.184.267,65	288.795.862,65	12.388.405,00	72,65%
GASTOS DE CAPITAL	560.000.000,00	647.860.876,00	473.405.054,66	473.310.054,66	95.000,00	73,07%
Inversión Real Directa	560.000.000,00	597.860.876,00	442.238.904,66	442.143.904,66	95.000,00	73,97%
Construcciones	304.000.000,00	60.923.800,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	304.000.000,00	60.923.800,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	256.000.000,00	536.937.076,00	442.238.904,66	442.143.904,66	95.000,00	82,36%
Incremento de Activos Financieros	-	50.000.000,00	31.166.150,00	31.166.150,00	-	62,33%
Prestamos al sector privado	-	50.000.000,00	31.166.150,00	31.166.150,00	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	150.174.856,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	150.174.856,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	150.174.856,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	4.059.609.263,00	6.464.232.369,00	5.751.301.737,03	5.718.379.662,99	32.922.074,04	88,97%



CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	1.826.775.977,46
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.526.775.977,46
Tasas	144.452.771,16
Derechos	1.381.526.950,32
Regalias	796.255,98
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	300.000.000,00
Del Sector Privado	0,00
Del Sector Público	300.000.000,00
De la Administración Nacional	0,00
Del Sector Público Empresarial	300.000.000,00
De Instituciones Públicas Financieras	300.000.000,00
GASTOS CORRIENTES	5.277.896.682,37
Gastos de Consumo	5.277.883.375,21
Remuneraciones	3.501.567.914,58
Sueldos y Salarios	2.837.657.275,21
Contribuciones Patronales	632.003.623,47
Prestaciones Sociales	29.777.202,52
Beneficios y Compensaciones	2.129.813,38
Bienes y Servicios	1.776.315.460,63
Bienes de Consumo	1.475.144.500,14
Servicios No Personales	301.170.960,49
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	13.307,16
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	3.451.120.704,91
RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000,00
Recursos Propios De Capital	200.000.000,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	200.000.000,00
Del Sector Público Empresarial	200.000.000,00
De instituciones Públicas Financieras	200.000.000,00
GASTOS DE CAPITAL	473.405.054,66
Inversión Real Directa	442.238.904,66
Maquinaria y Equipo	442.238.904,66
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	31.166.150,00
Al Sector Privado	31.166.150,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	3.724.525.759,57
TOTAL DE RECURSOS	2.026.775.977,46
TOTAL DE GASTOS	5.751.301.737,03
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.917.000.000,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	3.943.775.977,46
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	5.751.301.737,03
RESULTADO FINANCIERO	1.807.525.759,57
FUENTES FINANCIERAS	1.807.525.759,57
Disminución de la Inversión Financiera	1.774.603.685,53
Disminución de Otros Activos financieros	1.774.603.685,53
Disminución de Disponibilidades	1.774.603.685,53
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	32.922.074,04
Incrementos de Otros Pasivos	32.922.074,04
Deudas Comerciales	24.284.305,00
Deudas Sociales y Fiscales	8.637.769,04
APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
Inversión Financiera	0,00



Instituto de Energía de Santa Cruz

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.294.851.674,00	213.113.655,00	213.113.650,57	213.113.650,57	-	100,00%
Gastos de Consumo	2.286.101.908,00	213.113.655,00	213.113.650,57	213.113.650,57	-	100,00%
Gasto en Personal	1.975.789.412,00	208.278.349,00	208.278.347,13	208.278.347,13	-	100,00%
Bienes de Consumo	99.038.872,00	377.989,00	377.987,48	377.987,48	-	100,00%
Servicios No Personales	211.273.624,00	4.517.317,00	4.517.315,96	4.517.315,96	-	100,00%
Transferencias Corrientes	8.749.766,00	-	-	-	-	0,00%
Al Sector Público	8.749.766,00	-	-	-	-	0,00%
Otros	8.749.766,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	38.100.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	-	100,00%
Inversión Real Directa	38.100.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	-	100,00%
Bienes de Uso	38.100.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	-	100,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	6.483.697.224,00	9.397.699.970,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	6.483.697.224,00	9.397.699.970,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	6.483.697.224,00	9.397.699.970,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	24.043.590,00	-	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	24.043.590,00	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	8.840.692.488,00	9.610.861.625,00	213.161.650,57	213.161.650,57	-	2,22%



INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	9.611.735.433,01
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	9.611.735.433,01
Tasas	873.808,75
Derechos	9.413.802.244,26
Otros No Tributarios	197.059.380,00
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	213.113.650,57
Gastos de Consumo	213.113.650,57
Remuneraciones	208.278.347,13
Sueldos y Salarios	171.337.724,48
Contribuciones Patronales	34.234.388,57
Prestaciones Sociales	2.013.808,80
Beneficios y Compensaciones	692.425,28
Bienes y Servicios	4.835.303,44
Bienes de Consumo	317.987,48
Servicios No Personales	4.517.315,96
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	9.398.621.782,44
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	0,00
GASTOS DE CAPITAL	48.000,00
Inversión Real Directa	48.000,00
Edificios e Instalaciones	0,00
Maquinaria y Equipo	48.000,00
Tierras y Terrenos	0,00
Activos Intangibles	0,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	9.398.573.782,44
TOTAL DE RECURSOS	9.611.735.433,01
TOTAL DE GASTOS	213.161.650,57
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	9.611.735.433,01
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	213.161.650,57
RESULTADO FINANCIERO	9.398.573.782,44
FUENTES FINANCIERAS	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00
APLICACIONES FINANCIERAS	9.398.573.782,44
Inversión Financiera	9.398.573.782,44
Caja y Bancos e inversiones Temporarias	9.398.573.782,44



Lotería para Obras de Acción Social

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	2.179.600.086,00	2.293.600.086,00	1.619.249.206,60	1.540.497.962,38	78.751.244,22	70,60%
Gastos de Consumo	2.179.600.086,00	2.293.600.086,00	1.619.249.206,60	1.540.497.962,38	78.751.244,22	70,60%
Gasto en Personal	1.260.723.098,00	1.360.723.098,00	1.140.478.864,97	1.102.131.385,61	38.347.479,36	83,81%
Bienes de Consumo	104.282.155,00	118.282.155,00	96.678.540,35	86.368.630,94	10.309.909,41	81,74%
Servicios No Personales	814.594.833,00	814.594.833,00	382.091.801,28	351.997.945,83	30.093.855,45	46,91%
GASTOS DE CAPITAL	422.661.799,00	308.661.799,00	32.472.139,20	31.779.669,20	692.470,00	10,52%
Inversión Real Directa	352.262.992,00	238.262.992,00	32.472.139,20	31.779.669,20	692.470,00	13,63%
Bienes Preexistentes	281.596,00	281.596,00	-	-	-	0,00%
Tierras y Terrenos	140.798,00	140.798,00	-	-	-	0,00%
Edificios e Instalaciones	140.798,00	140.798,00	-	-	-	0,00%
Construcciones	140.938.413,00	126.938.413,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	140.797.615,00	126.797.615,00	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Público	140.798,00	140.798,00	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	166.879.552,00	66.879.552,00	31.504.469,20	30.811.989,20	692.470,00	47,11%
Activos Intangibles	44.163.431,00	44.163.431,00	967.680,00	967.680,00	-	2,19%
Incremento de Activos Financieros	70.398.807,00	70.398.807,00	-	-	-	0,00%
Aportes de capital y compra de acciones	70.398.807,00	70.398.807,00	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	1.475.556.130,00	875.556.130,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	1.475.556.130,00	875.556.130,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	1.475.556.130,00	875.556.130,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	550.000.000,00	1.150.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	-	86,96%
Contribuciones Figurativas Corrientes	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	-	100,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	150.000.000,00	650.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	-	76,92%
GASTOS TOTALES	4.627.818.015,00	4.627.818.015,00	2.651.721.345,80	2.572.277.631,58	79.443.714,22	57,30%



LOTería PARA OBRAS DE ACCIÓN SOCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	4.649.672.069,27
Ingresos Tributarios	482.195,80
<i>Sobre los Ingresos</i>	478.149,15
<i>Sobre el Patrimonio</i>	4.046,65
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	3.575.798.899,17
<i>Tasas</i>	608.801,00
<i>Derechos</i>	3.528.998.110,10
<i>Otros No Tributarios</i>	46.191.988,07
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	1.073.390.974,30
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.619.249.206,60
Gastos de Consumo	1.612.760.856,35
Remuneraciones	1.140.478.864,97
<i>Sueldos y Salarios</i>	926.346.922,01
<i>Contribuciones Patronales</i>	188.928.859,20
<i>Prestaciones Sociales</i>	15.651.338,14
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	9.551.745,62
Bienes y Servicios	472.281.991,38
<i>Bienes de Consumo</i>	96.678.540,35
<i>Servicios No Personales</i>	375.603.451,03
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	6.488.350,25
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	3.030.422.862,67
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	0,00
GASTOS DE CAPITAL	32.472.139,20
Inversión Real Directa	32.472.139,20
<i>Edificios e Instalaciones</i>	0,00
<i>Maquinaria y Equipo</i>	31.504.459,20
Tierras y Terrenos	0,00
Activos Intangibles	967.680,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	2.997.950.723,47
TOTAL DE RECURSOS	4.649.672.069,27
TOTAL DE GASTOS	1.651.721.345,80
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS	1.000.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	4.649.672.069,27
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	2.651.721.345,80
RESULTADO FINANCIERO	1.997.950.723,47
FUENTES FINANCIERAS	79.443.714,22
Disminución de la Inversión Financiera	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	79.443.714,22
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	79.443.714,22
<i>Deudas Comerciales</i>	41.096.234,86
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	38.347.479,36
APLICACIONES FINANCIERAS	2.077.394.437,69
Inversión Financiera	2.077.394.437,69
<i>Caja y Bancos e inversiones Temporarias</i>	2.077.394.437,69



Instituto de Seguros de la Provincia

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	3.051.942.806,00	5.239.716.846,00	4.460.767.749,08	4.460.506.679,59	261.069,49	85,13%
Gastos de Consumo	3.051.942.806,00	5.239.716.846,00	4.460.767.749,08	4.460.506.679,59	261.069,49	85,13%
Gasto en Personal	679.901.105,00	989.264.798,00	950.622.063,74	950.360.994,25	28.069,49	96,09%
Bienes de Consumo	25.774.770,00	75.774.770,00	61.014.548,00	61.014.548,00	-	80,52%
Servicios No Personales	2.346.266.931,00	4.174.677.278,00	3.449.131.137,34	3.449.131.137,34	-	82,62%
GASTOS DE CAPITAL	13.847.708,00	51.479.479,00	44.525.728,87	44.525.728,87	-	86,49%
Inversión Real Directa	6.277.708,00	48.909.479,00	43.309.478,87	43.309.478,87	-	88,55%
Bienes de Uso	6.277.708,00	48.909.479,00	43.309.478,87	43.309.478,87	-	88,55%
Incremento de Activos Financieros	7.570.000,00	2.570.000,00	1.216.250,00	1.216.250,00	-	47,32%
Prestamos al sector privado	7.570.000,00	2.570.000,00	1.216.250,00	1.216.250,00	-	47,32%
APLICACIONES FINANCIERAS	2.317.585.546,00	755.890.082,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	2.317.585.546,00	755.890.082,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	2.317.585.546,00	755.890.082,00	-	-	-	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	284.148.000,00	284.148.000,00	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas Corrientes	284.148.000,00	284.148.000,00	-	-	-	0,00%
Contribuciones Figurativas de Capital	-	-	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	5.667.524.060,00	6.331.234.407,00	4.505.293.477,95	4.505.032.408,46	261.069,49	71,16%



INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	6.683.503.417,91
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	2.826.915.747,67
Ingresos No Tributarios	3.847.006.162,46
Derechos	764,49
Otros No Tributarios	3.847.005.397,97
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	9.581.507,78
Intereses por Préstamos	9.581.507,78
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.460.767.749,08
Gastos de Consumo	4.418.223.524,79
Remuneraciones	950.622.063,74
Sueldos y Salarios	765.633.330,30
Contribuciones Patronales	172.011.957,65
Prestaciones Sociales	12.734.786,25
Beneficios y Compensaciones	241.989,54
Bienes y Servicios	3.467.601.461,05
Bienes de Consumo	61.014.548,00
Servicios No Personales	3.406.586.913,05
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	42.544.224,29
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	2.222.735.668,83
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	0,00
GASTOS DE CAPITAL	44.525.728,87
Inversión Real Directa	43.309.478,87
Maquinaria y Equipo	43.309.478,87
Tierras y Terrenos	0,00
Activos Intangibles	0,00
Transferencias de Capital	0,00
Inversion Financiera	1.216.250,00
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	1.216.250,00
Al Sector Privado	1.216.250,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	2.178.209.939,96
TOTAL DE RECURSOS	6.683.503.417,91
TOTAL DE GASTOS	4.505.293.477,95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	6.683.503.417,91
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	4.505.293.477,95
RESULTADO FINANCIERO	2.178.209.939,96
FUENTES FINANCIERAS	261.069,49
Disminución de la Inversión Financiera	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	261.069,49
Incrementos de Otros Pasivos	261.069,49
Deudas Sociales y Fiscales	261.069,49
APLICACIONES FINANCIERAS	2.178.471.009,45
Inversión Financiera	2.178.471.009,45
Caja y Bancos e inversiones Temporarias	2.178.471.009,45



Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	458.620.740,00	717.677.144,00	400.968.905,97	397.145.478,89	3.843.427,08	55,87%
Gastos de Consumo	458.620.740,00	508.022.144,00	299.670.905,97	295.827.478,89	3.843.427,08	58,99%
Gasto en Personal	427.935.756,00	468.757.621,00	288.399.933,96	284.596.506,88	-	61,52%
Bienes de Consumo	11.780.776,00	16.121.666,00	4.538.483,75	4.538.483,75	-	28,15%
Servicios No Personales	18.904.208,00	23.142.857,00	6.732.488,26	6.732.488,26	-	29,09%
Transferencias Corrientes	-	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
Al Sector Privado	-	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
Otros	-	209.655.000,00	101.318.000,00	101.318.000,00	-	48,33%
GASTOS DE CAPITAL	79.071.357,00	169.850.349,00	50.819.105,24	50.819.105,24	-	29,92%
Inversión Real Directa	79.071.357,00	115.050.349,00	12.459.105,24	12.459.105,24	-	10,83%
Construcciones	9.773.000,00	-	-	-	-	0,00%
Construcciones en Dominio Privado	9.773.000,00	-	-	-	-	0,00%
Bienes de Uso	69.298.357,00	15.050.349,00	12.459.105,24	12.459.105,24	-	10,83%
Transferencias de Capital	-	54.800.000,00	38.360.000,00	38.360.000,00	-	70,00%
Municipios y Comisiones de Fomento	-	22.800.000,00	15.960.000,00	15.960.000,00	-	70,00%
Otros	-	32.000.000,00	22.400.000,00	22.400.000,00	-	70,00%
GASTOS TOTALES	537.692.097,00	887.527.493,00	451.808.011,21	447.964.584,13	3.843.427,08	50,91%



INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	0,00
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	400.988.905,97
Gastos de Consumo	299.670.905,97
Remuneraciones	288.399.933,96
Sueldos y Salarios	234.627.785,70
Contribuciones Patronales	52.473.456,64
Prestaciones Sociales	1.093.602,25
Beneficios y Compensaciones	205.089,37
Bienes y Servicios	11.270.972,01
Bienes de Consumo	4.538.483,75
Servicios No Personales	6.732.488,26
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	101.318.000,00
Al Sector privado	101.318.000,00
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	101.318.000,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	400.988.905,97
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
Venta de Activos	0,00
Transferencias de capital	0,00
GASTOS DE CAPITAL	50.819.105,24
Inversión Real Directa	12.459.105,24
Maquinaria y Equipo	12.459.105,24
Transferencias de Capital	38.360.000,00
Al Sector Público	22.400.000,00
A las Universidades Nacionales	22.400.000,00
A los Gobiernos Municipales	15.960.000,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	451.808.011,21
TOTAL DE RECURSOS	0,00
TOTAL DE GASTOS	451.808.011,21
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	334.777.457,27
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	334.777.457,27
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	451.808.011,21
RESULTADO FINANCIERO	117.030.553,94
FUENTES FINANCIERAS	117.030.553,94
Disminución de la Inversión Financiera	113.187.126,86
Disminución de Otros Activos financieros	113.187.126,86
Disminución de Disponibilidades	92.187.126,86
Disminución Otros Activos Financieros	21.000.000,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3.843.427,08
Incrementos de Otros Pasivos	3.843.427,08
Deudas Sociales y Fiscales	3.843.427,08
APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
Inversión Financiera	0,00



Gastos de Instituciones de la Seguridad Social

GASTOS	Instituciones de la Seguridad Social					
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	306.253.391.103,00	541.038.932.244,00	522.639.437.242,77	521.314.387.631,93	1.325.049.610,84	96,60%
Gastos de Consumo	58.350.690.293,00	123.657.218.894,00	122.128.225.285,32	120.821.116.137,89	1.307.109.147,43	98,76%
Gasto en Personal	9.213.327.632,00	10.560.659.996,00	10.163.580.196,54	10.158.428.373,30	5.151.823,24	96,24%
Bienes de Consumo	483.263.123,00	519.045.555,00	271.267.169,94	265.776.889,07	5.490.280,87	52,26%
Servicios No Personales	48.654.099.538,00	112.577.513.343,00	111.693.377.918,84	110.396.910.875,52	1.296.467.043,32	99,21%
Transferencias Corrientes	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
Al Sector Privado	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
Otros	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
GASTOS DE CAPITAL	460.900.319,00	353.552.567,00	84.470.481,15	84.292.611,15	177.870,00	23,89%
Inversión Real Directa	460.900.319,00	353.552.567,00	84.470.481,15	84.292.611,15	177.870,00	23,89%
Bienes de Uso	409.258.219,00	300.608.219,00	79.383.291,00	79.205.421,00	177.870,00	26,41%
Activos Intangibles	51.642.100,00	52.944.348,00	5.087.190,15	5.087.190,15	-	9,61%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	8.006.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	63,5%
Incremento de Activos Financieros	-	7.500.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	7.500.000.000,00	-	-	-	0,00%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	-	508.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	100,00%
Disminución de Otras cuentas a pagar de corto plazo	-	508.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	100,00%
GASTOS TOTALES	306.720.291.422,00	549.400.629.343,00	523.232.052.255,34	521.906.824.774,50	1.325.227.480,84	95,24%



INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	403.410.595.343,00	393.351.009.702,80
Ingresos Tributarios	62.837.491.461,00	61.324.133.530,70
<i>Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	<i>57.598.645.661,00</i>	<i>56.127.101.837,89</i>
<i>Otros Impuestos</i>	<i>8.560.366,00</i>	<i>8.092.652,77</i>
<i>Impuestos Nacionales</i>	<i>5.230.285.434,00</i>	<i>5.188.939.040,04</i>
Contribuciones a la Seguridad Social	332.397.692.193,00	331.920.120.458,30
Ingresos No Tributarios	6.000.000,00	4.841.216,75
<i>Tasas</i>	<i>6.000.000,00</i>	<i>5.219,83</i>
<i>Otros No Tributarios</i>	<i>0,00</i>	<i>4.835.996,92</i>
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	95.811.689,00	96.219.008,05
Rentas de la Propiedad	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	8.073.600.000,00	5.695.489,00
<i>Del Sector Privado</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Del Sector Público</i>	<i>8.073.600.000,00</i>	<i>5.695.489,00</i>
<i>De la Administración Nacional</i>	<i>8.073.600.000,00</i>	<i>5.695.489,00</i>
<i>De la Administración Central</i>	<i>4.036.800.000,00</i>	<i>5.695.489,00</i>
<i>De las Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>4.036.800.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Del Sector Externo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
GASTOS CORRIENTES	541.038.932.244,00	522.639.437.242,77
Gastos de Consumo	123.654.826.814,00	122.128.215.808,23
<i>Remuneraciones</i>	<i>10.560.659.996,00</i>	<i>10.163.580.196,54</i>
<i>Sueldos y Salarios</i>	<i>8.515.078.259,00</i>	<i>8.206.590.022,17</i>
<i>Contribuciones Patronales</i>	<i>1.797.764.662,00</i>	<i>1.812.795.704,39</i>
<i>Prestaciones Sociales</i>	<i>233.042.359,00</i>	<i>110.066.259,32</i>
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	<i>14.774.716,00</i>	<i>34.128.210,66</i>
<i>Bienes y Servicios</i>	<i>113.094.166.818,00</i>	<i>111.964.635.611,69</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>519.045.555,00</i>	<i>271.267.169,94</i>
<i>Servicios No Personales</i>	<i>112.575.121.263,00</i>	<i>111.693.368.441,75</i>
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.221.229,00	0,00
<i>Derecho de Bienes Intangibles</i>	<i>1.221.229,00</i>	<i>0,00</i>
Prestaciones de la Seguridad Social	416.987.805.688,00	400.420.693.383,65
Impuestos Directos	1.170.851,00	9.477,09
Transferencias Corrientes	393.907.662,00	90.518.573,80
<i>Al Sector privado</i>	<i>393.907.662,00</i>	<i>90.518.573,80</i>
<i>A Unidades Familiares</i>	<i>393.907.662,00</i>	<i>90.518.573,80</i>
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	137.628.336.901,00	129.288.427.539,97
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00	0,00
<i>Venta de Activos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Transferencias de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
GASTOS DE CAPITAL	353.552.567,00	84.470.481,15
Inversión Real Directa	353.552.567,00	84.470.481,15
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>300.608.219,00</i>	<i>79.383.291,00</i>
<i>Activos Intangibles</i>	<i>52.944.348,00</i>	<i>5.087.190,15</i>
Transferencias de Capital	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	137.981.889.468,00	129.372.898.021,12
TOTAL DE RECURSOS	403.410.595.343,00	393.351.009.702,80
TOTAL DE GASTOS	541.392.484.811,00	522.723.907.723,92
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	147.890.034.000,00	145.730.034.000,00
GASTOS FIGURATIVOS		0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	551.300.629.343,00	539.081.043.702,80
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	541.392.484.811,00	522.723.907.723,92
RESULTADO FINANCIERO	9.908.144.532,00	16.357.135.978,88
FUENTES FINANCIERAS	0,00	1.325.227.480,84
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00	1.325.227.480,84
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	<i>0,00</i>	<i>1.325.227.480,84</i>
<i>Deudas Comerciales</i>	<i>0,00</i>	<i>1.302.135.194,19</i>
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	<i>0,00</i>	<i>5.151.823,24</i>
<i>Transferencias a Pagar</i>	<i>0,00</i>	<i>17.940.463,41</i>
APLICACIONES FINANCIERAS	8.008.144.532,00	17.682.363.459,72
Inversión Financiera	7.500.000.000,00	17.682.363.459,72
<i>Caja y -Bancos e inversiones Temporarias</i>	<i>0,00</i>	<i>17.174.218.928,30</i>
<i>Otros Activos Financieros</i>	<i>7.500.000.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Incremento de documentos a cobrar a corto plazo</i>	<i>7.500.000.000,00</i>	<i>508.144.531,42</i>
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	508.144.532,00	0,00
<i>Disminución de Otros Pasivos</i>	<i>508.144.532,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</i>	<i>508.144.532,00</i>	<i>0,00</i>



Caja de Previsión Social

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	252.144.588.477,00	422.777.601.07,00	404.907.690.774,44	404.488.942.442,62	18.261.331,82	95,91%
Gastos de Consumo	4.235.887.667,00	4.795.887.667,00	4.396.478.816,99	4.396.157.948,58	320.868,41	91,67%
Gasto en Personal	3.681.921.874,00	4.181.921.874,00	3.975.672.234,10	3.975.351.365,69	320.868,41	95,07%
Bienes de Consumo	263.286.492,00	231.873.492,00	126.565.063,40	126.565.063,40	-	54,58%
Servicios No Personales	290.679.301,00	382.092.301,00	294.241.519,49	294.241.519,49	-	77,01%
Transferencias Corrientes	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
Al Sector Privado	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
Otros	247.908.700.810,00	417.381.713.350,00	400.511.211.957,45	400.493.271.494,04	17.940.463,41	95,96%
GASTOS DE CAPITAL	251.255.958,00	251.255.958,00	71.013.212,15	71.013.212,15	-	28,26%
Inversión Real Directa	251.255.958,00	251.255.958,00	71.013.212,15	71.013.212,15	-	28,26%
Bienes de Uso	202.158.086,00	202.158.086,00	65.926.022,00	65.926.022,00	-	32,61%
Activos Intangibles	49.097.872,00	49.097.872,00	5.087.190,15	5.087.190,15	-	10,36%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	508.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	100,00%
Servicios de la deuda y disminución de Otros Pasivos	-	508.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	100,00%
Amortización de la deuda	-	-	-	-	-	0,00%
Disminución de Otras cuentas a pagar de corto plazo	-	508.144.532,00	508.144.531,42	508.144.531,42	-	100,00%
GASTOS TOTALES	252.395.844.435,00	422.937.001.507,00	405.486.848.518,01	405.468.587.186,19	18.261.331,82	95,87%



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	268.916.158.094,72
Ingresos Tributarios	61.324.133.530,70
<i>Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	56.127.101.837,89
<i>Otros Impuestos</i>	8.092.652,77
<i>Impuestos Nacionales</i>	5.188.939.040,04
Contribuciones a la Seguridad Social	207.581.487.858,27
Ingresos No Tributarios	4.841.216,75
<i>Tasas</i>	5.219,83
<i>Otros No Tributarios</i>	4.835.996,92
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	5.695.489,00
<i>Del Sector Público</i>	5.695.489,00
<i>De la Administración Nacional</i>	5.695.489,00
<i>De la Administración Central</i>	5.695.489,00
GASTOS CORRIENTES	404.907.690.774,44
Gastos de Consumo	4.396.469.339,90
Remuneraciones	3.975.672.234,10
<i>Sueldos y Salarios</i>	3.197.267.791,77
<i>Contribuciones Patronales</i>	718.137.880,39
<i>Prestaciones Sociales</i>	42.146.875,09
<i>Beneficios y Compensaciones</i>	18.119.686,85
Bienes y Servicios	420.797.105,80
<i>Bienes de Consumo</i>	126.565.063,40
<i>Servicios No Personales</i>	294.232.042,40
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	400.420.693.383,65
Impuestos Directos	9.477,09
Transferencias Corrientes	90.518.573,80
<i>Al Sector privado</i>	90.518.573,80
<i>A Unidades Familiares</i>	90.518.573,80
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	135.991.532.679,72
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
<i>Venta de Activos</i>	0,00
<i>Transferencias de capital</i>	0,00
GASTOS DE CAPITAL	71.013.212,15
Inversión Real Directa	71.013.212,15
<i>Maquinaria y Equipo</i>	65.926.022,00
<i>Tierras y Terrenos</i>	0,00
<i>Activos Intangibles</i>	5.087.190,15
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	136.062.545.891,87
TOTAL DE RECURSOS	268.916.158.094,72
TOTAL DE GASTOS	404.978.703.986,59
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	139.025.000.000,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	407.941.158.094,72
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	404.978.703.986,59
RESULTADO FINANCIERO	2.962.454.108,13
FUENTES FINANCIERAS	18.261.331,82
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	18.261.331,82
<i>Incrementos de Otros Pasivos</i>	18.261.331,82
<i>Deudas Sociales y Fiscales</i>	320.868,41
<i>Transferencias a Pagar</i>	17.940.463,41
APLICACIONES FINANCIERAS	2.980.715.439,95
Inversión Financiera	2.472.570.908,53
<i>Caja y Bancos e inversiones Temporarias</i>	2.472.570.908,53
Amortización de la Deuda y	508.144.531,42
<i>Disminución de Otros Pasivos</i>	508.144.531,42
<i>Deudas Comerciales</i>	508.144.531,42



Caja de Servicios Sociales

GASTOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Pagado	Deuda Exigible	% de Ejecución
GASTOS CORRIENTES	54.114.802.626,00	118.861.331.227,00	117.731.746.468,33	116.424.958.189,31	1.306.788.279,02	99,05%
Gastos de Consumo	54.114.802.626,00	118.861.331.227,00	117.731.746.468,33	116.424.958.189,31	1.306.788.279,02	99,05%
Gasto en Personal	5.531.405.758,00	6.378.738.122,00	6.187.907.962,44	6.183.077.007,61	4.830.954,83	97,01%
Bienes de Consumo	219.976.631,00	287.172.063,00	144.702.106,54	139.211.825,67	5.490.280,87	50,39%
Servicios No Personales	48.363.420.237,00	112.195.421.042,00	111.399.136.399,35	110.102.669.356,03	1.296.467.043,32	99,29%
GASTOS DE CAPITAL	209.644.361,00	102.296.609,00	13.457.269,00	13.279.399,00	177.870,00	13,16%
Inversión Real Directa	209.644.361,00	102.296.609,00	13.457.269,00	13.279.399,00	177.870,00	13,16%
Bienes de Uso	207.100.133,00	98.450.133,00	13.457.269,00	13.279.399,00	177.870,00	13,67%
Activos Intangibles	2.544.228,00	3.846.476,00	-	-	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	-	7.500.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de Activos Financieros	-	7.500.000.000,00	-	-	-	0,00%
Incremento de documentos a cobrar a corto plazo	-	7.500.000.000,00	-	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES	54.324.446.987,00	126.463.627.836,00	117.745.203.737,33	116.438.237.588,31	1.306.966.149,02	93,11%



CAJA DE SERVICIOS SOCIALES
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AL 31/12/2024
EJECUCION

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	124.434.851.608,08
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social	124.338.632.600,03
Ingresos No Tributarios	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	96.219.008,05
Rentas de la Propiedad	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
GASTOS CORRIENTES	117.731.746.468,33
Gastos de Consumo	117.731.746.468,33
<i>Remuneraciones</i>	6.187.907.962,44
Sueldos y Salarios	5.009.322.230,40
Contribuciones Patronales	1.094.657.824,00
Prestaciones Sociales	67.919.384,23
Beneficios y Compensaciones	16.008.523,81
<i>Bienes y Servicios</i>	111.543.838.505,89
Bienes de Consumo	144.702.106,54
Servicios No Personales	111.399.136.399,35
Impuestos indirectos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00
Impuestos Directos	0,00
Transferencias Corrientes	0,00
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO / DESAHORRO	6.703.105.139,75
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos Propios De Capital	0,00
<i>Venta de Activos</i>	0,00
<i>Transferencias de capital</i>	0,00
GASTOS DE CAPITAL	13.457.269,00
Inversión Real Directa	13.457.269,00
Maquinaria y Equipo	13.457.269,00
<i>Tierras y Terrenos</i>	0,00
<i>Activos Intangibles</i>	0,00
Transferencias de Capital	0,00
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	6.689.647.870,75
TOTAL DE RECURSOS	124.434.851.608,08
TOTAL DE GASTOS	117.745.203.737,33
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	6.705.034.000,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
TOTAL DE RECURSOS + CONTRIB. FIGURATIVAS	131.139.885.608,08
TOTAL GASTOS + GASTOS FIGURATIVOS	117.745.203.737,33
RESULTADO FINANCIERO	13.394.681.870,75
FUENTES FINANCIERAS	1.306.966.149,02
<i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.306.966.149,02
Incrementos de Otros Pasivos	1.306.966.149,02
Deudas Comerciales	1.302.135.194,19
Deudas Sociales y Fiscales	4.830.954,83
APLICACIONES FINANCIERAS	14.701.648.019,77
Inversión Financiera	14.701.648.019,77
Caja y Bancos e inversiones Temporarias	14.701.648.019,77



PLANTA PERMANENTE Y PERSONAL TEMPORARIO

A continuación, se presentan los cuadros con el detalle del total de cargos y horas cátedra ocupados para cada jurisdicción y entidad de la Administración Pública Provincial

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
CARGOS Y HORAS CÁTEDRA POR CARÁCTER INSTITUCIONAL

CARÁCTER INSTITUCIONAL	CARGOS DE PLANTA PERMANENTE			CARGOS DE PLANTA TRANSITORIA	HORAS CÁTEDRAS			CONTRATADOS	RESIDENCIAS MEDICAS, PRACTICAS FORMATIVAS RENTADAS, BECARIOS	PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOB.NAC. Y POR OIC
	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE			
ADMINISTRACION CENTRAL	25.944	4.499	4.502	1.096	75.141	27.824	25.043	121	252	1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.531	528	-	16	-	-	-	-	-	-
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	528	131	-	11	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28.003	5.158	4.502	1.123	75.141	27.824	25.043	121	252	1



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
CARGOS Y HORAS CATEDRA POR JURISDICCION, CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SAF

JURISDICCION / CARÁCTER INSTITUCIONAL / SAF	CARGOS DE PLANTA PERMANENTE			CARGOS DE PLANTA TRANSITORIA	HORAS CATEDRAS			CONTRATADOS	RESIDENCIAS MEDICAS, PRACTICAS POSNATIVAS, RENTADAS, BECARIOS	PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOB. NA. Y POR OIC
	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE			
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	28.003	5.158	4.502	1.123	75.141	27.824	25.043	121	252	1
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	25.944	4.499	4.502	1.096	75.141	27.824	25.043	121	252	1
TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.531	528	-	16	-	-	-	-	-	-
TOTAL INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	528	131	-	11	-	-	-	-	-	-
PODER LEGISLATIVO	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	1.495	6	3	126	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	1.495	6	3	126	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	1.486	6	3	126	-	-	-	-	-	-
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DE CUENTAS	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DE CUENTAS	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FISCALIA DE ESTADO	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
FISCALIA DE ESTADO	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
GOBERNACION	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
GOBERNACION	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	92	25	-	10	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	92	25	-	10	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	52	15	-	8	-	-	-	-	-	-
CASA DE SANTA CRUZ	40	10	-	2	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE GOBIERNO	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE GOBIERNO	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	1.590	561	-	17	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	178	78	-	1	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	178	78	-	1	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.412	483	-	16	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION GENERAL DE VALIDAD PROVINCIAL	770	263	-	1	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	257	85	-	13	-	-	-	-	-	-
AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	163	71	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL	222	64	-	2	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO E INDUSTRIA	441	109	-	12	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	326	73	-	7	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO E INDUSTRIA	254	51	-	7	-	-	-	-	-	-
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE SANTA CRUZ	72	22	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.570	156	-	88	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	1.312	70	-	88	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.312	70	-	88	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	55	22	-	-	-	-	-	-	-	-
LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL	55	22	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	203	64	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA DE PREVISION SOCIAL	203	64	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	5.377	201	-	621	-	-	-	121	16	1
ADMINISTRACION CENTRAL	5.052	134	-	610	-	-	-	121	16	1
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	5.052	134	-	610	-	-	-	121	16	1
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	325	67	-	11	-	-	-	-	-	-
CAJA DE SERVICIOS SOCIALES	325	67	-	11	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	211	44	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	159	22	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	159	22	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	52	22	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA	52	22	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	8.980	3.645	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	8.980	3.645	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	8.968	3.644	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE SEGURIDAD	6.301	38	-	2	782	5	-	-	236	-
ADMINISTRACION CENTRAL	6.301	38	-	2	782	5	-	-	236	-
MINISTERIO DE SEGURIDAD	138	22	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE POLICIA	5.465	16	-	2	782	5	-	-	195	-
SERVICIO PENITENCIARIO	708	-	-	-	-	-	-	-	41	-



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
CARGOS Y HORAS CATEDRA POR JURISDICCION, CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SAF

JURISDICCION / CARÁCTER INSTITUCIONAL / SAF / ESCALAFÓN	CARGOS DE PLANTA PERMANENTE			CARGOS DE PLANTA TRANSITORIA	HORAS CATEDRAS			CONTRATADOS	RESIDENCIAS MEDICAS, PRACTICAS FORMATIVAS, RENTADAS, BECARIOS	PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOB.N AC. Y POR OIC
	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE			
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	28.003	5.158	4.502	1.123	75.141	27.824	25.043	121	252	1
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	25.944	4.499	4.502	1.096	75.141	27.824	25.043	121	252	1
TOTAL REGIMEN GENERAL	5.154	798	3	349	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN SALUD	4.970	134	-	610	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN SEGURIDAD	6.154	16	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN DOCENTE	6.287	3.418	4.491	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN LEGISLATIVO	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN JUDICIAL	1.495	6	3	126	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTROS REGIMENES	317	90	-	11	-	-	-	-	-	-
TOTAL AUTORIDADES SUPERIORES	995	17	5	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.531	528	-	16	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN GENERAL	226	108	-	2	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTROS REGIMENES	413	156	-	13	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN VIAL	764	262	-	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL AUTORIDADES SUPERIORES	128	2	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	528	131	-	11	-	-	-	-	-	-
TOTAL REGIMEN SALUD	260	67	-	11	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTROS REGIMENES	166	64	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL AUTORIDADES SUPERIORES	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PODER LEGISLATIVO	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN LEGISLATIVO	572	20	-	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	1.495	6	3	126	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	1.495	6	3	126	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	1.486	6	3	126	-	-	-	-	-	-
REGIMEN JUDICIAL	1.486	6	3	126	-	-	-	-	-	-
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN JUDICIAL	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DE CUENTAS	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DE CUENTAS	167	99	8	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	52	98	3	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	115	1	5	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FISCALIA DE ESTADO	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
FISCALIA DE ESTADO	34	21	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	4	21	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GOBERNACION	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
GOBERNACION	49	4	-	2	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	28	3	-	2	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	21	1	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	92	25	-	10	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	92	25	-	10	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	52	15	-	8	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	32	15	-	8	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASA DE SANTA CRUZ	40	10	-	2	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	32	10	-	2	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	551	119	-	14	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	233	86	-	8	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	110	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	208	33	-	6	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE GOBIERNO	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE GOBIERNO	553	110	-	7	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	478	110	-	7	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
CARGOS Y HORAS CATEDRA POR JURISDICCION, CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SAF

JURISDICCION / CARÁCTER INSTITUCIONAL / SAF / ESCALAFÓN	CARGOS DE PLANTA PERMANENTE			CARGOS DE PLANTA TRANSITORIA CUBIERTOS CON LIQUIDACION	HORAS CATEDRAS			CONTRATADOS	RESIDENCIAS MEDICAS, PRACTICAS FORMATIVAS, RENTADAS, BECARIOS	PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOB NAC. Y POR OIC
	CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE		CUBIERTOS CON LIQUIDACION	CUBIERTOS SIN LIQUIDACION	ATENDIDOS POR SUPLENTE			
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	1.590	561	-	17	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	178	78	-	1	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	178	78	-	1	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	91	77	-	1	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	87	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1412	483	-	16	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION GENERAL DE VALIDAD PROVINCIAL	770	263	-	1	-	-	-	-	-	-
REGIMEN VIAL	764	262	-	1	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	287	85	-	13	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	251	85	-	13	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	163	71	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	162	71	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL	222	64	-	2	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	177	64	-	2	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO E INDUSTRIA	326	73	-	7	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	326	73	-	7	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO E INDUSTRIA	254	51	-	7	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	203	50	-	7	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	51	1	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE SANTA CRUZ	72	22	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	72	22	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA	115	36	-	5	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	37	35	-	5	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	78	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.570	156	-	88	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	1312	70	-	88	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1312	70	-	88	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	1134	69	-	88	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	178	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	55	22	-	-	-	-	-	-	-	-
LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL	55	22	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	19	22	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	203	64	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA DE PREVISION SOCIAL	203	64	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS REGIMENES	166	64	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	5.377	201	-	621	-	-	-	121	16	1
ADMINISTRACION CENTRAL	5.052	134	-	60	-	-	-	121	16	1
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	5.052	134	-	610	-	-	-	121	16	1
REGIMEN SALUD	4.970	134	-	610	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	325	67	-	11	-	-	-	-	-	-
CAJA DE SERVICIOS SOCIALES	325	67	-	11	-	-	-	-	-	-
REGIMEN SALUD	260	67	-	11	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	211	44	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	159	22	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	159	22	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	134	21	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	25	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	52	22	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA	52	22	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	30	22	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	8.980	3.644	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
ADMINISTRACION CENTRAL	8.968	3.644	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	8968	3.644	4.491	224	74.359	27.819	25.043	-	-	-
REGIMEN DOCENTE	6287	3.418	4.491	-	74.359	27.819	25.043	-	-	-
REGIMEN GENERAL	2.620	220	-	224	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	61	6	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE SEGURIDAD	6.301	38	-	2	782	5	-	-	236	-
ADMINISTRACION CENTRAL	6.301	38	-	2	782	5	-	-	236	-
MINISTERIO DE SEGURIDAD	138	22	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	98	18	-	-	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	40	4	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFATURA DE POLICIA	5.455	16	-	2	782	5	-	-	195	-
REGIMEN SEGURIDAD	5.446	16	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN GENERAL	7	-	-	2	-	-	-	-	-	-
AUTORIDADES SUPERIORES	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIMEN DOCENTE	-	-	-	-	782	5	-	-	-	-
SERVICIO PENITENCIARIO	708	-	-	-	-	-	-	-	41	-
REGIMEN SEGURIDAD	708	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CAPÍTULO VI - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL



ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Aspectos metodológicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley N° 3.755 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y sus normas modificatorias, se presenta el Cuadro Estado de Situación del Tesoro de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 2024.

Este cuadro, elaborado por la Tesorería General de la Provincia, expone los saldos de las cuentas que integran las disponibilidades del Tesoro Provincial, así como la Deuda Exigible radicada en dicho organismo para su cancelación al 31/12/2024.

Los datos consignados en este apartado derivan de informes de composición de saldos emitidos por el Banco Santa Cruz, que recibe la Tesorería General.

Por su parte, los estados contables y auxiliares generados por el sistema de contabilidad integran los comprobantes registrados que afectan a las cuentas que componen el rubro Disponibilidades, conforme al plan de cuentas vigente.

Cabe destacar que, al existir cuentas bancarias cuya gestión no se ejecuta en el entorno del e-SIDIF y sobre las cuales no se recibe la información necesaria para su regularización, se generan diferencias entre el cuadro que presenta la TGP y los registros contables.

En virtud del funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), el saldo final de la cuenta Bancos incluye los saldos correspondientes a las cuentas escriturales de los Organismos Descentralizados que, al cierre del Ejercicio 2024, integraban dicha cuenta única. Esta participación se refleja en la cuenta "Depósitos bancarios de OD en la Cuenta Única del Tesoro en Moneda Nacional", que asciende a \$46.127.081.765,57.

La contrapartida de estos fondos, cuya titularidad corresponde a dichos organismos, se registra como un pasivo corriente de la Administración Central. Cabe resaltar que debido a la registración de los préstamos que a título gratuito realizaron estos entes al Tesoro Provincial, el pasivo se registra, por un lado, mediante la cuenta "Otros documentos varios a pagar" por un total de \$9.338.358.628,00, y por otro lado a través de la cuenta "Fondos de Organismos Descentralizados en la CUT", cuyo monto asciende a \$36.788.723.137,57.

En conclusión, este Estado describe la disponibilidad y movimientos de fondos de la Tesorería General de la Provincia asegurando el control de caja y la planificación de los pagos.



CUADRO SITUACIÓN DEL TESORO EJERCICIO 2024

Cuadro elaborado por la Tesorería General de la Provincia

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL		ORG. DESCEN.	INST.SEG.SOCIAL	TOTAL
	Tesorería General	Otras			
I. DISPONIBILIDADES	40.766.550.019,93	51.352.024.310,00	4.952.099.463,00	1.406.678.500,00	98.477.352.292,93
- Bancos	40.766.550.019,93	51.352.024.310,00	4.952.099.463,00	1.406.678.500,00	98.477.352.292,93
Banco Santa Cruz S.A.	27.766.550.018,00	51.090.424.772,00	4.894.948.647,00	1.406.678.500,00	85.158.601.937,00
Banco Nación Argentina	1,93	261.599.538,00	57.150.816,00	-	318.750.355,93
- Inversiones	13.000.000.000,00	-	-	-	13.000.000.000,00
II. DEUDA EXIGIBLE POR CLASE DE GASTO	4.402.411.363,00	-	117.219.270,00	1.635.191,00	4.521.265.824,00
Sueldos	1.540.897.550,00	-	117.219.270,00	1.635.191,00	1.659.752.011,00
Bienes y Servicios	1.401.550.801,00	-	-	-	1.401.550.801,00
Bienes de uso	154.188.864,00	-	-	-	154.188.864,00
Transferencias	1.199.194.984,00	-	-	-	1.199.194.984,00
Gastos Extrapresupuestarios	920.942.240,00	-	-	-	920.942.240,00
Fondos Rotatorios	14.484.924,00	-	-	-	14.484.924,00
II. DIFERENCIA (I-2)	36.364.138.656,93	51.352.024.310,00	4.834.880.193,00	1.405.043.309,00	93.956.086.468,93



CAPÍTULO VII - ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA



ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Aspectos metodológicos

La Ley N° 3.755 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y normas modificatorias, en su artículo 96 inciso c) dispone que uno de los estados que como mínimo debe contener la Cuenta de Inversión es el relativo a la Deuda Pública.

El Estado de la Deuda Pública correspondiente al Ejercicio 2024, se exhibe en el cuadro “Estado de la Deuda Pública de Administración Central y del Resto del Sector Público Acumulado desde el 01/01/2024 al 31/12/2024”. Su elaboración estuvo a cargo de la Subsecretaría de Finanzas, responsable primaria de mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público, debidamente integrado al sistema de contabilidad gubernamental, conforme lo establece la Ley N° 3.755 y modificatoria, en su artículo 73 inciso h).

Conforme a la información presentada, al cierre del ejercicio del año 2024 la deuda pública asciende a \$65.156.050.618,69

Cabe mencionar que la deuda pública contabilizada en el e-SIDIF al cierre del ejercicio 2023 no coincidía con el monto efectivamente adeudado a dicho periodo, por lo que la diferencia resultante fue registrada en el presente ejercicio.

En el mismo sentido, se realizó el reconocimiento contable del gasto generado por las actualizaciones de los préstamos mediante el índice C.E.R., debido a que no se utilizaron las partidas presupuestarias adecuadas durante la ejecución.



CUADRO ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO ACUMULADO DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Finanzas, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

RUBRO DE LAS OBLIGACIONES	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO				
	SALDO AL CIERRE EJERCICIO 2023	AJUSTE A LOS SALDOS INICIALES	C.E.R.	DIFERENCIA DE CAMBIO	NUEVO SALDO AL 01/01/2024
1- ADMINISTRACION CENTRAL					
TITULOS EN PESOS	-	-	-	-	-
TITULOS EN MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-
TOTAL TITULOS	-	-	-	-	-
MULTILATERALES	-	-	-	-	-
BILATERALES	-	-	-	-	-
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	-	-	-	-	-
PROVEEDORES	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	-	-	-
2- RESTO DEL SECTOR PUBLICO					
TITULOS	1.852.583.876,00	-	-	-	1.852.583.876,00
MULTILATERALES	-	-	-	-	-
BILATERALES	22.889.655.336,00	-	-	-	22.889.655.336,00
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	-	-	-	-	-
PROVEEDORES	-	-	-	-	-
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO	24.742.239.212,00	-	-	-	24.742.239.212,00
TOTAL 1 + 2	24.742.239.212,00	-	-	-	24.742.239.212,00

RUBRO DE LAS OBLIGACIONES	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO					
	INCREMENTOS					TOTAL DESEMBOLSOS
	PRESUPUESTARIOS	EXTRAPRESUPUEST	M/T -1	C.E.R.	DIFERENCIA DE CAMBIO	
1- ADMINISTRACION CENTRAL						
TITULOS EN PESOS	-	-	-	-	-	-
TITULOS EN MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-
TOTAL TITULOS	-	-	-	-	-	-
MULTILATERALES	-	-	-	-	-	-
BILATERALES	-	-	-	-	-	-
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	-	-	-	-	-	-
PROVEEDORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	-	-	-	-
2- RESTO DEL SECTOR PUBLICO						
TITULOS	-	-	-	-	-	-
MULTILATERALES	-	-	-	-	-	-
BILATERALES	-	-	-	17.672.763.820,75	-	17.672.763.820,75
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	60.000.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000.000,00
PROVEEDORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO	60.000.000.000,00	-	-	17.672.763.820,75	-	77.672.763.820,75
TOTAL 1 + 2	60.000.000.000,00	-	-	17.672.763.820,75	-	77.672.763.820,75



RUBRO DE LAS OBLIGACIONES	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						INTERES EN PESOS VENCIDOS PAGADOS	GASTOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	SALDO DEL CAPITAL EN PESOS AL CIERRE DEL PERIODO
	DISMINUCIONES								
	PRESUPUESTARIOS	EXTRAPRESUPUEST	M/T	C.E.R.	DIFERENCIA DE CAMBIO	TOTAL PRINCIPAL			
	EN PESOS		-1						
1- ADMINISTRACION CENTRAL									
TITULOS EN PESOS	-	-		-	-	-	-	-	-
TITULOS EN MONEDA EXTRANJERA	-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL TITULOS	-	-		-	-	-	-	-	-
MULTILATERALES	-	-		-	-	-	-	-	-
BILATERALES	-	-		-	-	-	-	-	-
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	-	-		-	-	-	-	-	-
PROVEEDORES	-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	-	-		-	-	-	-	-	-
2- RESTO DEL SECTOR PUBLICO									
TITULOS	-	-		-	-	-	154.381.989,68	-	1.852.583.876,00
MULTILATERALES	-	-		-	-	-	-	-	-
BILATERALES	13.719.062.485,09	-		23.539.889.928,97	-	37.258.952.414,06	1.256.124.393,74	-	3.303.466.742,69
BANCA OFICIAL Y PRIVADA	-	-		-	-	-	-	-	60.000.000.000,00
PROVEEDORES	-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO	13.719.062.485,09	-		23.539.889.928,97	-	37.258.952.414,06	1.410.506.383,42	-	65.156.050.618,69
TOTAL 1 + 2	13.719.062.485,09	-		23.539.889.928,97	-	37.258.952.414,06	1.410.506.383,42	-	65.156.050.618,69



CAPÍTULO VIII - ESTADOS CONTABLES



ESTADOS CONTABLES

Aspectos metodológicos

De conformidad con el artículo 111 de La Ley N° 3755 y su modificatoria, los estados contables de la Administración Central forman parte de la Cuenta de Inversión. Para su producción, se hizo uso de la facultad otorgada a esta Contaduría General por el inciso d) del artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 1.678/2022, el cual autoriza a dicho órgano rector a efectuar el registro de las operaciones complementarias y de ajuste que, no pudiendo ser generadas automáticamente por el sistema, resulten necesarias para la elaboración de los estados financieros.

En este marco, se presentan el Estado de Recursos y Gastos y el Balance de la Administración Central, que surgen del sistema de contabilidad gubernamental, en forma comparativa con el ejercicio 2023. Dichos estados reflejan la totalidad de las transacciones acontecidas en el ejercicio 2024, que se tradujeron en débitos y créditos en las cuentas de la contabilidad de la Administración Central.

Cabe aclarar que los estados fueron elaborados en base a una metodología específica cuyo objetivo es mostrar los cambios acaecidos en la situación patrimonial. Por tal motivo el resultado de la gestión patrimonial difiere del resultado financiero, el cual se determina en base a la metodología presupuestaria con un enfoque económico diseñada para medir el efecto de las políticas públicas adoptadas y la contribución del gobierno a los agregados macroeconómicos.

No obstante, dado que todas las transacciones —presupuestarias o no— tienen su correlato en la contabilidad general (variando únicamente su forma de exposición), ambos esquemas resultan plenamente compatibles y conciliables entre sí.

El patrimonio neto consolidado del Sector Público Provincial se determinó considerando la participación patrimonial de cada entidad que lo integra, valuada a su Valor Proporcional Patrimonial. De este modo, el Patrimonio Neto del ente contable Administración Central resume los patrimonios de los entes contables incluidos en el Sector Público Provincial.



En cuanto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, se articuló un trabajo técnico coordinado a fin de garantizar el cierre de sus Estados Contables y que estos se reflejen en el sistema e-SIDIF.

Es oportuno indicar que, si bien el Decreto N° 1545/22 estableció la obligatoriedad de uso del e-SIDIF para toda la Administración Pública Provincial, los Fideicomisos y las Empresas y Sociedades del Estado quedaron exceptuadas de dicha obligación, razón por la cual su integración se efectúa mediante los estados financieros auditados de cada ente.

Al respecto, cabe destacar que para la consolidación de las Empresas del Estado se tomaron como base los Estados Contables disponibles de: SPSE S.E. (al 30/06/2023), Fomicruz S.E. (al 31/12/2024) y de Cementera Pico Truncado (al 30/06/2024). Asimismo, respecto del Fideicomiso UNIRSE se consideraron los valores al 31/12/2024.

La oportunidad de la presentación de estos Estados Contables respondió, entre otras circunstancias, a la complejidad operativa que implicó la recolección, adecuación y consolidación de la información, tanto de las distintas jurisdicciones de la Administración Central como de los restantes entes contables. Asimismo, influyó la actualización de los procesos de registro derivados del cambio metodológico sustancial que supuso la implementación de un sistema integrado de contabilidad por partida doble.



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Muestra la composición de los bienes, derechos y obligaciones del Estado Provincial al 31/12/2024, comparado con los saldos al 31/12/2023. Permite conocer su posición económica y financiera, así como la magnitud del patrimonio público.

ACTIVO

Comprende bienes, derechos y otros recursos controlados por la Provincia por hechos pasados y de los que se esperan beneficios o servicios futuros.

PASIVO

Aquellas obligaciones presentes surgidas de hechos pasados que implicarán una salida de recursos

PATRIMONIO NETO

Representa el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Incluye hacienda pública, patrimonio institucional y resultados acumulados.



ACTIVO

Código y Descripción Cuenta Contable	Saldo Al 31/12/2024	Saldo Al 31/12/2023
11103 - Banco	33.649.176.964,06	9.109.047.551,21
11104 - Fondos Rotatorios	770.385.222,11	669.497.882,04
Total 1.1.1 - Disponibilidades	34.419.562.186,17	9.778.545.433,25
112.01 - Inversiones Temporarias	14.276.766.284,24	7.750.000.000,00
112.03 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00
Total 1.1.2 - Inversiones a corto plazo	14.276.766.284,24	7.750.000.000,00
113.08 - Documentos a cobrar	14.891.942.347,69	5.351.992.896,00
113.09 - Anticipos	391.000.000,00	2.750.860.000,00
113.97 - Créditos por Impuestos	71.960,48	0,00
113.98 - Otras cuentas a cobrar	3.465.229.977,74	1.069.716,33
Total 1.1.3 - Créditos a corto plazo	18.748.244.285,91	8.103.922.612,33
114.01 - Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	9.643.123.089,06	0,00
Total 1.1.4 - Bienes de consumo	9.643.123.089,06	0,00
Total 1.1 - Activo Corriente	77.087.695.845,38	25.632.468.045,58
12.2.02 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00
12.2.03 - Acciones y Participaciones de capital	151.764.418.906,21	76.233.046.869,77
Total 1.2.2 - Inversiones a largo plazo	151.764.418.906,21	76.233.046.869,77
12.6.01 - Propiedades, planta y equipos	39.058.713.134,51	36.099.002.490,12
12.6.02 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6.721.112,50	6.721.112,50
12.6.04 - Construcciones en proceso	119.473.626,24	43.172.080,76
Total 1.2.6 - Bienes de Uso	40.260.170.507,25	36.537.435.683,38
12.7.03 - Activos Intangibles	127.008.316,64	41.525.451,43
12.7.99 - Otros activos intangibles	9.306.500,00	4.096.400,00
Total 1.2.7 - Bienes intangibles	136.314.816,64	45.621.851,43
12.9.03 - Bienes de valor	20.020.000,00	20.020.000,00
Total 1.2.9 - Otros activos	20.020.000,00	20.020.000,00
Total 1.2 - Activo No Corriente	192.180.924.230,10	112.836.124.404,58
Total 1 - ACTIVO	269.268.620.075,48	138.468.592.450,16



PASIVO

Código y Descripción Cuenta Contable	Saldo Al 31/12/2024	Saldo Al 31/12/2023
2.1101- Deudas comerciales	2.584.219.288,72	991.262.918,84
2.1102 - Deudas sociales y fiscales	6.459.609.593,59	1.506.722.551,22
2.1103 - Deudas financieras	1274.05162	1.001.274.051,62
2.1104 - Transferencias a pagar	1205.993.816,15	2.185.414.916,02
2.1105 - Contribuciones figurativas a pagar	2.053.877.714,00	24.877.714,00
2.1106 - Documentos a pagar	24.230.300.976,69	17.110.222.297,00
2.1199 - Otras cuentas a pagar	296.990.555,05	2.889.989.549,87
Total 2.1 - Deudas	36.832.265.995,82	52.780.563.998,57
2.12.01- Títulos y valores de la deuda pública a pagar	5.096.423.626,07	8.688.126.024,78
2.12.02 - Préstamos a pagar	0,00	0,00
Total 2.1.2 - Endeudamiento público	5.096.423.626,07	8.688.126.024,78
2.14.01- Fondos de terceros en la Cuenta Única del Tesoro	36.788.723.137,57	17.197.070.508,39
2.14.02 - Depósitos en garantía	32.832.491,00	11.788.585,13
2.14.99 - Otros fondos de terceros	5.900.579.653,24	2.800.577.047,85
Total 2.1.4 - Fondos de terceros y en garantía	42.722.135.281,81	20.009.436.141,37
2.15.01- Provisiones	98.182.450,11	422.814.612,63
Total 2.1.5 - Provisiones y reservas técnicas	98.182.450,11	422.814.612,63
2.19.99 - Otros pasivos varios	189.011.985,84	293.021.190,42
Total 2.1.9 - Otros pasivos	189.011.985,84	293.021.190,42
Total 2.1 - Pasivo Corriente	84.938.019.339,65	82.193.961.967,77
2.2.103 - Deudas financieras	58.352.941,00	58.352.941,00
Total 2.2.1 - Deudas	58.352.941,00	58.352.941,00
2.2.2.01- Títulos y valores de la deuda pública a pagar	0,00	0,00
2.2.2.02 - Préstamos a pagar	60.000.000.000,00	0,00
Total 2.2.2 - Endeudamiento público	60.000.000.000,00	0,00
Total 2.2 - Pasivo no corriente	60.058.352.941,00	58.352.941,00
Total 2 - PASIVO	144.996.372.280,65	82.252.314.908,77

PATRIMONIO NETO

Código y Descripción Cuenta Contable	Saldo Al 31/12/2024	Saldo Al 31/12/2023
3.1101- Capital original	22.318.038.650,43	20.477.605.849,41
Total 3.1.1 - Capital	22.318.038.650,43	20.477.605.849,41
3.14.01- Resultados acumulados de ejercicios anteriores	27.950.826.016,64	0,00
3.14.02 - Resultado del ejercicio	74.003.383.128,76	35.738.671.691,98
Total 3.1.4 - Resultados acumulados	101.954.209.144,40	35.738.671.691,98
Total 3.1 - Hacienda Pública	124.272.247.794,83	56.216.277.541,39
Total 3 - PATRIMONIO NETO	124.272.247.794,83	56.216.277.541,39



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Expone los ingresos percibidos y los gastos ejecutados en el periodo, revelando el resultado de la gestión. Es clave para evaluar si los recursos ordinarios son suficientes para sostener los gastos de funcionamiento.

RECURSOS

Aquellos ingresos que incrementan el patrimonio sin constituir reintegros de capital ni generar obligaciones futuras.

GASTOS

Abarca las disminuciones del patrimonio derivadas del cumplimiento de funciones y servicios públicos.



RECURSOS

Código y Descripción Cuenta Contable	Saldo Al 31/12/2024	Saldo Al 31/12/2023
4.1.2.03 - Impuesto sobre los inmuebles	7.727.970,82	3.434.008,35
4.1.2.05 - Impuesto sobre los bienes personales	30.958.229.540,91	12.421.907.054,08
Total 4.1.2 - Impuestos sobre el patrimonio	30.965.957.511,73	12.425.341.062,43
4.1.3.01 - Impuesto sobre los Ingresos Brutos	199.937.446.161,23	65.295.648.528,70
4.1.3.02 - Impuestos a los Sellos	19.659.815.326,28	5.939.236.737,97
4.1.3.03 - Otros Impuestos	31.686.957,10	11.862.416,45
4.1.3.09 - Ley N° 23548 Distribución Secundaria	581.721.811.335,18	195.606.971.041,06
Total 4.1.3 - Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	801.350.759.779,79	266.853.718.724,18
4.1.4.01 - Otros Tributos de Origen Nacional Ley 23.548	0,00	0,00
Total 4.1.4 - Otros Tributos de Origen Nacional	0,00	0,00
Total 4.1 - Ingresos tributarios	832.316.717.291,52	279.279.059.786,61
4.2.1.01 - Tasas Administrativas	3.371.926.907,30	739.750.361,73
4.2.1.02 - Tasas Judiciales	1.140.702.350,62	380.670.039,21
4.2.1.03 - Tasas Ambiental	1.090.464.972,86	116.651.569,46
4.2.1.04 - Ley 1476 Pesca	43.459.270,99	26.471.356,33
4.2.1.05 - Tarifas UNEPOSC	2.916.660.396,58	661.070.985,92
4.2.1.07 - Tasas Ministerio de Gobierno	58.090.443,33	15.925.560,53
4.2.1.08 - Tasas Consejo Agrario Provincial	19.632.868,76	0,00
4.2.1.99 - Otras Tasas	1.427.108.565,17	852.816.238,39
Total 4.2.1 - Tasas	10.068.045.775,61	2.793.356.111,57
4.2.2.02 - Canon	27.449.890.195,50	3.184.458.175,63
4.2.2.99 - Otros	0,00	0,00
Total 4.2.2 - Derechos	27.449.890.195,50	3.184.458.175,63
4.2.4.01 - Regalías hidrocarburíferas	298.469.325.563,45	98.393.529.576,10
4.2.4.02 - Regalías Mineras	40.704.617.067,55	11.327.550.928,63
Total 4.2.4 - Regalías	339.173.942.631,00	109.721.080.504,73
4.2.5.01 - Alquileres de inmuebles	4.241.850,84	2.250.206,51
4.2.5.99 - otros alquileres	0,00	624.000,00
Total 4.2.5 - Alquileres	4.241.850,84	2.874.206,51
4.2.6.01 - Multas por infracciones	1.683.936.373,03	366.412.808,25
4.2.6.02 - Multas por Fallos Tribunal de Cuentas	0,00	18.493.680,86
Total 4.2.6 - Multas	1.683.936.373,03	384.906.489,11
4.2.9.01 - Afectaciones y devoluciones	3.062.748,37	2.176.704,00
4.2.9.02 - Especificados	181.551.575,00	0,00
4.2.9.09 - No especificados	3.648.235.990,76	409.258.953,27
Total 4.2.9 - Otros	3.832.850.314,13	411.435.657,27
Total 4.2 - Ingresos no tributarios	382.212.907.140,11	116.498.111.144,82
4.4.1.02 - Venta de servicios	23.561.002.260,25	6.580.088.891,54
Total 4.4.1 - Ventas de bienes y servicios	23.561.002.260,25	6.580.088.891,54
Total 4.4 - Ingresos y resultados por ventas	23.561.002.260,25	6.580.088.891,54
4.5.1.01 - Intereses por títulos y valores en moneda nacional	0,00	206.500.000,00
4.5.1.03 - Intereses por préstamos	500.748,61	23.367.290,33
4.5.1.99 - Otras rentas de inversiones	46.003.660.450,23	9.305.634.857,26
Total 4.5.1 - Rentas de inversiones	46.004.161.198,84	9.535.502.147,59
Total 4.5 - Rentas de la propiedad	46.004.161.198,84	9.535.502.147,59
4.6.1.01 - Transferencias corrientes del sector privado	0,00	3.246.007,21
4.6.1.02 - Transferencias corrientes del sector público	9.737.838.383,17	12.317.130.226,54
Total 4.6.1 - Transferencias corrientes	9.737.838.383,17	12.320.376.233,75
4.6.2.01 - Transferencias de capital del sector privado	0,00	1.984.108.500,00
4.6.2.02 - Transferencias de capital del sector público	3.886.006.169,44	663.746.307,13
Total 4.6.2 - Transferencias de capital	3.886.006.169,44	2.647.854.807,13
Total 4.6 - Transferencias recibidas	13.623.844.552,61	14.968.231.040,88
4.7.1.01 - Contribuciones de la administración central para financiaciones corrientes	402.667.598,87	139.887.825,65
4.7.1.02 - Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	10.799.664.335,59	265.000.000,00
Total 4.7.1 - Contribuciones figurativas para gastos corrientes	11.202.331.934,46	404.887.825,65
4.7.2.02 - Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones de capital	500.000.000,00	1.283.546,00
Total 4.7.2 - Contribuciones figurativas para gastos de capital	500.000.000,00	1.283.546,00
Total 4.7 - Contribuciones figurativas	11.702.331.934,46	406.171.371,65
4.9.1.01 - Ganancias por diferencias de cambio	1.895.921,43	5.595.294,54
Total 4.9.1 - Ganancias por tenencia y por exposición a la inflación	1.895.921,43	5.595.294,54
4.9.2.01 - Ganancias de inversiones en acciones y participaciones de capital	90.970.174.496,34	70.752.323.107,69
Total 4.9.2 - Ganancias de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	90.970.174.496,34	70.752.323.107,69
4.9.9.05 - Donaciones de Bienes Recibidas	0,00	47.988.327,76
4.9.9.99 - Otros ingresos varios	821.338,06	42.806.437,80
Total 4.9.9 - Otros ingresos	821.338,06	90.794.765,56
Total 4.9 - Otros ingresos	90.972.891.755,83	70.848.713.167,79
Total 4 - RECURSOS	1.400.393.856.133,62	498.115.877.550,88



GASTOS

Código y Descripción Cuenta Contable	Saldo Al 31/12/2024	Saldo Al 31/12/2023
5.2.1.01 - Remuneraciones personal permanente	701.087.534.506,61	238.307.595.830,36
5.2.1.02 - Remuneraciones personal temporario	21.436.524.317,43	10.120.827.489,58
5.2.1.03 - Remuneraciones por servicios extraordinarios	599.837.745,32	94.158.892,56
5.2.1.04 - Asignaciones familiares	6.324.436.654,35	4.436.168.482,00
5.2.1.05 - Asistencia social al personal	77.444.017,61	62.564.989,78
5.2.1.06 - Beneficios y compensaciones	219.264.216,52	2.236.196.936,23
5.2.1.07 - Gabinete de autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional	255.218,32	137.909,55
5.2.1.08 - Remuneraciones personal contratado	0,00	1.027.947,45
Total 5.2.1 - Gastos en personal	729.745.296.676,16	255.258.678.477,51
5.2.2.01 - Prod. Alimenticios, agropecuarios y forestales	2.326.497.777,49	987.161.899,90
5.2.2.02 - Textiles y vestuario	276.243.755,76	376.450.490,98
5.2.2.03 - Productos de papel, cartón e impresos	902.371.328,41	425.672.014,19
5.2.2.04 - Productos de cuero y caucho	224.124.408,33	195.347.077,05
5.2.2.05 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.786.559.730,73	3.195.795.821,11
5.2.2.06 - Productos de minerales no metálicos	148.662.103,92	54.811.259,02
5.2.2.07 - Productos metálicos	334.540.034,23	222.994.929,54
5.2.2.08 - Minerales	3.638.712,33	1.251.140,04
5.2.2.99 - Otros Bienes de Consumo	5.803.972.536,21	1.954.940.310,59
Total 5.2.2 - Bienes de consumo	16.806.610.387,41	7.414.424.942,42
5.2.3.01 - Servicios básicos	3.810.971.031,53	879.930.576,78
5.2.3.02 - Alquileres y derechos	1.316.994.711,77	426.359.017,42
5.2.3.03 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.510.230.599,51	10.067.203.004,38
5.2.3.04 - Servicios Técnicos y Profesionales	5.309.904.926,29	2.706.040.252,31
5.2.3.05 - Servicios Comerciales y Financieros	5.572.707.772,75	1.773.405.871,79
5.2.3.06 - Publicidad y Propaganda	603.397.344,60	54.970.453,09
5.2.3.07 - Pasajes y Viáticos	1.831.798.565,50	1.141.358.243,82
5.2.3.08 - Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	77.185.564,49	66.024.188,69
5.2.3.99 - Otros Servicios	3.791.196.641,28	2.026.195.640,98
Total 5.2.3 - Servicios	38.824.387.157,72	19.141.487.249,26
5.2.4.01 - Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	1.974.540.414,94	1.491.570.109,09
Total 5.2.4 - Consumo de activo fijo y bienes intangibles	1.974.540.414,94	1.491.570.109,09
5.2.8.01 - Previsiones para litigios y demandas	70.186.140,90	422.814.612,63
Total 5.2.8 - Cargos por provisiones y reservas técnicas	70.186.140,90	422.814.612,63
Total 5.2 - Gastos de consumo	787.421.020.777,13	283.728.975.390,91
5.3.1.02 - Intereses sobre títulos y valores	1.410.506.383,42	2.327.880.681,36
5.3.1.04 - Intereses sobre préstamos	0,00	81.816.083,73
5.3.1.05 - Comisiones y gastos por endeudamiento público	17.672.763.820,75	0,00
Total 5.3.1 - Intereses y gastos por endeudamiento público	19.083.270.204,17	2.409.696.765,09
Total 5.3 - Gastos financieros	19.083.270.204,17	2.409.696.765,09
5.5.1.01 - Transferencias corrientes al sector privado	57.909.986.093,30	20.896.008.388,40
5.5.1.02 - Transferencias corrientes al sector público	279.025.275.928,39	93.388.383.458,15
Total 5.5.1 - Transferencias corrientes	336.935.262.021,69	114.284.391.846,55
5.5.2.01 - Transferencias de capital al sector privado	0,00	1.453.500,00
5.5.2.02 - Transferencias de capital al sector público	4.262.134.262,29	1.097.054.247,00
Total 5.5.2 - Transferencias de capital	4.262.134.262,29	1.098.507.747,00
Total 5.5 - Transferencias otorgadas	341.197.396.283,98	115.382.899.593,55
5.6.1.01 - Contribuciones a la administración central	196.902.777,43	439.890.468,08
5.6.1.02 - Contribuciones a organismos descentralizados	19.627.057.396,22	10.824.318.167,91
5.6.1.03 - Contribuciones a instituciones de la seguridad social	147.780.034.000,00	47.648.655.291,13
Total 5.6.1 - Contribuciones figurativas para transacciones corrientes	167.603.994.173,65	58.912.863.927,12
5.6.2.01 - Contribuciones a la administración central	0,00	1.283.546,00
Total 5.6.2 - Contribuciones figurativas para transacciones de capital	0,00	1.283.546,00
Total 5.6 - Contribuciones figurativas otorgadas	167.603.994.173,65	58.914.147.473,12
5.9.1.01 - Pérdidas por diferencias de cambio	0,00	4.392.783,57
5.9.1.02 - Pérdidas por diferencias de cotización	0,00	1.829.918.935,41
Total 5.9.1 - Pérdidas por tenencia y por exposición a la inflación	0,00	1.834.311.718,98
5.9.2.01 - Pérdidas de inversiones en acciones y participaciones de capital	10.784.791.565,93	106.936.395,98
Total 5.9.2 - Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	10.784.791.565,93	106.936.395,98
5.9.9.99 - Otros gastos varios	0,00	238.521,27
Total 5.9.9 - Otros gastos varios	0,00	238.521,27
Total 5.9 - Otras pérdidas	10.784.791.565,93	1.941.486.636,23
Total 5 - GASTOS	1.326.090.473.004,86	462.377.205.858,90

Ahorro / Desahorro de la Gestión:

74.003.383.128,76

35.738.671.691,98



CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Expone la dinámica financiera y patrimonial del periodo al detallar los saldos iniciales, las variaciones del ejercicio y los saldos finales de cada partida del Activo, Pasivo, Patrimonio Neto y Cuentas de Resultado.

A fin de brindar mayor transparencia y trazabilidad, las variaciones del ejercicio se segregan analíticamente de la siguiente manera:

- Flujos Presupuestarios del Ejercicio: movimientos originados por la ejecución de presupuesto (recursos percibidos y gastos devengados). Con estos flujos se elabora el cuadro Ahorro Inversión Financiamiento
- Flujos Extrapresupuestarios: movimientos generados por la utilización de Auxiliares de Tesorería (AxT) y por los registros de las operaciones complementarias y de ajuste realizadas por la Contaduría General.

ACTIVO					
Concepto	\$ Balance General Cierre Ejer. Ant.	\$ Flujos Presupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Totales Ejercicio	\$ Balance General Cierre Ejercicio
Total 1.11 - Disponibilidades	9.778.545.433,25	20.892.304.777,56	3.748.711.975,36	24.641.016.752,92	34.419.562.186,17
1.11.03 - Banco	9.109.047.551,21	25.420.432.397,96	-880.302.985,11	24.540.129.412,85	33.649.176.964,06
1.11.04 - Fondos Rotatorios	669.497.882,04	-4.528.127.620,40	4.629.014.960,47	100.887.340,07	770.385.222,11
Total 1.12 - Inversiones a corto plazo	7.750.000.000,00	-105.371.341,16	6.632.137.625,40	6.526.766.284,24	14.276.766.284,24
1.12.01 - Inversiones Temporarias	7.750.000.000,00	0,00	6.526.766.284,24	6.526.766.284,24	14.276.766.284,24
1.12.03 - Préstamos a corto plazo	0,00	-105.371.341,16	105.371.341,16	0,00	0,00
Total 1.13 - Créditos a corto plazo	8.103.922.612,33	10.596.928.694,69	47.392.578,89	10.644.321.673,58	18.748.244.285,91
1.13.08 - Documentos a cobrar	5.351.992.896,00	10.596.928.694,69	-1.056.979.243,00	9.539.949.451,69	14.891.942.347,69
1.13.09 - Anticipos	2.750.860.000,00	0,00	-2.359.860.000,00	-2.359.860.000,00	391.000.000,00
1.13.97 - Créditos por Impuestos	0,00	0,00	71.960,48	71.960,48	71.960,48
1.13.98 - Otras cuentas a cobrar	1.069.716,33	0,00	3.464.160.261,41	3.464.160.261,41	3.465.229.977,74
Total 1.14 - Bienes de consumo	0,00	0,00	9.643.123.089,06	9.643.123.089,06	9.643.123.089,06
1.14.01 - Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	0,00	0,00	9.643.123.089,06	9.643.123.089,06	9.643.123.089,06
Total 1.22 - Inversiones a largo plazo	76.233.046.869,77	10.228.303,66	75.521.143.732,78	75.531.372.036,44	151.764.418.906,21
1.22.02 - Préstamos a largo plazo	0,00	-1.046.843,34	1.046.843,34	0,00	0,00
1.22.03 - Acciones y Participaciones de capital	76.233.046.869,77	11.274.147,00	75.520.097.889,44	75.531.372.036,44	151.764.418.906,21
Total 1.26 - Bienes de Uso	36.537.435.683,38	3.128.000.481,47	594.734.342,40	3.722.734.823,87	40.260.170.507,25
1.26.01 - Propiedades, planta y equipos	36.099.002.490,12	2.383.167.275,99	576.553.368,40	2.959.710.644,39	39.058.713.134,51
1.26.02 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6.721.112,50	0,00	0,00	0,00	6.721.112,50
1.26.04 - Construcciones en proceso	431.712.080,76	744.843.205,48	18.180.974,00	763.024.179,48	1.194.736.260,24
Total 1.27 - Bienes intangibles	45.621.851,43	90.095.973,96	596.991,25	90.692.965,21	136.314.816,64
1.27.03 - Activos Intangibles	41.525.461,43	84.885.873,96	596.991,25	85.482.865,21	127.008.316,64
1.27.99 - Otros activos intangibles	4.096.400,00	5.210.100,00	0,00	5.210.100,00	9.306.500,00
Total 1.29 - Otros activos	20.020.000,00	0,00	0,00	0,00	20.020.000,00
1.29.03 - Bienes de valor	20.020.000,00	0,00	0,00	0,00	20.020.000,00
Total 1 - ACTIVO	138.468.592.450,16	34.612.186.890,18	96.187.840.735,14	130.800.027.625,32	269.268.620.075,48

PASIVO					
Concepto	\$ Balance General Cierre Ejer. Ant.	\$ Flujos Presupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Totales Ejercicio	\$ Balance General Cierre Ejercicio
Total 2.11 - Deudas	52.780.563.998,57	20.542.813.851,46	-36.491.111.854,21	-15.948.298.002,75	36.832.265.995,82
2.11.01 - Deudas comerciales	991.262.918,84	2.416.196.804,87	-823.240.234,99	1.592.956.369,88	2.584.219.288,72
2.11.02 - Deudas sociales y fiscales	19.506.722.551,22	4.323.881.944,13	-17.370.994.901,76	-13.047.112.957,63	6.459.609.593,59
2.11.03 - Deudas financieras	10.001.274.051,62	0,00	-10.000.000.000,00	-10.000.000.000,00	1.274.051,62
2.11.04 - Transferencias a pagar	2.185.414.916,02	1.155.806.607,77	-2.185.227.707,64	-979.421.099,87	1.205.993.816,15
2.11.05 - Contribuciones figurativas a pagar	24.877.714,00	2.050.000.000,00	-21.000.000,00	2.029.000.000,00	2.053.877.714,00
2.11.06 - Documentos a pagar	17.181.022.297,00	10.596.928.694,69	-3.547.650.015,00	7.049.278.679,69	24.230.300.976,69
2.11.99 - Otras cuentas a pagar	2.889.989.549,87	0,00	-2.592.998.994,82	-2.592.998.994,82	296.990.555,05
Total 2.12 - Endeudamiento público	8.688.126.024,78	-37.258.952.414,06	33.667.250.015,35	-3.591.702.398,71	5.096.423.626,07
2.12.01 - Títulos y valores de la deuda pública a pagar	8.688.126.024,78	-37.258.952.414,06	33.667.250.015,35	-3.591.702.398,71	5.096.423.626,07
2.12.02 - Préstamos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 2.14 - Fondos de terceros y en garantía	20.009.436.141,37	0,00	22.712.699.140,44	22.712.699.140,44	42.722.135.281,81
2.14.01 - Fondos de terceros en la Cuenta Única del Tesoro	17.197.070.508,39	0,00	19.591.652.629,18	19.591.652.629,18	36.788.723.137,57
2.14.02 - Depósitos en garantía	11.788.585,13	0,00	21.043.905,87	21.043.905,87	32.832.491,00
2.14.99 - Otros fondos de terceros	2.800.577.047,85	0,00	3.100.002.605,39	3.100.002.605,39	5.900.579.653,24
Total 2.15 - Provisiones y reservas técnicas	422.814.612,63	0,00	-324.632.162,52	-324.632.162,52	98.182.450,11
2.15.01 - Provisiones	422.814.612,63	0,00	-324.632.162,52	-324.632.162,52	98.182.450,11
Total 2.19 - Otros pasivos	293.021.190,42	0,00	-104.009.204,58	-104.009.204,58	189.011.985,84
2.19.99 - Otros pasivos varios	293.021.190,42	0,00	-104.009.204,58	-104.009.204,58	189.011.985,84
Total 2.21 - Deudas	58.352.941,00	0,00	0,00	0,00	58.352.941,00
2.21.03 - Deudas financieras	58.352.941,00	0,00	0,00	0,00	58.352.941,00
Total 2.22 - Endeudamiento público	0,00	60.000.000.000,00	0,00	60.000.000.000,00	60.000.000.000,00
2.22.02 - Préstamos a pagar	0,00	60.000.000.000,00	0,00	60.000.000.000,00	60.000.000.000,00
Total 2 - PASIVO	82.252.314.908,77	43.283.861.437,40	19.460.195.534,48	62.744.057.371,88	144.996.372.280,65



PATRIMONIO NETO

Concepto	\$ Balance General Cierre Ejer. Ant.	\$ Flujos Presupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Totales Ejercicio	\$ Balance General Cierre Ejercicio
Total 3.1.1 - Capital	20.477.605.849,41	0,00	1.840.432.801,02	1.840.432.801,02	22.318.038.650,43
3.1.1.01 - Capital original	20.477.605.849,41	0,00	1.840.432.801,02	1.840.432.801,02	22.318.038.650,43
Total 3.1.4 - Resultados acumulados	35.738.671.691,98	-8.671.674.547,22	74.887.211.999,64	66.215.537.452,42	101.954.209.144,40
3.1.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	35.738.671.691,98	0,00	-7.787.845.676,34	-7.787.845.676,34	27.950.826.015,64
3.1.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	-8.671.674.547,22	82.675.057.675,98	74.003.383.128,76	74.003.383.128,76
Total 3 - PATRIMONIO NETO	56.216.277.541,39	-8.671.674.547,22	76.727.644.800,66	68.055.970.253,44	124.272.247.794,83

RECURSOS

Concepto	\$ Balance General Cierre Ejer. Ant.	\$ Flujos Presupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Totales Ejercicio	\$ Balance General Cierre Ejercicio
Total 4 - RECURSOS	0,00	1.296.577.590,63	10.3815.865.501,43	1.400.393.856.133,62	1.400.393.856.133,62
Total 4.1 - Ingresos tributarios	0,00	832.316.717.291,52	0,00	832.316.717.291,52	832.316.717.291,52
4.1.2 - Impuestos sobre el patrimonio	0,00	30.965.957.511,73	0,00	30.965.957.511,73	30.965.957.511,73
4.1.3 - Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0,00	801.350.759.779,79	0,00	801.350.759.779,79	801.350.759.779,79
Total 4.2 - Ingresos no tributarios	0,00	382.212.907.140,11	0,00	382.212.907.140,11	382.212.907.140,11
4.2.1 - Tasas	0,00	10.068.045.775,61	0,00	10.068.045.775,61	10.068.045.775,61
4.2.2 - Derechos	0,00	27.449.890.195,50	0,00	27.449.890.195,50	27.449.890.195,50
4.2.4 - Regalias	0,00	339.173.942.631,00	0,00	339.173.942.631,00	339.173.942.631,00
4.2.5 - Alquileres	0,00	4.241.850,84	0,00	4.241.850,84	4.241.850,84
4.2.6 - Multas	0,00	1.683.936.373,03	0,00	1.683.936.373,03	1.683.936.373,03
4.2.9 - Otros	0,00	3.832.850.314,13	0,00	3.832.850.314,13	3.832.850.314,13
Total 4.4 - Ingresos y resultados por ventas	0,00	23.561.002.260,25	0,00	23.561.002.260,25	23.561.002.260,25
4.4.1 - Ventas de bienes y servicios	0,00	23.561.002.260,25	0,00	23.561.002.260,25	23.561.002.260,25
Total 4.5 - Rentas de la propiedad	0,00	46.004.161.198,84	0,00	46.004.161.198,84	46.004.161.198,84
4.5.1 - Rentas de inversiones	0,00	46.004.161.198,84	0,00	46.004.161.198,84	46.004.161.198,84
Total 4.6 - Transferencias recibidas	0,00	11.353.454.781,41	2.270.389.771,20	13.623.844.552,61	13.623.844.552,61
4.6.1 - Transferencias corrientes	0,00	9.737.838.383,17	0,00	9.737.838.383,17	9.737.838.383,17
4.6.2 - Transferencias de capital	0,00	1.615.616.398,24	2.270.389.771,20	3.886.006.169,44	3.886.006.169,44
Total 4.7 - Contribuciones figurativas	0,00	11.228.926.622,00	10.573.405.312,46	11.702.331.934,46	11.702.331.934,46
4.7.1 - Contribuciones figurativas para gastos corrientes	0,00	628.926.622,00	10.573.405.312,46	11.202.331.934,46	11.202.331.934,46
4.7.2 - Contribuciones figurativas para gastos de capital	0,00	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00
Total 4.9 - Otros ingresos	0,00	821.338,06	90.972.070.417,77	90.972.891.755,83	90.972.891.755,83
4.9.1 - Ganancias por tenencia y por exposición a la inflación	0,00	0,00	1.895.921,43	1.895.921,43	1.895.921,43
4.9.2 - Ganancias de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00	90.970.174.496,34	90.970.174.496,34	90.970.174.496,34
4.9.9 - Otros ingresos	0,00	821.338,06	0,00	821.338,06	821.338,06

GASTOS

Concepto	\$ Balance General Cierre Ejer. Ant.	\$ Flujos Presupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	\$ Flujos Totales Ejercicio	\$ Balance General Cierre Ejercicio
Total 5 - GASTOS	0,00	1.305.249.665.179,41	20.840.807.825,45	1.326.090.473.004,86	1.326.090.473.004,86
Total 5.2 - Gastos de consumo	0,00	795.105.744.433,79	-7.694.723.716,66	787.421.020.777,13	787.421.020.777,13
5.2.1 - Gastos en personal	0,00	729.745.296.676,16	0,00	729.745.296.676,16	729.745.296.676,16
5.2.2 - Bienes de consumo	0,00	26.441.366.939,21	-9.634.756.551,80	16.806.610.387,41	16.806.610.387,41
5.2.3 - Servicios	0,00	38.919.080.878,42	-94.693.720,70	38.824.387.157,72	38.824.387.157,72
5.2.4 - Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00	1.974.540.414,94	1.974.540.414,94	1.974.540.414,94
5.2.8 - Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00	70.186.140,90	70.186.140,90	70.186.140,90
Total 5.3 - Gastos financieros	0,00	1.410.506.383,42	17.672.763.820,75	19.083.270.204,17	19.083.270.204,17
5.3.1 - Intereses y gastos por endeudamiento público	0,00	1.410.506.383,42	17.672.763.820,75	19.083.270.204,17	19.083.270.204,17
Total 5.5 - Transferencias otorgadas	0,00	341.197.396.283,98	0,00	341.197.396.283,98	341.197.396.283,98
5.5.1 - Transferencias corrientes	0,00	336.935.262.021,69	0,00	336.935.262.021,69	336.935.262.021,69
5.5.2 - Transferencias de capital	0,00	4.262.134.262,29	0,00	4.262.134.262,29	4.262.134.262,29
Total 5.6 - Contribuciones figurativas otorgadas	0,00	167.536.018.018,22	67.976.155,43	167.603.994.173,65	167.603.994.173,65
5.6.1 - Contribuciones figurativas para transacciones corrientes	0,00	167.536.018.018,22	67.976.155,43	167.603.994.173,65	167.603.994.173,65
Total 5.9 - Otras pérdidas	0,00	0,00	10.784.791.565,93	10.784.791.565,93	10.784.791.565,93
5.9.2 - Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00	10.784.791.565,93	10.784.791.565,93	10.784.791.565,93



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial N° 3.755, y sus modificatorias, y la Disposición N° 05/CGP/24: (Normas para el Cierre del Ejercicio 2024) y disposiciones complementarias.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Disponibilidades

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

En moneda extranjera: se valoraron al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio, según el Banco Central de la República Argentina (\$1.003,675).

b) Inversiones

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

Cabe mencionar que, por la falta de documentación para determinar el total de préstamos otorgados al realizar el inicio contable, los saldos ejecutados por dichos conceptos serán regularizados en cada ejercicio a medida que se obtenga la información. Esta regularización se hará conforme a lo indicado en el inciso j).

c) Créditos y Deudas

Los créditos y deudas cuyas condiciones contractuales, puestas en conocimiento, establecieron el derecho de cobro o la obligación de pago de una tasa de interés, incluyen el respectivo devengamiento al cierre del ejercicio.

Respecto de los créditos, en aquellos casos en que no hubo certeza acerca del recupero de la obligación principal, se optó por no contabilizarlos, conforme al Criterio de Prudencia.



d) Bienes de Consumo

Se valoraron según el criterio de Primera Entrada Primera Salida (PEPS), siguiendo una secuencia cronológica para la registración de las adquisiciones, el consumo y los saldos en existencia.

El saldo expuesto al cierre del ejercicio se compone de las existencias y montos reportados por los respectivos Servicios Administrativo Financieros (SAF). En aquellos casos en los cuales los SAF no llevan registro de inventario permanente, y por lo tanto no pueden determinar la existencia al cierre de ejercicio, se considera que las compras realizadas en el ejercicio fueron totalmente consumidas en el mismo.

e) Bienes de Uso

La construcción del patrimonio provincial al inicio contable, se ha visto obstaculizada por la falta de herramientas informáticas actualizadas. Las implicaciones de no contar con un patrimonio actualizado, genera dificultades para tomar decisiones de inversión o para evaluar el estado financiero de la provincia. Resaltamos el compromiso de las instituciones involucradas en superar estos desafíos y construir un patrimonio provincial sólido y confiable.

Los *bienes muebles* se valoraron a su costo original (adquisición, construcción y/o producción), menos la correspondiente amortización acumulada, conforme a las pautas establecidas por Notas de la Contaduría General de la Provincia.

Ante la falta de información proporcionada por los organismos de la Administración Central y la carencia de un sistema patrimonial unificado, el *inicio contable* de este tipo de bienes se compone por la sumatoria de la ejecución presupuestaria de los 10 años anteriores al inicio del 2023, obrante en el Sistema de Información Financiera (SIIF) y en el Sistema de Tesorería (SiTes) utilizados hasta el 31/12/2022, netos de la depreciación acumulada.

Este procedimiento se llevó a cabo a partir de un relevamiento y compatibilización de partidas presupuestarias de ejercicios anteriores con las partidas presupuestarias vigentes durante el ejercicio bajo estudio.

Cabe mencionar que los Hospitales de las distintas localidades de la Provincia no ejecutaban sus presupuestos en los sistemas SIIF y SiTes mencionados. Por



lo tanto, la información de estos Organismos no se encuentra integrada en el saldo de inicio.

Los *bienes inmuebles* adquiridos durante el ejercicio fueron incorporados por su valor de adquisición.

La determinación del valor contable de los inmuebles al inicio del ejercicio 2023 se llevó a cabo mediante la aplicación del valor fiscal o tasación más reciente proporcionado por los Servicios Administrativos Financieros, ajustado por la amortización acumulada correspondiente. No obstante, el proceso de valuación se vio significativamente afectado por la falta de información precisa y actualizada sobre la titularidad, ubicación y características de los bienes inmuebles.

La ausencia de escrituras públicas actualizadas y la dispersión de la información catastral dificultaron la identificación unívoca de los activos inmobiliarios y su correspondiente asignación a los organismos competentes. Además, se detectaron numerosos casos de bienes inmuebles sin una titularidad claramente definida, producto de procesos de disolución de organismos públicos sin la debida formalización de las transferencias patrimoniales.

Por otro lado, se solicitó a la Escribanía Mayor de Gobierno los informes de dominio de los inmuebles de la provincia. A partir del análisis de estos informes, se detecta que no se ha realizado la cesión de dominio sobre varios inmuebles ante el Registro de Propiedad Inmueble.

Ante la imposibilidad de obtener una valoración de mercado precisa para todos los inmuebles, se optó por reconocer contablemente aquellos bienes cuya titularidad o valor no pudieron ser determinados con certeza, asignándoles un valor nominal de \$1. Esta medida provisional se justifica por la necesidad de reflejar en los estados financieros la existencia de estos activos, a la espera de contar con información más completa y confiable en futuros ejercicios.

Se utiliza el criterio de amortización lineal de los bienes de uso. Para el cálculo de la alícuota anual, se considerará como año completo el de su alta, independientemente del momento del año en que se hubiere producido la misma. Asimismo, los años de vida útil se consideran en función al tipo de bien que corresponda:



DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE USO	Nº DE AÑOS DE VIDA ÚTIL (1)	% DE AMORTIZACIÓN ANUAL (2)
Tierras y terrenos	No amortizable	
Edificios e instalaciones	50	2%
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de seguridad	5	20%
Libros, revistas y otros	No amortizable	
Obras de arte	No amortizable	
Semovientes	5	20%
Activos intangibles	No amortizable	

El valor de libros de los bienes tomados en su conjunto, no supera el de realización.

Se estableció como criterio de registro y exposición de los Bienes de Dominio Público, considerarlos parte integrante del Activo.

f) Bienes Inmateriales

Estos bienes han sido registrados a su valor histórico, los mismos no se amortizan.

g) Deuda Pública

La entonces Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público fue la responsable del registro de estas.

Los préstamos obtenidos por el Estado Provincial se clasifican en diferentes categorías según su origen y condiciones de financiamiento:

- Préstamos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial: Estos préstamos se actualizan mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) del BCRA.
- Préstamos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial: La actualización de estos préstamos se realiza conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC.
- Préstamos del Banco Internacional de Desarrollo: Al estar denominados en moneda extranjera, estos préstamos se ajustan por las variaciones del tipo de cambio correspondiente.



h) Causas judiciales y arbitrajes

En virtud de Notas emitidas por la Contaduría General, los Servicios Administrativos Financieros de la Administración Central presentaron la información que a continuación se detalla:

- a) Sentencias firmes y/o adversas
- b) Sentencias en trámite de apelación
- c) Sentencias adversas en primera instancia
- d) En trámite sin sentencia.

A efectos de la exposición en los Estados Contables de las causas judiciales precedentemente citadas, las sentencias del apartado a) se imputaron con carácter de pasivo corriente o no corriente según hayan sido presupuestadas o no para el ejercicio 2025, por las causas de los apartados b) y c) se constituyó la pertinente previsión contable no corriente y las del d) se expusieron como “Información Complementaria a los presentes Estados Contables”.

i) Registro del Devengado de Recursos

De conformidad con el principio de devengado, los ingresos se reconocen cuando se ha generado un derecho a recibirlos y se pueden medir de manera fiable. En el caso de los ingresos tributarios, el hecho generador se materializa con la ocurrencia del hecho imponible y la liquidación del tributo. Sin embargo, para efectos contables, el reconocimiento del ingreso se produce cuando existe una evidencia objetiva de que los recursos económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad, lo cual generalmente se evidencia con la acreditación en las cuentas bancarias. Esta práctica asegura que los estados financieros reflejen de manera precisa la situación financiera y los resultados de la gestión, en línea con las normas contables vigentes. El registro correspondiente a los recursos ha sido realizado sobre la base del devengado. Las transacciones se registran en el momento en que se considera afectado el patrimonio y los resultados del Ente, teniendo en cuenta que, para la asignación de aquellas a un ejercicio, no sólo es necesario que el hecho sustancial se hubiera producido en un período determinado, sino también que el mismo pudiera ser objetivamente medido.

En la actualidad y conforme a los sistemas vigentes en el Sector Público, los recursos se devengan y registran en el momento en que éstos pueden ser medidos en forma objetiva y, para los casos en que ello sucede cuando se recauda, el momento del devengado es concomitante con el del percibido.



j) Capital

El monto del *capital original* al inicio de la registraci3n contable se obtuvo por la diferencia entre la totalidad de los Activos relevados y valuados y la totalidad de Pasivos reconocidos al inicio del ejercicio 2023.

Por lo expuesto, en caso de ser necesario modificar el saldo al inicio de las partidas de Activo o Pasivo por la obtenci3n de informaci3n relevante, el asiento se har3 con la contrapartida Capital.



EXPOSICIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos.

CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido elaborados con base en la información proporcionada por los diferentes organismos de la Administración Central, procesada automáticamente a través del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF). Los gastos ejecutados fuera de dicho sistema han sido incorporados mediante Minutas Contables, basadas en rendiciones verificables presentadas por los responsables de los organismos ante esta Contaduría General.

Para ofrecer una visión consolidada del patrimonio, se han integrado los patrimonios netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, y Sociedades y Empresas del Estado, según los últimos Estados Contables reportados ante esta Contaduría General, independientemente de su condición de auditados.

ACTIVO

Nota 1: Disponibilidades

Se procedió a exponer los saldos del rubro conforme lo siguiente:

Bancos

El saldo en moneda extranjera, está compuesto por los saldos que mantiene la Tesorería General de la Provincia (TGP). El saldo en dólares estadounidenses asciende a U\$S 8.687,23

Concepto	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Tesorería General de la Provincia	8.719.155,57	7.027.983,84
Total	8.719.155,57	7.027.983,84

El saldo en moneda nacional incluye cuentas bancarias operadas por TGP y aquellas que se encuentran fuera de la C.U.T. y son operadas por los titulares de los SAF:



Concepto	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Tesorería General de la Provincia	27.724.839.249,79	4.138.282.977,58
Fuera de C.U.T.	4.966.105.542,70	4.970.764.573,63
Total	32.690.944.792,49	9.109.047.551,21

Los saldos de las cuentas bancarias operadas por la TGP surgen a partir de los registros efectuados por dicho Órgano Rector en el Libro Banco, de acuerdo con la información obtenida a través de las consultas disponibles en el subsistema de Conciliación Bancaria Automática del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF). Dichos saldos incluyen los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro.

Se ha detectado que diversos organismos han efectuado movimientos financieros en cuentas bancarias no incluidas en la Cuenta Única del Tesoro (No CUT), sin registrar debidamente dichas operaciones en el sistema e-SIDIF. Esta práctica contraviene lo establecido en la Ley N° 3755, su modificatoria y el Decreto N° 1.545/2022, instrumentos que regulan la gestión financiera del sector público.

Ante esta situación, esta Contaduría ha requerido a los organismos involucrados a presentar la correspondiente ejecución presupuestaria de los fondos percibidos y su uso. El Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Poder Judicial ha cumplido con este requerimiento.

Con la ejecución presentada, esta Contaduría generó Minutas Contables en el sistema e-SIDIF. Estas Minutas se encuentran reflejadas en el flujo extrapresupuestario del cuadro de movimientos del ejercicio.

En este sentido, se debieron realizar correcciones por errores de parametrización del sistema. A continuación, se detallan los errores detectados y las correcciones realizadas:

- Transferencias entre cuentas escriturales (TCE): al momento de generar el asiento del débito por la transferencia, el sistema erróneamente acreditaba la cuenta contable de depósitos fuera de la CUT. Una de las condiciones para hacer una TCE es que las cuentas sean escriturales, y por lo tanto estén dentro de la CUT, la cuenta de débito del asiento era incorrecta. Por ello, se trabajó en conjunto con la DGSIAF para modificar el parámetro del mismo.
- Regularizadora por monto de transferencias: esta cuenta regularizadora de activo, está relacionada con los comprobantes generados por TCE. La corrección efectuada por esta Contaduría respondió TCE generadas sin



comprobante de gasto relacionado, que impide la compensación de cuentas en forma automática.

Por otro lado, las cuentas regularizadoras de banco denominadas “Regularizadora de montos por correcciones” y “Regularizadora por operaciones vinculadas de AC”, poseen un saldo deudor de \$435.512.978,35 y \$514.000.037,65, respectivamente.

En relación a la cuenta “Regularizadora de montos por correcciones”, se compone por la ejecución del AxT (auxiliar de tesorería) N° 925 denominado “OTROS- Débitos erróneos”. Este AxT se utiliza en el comprobante de ingreso y en el comprobante de gasto de una TCE producida para compensar el saldo de una cuenta que erróneamente financió un gasto. El saldo se compone por la falta de comprobantes de ingreso que compense la gestión del AxT, y está distribuido en los siguientes organismos:

SAF	Denominación	Saldo al 31/12/2024
113	Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura	4.679.006,35
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	171.591.200,00
117	Ministerio de Salud y Ambiente	1.939.813,00
118	Hospital Regional Río Gallegos	36.979.568,00
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	84.557.268,00
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	135.766.123,00
Total		435.512.978,35

Mientras que la cuenta “Regularizadora por operaciones vinculadas de AC”, está compuesta por los comprobantes de operaciones vinculadas (OV) de la administración central. Por error, se estuvo usando la OV entre la Tesorería General de la Provincia, considerada parte de la administración central, y la Administración General de Vialidad Provincial, que es un organismo descentralizado. Esto produjo que la OV quede registrada en dos entes contables distintos.

Esta discrepancia en la gestión se detectó en el ejercicio 2025, donde se corrigió el procedimiento y donde se va a producir el arreglo contable.

Fondos Rotatorios

El saldo está compuesto por el importe de los montos autorizados en poder de cada SAF, en el marco del régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas (Decreto N° 1.678/22), que al cierre se encuentran fuera de la Cuenta Única del Tesoro, según el siguiente detalle:



SAF	Denominación	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
101	Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz	10.368.900,00	10.000.000,00
102	Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz	-	-
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	4.810.077,82	1.798.376,78
104	Consejo de la Magistratura	123.284,22	20.874,84
105	Honorable Tribunal Disciplinario	1.081.843,20	7.190,22
106	Fiscalía de Estado Provincia de Santa Cruz	227.970,93	143.827,00
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	3.698.727,06	105.740,22
108	Jefatura de Gabinete de Ministros	9.576.917,32	201.319,83
109	Ministerio Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz	136.200.000,00	71.647.348,34
110	Casa de Santa Cruz	2.000.000,00	29.581,64
111	Ministerio de Gobierno	11.000.000,00	22.500.910,49
112	Ministerio de la Igualdad e Integración	-	2.962.840,96
113	Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura	4.829.487,79	2.090.013,63
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	6.997.024,80	1.511.524,52
115	Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz	957.686,27	1.046.874,35
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	279.901.512,77	285.405.862,77
117	Ministerio de Salud y Ambiente	60.700.000,00	55.065.426,61
118	Hospital Regional Río Gallegos	20.450.753,83	236.989,37
119	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Dr. José Formenti - El Calafate	3.450.000,00	3.450.000,00
120	Hospital Dr. José Alberto Sanchez - Río Turbio	269.193,85	0,47
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	2.946.580,40	1.447.397,08
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	2.799.313,12	1.388.121,07
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	1.244.996,02	1.268.350,72
124	Hospital Distrital Dr Miguel Lombardich Puerto San Julian	4.849.013,86	4.805.813,77
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	4.979.108,49	268.172,10
126	Hospital Zonal Caleta Olivia	5.757.364,95	7.118.401,77
127	Hospital Distrital Pico Truncado	4.293.949,08	1.503.746,74
128	Hospital Distrital Las Heras	4.300.000,00	4.300.000,00
129	Hospital Distrital Dr Oscar Hector Natale De Perito Moreno	3.999.099,74	1.460.749,42
130	Hospital Seccional Los Antiguos	1.550.000,00	239.509,13
131	Hospital Distrital Ramon E. Santa Paul	1.639.319,95	1.644.837,27
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social De La Prov. Sta.Cruz	4.333.191,31	4.550.000,00
133	Consejo Provincial De Educación	78.656.722,49	118.484.515,68
134	Ministerio De Seguridad	62.789.403,74	9.935.254,99
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	11.433.912,86	46.214.831,17
136	Servicio Penitenciario De La Provincia De Santa Cruz	5.487.752,84	6.643.479,09
137	Secretaría de Ambiente	8.000.000,00	-
138	Ministerio de Energía y Minería	4.682.113,40	-
TOTAL		770.385.222,11	669.497.882,04

Estos importes incluyen los saldos disponibles de Fondo Rotatorio, Fondos Rotatorios Internos y Fondos Rotatorios Especiales al 31/12/2024, para cada SAF.

Composición cuenta contable 1.1.1.04.00.00 - Fondos Rotatorios:

Esta cuenta es la que registra los movimientos relacionados con la gestión del Fondo Rotatorio de los organismos comprendidos en la Administración Central.



En el momento en el cual se abona el comprobante FR (Orden de Pago del Fondo Rotatorio) y se transfieren los fondos a la cuenta bancaria designada, se produce un movimiento deudor en el flujo extrapresupuestario de la cuenta contable.

A medida que el organismo realiza la Rendición Administrativa del Fondo, se reconocen los gastos ejecutados y se regulariza el monto de la cuenta contable en el flujo presupuestario.

El flujo extrapresupuestario del cuadro de movimientos del ejercicio refleja el monto total de Fondo Rotatorio (FR) y Fondo Rotatorio Especial (FRE) constituidos en la Administración Central. El flujo presupuestario expone el monto rendido al cierre de ejercicio. La suma algebraica de ambos, debería ser igual al saldo en las cuentas bancarias designadas para esta gestión.

No obstante, dado que varios organismos no han realizado la Rendición Administrativa de los FR y FRE al 31/12/2024, no se produce la igualdad mencionada en el párrafo anterior.

La sumatoria de las cuentas bancarias, conforme a los extractos bancarios, ascienden a \$282.248.332,97.

Nota 2: Inversiones a Corto Plazo

La composición por concepto es la que se expone a continuación:

a) Inversiones Temporarias:

Concepto	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Plazos Fijos Precancelables de TGP	13.000.000.000,00	7.750.000.000,00
Plazos Fijos Precancelables de TSJ	1.276.766.284,00	-
Total	14.276.766.284,00	7.750.000.000,00

b) Préstamos a Corto Plazo:

Cabe mencionar que el *saldo final* de los préstamos otorgados a Municipalidades y Comisiones de Fomento, es nulo dado que el mismo será regularizado año a año conforme se obtenga la información histórica de estos.



Nota 3: Créditos a Corto Plazo

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se corresponden con:

a) Documentos a Cobrar

Integrado por los préstamos que a título gratuito otorgaron los organismos de la Administración Central al Tesoro Provincial, que al cierre de ejercicio quedan pendientes de cobro

SAF	Denominación	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	140.000,00	4.622.622,00
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	2.862,00	2.862,00
108	Jefatura de Gabinete de Ministros	-	10.118.212,00
111	Ministerio de Gobierno	43.600.593,00	43.600.593,00
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	666.715.562,00	716.098.623,00
115	Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz	232.889.239,00	232.889.239,00
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	648.790.061,00	921.951.106,00
117	Ministerio de Salud y Ambiente	786.946.740,00	786.946.740,00
118	Hospital Regional Río Gallegos	35.121.353,00	185.912.364,00
119	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Dr. José Formenti - El Calafate	3.620.875,00	19.672.528,00
120	Hospital Dr. José Alberto Sanchez - Río Turbio	-	31.758.684,00
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	-	37.439.605,00
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	46.201.925,00	46.201.925,00
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	90.815,00	24.111.682,00
124	Hospital Distrital Dr Miguel Lombardich Puerto San Julian	3.547.811,00	38.429.220,00
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	90.165,00	64.050.926,00
126	Hospital Zonal Caleta Olivia	11.601.875,00	153.283.634,00
127	Hospital Distrital Pico Truncado	6.929.169,00	74.925.704,00
128	Hospital Distrital Las Heras	-	81.570.441,00
129	Hospital Distrital Dr Oscar Hector Natale De Perito Moreno	-	14.991.940,00
130	Hospital Seccional Los Antiguos	-	2.504.645,00
131	Hospital Distrital Ramon E. Santa Paul	16.506.534,00	16.506.534,00
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social De La Prov. Sta.Cruz	182.342.553,00	193.097.219,00
133	Consejo Provincial De Educación	1.328.388.756,00	1.328.388.756,00
134	Ministerio De Seguridad	651.473,00	651.473,00
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	280.835.292,00	322.265.619,00
138	Ministerio de Energía y Minería	10.596.928.694,69	-
Total		14.891.942.347,69	5.351.992.896,00

b) Anticipos

Concepto	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Anticipos de Recaudación (I)	391.000.000,00	2.750.860.000,00
Total	391.000.000,00	2.750.860.000,00



- (1) Este saldo comprende desafectaciones de comprobantes de anticipos de coparticipación a municipios y comisiones de fomento realizados en el ejercicio 2025 por \$80.000.000,00. El remanente corresponde a anticipos de coparticipación del mes de diciembre realizados a la Municipalidad de Gobernador Gregores (\$110.000.000,00) y a la Municipalidad de Puerto Santa Cruz (\$196.000.000,00), y el anticipo la municipalidad de 28 de Noviembre (\$5.000.000,00) correspondiente al anticipo de coparticipación del mes de marzo del 2023 que no fueron recuperados en el período.
- c) Créditos por impuestos: corresponde a un saldo a favor por impuesto a las ganancias que posee el Ministerio de Energía y Minería.
- d) Otras Cuentas a Cobrar por un total de \$3.465.229.977,74 está conformado por:
- La refundición errónea de cuentas CUT por un total de \$1.010.000,00 del Ministerio de Seguridad, que al cierre del ejercicio no fueron devueltas
 - El pago de un siniestro de vehículo oficial por parte del Poder Judicial por \$750.000,00
 - El monto de las cuentas bancarias del IESC (\$3.041.341.350,63) y AMA (\$422.128.627,11) que al cierre del ejercicio 2024 seguían en las cuentas escriturales de estos entes. Las TCE que transfieren los fondos a los continuadores se realizaron durante el ejercicio 2026, por lo que se mantienen como créditos a cobrar hasta ese periodo.

Nota 4: Bienes de Consumo

Está compuesta por las existencias y montos reportados por los respectivos SAF en los cuadros presentados al cierre. Contablemente se regulariza el gasto en bienes de consumo contra la partida de inventario.



Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.01.01.00	Alimentos para personas	566.565.713,06
1.1.4.01.02.01.00	Hilados y Telas	133.440,00
1.1.4.01.02.02.00	Prendas de vestir	2.110.729.378,76
1.1.4.01.03.01.00	Papel de escritorio y cartón	6.963.126,76
1.1.4.01.03.02.00	Papel para computación	159.500,00
1.1.4.01.03.03.00	Productos de artes gráficas	4.270.847,00
1.1.4.01.03.04.00	Productos de papel y cartón	1.000.482,08
1.1.4.01.04.03.00	Artículos de caucho	1.005.150,00
1.1.4.01.04.04.00	Cubiertas y cámaras de aire	36.118.346,91
1.1.4.01.05.01.00	Compuestos químicos	1.411.796,00
1.1.4.01.05.02.00	Productos farmacéuticos y medicinales	6.152.969.076,00
1.1.4.01.05.05.00	Tintas, pinturas y colorantes	115.925.171,90
1.1.4.01.05.06.00	Combustibles y lubricantes	396.445.164,08
1.1.4.01.05.08.00	Productos de material plástico	203.525.336,50
1.1.4.01.05.99.00	Otros productos químicos, combustibles y lubricantes (n.e.p.)	645.486,42
1.1.4.01.06.99.00	Otros productos de minerales no metálicos (n.e.p.)	7.790,00
1.1.4.01.07.01.00	Productos ferrosos	85.750,00
1.1.4.01.07.05.00	Herramientas menores	8.230,00
1.1.4.01.07.99.00	Otros productos metálicos (n.e.p.)	61.850,00
1.1.4.01.99.01.00	Elementos de limpieza	1.106.722,31
1.1.4.01.99.02.00	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	21.876.670,60
1.1.4.01.99.03.00	Útiles y materiales eléctricos	1.926.116,30
1.1.4.01.99.05.00	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	25.500,00
1.1.4.01.99.06.00	Repuestos y accesorios	9.144.171,38
1.1.4.01.99.99.00	Otros bienes de consumo (n.e.p.)	11.012.273,00
TOTAL		9.643.123.089,06

Se detalla los SAF que componen el total

SAF 102 - PODER JUDICIAL		
Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.01.01.00	Alimentos para personas	191.268,00
1.1.4.01.03.04.00	Productos de papel y cartón	58.050,00
1.1.4.01.99.01.00	Elementos de limpieza	42.376,40
1.1.4.01.99.02.00	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	19.977,00
TOTAL PODER JUDICIAL		311.671,40



SAF 103 - TRIBUNAL DE CUENTAS		
Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.01.01.00	Alimentos para personas	1.158.792,02
1.1.4.01.02.01.00	Hilados y Telas	133.440,00
1.1.4.01.02.02.00	Prendas de vestir	2.664.188,76
1.1.4.01.03.01.00	Papel de escritorio y cartón	6.066.891,76
1.1.4.01.03.03.00	Productos de artes gráficas	15.360,00
1.1.4.01.03.04.00	Productos de papel y cartón	431.630,00
1.1.4.01.04.03.00	Artículos de caucho	11.000,00
1.1.4.01.04.04.00	Cubiertas y cámaras de aire	2.124.167,91
1.1.4.01.05.01.00	Compuestos químicos	1.030.756,60
1.1.4.01.05.05.00	Tintas, pinturas y colorantes	15.349,90
1.1.4.01.05.06.00	Combustibles y lubricantes	174.686,08
1.1.4.01.05.08.00	Productos de material plástico	1.953.423,50
1.1.4.01.05.99.00	Otros productos químicos, combustibles y lubricantes (n.e.p.)	264.447,42
1.1.4.01.06.99.00	Otros productos de minerales no metálicos (n.e.p.)	7.790,00
1.1.4.01.07.01.00	Productos ferrosos	85.750,00
1.1.4.01.07.05.00	Herramientas menores	8.230,00
1.1.4.01.07.99.00	Otros productos metálicos (n.e.p.)	13.850,00
1.1.4.01.99.01.00	Elementos de limpieza	497.975,91
1.1.4.01.99.02.00	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	2.121.468,60
1.1.4.01.99.03.00	Útiles y materiales eléctricos	1.309.778,40
1.1.4.01.99.05.00	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	25.500,00
1.1.4.01.99.06.00	Repuestos y accesorios	5.655.611,38
TOTAL TRIBUNAL DE CUENTAS		25.770.088,24
SAF 108 - JEFATURA DE GABINETE		
Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.01.01.00	Alimentos para personas	588.727,04
1.1.4.01.03.02.00	Papel para computación	159.500,00
1.1.4.01.03.04.00	Productos de papel y cartón	55.814,08
1.1.4.01.04.03.00	Artículos de caucho	994.150,00
1.1.4.01.04.04.00	Cubiertas y cámaras de aire	1.994.964,00
1.1.4.01.05.01.00	Compuestos químicos	381.039,40
1.1.4.01.05.06.00	Combustibles y lubricantes	2.701.000,00
1.1.4.01.05.08.00	Productos de material plástico	585.800,00
1.1.4.01.05.99.00	Otros productos químicos, combustibles y lubricantes (n.e.p.)	381.039,00
1.1.4.01.07.99.00	Otros productos metálicos (n.e.p.)	48.000,00
1.1.4.01.99.01.00	Elementos de limpieza	21.800,00
1.1.4.01.99.02.00	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.999.249,00
1.1.4.01.99.03.00	Útiles y materiales eléctricos	616.337,90
1.1.4.01.99.06.00	Repuestos y accesorios	3.488.560,00
TOTAL JEFATURA DE GABINETE		14.015.980,42



SAF 117 - MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE		
Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.01.01.00	Alimentos para personas	564.626.926,00
1.1.4.01.03.03.00	Productos de artes gráficas	4.255.487,00
1.1.4.01.03.04.00	Productos de papel y cartón	454.988,00
1.1.4.01.04.04.00	Cubiertas y cámaras de aire	31.999.215,00
1.1.4.01.05.02.00	Productos farmacéuticos y medicinales	6.152.969.076,00
1.1.4.01.05.05.00	Tintas, pinturas y colorantes	115.909.822,00
1.1.4.01.05.06.00	Combustibles y lubricantes	393.569.478,00
1.1.4.01.05.08.00	Productos de material plástico	200.986.113,00
1.1.4.01.99.02.00	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	17.735.976,00
1.1.4.01.99.99.00	Otros bienes de consumo (n.e.p.)	11.012.273,00
TOTAL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE		7.493.519.354,00
SAF 134 - MINISTERIO DE SEGURIDAD		
Cuenta contable	Denominación	Saldo 31/12/2024
1.1.4.01.02.02.00	Prendas de vestir	2.108.065.190,00
1.1.4.01.03.01.00	Papel de escritorio y cartón	896.235,00
1.1.4.01.99.01.00	Elementos de limpieza	544.570,00
TOTAL MINISTERIO DE SEGURIDAD		2.109.505.995,00

Nota 5: Inversiones a Largo Plazo

- a) Préstamos a Largo Plazo: Cabe mencionar que el *saldo final* de los préstamos otorgados al Sector Privado (Créditos Hipotecarios y Otros) es nulo dado que el mismo será regularizado año a año conforme se obtenga la información histórica de estos.
- b) Acciones y Participaciones de Capital: este rubro asciende a \$151.764.418.906,21, y se corresponden con:
- Inversiones en Organismos Descentralizados por la suma de \$129.747.604.091,61
 - Inversiones en Empresas Públicas No Financieras por la suma de \$22.016.814.814,60

En esta cuenta se incluyen las contribuciones figurativas de capital de Administración Central a Organismos Descentralizados, como así también las transferencias de capital realizadas a Empresas del Estado.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 96 de la Ley N° 3.755, su modificatoria y reglamentación, en los Estados Contables de la Administración Central se integran los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas y Sociedades del Estado, los que se reflejan en esta cuenta, según se exponen en los siguientes cuadros:



SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
702	Total 3.3.1 - Capital	1.340.994.387,09	0,00	0,00	0,00	1.340.994.387,09
	3.3.1.01 - Capital original	1.340.994.387,09	0,00	0,00	0,00	1.340.994.387,09
	Total 3.3.2 - Transferencias y contribuciones de capital	0,00	11.274.147,00	0,00	11.274.147,00	215.638.074,72
	3.3.2.02 - Contribuciones de capital	204.363.927,72	11.274.147,00	0,00	11.274.147,00	215.638.074,72
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	5.055.585.370,26	1.530.062.053,29	1.179.227.283,54	2.709.289.336,83	7.764.874.707,09
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	5.055.585.370,26	0,00	371.233,14	371.233,14	5.055.956.603,40
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	1.530.062.053,29	1.178.856.050,40	2.708.918.103,69	2.708.918.103,69
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	1.340.994.387,09	11.274.147,00	0,00	11.274.147,00	9.321.507.168,90
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					9.105.869.094,18
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
703	Total 3.3.1 - Capital	1.112.239.075,56	0,00	0,00	0,00	1.546.874.348,85
	3.3.1.01 - Capital original	1.112.239.075,56		434.635.273,29	434.635.273,29	1.546.874.348,85
	Total 3.3.2 - Transferencias y contribuciones de capital	4.960.681.156,11	0,00	0,00	0,00	4.960.681.156,11
	3.3.2.01 - Transferencias de capital	183.306.445,91	0,00	0,00	0,00	183.306.445,91
	3.3.2.02 - Contribuciones de capital	4.777.374.710,20	0,00	0,00	0,00	4.777.374.710,20
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	2.452.314.717,96	7.433.564.319,94	268.194.558,90	7.701.758.878,84	10.154.073.596,80
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2.452.314.717,96	0,00	0,00	0,00	2.452.314.717,96
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	7.433.564.319,94	268.194.558,90	7.701.758.878,84	7.701.758.878,84
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	8.525.234.949,63	7.433.564.319,94	268.194.558,90	7.701.758.878,84	16.661.629.101,76
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					11.884.254.391,56
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
704	Total 3.3.1 - Capital	72.050.610,69	0,00	0,00	0,00	72.050.610,69
	3.3.1.01 - Capital original	72.050.610,69	0,00	0,00	0,00	72.050.610,69
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	252.181.350,78	59.966.975,18	-17.246.644,31	42.720.330,87	294.901.681,65
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	252.181.350,78	0,00	0,00	0,00	252.181.350,78
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	59.966.975,18	-17.246.644,31	42.720.330,87	42.720.330,87
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	324.231.961,47	59.966.975,18	-17.246.644,31	42.720.330,87	366.952.292,34
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					366.952.292,34
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
705	Total 3.3.1 - Capital	986.613.669,55	0,00	0,00	0,00	986.613.669,55
	3.3.1.01 - Capital original	986.613.669,55	0,00	0,00	0,00	986.613.669,55
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	2.518.989.847,43	-1.334.120.704,91	-51.399.620,08	-1.385.520.324,99	1.133.469.522,44
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2.518.989.847,43	0,00	0,00	0,00	2.518.989.847,43
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	-1.334.120.704,91	-51.399.620,08	-1.385.520.324,99	-1.385.520.324,99
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	986.613.669,55	0,00	0,00	0,00	2.120.083.191,99
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					2.120.083.191,99
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
707	Total 3.3.1 - Capital	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	3.3.1.01 - Capital original	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	Total 3.3.3 - Reservas	51.546.536,86	0,00	0,00	0,00	51.546.536,86
	3.3.3.99 - Otras Reservas	51.546.536,86	0,00	0,00	0,00	51.546.536,86
	Total 3.3.2 - Transferencias y contribuciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.2.02 - Contribuciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	1.925.593.516,12	2.030.422.862,67	766.195.853,70	2.796.618.716,37	4.722.212.232,49
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1.925.593.516,12	0,00	85.297.574,90	85.297.574,90	2.010.891.091,02
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	2.030.422.862,67	680.898.278,80	2.711.321.141,47	2.711.321.141,47
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	1.983.140.052,98	2.030.422.862,67	766.195.853,70	2.796.618.716,37	4.779.758.769,35
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					4.779.758.769,35
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
708	Total 3.3.1 - Capital	192.407,19	0,00	0,00	0,00	192.407,19
	3.3.1.01 - Capital original	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.1.02 - Incorporaciones al capital	192.407,09	0,00	0,00	0,00	192.407,09
	Total 3.3.2 - Transferencias y contribuciones de capital	300.000.000,00	-300.000.000,00	0,00	-300.000.000,00	0,00
	3.3.2.02 - Contribuciones de capital	300.000.000,00	-300.000.000,00	0,00	-300.000.000,00	0,00
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	1.389.485.032,45	2.222.735.668,83	452.724.037,91	2.675.459.706,74	4.064.944.739,19
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1.389.485.032,45	0,00	-286.676.447,17	-286.676.447,17	1.102.808.585,28
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	2.222.735.668,83	739.400.485,08	2.962.136.153,91	2.962.136.153,91
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	1.689.677.439,64	1.922.735.668,83	452.724.037,91	2.375.459.706,74	4.065.137.146,38
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					4.065.137.146,38
SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
709	Total 3.3.1 - Capital	191.918.808,37	0,00	0,00	0,00	191.918.808,37
	3.3.1.01 - Capital original	191.918.808,37	0,00	0,00	0,00	191.918.808,37
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	220.552.754,55	-83.571.448,70	-2.480.662,43	-86.052.111,13	134.500.643,42
	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	220.552.754,55	0,00	0,00	0,00	220.552.754,55
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	-83.571.448,70	-2.480.662,43	-86.052.111,13	-86.052.111,13
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	412.471.562,92	-83.571.448,70	-2.480.662,43	-86.052.111,13	326.419.451,79
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					326.419.451,79



SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
	Total 3.3.1 - Capital	23.381.738,58	0,00	0,00	0,00	23.381.738,58
	3.3.1.01 - Capital original	23.381.738,58	0,00	0,00	0,00	23.381.738,58
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	16.472.138.825,46	3.033.467.320,28	71.576.224.933,12	74.609.692.253,40	91.081.831.078,86
901	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	16.472.138.825,46	0,00	71.591.204.273,22	71.591.204.273,22	88.063.343.098,68
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio		3.033.467.320,28	-14.979.340,10	3.018.487.980,18	3.018.487.980,18
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	16.495.520.564,04	3.033.467.320,28	71.576.224.933,12	74.609.692.253,40	91.105.212.817,44
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					91.105.212.817,44

SAF	Concepto	Balance General Cierre Ejer. Ant.	Flujos Presupuestarios Ejercicio	Flujos Extrapresupuestarios Ejercicio	Flujos Totales Ejercicio	Balance General Cierre Ejercicio
	Total 3.3.1 - Capital	8.390.506.114,76	0,00	0,00	0,00	8.390.506.114,76
	3.3.1.01 - Capital original	8.390.506.114,76	0,00	0,00	0,00	8.390.506.114,76
	Total 3.3.4 - Resultados acumulados	1.923.617.166,71	13.408.139.139,75	-22.721.358.269,56	-9.313.219.129,81	-7.389.601.963,10
902	3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1.923.617.166,71	0,00	0,00	0,00	1.923.617.166,71
	3.3.4.02 - Resultado del ejercicio	0,00	13.408.139.139,75	-22.721.358.269,56	-9.313.219.129,81	-7.389.601.963,10
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	10.314.123.281,47	13.408.139.139,75	-22.721.358.269,56	-9.313.219.129,81	1.000.904.151,66
	TOTAL PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR FIGURATIVAS DE CAPITAL					1.000.904.151,66

Nombre de empresa	Concepto	Balance General Cierre Ejer 2024
	Capital	554.867.841,00
	Capital original	33.709.554,00
	Ajuste del capital	521.158.287,00
	Transferencias del Sector Público	0,00
Cementera Pico	Transferencias de la administración provincial	0,00
Truncado S.A.C.P.E.M	Resultados acumulados	90.651.776,00
	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	168.857.497,00
Cierre Junio 2024	Resultado del ejercicio	-78.205.721,00
	Total 3 - PATRIMONIO NETO 2024	645.519.617,00
	PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	645.519.617,00
	VALOR REGISTRADO	194.796.091,00

Nombre de empresa	Concepto	Balance General Cierre Ejer 2024
	Capital	336.083.770,69
	Capital original	0,00
	Ajuste del capital	110.262.108,01
	Aportes No Capitalizados	225.821.662,68
	Transferencias del Sector Público	178.087.163,39
	Transferencias de la administración provincial	134.764.249,81
	Transferencias de la administración Nacional	17.061.591,44
SERVICIOS PÚBLICOS	Transferencias de Fondos Estatales provinciales	23.158.115,75
SOCIEDAD DEL ESTADO	Transferencias de Fondos Estatales nacionales	3.103.206,39
	Resultados acumulados	-434.183.081,48
Cierre Junio 2023	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-434.183.081,48
	Total 3 - PATRIMONIO NETO	79.987.852,60
	Resultado del ejercicio	-29.001.883,02
	Total 3 - PATRIMONIO NETO 2024	50.985.969,58
	PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	-106.936.395,98
	VALOR REGISTRADO	-106.936.395,98



Nombre de empresa	Concepto	Balance General Cierre Ejer 2024
FOMICRUZ	Capital	49.797.550.464,34
	Capital original	5.582,30
	Ajuste del capital	41.180.623.584,58
	Reserva Legal	29.675.092,95
	Reserva Facultativa	8.587.246.204,51
	Transferencias del Sector Público	0,00
	Transferencias de la administración provincial	0,00
	Transferencias de la administración Nacional	0,00
	Resultados acumulados	25.601.138.737,05
	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-2.174.092.754,12
	Resultado del ejercicio	27.775.231.491,17
	Distribución de Utilidades	
Cierre Diciembre 2024	Total 3 - PATRIMONIO NETO 2024	75.398.689.201,39
	PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	75.398.689.201,39
	VALOR REGISTRADO	21.869.328.126,96
UNIRSE	Capital	318.284.138.189,00
	Capital original	28.741.144.580,00
	Ajuste del capital	263.051.438.847,00
	Aporte Capitalizable	26.491.554.762,00
	Transferencias del Sector Público	0,00
	Transferencias de la administración provincial	0,00
	Transferencias de la administración Nacional	0,00
	Resultados acumulados	-302.270.888.493,00
	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-288.111.868.057,00
	Resultado del ejercicio	-14.159.020.436,00
	Total 3 - PATRIMONIO NETO 2024	16.013.249.696,00
	PATRIMONIO NETO SIN CONSIDERAR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	16.013.249.696,00
	VALOR REGISTRADO	0,00

En cada cuadro se detallan los patrimonios de cada organismo y empresa, remitidos por estos y con información sobre la fecha de los últimos Estados Contables, estén o no auditados. A fin de no alterar la uniformidad de la información, en aquellos casos que no se hubiese practicado la pertinente auditoría contable, por parte del ente de contralor que correspondiere, la Contaduría General de la Provincia optó igualmente por considerar el Patrimonio Neto informado.

Corresponde mencionar que los Estados Contables de las Empresas del Estado y del Fideicomiso UNIRSE son elaborados en moneda homogénea según la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE, lo cual difiere del criterio utilizado para la formulación de los Estados Contables de la Administración Pública. Ante la imposibilidad de acceder a Estados Contables a valores históricos, la inversión en estos entes queda registrada por sus valores de inicio y se realiza la prueba de deterioro comparándola con el valor del patrimonio neto reexpresado como parámetro.



En este sentido, corresponde hacer mención que las inversiones existentes al inicio del ejercicio en la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA) y del Instituto de Energía y Minería de Santa Cruz (IESC) que pasaron a la órbita de la Administración Central han sido dadas de baja.

Nota 6: Bienes de Uso

El detalle de las cuentas que integran este rubro se expone a continuación:

Cuenta Contable	Denominación	Valor de Origen		Amortización Acumulada		Valor Residual
		Saldo Inicio	Altas 2024	Saldo Inicio	Amortización del Ejercicio	
12.6.01.01	Tierras y Terrenos	1.447.992,00	0,00	0,00	0,00	1.447.992,00
12.6.01.02	Edificios e Instalaciones	28.173.482.914,97	92.382.683,96	-504.069.895,42	-509.239.338,53	27.252.556.364,98
12.6.01.03	Maquinaria y Equipos de Producción	42.985.617,05	37.653.159,38	-4.570.909,96	-8.412.609,38	67.655.257,09
12.6.01.04	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	7.350.272.093,49	2.352.136.774,52	-744.887.100,01	-995.475.017,39	7.962.046.750,61
12.6.01.05	Equipo Sanitario y de Laboratorio	323.667.079,90	519.825.915,33	-34.344.794,69	-85.306.894,62	723.841.305,92
12.6.01.06	Equipo de Comunicación y Señalamiento	76.757.570,16	64.060.605,66	-9.585.863,15	-15.426.176,26	115.806.136,41
12.6.01.07	Equipo Educacional y Recreativo	164.144.133,05	47.640.375,99	-17.078.135,16	-24.062.381,87	170.643.992,01
12.6.01.08	Equipo para Computación	566.285.125,27	504.935.792,93	-61.783.650,96	-118.422.672,64	891.014.594,60
12.6.01.09	Equipo de Oficina y Muebles	420.640.031,52	270.130.227,42	-45.842.680,29	-75.952.076,18	568.975.502,47
12.6.01.10	Herramientas y Repuestos Mayores	117.298.515,71	485.191.063,85	-12.445.508,87	-60.944.289,82	529.099.780,87
12.6.01.11	Equipo de Seguridad	128.433.844,58	29.687.970,54	-32.894.325,18	-31.689.973,13	93.537.516,81
12.6.01.99	Equipos Varios	225.157.681,51	568.242.915,94	-24.067.245,40	-87.245.411,31	682.087.940,74
12.6.02.01	Libros y Revistas	6.721.112,50	0,00	0,00	0,00	6.721.112,50
12.6.04.01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Privado	107.434.705,44	151.930.131,77	0,00	0,00	259.364.837,21
12.6.04.02	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	324.277.375,32	611.094.047,71	0,00	0,00	935.371.423,03
TOTAL		38.029.005.792,47	5.734.911.665,00	-1.491.570.109,09	-2.012.176.841,13	40.260.170.507,25

Cuenta Contable	Denominación	Valor de Origen				Amortización			Valor Residual
		Saldo Inicio	Altas	Bajas	Al Cierre	Acumulada al inicio	Bajas	Acumulada al cierre	
12.6.01.01	Tierras y Terrenos	1.447.992,00	0,00	0,00	1.447.992,00	0,00	0,00	0,00	1.447.992,00
12.6.01.02	Edificios e Instalaciones	28.173.482.914,97	92.382.683,96	0,00	28.265.865.598,93	-504.069.895,42	0,00	-1.013.309.233,95	27.252.556.364,98
12.6.01.03	Maquinaria y Equipos de Producción	42.985.617,05	37.653.159,38	0,00	80.638.776,43	-4.570.909,96	0,00	-12.983.519,34	67.655.257,09
12.6.01.04	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	7.350.272.093,49	2.352.136.774,52	0,00	9.702.408.868,01	-744.887.100,01	0,00	-1.740.362.117,40	7.962.046.750,61
12.6.01.05	Equipo Sanitario y de Laboratorio	323.667.079,90	519.825.915,33	0,00	843.492.995,23	-34.344.794,69	0,00	-119.651.689,31	723.841.305,92
12.6.01.06	Equipo de Comunicación y Señalamiento	76.757.570,16	64.060.605,66	0,00	140.818.175,82	-9.585.863,15	0,00	-25.012.039,41	115.806.136,41
12.6.01.07	Equipo Educacional y Recreativo	164.144.133,05	47.640.375,99	0,00	211.784.509,04	-17.078.135,16	0,00	-41.140.577,03	170.643.992,01
12.6.01.08	Equipo para Computación	566.285.125,27	504.935.792,93	0,00	1.071.220.918,20	-61.783.650,96	0,00	-180.206.323,60	891.014.594,60
12.6.01.09	Equipo de Oficina y Muebles	420.640.031,52	270.130.227,42	0,00	690.770.258,94	-45.842.680,29	0,00	-121.794.756,47	568.975.502,47
12.6.01.10	Herramientas y Repuestos Mayores	117.298.515,71	485.191.063,85	0,00	602.489.579,56	-12.445.508,87	0,00	-73.389.798,69	529.099.780,87
12.6.01.11	Equipo de Seguridad	128.433.844,58	29.687.970,54	0,00	158.121.815,12	-32.894.325,18	0,00	-64.584.298,31	93.537.516,81
12.6.01.99	Equipos Varios	225.157.681,51	568.242.915,94	0,00	793.400.597,45	-24.067.245,40	0,00	-111.312.656,71	682.087.940,74
12.6.02.01	Libros y Revistas	6.721.112,50	0,00	0,00	6.721.112,50	0,00	0,00	0,00	6.721.112,50
12.6.04.01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Privado	107.434.705,44	151.930.131,77	0,00	259.364.837,21	0,00	0,00	0,00	259.364.837,21
12.6.04.02	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	324.277.375,32	611.094.047,71	0,00	935.371.423,03	0,00	0,00	0,00	935.371.423,03
TOTAL		38.029.005.792,47	5.734.911.665,00	-	43.763.917.457,47	-1.491.570.109,09	-	3.503.746.950,22	40.260.170.507,25

Nota 7: Activos Intangibles

La cuenta de “programas de computación” se incrementó durante el ejercicio por las adquisiciones de licencias de software RACCT y CELLEBRITE PRO UFED para el gabinete criminalístico del Poder Judicial y para la Policía de la Provincia, respectivamente.

Por otro lado, la cuenta de “otros activos intangibles” se incrementó por la adquisición de Token USB para la firma digital por parte del Tribunal de Cuentas.



Nota 8: Otros Activos

Este rubro se compone por las adquisiciones de obras de arte durante el ejercicio 2023:

SAF	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
SAF 107 - Gobernación	19.900.000,00	19.900.000,00
SAF 130 - Hospital de Los Antiguos	120.000,00	120.000,00
Total	20.020.000,00	20.020.000,00

PASIVO

Nota 9: Deudas

Se expone a continuación el saldo de cada una de las cuentas que integran este rubro.

- El pasivo denominado “*Deudas comerciales*” está compuesto por las deudas generadas por la compra de bienes y servicios y las “*Deudas Sociales y Fiscales*” se compone por las liquidaciones de haberes y las retenciones de impuestos sin pagar. A continuación, se detalla la composición por SAF y el comparativo con el ejercicio anterior.



SAF	Denominación	Deudas Comerciales 2024	Deudas Sociales y Fiscales 2024	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
101	Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz	25.042.547,14	118.624.821,68	143.667.368,82	412.312.155,54
102	Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz	62.611.181,80	450.757.812,92	513.368.994,72	1.716.854.564,55
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	0,00	108.138.256,33	108.138.256,33	156.504.667,93
104	Consejo de la Magistratura	226.331,99	5.532.296,86	5.758.628,85	11.773.685,95
105	Honorable Tribunal Disciplinario	4.776.435,00	5.179.041,50	9.955.476,50	12.834.603,40
106	Fiscalía de Estado Provincia de Santa Cruz	0,00	7.444.612,55	7.444.612,55	25.697.198,59
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	5.632.790,40	33.558.431,24	39.191.221,64	24.448.322,30
108	Jefatura de Gabinete de Ministros	0,00	14.071.424,93	14.071.424,93	31.530.764,20
109	Ministerio Secretaría General de la Gobernación	79.392.998,61	159.101.589,78	238.494.588,39	259.177.298,37
110	Casa de Santa Cruz	-	4.583.293,63	4.583.293,63	22.780.149,93
111	Ministerio de Gobierno	19.788.720,20	190.417.047,77	210.205.767,97	306.682.402,36
112	Ministerio de la Igualdad e Integración	398.749,80	621.511,78	1.020.261,58	28.762.197,08
113	Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura	0,00	19.785.431,96	19.785.431,96	119.051.792,97
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	0,00	28.064.263,94	28.064.263,94	145.770.099,88
115	Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz	210.614,41	60.685.885,73	60.896.500,14	38.618.093,04
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	5.395.727,65	396.142.618,77	401.538.346,42	644.492.430,06
117	Ministerio de Salud y Ambiente	412.609.542,36	955.814.746,99	1.368.424.289,35	4.373.639.066,05
118	Hospital Regional Río Gallegos	489.066.297,14	44.054.566,19	533.120.863,33	83.539.653,35
119	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Dr. José Formenti - El Calafate	14.432.781,08	1.253.149,13	15.685.930,21	9.843.178,03
120	Hospital Dr. José Alberto Sánchez - Río Turbio	20.385.398,69	2.460.671,38	22.846.070,07	49.602.138,09
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	5.490.867,36	1.012.957,35	6.503.824,71	5.306.031,39
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	99.778.528,27	3.164.856,80	102.943.385,07	32.750.377,20
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	1.674.097,76	1.031.074,68	2.705.172,44	1.848.995,08
124	Hospital Distrital Dr Miguel Lombardich Puerto San Julian	29.113.300,36	3.038.273,03	32.151.573,39	9.751.861,51
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	29.929.117,92	4.604.844,42	34.533.962,34	96.870.611,79
126	Hospital Zonal Caleta Olivia	329.008.158,73	11.599.476,31	340.607.635,04	120.473.806,54
127	Hospital Distrital Pico Truncado	65.098.931,65	4.253.628,22	69.352.559,87	30.377.476,35
128	Hospital Distrital Las Heras	235.801.103,09	6.413.833,51	242.214.936,60	86.153.463,48
129	Hospital Distrital Dr Oscar Hector Natale De Perito Moreno	24.329.888,06	1.703.441,86	26.033.329,92	6.519.771,63
130	Hospital Seccional Los Antiguos	5.939.202,05	39.396.080,91	45.335.282,96	14.494.764,70
131	Hospital Distrital Ramon E. Santa Paul	3.437.044,99	416.267,25	3.853.312,24	21.905.246,13
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social	147.745,08	32.576.365,09	32.724.110,17	75.226.244,95
133	Consejo Provincial De Educación	245.730.241,95	2.989.800.305,84	3.235.530.547,79	7.496.658.166,67
134	Ministerio De Seguridad	72.260.877,68	71.166.845,39	143.427.723,07	159.234.989,79
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	257.632.085,41	494.427.810,96	752.059.896,37	3.432.177.725,32
136	Servicio Penitenciario De La Provincia De Santa Cruz	38.877.982,09	89.327.309,72	128.205.291,81	434.298.674,91
137	Secretaría de Ambiente	0,00	188.961,75	188.961,75	0,00
138	Ministerio de Energía y Minería	0,00	99.172.984,49	99.172.984,49	0,00
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,00	22.800,95	22.800,95	22.800,95
TOTAL		2.584.219.288,72	6.459.609.593,59	9.043.828.882,31	20.497.985.470,06

- Las “Deudas Financieras” totalizan \$1.274.051,62 y se corresponden con un préstamo del Fondo Fiduciario para Desarrollo Provincial (FFDP).
- Las “Transferencias a pagar” está compuesta por las PRE (Ordenes de Pago Presupuestarias) de inciso 5 (Transferencias) pendientes de pago al cierre del ejercicio.



SAF	Denominación	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
101	Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz	1.580.530,00	0,00
111	Ministerio de Gobierno	20.000.000,00	20.000.000,00
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	165.999,48	4.267.750,59
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	192.954.476,40	58.698.912,17
117	Ministerio de Salud y Ambiente	41.250,00	0,00
118	Hospital Regional Río Gallegos	2.570.566,40	0,00
130	Hospital Seccional Los Antiguos	0,00	238.350,00
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.138.700,58	4.118.700,58
133	Consejo Provincial De Educación	1.264.525,92	1.002.555.056,71
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	982.277.767,37	1.095.536.145,97
TOTAL		1.205.993.816,15	2.185.414.916,02

- Las “Contribuciones Figurativas a Pagar” son órdenes de pago presupuestarias de inciso 9 (gastos figurativos) devengadas no abonadas.

SAF	Denominación	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
112	Ministerio de la Igualdad e Integración	3.877.714,00	3.877.714,00
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	2.050.000.000,00	0,00
133	Consejo Provincial De Educación	0,00	21.000.000,00
TOTAL		2.053.877.714,00	24.877.714,00

- La cuenta “Documentos a pagar”, por un importe de \$24.230.300.976,69, reconoce los préstamos transitorios a título gratuito que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública provincial realizaron a favor del Tesoro Provincial, por utilización de disponibilidades del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, destinados a financiar distintos gastos. Cabe mencionar que en el ejercicio 2024, contablemente se reconoció la devolución del préstamo por el monto de los remanentes incorporados en el ejercicio 2024 para cada SAF. A continuación, se detalla el monto pendiente de devolución para cada SAF:



SAF	Denominación	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	140.000,00	4.622.622,00
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	2.862,00	2.862,00
108	Jefatura de Gabinete de Ministros	0,00	10.118.212,00
111	Ministerio de Gobierno	43.600.593,00	43.600.593,00
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	666.715.563,00	716.098.624,00
115	Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz	232.889.239,00	232.889.239,00
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	648.790.061,00	921.951.106,00
117	Ministerio de Salud y Ambiente	786.946.740,00	786.946.740,00
118	Hospital Regional Río Gallegos	35.121.353,00	185.912.364,00
119	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Dr. José Formenti - El Calafate	3.620.875,00	19.672.528,00
120	Hospital Dr. José Alberto Sanchez - Río Turbio	0,00	31.758.684,00
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	0,00	37.439.605,00
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	46.201.925,00	46.201.925,00
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	90.815,00	24.111.682,00
124	Hospital Distrital Dr Miguel Lombardich Puerto San Julian	3.547.811,00	38.429.220,00
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	90.165,00	64.050.926,00
126	Hospital Zonal Caleta Olivia	11.601.875,00	153.283.634,00
127	Hospital Distrital Pico Truncado	6.929.169,00	74.925.704,00
128	Hospital Distrital Las Heras	0,00	81.570.441,00
129	Hospital Distrital Dr Oscar Hector Natale De Perito Moreno	0,00	14.991.940,00
130	Hospital Seccional Los Antiguos	0,00	2.504.645,00
131	Hospital Distrital Ramon E. Santa Paul	16.506.534,00	16.506.534,00
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social De La Prov. Sta.Cruz	182.342.553,00	193.097.219,00
133	Consejo Provincial de Educación	1.328.388.756,00	1.328.388.756,00
134	Ministerio De Seguridad	651.473,00	651.473,00
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	280.835.292,00	322.265.619,00
138	Ministerio de Energía y Minería	10.596.928.694,69	0,00
702	Administracion General De Vialidad Provincial	914.784.588,00	1.275.657.265,00
703	Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda IDUV	1.517.502.073,00	1.517.502.073,00
704	Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos	70.541.462,00	70.541.462,00
705	Consejo Agrario Provincial	-	1.741.713.208,00
707	Lotería para Obras de Acción Social	533.403.257,00	533.403.257,00
708	Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz	798.764.560,00	798.764.560,00
709	Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Cruz	0,00	388.084.887,00
901	Caja de Previsión Social	3.653.444.912,00	3.653.444.912,00
902	Caja de Servicios Sociales	1.849.917.776,00	1.849.917.776,00
Total		24.230.300.976,69	17.181.022.297,00



- La partida “Otras Deudas” incluye los comprobantes de reposición de FR no abonado al cierre y por las NPR devengadas con los AxT 241 (Anticipos sobre Recaudación - Transferencias a Municipios y Comisiones de Fomento), N° 711 (Depósitos en Garantía), N° 712 (Fondos de Terceros) y N° 725 (Créditos erróneos) no abonados al cierre. El saldo final de esta cuenta asciende a \$296.990.555,05 y se compone de:

SAF	Denominación	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
101	Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz	7.308.971,11	9.786.547,86
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	1.029.989,19	0,00
106	Fiscalía de Estado Provincia de Santa Cruz	27.050,18	0,00
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	15.638,98	0,00
109	Ministerio Secretaría General de la Gobernación	51.363.171,00	0,00
111	Ministerio de Gobierno	76.937.289,18	64.498.552,11
112	Ministerio de la Igualdad e Integración	149.325,02	125.000,00
114	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria	0,00	185.400,00
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	4.736.006,57	10.184.735,88
117	Ministerio de Salud y Ambiente	875.820,40	2.613.230,10
120	Hospital Dr. José Alberto Sanchez - Río Turbio	7.989.862,89	0,00
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	0,00	0,00
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	5.832.209,65	0,00
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	33.658,42	0,00
124	Hospital Distrital Dr Mguel Lombardich Puerto San Julian	5.319.433,08	0,00
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	1.885.924,00	0,00
127	Hospital Distrital Pico Truncado	3.934,87	0,00
128	Hospital Distrital Las Heras	4.501.813,02	0,00
129	Hospital Distrital Dr Oscar Hector Natale De Perito Moreno	806.638,12	0,00
131	Hospital Distrital Ramon E. Santa Paul	0,00	1.290.169,87
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.122.780,20	5.559.077,39
134	Ministerio De Seguridad	307.285,82	6.647.310,49
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	14.764.924,90	42.970.492,15
136	Servicio Penitenciario De La Provincia De Santa Cruz	305.394,33	-
137	Secretaría de Ambiente	4.000.000,00	0,00
138	Ministerio de Energía y Minería	27.673.434,12	0,00
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	80.000.000,00	2.746.129.034,02
TOTAL		296.990.555,05	2.889.989.549,87

Nota 9: Endeudamiento Público

El rubro incluye Títulos y valores de la deuda pública a pagar en moneda nacional por \$5.096.423.626,07.

Nota 10: Fondos de Terceros y en Garantía

El rubro incluye \$36.788.723.137,57 que representan los fondos de organismos descentralizados depositados en la CUT que operan dentro de dicho sistema.



Asimismo, se incluyen fondos ajenos al Estado Provincial o que son puestos bajo su custodia con el objeto de garantizar el cumplimiento de condiciones o plazos pactados previamente. Estos montos ascienden a \$5.900.579.653,24 y \$32.832.491,00.

Nota 11: Provisiones y Reservas Técnicas

El rubro se compone de las provisiones realizadas por juicios con sentencias firmes que deberá afrontar el Estado Provincial.

Se han regularizado las provisiones realizadas en el 2023, disminuyendo el gasto en la partida "Juicios y Mediaciones" por aquellas sentencias efectivamente abonadas.

Con el fin de provisionar el universo de sentencias firmes o no en las que el Estado Provincial es parte, se ha requerido a la Fiscalía de Estado de la Provincia la información sobre los juicios.

Nota 12: Otros Pasivos

Son pasivos generados por las órdenes de pago no presupuestarias (NPR) devengadas en el ejercicio 2023 por la deuda exigible del ejercicio 2022 con el AxT 202200 - Deuda exigible, que al cierre de ejercicio 2024 no fueron desafectadas conforme al Decreto 1545/2022.

SAF	Denominación	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
102	Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz	157.078.210,35	157.078.210,35
103	Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz	16.045,04	23.095,95
105	Honorable Tribunal Disciplinario	1.036,40	1.036,40
106	Fiscalía de Estado Provincia de Santa Cruz	0,00	27.050,18
107	Gobernación Provincia de Santa Cruz	0,00	15.638,98
109	Ministerio Secretaría General de la Gobernación	118.198,42	51.363.171,00
111	Ministerio de Gobierno	0,00	12.138.737,07
112	Ministerio de la Igualdad e Integración	0,00	24.325,02
116	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz	0,00	671.853,85
117	Ministerio de Salud y Ambiente	321.374,26	321.374,26
120	Hospital Dr. José Alberto Sanchez - Río Turbio	0,00	7.989.862,89
121	Hospital Distrital De 28 De Noviembre	596.183,96	596.183,96
122	Hospital Seccional Comandante Luis Piedra Buena	0,00	5.832.209,65
123	Hospital Seccional Dr Eduardo Canosa	0,00	33.658,42
124	Hospital Distrital Dr Miguel Lombardi Puerto San Julian	0,00	5.780.756,73
125	Hospital Distrital Puerto Deseado	15.679.721,50	17.565.645,50
127	Hospital Distrital Pico Truncado	0,00	3.934,87
128	Hospital Distrital Las Heras	0,00	1.325.860,20
132	Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.817.198,50	1.817.198,50
133	Consejo Provincial De Educación	11.944.410,42	11.944.410,42
134	Ministerio De Seguridad	0,00	307.285,82
135	Policia De La Provincia De Santa Cruz	1.439.606,99	17.854.296,07
136	Servicio Penitenciario De La Provincia De Santa Cruz	0,00	305.394,33
TOTAL		189.011.985,84	293.021.190,42



Nota 13: Deudas No Corrientes

Este rubro se compone de deudas financieras por un total de \$58.352.941,00 que se corresponde con el préstamo del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFIR) por el convenio “Acueducto”.

En el rubro “préstamos a pagar” asciende a la suma de \$60.000.000.000,00, refleja la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) que al cierre del ejercicio no fue reintegrado.

PATRIMONIO NETO

Nota 14: Capital

Los incrementos en la partida capital se corresponden con:

- La incorporación del patrimonio de AMA en el SAF del Ministerio Secretaría General de la Gobernación (SAF 109), por un monto de \$276.285.862,78
- La incorporación del patrimonio del IESC en el SAF Ministerio de Energía y Minería (SAF 138), por un monto de \$1.457.729.753,74
- La regularización de préstamos de corto y largo plazo otorgados a Municipalidades y Comisiones de Fomento que no pudieron ser reconocidos en el asiento de inicial por falta de certeza en su monto. La regularización por los préstamos de corto plazo ascendió a \$105.371.341,16 y la corrección de los préstamos de largo plazo fueron por \$1.045.843,34.